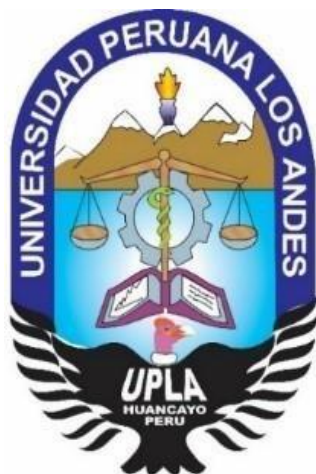


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES



TESIS

**Control interno y la ejecución del gasto público en pandemia
en la Dirección Regional de Educación Junín 2021**

Para Optar : El Grado Académico de:
Doctor en Ciencias Contables

Autor : Mg. Saulo Roger Casavilca Marca

Asesora : Dra. Edith Pilar Quispe Espinoza

Línea De Investigación : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
Institucional

Fecha De Inicio : 25.08.2021

Culminación : 13.12.2021

Huancayo – Perú

2021

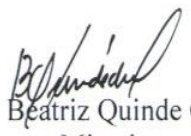
JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS



Dr. Aguedo Alvino Bejar Mormontoy
Presidente



Dr. Victoriano Eusebio Zacarías Rodríguez
Miembro



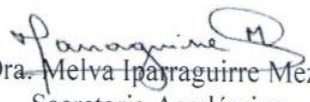
Dra. Beatriz Quinde Castillo
Miembro



Dr. Richard Víctor Díaz Urbano
Miembro



Dra. Isabel Liz Peña Ricapa



Dra. Melva Iparraquirre Méza
Secretaria Académica

DRA. EDITH PILAR QUISPE ESPINOZA
ASESORA
RESOLUCIÓN N° 493-2021-D-EP-UPLA

DEDICATORIA

La dedicatoria siempre ira al Dios de Israel, porque tiene el control de mi vida y de todo el mundo, e incluso sabe el día y la hora que voy a sustentar, las cuales está abriendo las puertas y por bendecirme en mi formación profesional y darme la oportunidad ser padre, junto a mi esposa Karina Yalli Clemente, de igual forma a mis padres Urbano Francisco Casavilca Fernández y a mi madre Delia Marca Ecurra, siempre con sus consejos de cristianismo me impulsan ser hombre correcto frente a la sociedad, seguidamente a mi hija Keren Valeria Casavilca Yalli, quien me motivan a superarme día a día.

El autor.

AGRADECIMIENTO

Previamente hay que agradecer a Dios, iniciando el año 2022, porque por su gracia estamos vivos y cada dadiva proviene de sus manos porque las personas vienen con un propósito a este mundo.

Segundo a la Dra. Edith Pilar Espinoza Quispe, por ser mi asesor y llenarme de mucha sabiduría en la investigación y potencializar conocimiento científico, para ser competitivo en el siglo XXI, a los docentes de la UPLA, Dr. Manuel Sánchez Soto, Dr. Isack Fernando Espinoza Montes, Dr. Aguedo Alvino Bejar Mormontoy catedráticos de alta calidad de enseñanza y personas admirables con filosofía correcta en apoyarme la sapiencia en la investigación, y sucesivamente a los trabajadores de la Dirección Regional de Educación Junín.

Saulo Roger

CONTENIDO

CARATULA	i
HOJA DE APROBACIÓN DE LOS JURADOS	ii
ASESOR.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
CONTENIDO	vi
CONTENIDO DE TABLAS	xiii
CONTENIDO DE FIGURA	xvi
CONTENIDO DE ILUSTRACIÓN	xvii
INTRODUCCIÓN.....	xviii
RESUMEN	xix
SUMÁRIO	xx
SOMMARIO.....	xxi

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	22
1.1.1. Fundamentación Científica.....	22

1.1.2. Fundamentación Empírica.....	33
1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	38
1.2.1. Delimitación Espacial.....	38
1.2.2. Delimitación Temporal.....	39
1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática.....	39
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	40
1.3.1. Problema General.....	40
1.3.2. Problemas Específicos.....	40
1.4. JUSTIFICACIÓN.....	41
1.4.1. Justificación Social.....	41
1.4.2. Justificación Teórica.....	42
1.4.3. Justificación Metodológica.....	43
1.4.4. Justificación Práctica.....	44
1.4.5. Justificación de Convivencia.....	44
1.5. OBJETIVOS.....	45
1.5.1. Objetivo General.....	45
1.5.2. Objetivo Específico.....	45

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	46
---	-----------

2.1.1. Antecedente – Nacionales.	46
2.1.2. Antecedente Internacionales.....	54
2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS.....	62
2.2.1. Control interno.	62
2.2.1.1. <i>Limitaciones de la efectividad de control interno.....</i>	62
2.2.1.2. <i>Dimensiones de control interno.....</i>	65
2.2.1.3. <i>Roles y responsabilidades.....</i>	67
2.2.1.4. <i>Tipos de control interno.....</i>	62
2.2.2. Ejecución del gasto público.....	123
2.2.2.1. <i>Clasificadores del gasto público.....</i>	125
2.2.2.2. <i>Dimensiones de la ejecución del gasto público.....</i>	130
2.2.2.3. <i>Procesos presupuestarios.....</i>	137
2.2.2.4. <i>Programación del compromiso anual (PCA).....</i>	139
2.2.3. Bases legales.	143
2.2.4. Marco filosófico.....	144
2.2.5. Modelo teórico científico.....	146
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	147

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	156
3.1.1. Hipótesis General.	156
3.1.2. Hipótesis Específicas.....	156

3.2. VARIABLE DE INVESTIGACIÓN.....	159
3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.	159

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	161
4.1.1. Método General.	161
4.1.2. Método Especifico.	164
4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	165
4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	166
4.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	166
4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA	167
4.5.1. Población.	167
4.5.2. Muestra.	169
4.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	170
4.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	170
4.6.2. Instrumento de recolección de datos.	172
4.7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	172
4.8. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE LOS INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS	173
4.8.1. Matriz de elaboración de instrumentos de recopilación de datos.....	173

4.8.2. Validez del instrumento.....	178
4.8.3. Confiabilidad del instrumento.	180
4.9. ASPECTOS ETICOS DE LA INVESTIGACIÓN.	183

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. DESCRIPCION DE RESULTADO.	184
5.1.1. Procesamiento, análisis e interpretación de la información.	184
5.1.2. Análisis de la variable asociación 1. Control interno.	186
<i>5.1.2.1. Análisis de la Dimensión 1: Entorno de control.....</i>	<i>186</i>
<i>5.1.2.2. Análisis de la Dimensión 2: Evaluación de riesgo.....</i>	<i>187</i>
<i>5.1.2.3. Análisis de la Dimensión 3: Actividades de control.....</i>	<i>188</i>
<i>5.1.2.4. Análisis de la Dimensión 4: Información y comunicación.....</i>	<i>189</i>
<i>5.1.2.5. Análisis de la Dimensión 5: Seguimiento.....</i>	<i>189</i>
5.1.3. Análisis de la variable supervisión 2. Ejecución del gasto público.	192
<i>5.1.3.1. Análisis de la Dimensión 1: Compromiso.....</i>	<i>192</i>
<i>5.1.3.2. Análisis de la Dimensión 2: Devengado.....</i>	<i>193</i>
<i>5.1.3.3. Análisis de la Dimensión 3: Pago.....</i>	<i>194</i>
5.1.4. Organización, análisis e interpretación de resultado.	196
5.1.5. Análisis de correlación de control interno y la ejecución del gasto público.....	199

5.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	199
5.2.1. Prueba de la hipótesis general.	199
5.2.2. Prueba de la primera hipótesis específica.....	202
5.2.3. Prueba de la segunda hipótesis específica.	204
5.2.4. Prueba de la tercera hipótesis específica.	206
5.2.5. Prueba de la cuarta hipótesis específica.	209
5.2.6. Prueba de la quinta hipótesis específica.	211
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	214
CONCLUSIONES	223
RECOMENDACIONES	225
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS.....	227
ANEXOS	233
1. Matriz de consistencia	234
2. Matriz de operacionalización de variables.....	235
3. Matriz de operacionalización de los instrumentos	237
4. Aporte científico a la investigación.....	241
5. Propuesta de implementar un sistema de control interno en la dirección regional de educación junín 2021	242
6. Propuesta de plan de sensibilización y capacitación en control interno en la dirección regional de educación junín	246

7. Instrumentos de investigación	261
8. Constancia de su aplicación que se presentó la solicitud por mesa de parte en la Drej – 2021	267
9. Confiabilidad y instrumento de validación por expertos	270
10. Base de datos de la tesis de investigación.....	278
11. Consentimiento informado	282
12. Fotos de la aplicación del instrumento, la institución pública, Drej – 2021	283
13. Evaluación de la ejecución presupuestaria del gasto – 2021	288

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Control gubernamental Ley 27785	122
Tabla 2. Operacionalización de variables control interno.	159
Tabla 3. Operacionalización de la variable ejecución del gasto público.....	160
Tabla 4. Población de la Dirección Regional de Educación Junín.....	168
Tabla 5. Muestreo no probabilístico.....	170
Tabla 6. Matriz de elaboración de instrumento de recolección de datos para la variable Control interno.....	174
Tabla 7. Matriz de elaboración de instrumento de recolección de datos para la variable Ejecución del gasto público.....	176
Tabla 8. Validez por experto.	178
Tabla 9. Resumen de procesamiento de casos.....	180
Tabla 10. Estadísticas de fiabilidad.	180
Tabla 11. Resumen de procesamiento de casos.....	181
Tabla 12. Estadísticas de fiabilidad.	181
Tabla 13. Miembros de la entidad pública Drej – 2021.	185
Tabla 14. Variable Asociación control interno.....	186
Tabla 15. Análisis de la dimensión entorno de control.	187
Tabla 16. Análisis de la dimensión evaluación de riesgo.....	188
Tabla 17. Análisis de la dimensión actividades de control.....	189
Tabla 18. Análisis de la dimensión información y comunicación.....	190
Tabla 19. Análisis de la dimensión seguimiento.	191
Tabla 20. Variable Supervisión ejecución del gasto.....	192
Tabla 21. Análisis de la dimensión compromiso.....	193
Tabla 22. Análisis de la dimensión devengado.	194

Tabla 23. Análisis de la dimensión pago.....	195
Tabla 24. Existe una relación directa y significativa entre el control interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.	201
Tabla 25. Coeficiente de correlación por jerarquías de (Rho de Spearman).....	201
Tabla 26. Existe una relación directa y significativa entre el entorno de control y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.	203
Tabla 27. Coeficiente de correlación por jerarquías de (Rho de Spearman).....	203
Tabla 28. Existe una relación directa y significativa entre la evaluación de riesgo y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.	205
Tabla 29. Coeficiente de correlación por jerarquías de (Rho de Spearman).....	206
Tabla 30. Existe una relación directa y significativa entre las actividades de control y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.	208
Tabla 31. Coeficiente de correlación por jerarquías de (Rho de Spearman).....	208
Tabla 32. Existe una relación directa y significativa entre la información y comunicación y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.	210
Tabla 33. Coeficiente de correlación por jerarquías de (Rho de Spearman).....	211
Tabla 34. Existe una relación directa y significativa entre el seguimiento y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.	213
Tabla 35. Coeficiente de correlación por jerarquías de (Rho de Spearman).....	213

Tabla 36. Propuesta plan de trabajo en la Drej.....	243
Tabla 37. Propuesta de bosquejo para para confeccionar el diagnostico de control interno 2022	244
Tabla 38. Propuesta de Plan de trabajo para la implementación del sistema de control interno.....	245
Tabla 39. Talleres de sensibilización.....	253
Tabla 40. Recursos y presupuesto	257
Tabla 41. Cronograma de los talleres.	258

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. Revista Transparency International 2020	23
Figura 2. Indicador de Corrupción para América Latina	26
Figura 3. Índice de Corrupción en América latina	28
Figura 4. Principales Problema del País	29
Figura 5. Corrupción, según departamento hasta marzo 2020	30
Figura 6. Gestión del gobierno central, según departamento	31
Figura 7. Consulta de Ejecución de Gasto – 2021	32
Figura 8. Fundamentos empíricos	35
Figura 9. Control interno y ejecución del gasto público, contraste con los directivos y jefes de línea en la Drej - 2021.	36
Figura 10. Gráfico de barras los directivos contratan profesionales competitivos para las funciones en sus tareas frente al rendimiento laboral.....	36
Figura 11. Gráfico de barra los trabajadores demuestran habilidades técnicas para resolver problemas para la ejecución del gasto.	37
Figura 12. Localización geográfica, Jr. Julio C. Tello No 776– Distrito Tambo.....	38
Figura 13. Epistemología y Metodología de la Investigación – UNCP	158
Figura 14. Diseño de Investigación	169
Figura 15. Variable Asociación Control Interno	186
Figura 16. Análisis de la Dimensión Entorno de Control	187
Figura 17. Análisis de la Dimensión Evaluación de Riesgo	188
Figura 18. Análisis de la Dimensión Actividades de control	189
Figura 19. Análisis de la Dimensión Información y Comunicación	190
Figura 20. Análisis de la Dimensión Seguimiento	191
Figura 21. Variable Supervisión Ejecución del Gasto	192

Figura 22. Análisis de la Dimensión Compromiso	193
Figura 23. Análisis de la Dimensión Devengado	194
Figura 24. Análisis de la Dimensión Pago	195
Figura 25. Resultado de Control Interno	196
Figura 26. Ejecución del Gasto	197
Figura 27. Logro de Resultado del Control Interno y Ejecución del Gasto	198
Figura 28. Diagrama de Dispersión de las dos variables control interno y la ejecución del gasto público en la Drej 2021	199
Figura 29. Formula Rho Spearman	200
Figura 30. Resultado de la investigación por dimensiones entre control interno y ejecución del gasto público.....	241
Figura 31. Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del estado.....	242

CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Modulo Administrativo - Fase girado – SIAF	121
Ilustración 2. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2018-EF/51.01, 2018.	127
Ilustración 3. Requisito para realizar el "COMPROMISO en el SIGA".	131
Ilustración 4. Requisito para realizar el "DEVENGADO en el SIAF"	135
Ilustración 5. Modulo Administrativo - Fase girado – SIAF	139
Ilustración 6. Procesos presupuestarios.	140
Ilustración 7. Consulta de la PCA y sus modificaciones.	142
Ilustración 8. La filosofía idealista Immanuel Kant y la biblia.....	145
Ilustración 9. Modelo teórico Control interno y Ejecución del gasto público.	146

INTRODUCCIÓN

En los últimos 5 años se comprobó en las instituciones públicas en el Perú, y en el presente 2022 existe corrupción en las EETT y TDR lo cual vinculan al gobierno del presidente Pedro castillo Terores con la negociación de elecciones generales 2021, a ellos conlleva y sobreestimen los precios, cohechos, colusiones y controversia entre el poder legislativo con el poder ejecutivo, cosa que perjudican a la población. En la región Junín, el tema de la tesis solo está centralizado en la Drej – 2021, el control siempre primará en las instituciones en cumplir las perspectivas de la demanda actual en pandemia 2021. La presente investigación titulada “Control Interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Drej – 2021”. A continuación, se hará breve descripción acerca de los contenidos de cada uno de los cuatro capítulos en los cuales se ha distribuido esta tesis:

Primer Capítulo: Se realiza el planteamiento del problema nacerá de la aplicación de una prueba piloto para desplegar la fundamentación científica y luego la fundamentación empírica, que después la delimitación, formulación del problema, así mismo se considera la justificación, objetivos, las cuales tomare las teorías de VANSTAPEL y la Ley 28411.

Segundo Capítulo: Se menciona el marco teórico formado por los antecedentes del estudio, base teórica o científicas, bases legales, filosóficas, modelos teóricos y marco conceptual.

Tercer Capítulo: Trata sobre Hipótesis, después inmediatamente variables de investigación. Operacionalización de las variables, con el fin de cuantificarlos en dígitos en escala Likert.

Cuarto Capítulo: Desplegará con el estudio de las metodologías, tipo, nivel, diseño de la investigación, se mostrará “aplicada, correlacional, diseño no experimental de corte transversal” la población en la Drej con 1001 las cuales estarán pegado con técnicas de instrumento recolección de datos hasta completar los aspectos éticos.

Quinto Capítulo: Se detallará la estadística, discusiones, conclusiones y recomendaciones.

EL AUTOR

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulada “control interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021, aplicó su problema general ¿En qué medida el control interno se relaciona con la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021?, el objetivo general fue determinar en qué medida el control interno se relaciona con la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021, asimismo se empleó la hipótesis existe una relación directa y significativa entre el control interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021, después se utilizó las metodologías, valiendo decirse el método general fue método científico, método inductivo – deductivo, consecutivamente el método específico fue método hipotético deductivo, posteriormente se utilizó el tipo de investigación aplicada, vale decir también el nivel de investigación fue correlacional con corte transversal, después fue el diseño de investigación no experimental, con una población 1001, subsiguientemente un muestro NO probabilístico. La conclusión determinó, la variable 1 control interno tiene 4.8%, y sustancialmente ejecución del gasto público variable 2 tiene 4.5%, no supera el nivel 10 escala de excelencia en la entidad Drej, arribando la conclusión general que: el control interno tiene proporcionalidad directa con la ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021, con una correlación positiva considerable “Rho” 0.759**, permitiendo concluir que, al incorporar el control interno mejorar hacia arriba la ejecución del gasto.

PALABRAS CLAVE: Control Interno y ejecución del gasto.

SUMÁRIO

O presente trabalho de pesquisa intitulado "controle interno e a execução dos gastos públicos em pandemia na Direção Regional de Educação Junín 2021, aplicou seu problema geral: Até que ponto o controle interno está relacionado à execução dos gastos públicos em uma pandemia na Direção ?Direção de Educação Junín 2021?, o objetivo geral foi determinar em que medida o controle interno está relacionado com a execução dos gastos públicos em pandemia na Direção Regional de Educação Junín 2021, também foi utilizada a hipótese de que existe uma relação direta e significativa relação entre o controle interno e a execução dos gastos públicos com a pandemia na direção regional de educação Junín 2021, então foram utilizadas as metodologias, ou seja, o método geral foi o método científico, o método indutivo-dedutivo, consecutivamente o método específico foi o método hipotético dedutivo, posteriormente foi utilizado o tipo de pesquisa aplicada, que é também o nível de pesquisa ção foi correlacional com corte transversal, depois foi o desenho de pesquisa não experimental, com uma população de 1001, posteriormente uma amostragem não probabilística. A conclusão determinada, variável 1 controle interno tem 4,8%, e substancialmente execução do gasto público variável 2 tem 4,5%, não ultrapassa o nível 10 da escala de excelência na entidade Drej, chegando à conclusão geral de que: o controle interno tem proporcionalidade direta com o execução dos gastos públicos na pandemia no Drej 2021, com uma correlação positiva considerável “Rho” 0,759**, permitindo concluir que, ao incorporar o controle interno, melhora a execução dos gastos para cima.

PALAVRAS CHAVE: Controle interno e execução de gastos.

SOMMARIO

Il presente lavoro di ricerca intitolato "controllo interno e esecuzione della spesa pubblica in una pandemia nella direzione regionale dell'istruzione di Junín 2021, ha applicato il suo problema generale: in che misura il controllo interno è correlato all'esecuzione della spesa pubblica per la pandemia nella direzione regionale dell'istruzione Junín 2021?, l'obiettivo generale era determinare in che misura il controllo interno è correlato all'esecuzione della spesa pubblica in pandemia nella Direzione regionale dell'Istruzione Junín 2021, inoltre è stata utilizzata l'ipotesi che vi sia un diretto e significativo rapporto tra il controllo interno e l'esecuzione della spesa pubblica per la pandemia nella direzione regionale dell'istruzione Junín 2021, quindi sono state utilizzate le metodologie, ovvero il metodo generale era il metodo scientifico, il metodo induttivo - deduttivo, consecutivamente il metodo specifico era il metodo ipotetico metodo deduttivo, in seguito è stato utilizzato il tipo di ricerca applicata, cioè anche il livello di ricerca zione era correlazionale con la sezione trasversale, quindi era il disegno di ricerca non sperimentale, con una popolazione di 1001, successivamente un campionamento non probabilistico. La conclusione determinata, il controllo interno della variabile 1 ha il 4,8%, e sostanzialmente l'esecuzione della spesa pubblica la variabile 2 ha il 4,5%, non supera la scala di eccellenza di livello 10 nell'entità Drej, giungendo alla conclusione generale che: il controllo interno ha una proporzionalità diretta con il esecuzione della spesa pubblica nella pandemia in Drej 2021, con una correlazione positiva considerevole "Rho" 0,759**, consentendo di concludere che, incorporando il controllo interno, migliora l'esecuzione della spesa verso l'alto.

PAROLE CHIAVE: Controllo interno ed esecuzione della spesa.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

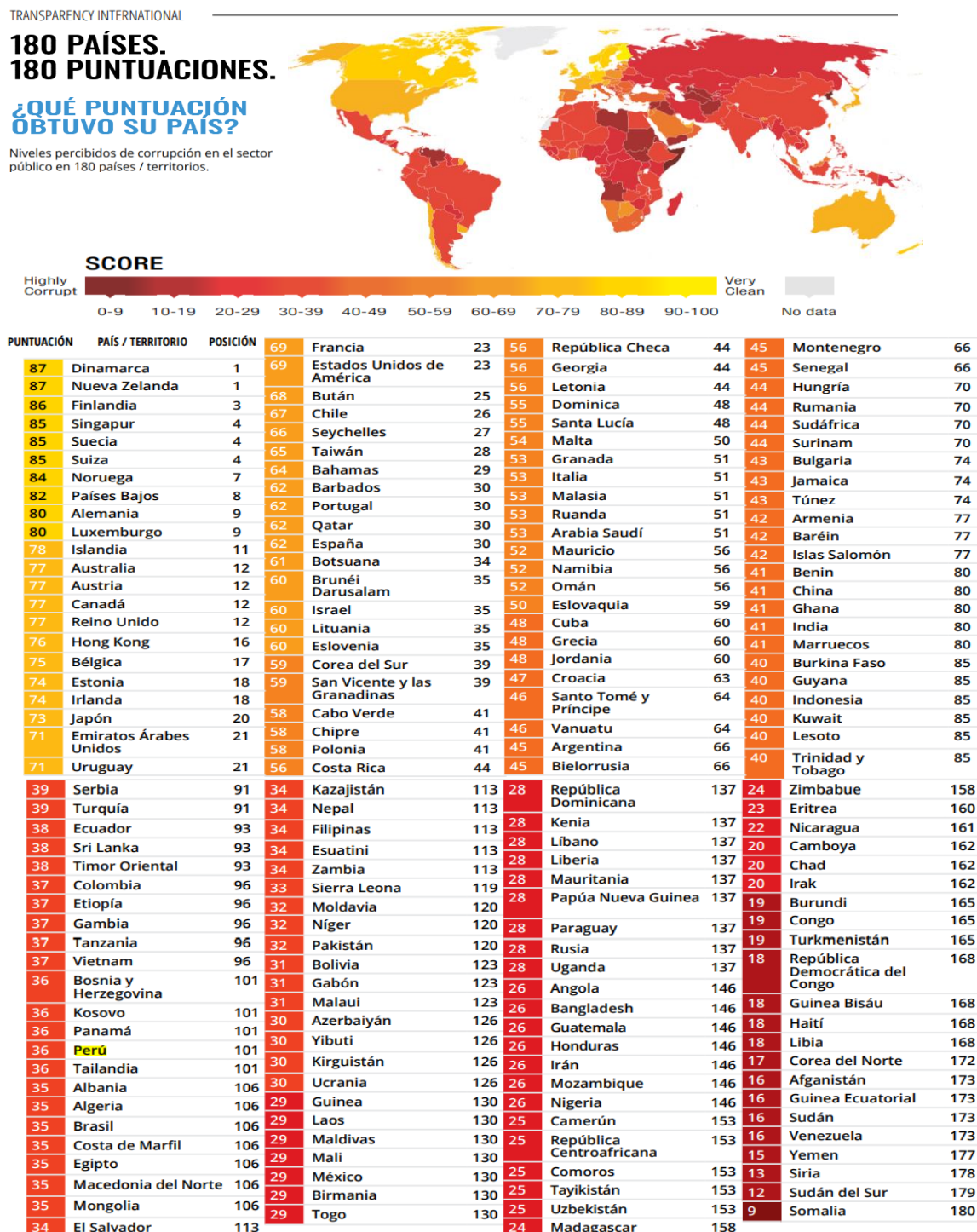
1.1.1. Fundamentación Científica.

Control Interno.

Transparency International (2020) Es interesante diagnosticar la problemática de la corrupción a nivel mundial de los 193 países, el Perú se encuentra “Rank Country / Territory Score – 88 con grado de significación color rojo lo cual representa Highly Corrupt = muy corrupta, a esto entristece mucho la virtud de un control interno óptimo, la imagen del desinterés de los inversionistas en comercializar con el pueblo peruano, esta fue publicado en la revista científica Ideas Llyc - Llorente & Cuenca, consultora española, a continuación se mencionará

los síntomas y causas porqué mucha corrupción de los políticos en el mundo, se señalará en la figura 1 y se explicará científicamente por Transparency 2020.

Figura 1
Revista Transparency International 2020.



Nota. En la figura nos señala los niveles percibidos de corrupción en el sector público de 180 países – a nivel mundial. Fuente: Transparency International – The Global (2020).

En el mes Abril del 2020, el reporte arrojó que Perú se encuentra, según IPC descifrado Transparency International con una posición 101 frente a los 193 países en corrupción, el punto estimado frente a la corrupción 36. frente a un nivel óptimo 100%. Todo cabe indicar en el Perú no se adoctrina a un sistema de control interno para que los procesos presupuestales se ejecuten correctamente, al cual existen manoseo en los instrumentos del PAC y en los procedimientos de selección en sus tres dimensiones: (1) programas de actos preparatorio (2) procesos de selección (3) ejecución contractual.

Antonio Llorente (2016) nos dice “La corrupción se necesitan tres componentes: un aparato institucional fuerte, un cuerpo legal sólido y una clara y decidida voluntad política para luchar contra ese flagelo” (p. 17).

Antonio Llorente (2016) Es sintomático decirlo la corrupción en los últimos años a nivel mundial, producto de crecimiento económico la figura de la personalidad humana cada día está desplomándose más y más relacionado en no aplicar correctamente un control interno en la función pública, los valores éticos y normas, ejemplo justicia, amor, la inspiración de confianza en nuestros prójimo, etc., existe mucho antivalores de inmoralidad de ambición al dinero, de hacer pagar gente inocente, de no aplicarse un excelente control interno de manera una política integral de ambiente de control, con visión en evitar el nepotismo, amiguismo y el colusión político, lo cual medir el rendimiento laboral en la función pública, la competitividad profesional, asociado a la gestión estratégica pública, a ello se dice la dimensión el ambiente de control, en los países de la unión europea como Denmark, New Zealand, Finland, Sweden, Switzerland, Norway y un continente asiático país Singapur, los países de felicidad que tiene una política integral y aplica un correcto control interno, donde también opera la tecnología de un sistema de información óptimo, a la cual no escucharas escándalos políticos por ejemplo, un político despidió a fiscal, o que se lleve a cabo una auditoria de control

interno en sobre evaluar los precios, los proceso de transparencia se llevan totalmente abierto y se paga con pena de muerte, eliminando la inmundicia de la corrupción, para dar calidad de servicios a la población, y con mayor certeza fiable practica la fe cristiana para vivir un mundo mejor comprendiendo el modelo de vida de la unión europea.

Antonio Llorente (2016) afirma “La corrupción no es sino un crimen económico: quienes ofrecen dinero a cambio de favores y quienes las aceptan llevan a cabo cálculos de costo-beneficio” (p. 17).

Celsa (2020) La realidad de la corrupción en América Latina, es muy alta, la causa y consecuencia de la corrupción es la ambición del dinero y el poder de control, que no practica la fe cristiana en no robarle al estado, por ello tendrán efecto aumentar en ir a la cárcel cuando comete cohechos, habría que afirmar que no maneja un sistema de control interno, entran a pillar los activos fijos financiero, porque no se sienten capacitado en progresar y buscan lo más fáciles, los cuales los padres de la patria dan mal ejemplo a la generación que están de entrada, carecen de una política integral, no está ajena a la unión europea, desde allí nace de una necesidad en implantar un potente sistema de control interno en América Latina las cuales adolece y los indicadores son altos, otro de las causalidades del resultado que los políticos de cada país están cayendo por corrupción, ejemplo ventas de puestos de trabajos, sobre valoración de precios de las órdenes de compra, servicios y obras, las malas prácticas del direccionamiento en dar las buena PRO por colusión a las empresas, en efecto son planeadas por la alta dirección para después recibir el diezmo y ambas partes buscan interés de ganancia; nosotros podemos visualizar en la figura 2, corroborado por la empresa Celsa – Julio 2020.

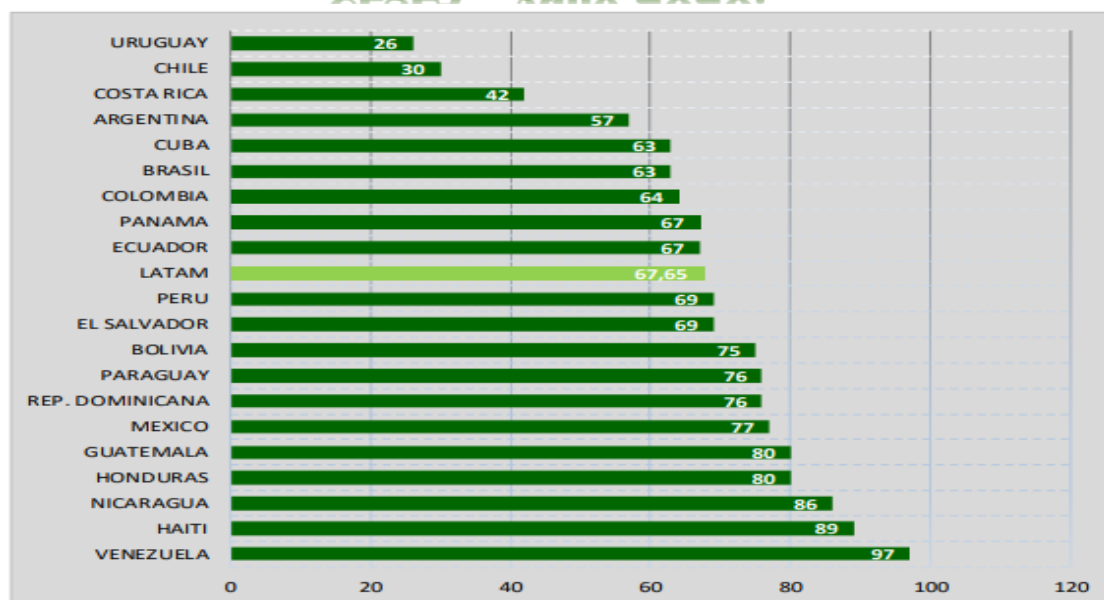
El pronóstico ocurriría que el ministerio publico atrapen a los políticos, funcionarios que cometen cohechos a través de implantar un sistema de control óptimo, y teniendo relación directa que los sistemas de información estén al nivel de la EU 2022.

La pandemia de COVID 19, las cuales movilizó a nivel mundial la peste del virus, perjudicó el des aceleramiento de la economía y la circulación de la gestión administrativa dentro de la ejecución del gasto público en cada país, optaron en conducir el trabajo remoto a los sectores públicos y privados para la continuidad del desarrollo del país, cuidando la protección y el contagio del incremento de la propagación a más personas, las cuales cada país optaron medidas de prevención y aplicaron cuarentena, hasta la esperar de la vacuna contra el COVID 19.

Figura 2

Indicador de Corrupción para América Latina.

INDICADOR DE CORRUPCIÓN PARA AMÉRICA LATINA CESLA – Julio 2020.



Escala:

0-20: Nivel bajo de corrupción y política anticorrupción recomendable.
41-60: Nivel preocupante de corrupción y política anticorrupción laxa.

81-100: Nivel alarmante de corrupción y pésimo control.

21-40: Nivel moderado de corrupción y adecuada política anticorrupción

61-80: Nivel alto de corrupción y debilidad extrema en política anticorrupción.

Nota. La figura nos indica la corrupción a nivel internacional en América Latina, por ello Perú está en puesto 69. Fuente: Revista Círculo de estudio latinoamericanos – 2020.

La influencia política tiene una relación directa para la gobernabilidad del país a nivel internacional, para articular y mejorar los esfuerzos de planificación y evaluación al interior de la administración. Por lo tanto, se detallará la síntesis de la gobernabilidad de los presidentes del 2020 hasta la actualidad 2021 en pandemia, de tres países vecinos.

La expresidenta interina de Bolivia Jeanine Añez, acusada de “sedición y terrorismo, durante la crisis política 2019, que estaba de salida del gobierno del expresidente Evo Morales, la cual le acusa de golpe de estado, por ellos Jeanine Añez denuncia es un acto de abuso y persecución política del partido MAS. Jeanine Añez no ha eliminado programas sociales, mejoró las negociaciones sociales y laborales y obras públicas, y relaciones bilaterales, un gobierno de política centro neoliberal con EE.UU.

Finiquitando la investigación internacional en América Latina el presidente actual Luis Arce Catacora, nos revela en la plataforma del estado que Bolivia vuelve al camino del desarrollo en pandemia año 2021, la cual denota el bono contra el hambre destinando 4,000 millones para la entregar Bs 1.000 a cuatro millones de ciudadanos.

Arce Catacora (2021) lo certifica “El FMI que en 2021 será de 5.5% y el BM lo fijo en 4.6% en ambos casos mejorando las previsiones del gobierno” (p. 2).

Catacora Arce (2021) Nos señala “Se destinó Bs 4.000 millones para entregar Bs 1.000 a cuatro millones de ciudadanos” (p. 2).

El presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, refuto el sábado 11/07/2021, las acusaciones contra su gobierno tras resultado de las encuestas por los ciudadanos brasileños, criticado por sobrevaloración de corrupción de la adquisición de vacunas contra el virus en pandemia del COVID 19, lo cual los ciudadanos declaran que deben hacerle control interno y ejecución del gasto público en pandemia 2021, el poder judicial debe hacer su trabajo que se investigue su gestión de cohecho.

Mientras el mandatario de Brasil nos dice “van dos años y medio sin corrupción, para ellos mis adversarias políticas me quieren imputarme de un crimen de corrupción sobre las vacunas del COVID que yo administro por peculado eso es totalmente falso”

En el gobierno del expresidente Lenin Moreno desde el 24 mayo 2017 hasta el 24 mayo 2021, un partido izquierdista socialista “alianza PAIS” salpico la corrupción de Odebrecht, las sobrevaloraciones de las vacunas en los hospitales en plena pandemia.

La asamblea pide auditoria a la gestión del expresidentes Lenin moreno, por peculado en los bienes del estados, lo cual no se adjuntan datos, cuadro estadístico de ningún tipo que verifica en su informe en la entrega de cargo al presidente actual Guillermo Lasso, partido derechita, la población afirma que el expresidente debe ser juzgado por la justicia y es el peor gobierno que no trabajo nada en pandemia, más genero cohechos, peculado, en medio de la emergencia sanitaria, dejando una crisis económicas las cuales los ciudadano no han podido acceder a las segunda dosis dentro de plan de vacunación, en breve le daremos un caso como existió la corrupción en ecuador año 2020 hasta el 24 mayo 2021. Ejemplo hecho real, el portal oficial de compras públicas reflejaban un contrato, bajo la modalidad contrato directo por emergencia sin mandar a una licitación de un millón de dólares en el instituto ecuatoriano de la salud (IESS) estaba dispuesto a pagar 12 dólares por mascarillas, cuando el precio del mercado era de cinco dólares, todo el peso de la ley callo a las áreas usuarias de logística, contabilidad, tesorerías y a los proveedores.

Figura 3.

Índice de Corrupción en América Latina.



Nota. La figura señala índice de corrupción en América Latina falta de control interno.
Fuente: Información detallada por el país Revista Celsa – 2 020.

Como si fuera poco en el Perú existe una gran lasitud de implantar un sistema de control interno para el mejoramiento de la calidad de la población, ya que cuando un político dice “acabará con la pobreza, cero corrupciones cuando llegue al poder y hace conferencia de poner punto final a la pobreza se refiere a la suya” a primera vista lo creemos su palabras en campaña política, y con el transcurso del tiempo en el área de abastecimiento hace lo que se den la regalada ganar cuando tiene su PIA, en sobrevalorar los bienes y servicios en su gasto corrientes, y finalizando su gestión no quiere que se le habrán auditoria, a los cuales compran al poder judicial para evitar el destape de un mal gobierno de sus malversaciones de la ejecución presupuestal.

En gran objeto de estudio a nivel nacional en el Perú, la entidad gubernamental “Contraloría General de la república del Perú, no existe un sistema de control interno para combatir la corrupción” está ocupando puesto 60.6, a estos se puede corroborar en la figura 4; y el buen trabajo del ministerio público que hace por el pueblo.

Figura 4.
Principales Problema del País.

CUADRO N° 01
PERÚ: PRINCIPALES PROBLEMAS DEL PAÍS
Semestre: Octubre 2018 - Marzo 2019 / Octubre 2019 - Marzo 2020
(Porcentaje)
En su opinión, actualmente, ¿Cuáles son los principales problemas del país?

Prioridad del Problema	Semestre Móvil		Variación (puntos porcentuales)
	Oct18-Mar19	Oct19-Mar20	
Corrupción	64,5	60,6	-3,9
Delincuencia	39,2	41,8	2,6
Pobreza	20,3	17,8	-2,5
Falta de seguridad ciudadana	13,9	16,2	2,3
Falta de empleo	12,3	12,3	0,0
Mala calidad de la educación estatal	9,0	10,6	1,6
Falta de credibilidad y transparencia del gobierno	7,6	7,4	-0,2
Violencia en los hogares	8,7	7,1	-1,6
Falta de cobertura / mala atención en salud pública	4,7	7,0	2,3
Bajos sueldos/aumento de precios	5,4	5,1	-0,3
Falta de apoyo a la agricultura	3,8	3,5	-0,3
Violación de derechos humanos	1,9	1,6	-0,3
Mal funcionamiento de la democracia	0,9	1,2	0,3
Falta de cobertura del sistema de seguridad social	1,1	1,1	0,0
Falta de vivienda	0,7	0,7	0,0
Ninguno	1,7	1,4	-0,3
Otro	16,4	18,9	2,4

Nota: Pregunta con alternativas de respuesta múltiple.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Hogares. Módulo: Gobernabilidad, Transparencia y Democracia.

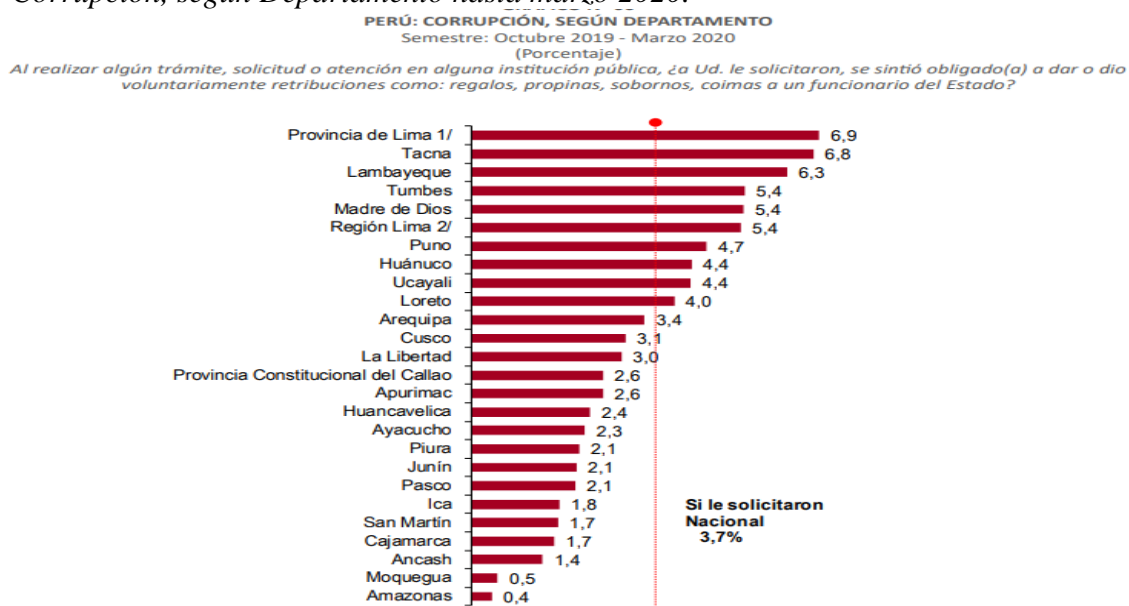
Nota. La figura señala la corrupción que falta un control interno, la intervención del ministerio público con mano dura. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI – 2020.

La guerra que existía entre el poder ejecutivo y el poder legislativo desde la vacancia de Pedro Pablo Kuczynski el 13/07/2017, el segundo vicepresidente Martin Vizcarra Cornejo continuo con el mismo liderazgo al mando de ser presidente el 23/03/2018, en medio de una crisis profunda crisis política, de que gobernó la nación peruana en tiempos de pandemia hasta 9 noviembre 2020.

El pleno del congreso del Perú aprobó el 09/04/2021, acusar por delito de corrupción al expresidente Martin Vizcarra por el caso “Vacunagate”, por presunta comisión de los delitos de negociación incompatible y aprovechamiento indebido del cargo por colusión, cohecho pasivo impropio y falsa declaración e infractos varios artículos constitucional, para ellos le inhabilitaron por 10 años para ejercer cualquier cargo público por haberse vacunado en secreto a espaldas del pueblo y traición a la patria.

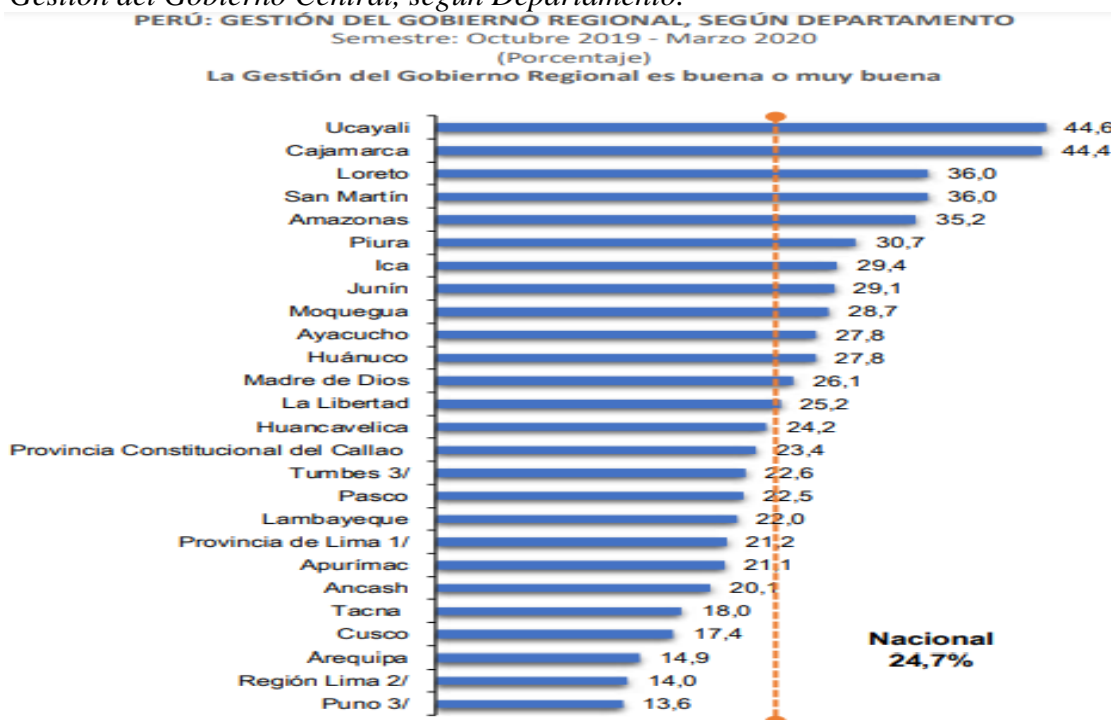
16/11/2020 entro el expresidente Francisco Sagasti tomo las arriendas del país, Todos los peruanos son conscientes que condujo con capacidad de gestión en medio de la crisis sanitaria de la pandemia hasta el 28/07/2021.

Figura 5.
Corrupción, según Departamento hasta marzo 2020.



Nota. La figura señala la corrupción que falta un control interno a nivel nacional, la intervención del ministerio público con mano dura. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI – 2020.

Figura 6.
Gestión del Gobierno Central, según Departamento.



Nota. La figura señala la gestión gubernamental del expresidente Martín Vizcarra, durante su mandato. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI – 2020.

Ejecución de gasto público.

Inei (2020) De estas circunstancias nace el hecho de la fundamentación empírica a nivel de gobierno nacional la aprobación del presidente Martín Vizcarra con 24,7% no llegando ni a la mitad del 50% la controversia con la plana de congreso, a esto se asocia el departamento la región Junín con nivel de aprobación 29,1% que la ejecución presupuestal con llevo 87,2% con un presupuesto institucional de apertura S/.1,820,055,420, se puede corroborar en la página de consulta amigable “Transparencia económica Perú” año 2019. En la gestión del presidente Pedro Castillo no existe una conciliación para mejorar la economía entre el poder ejecutivo y legislativo a ellos se juntan las empresas que están en el Perú, por ellos repercute el incremento de los productos de primera necesidad y los más perjudicado es el pueblo.

<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2019&ap=ActPr>

[oy](#)

Figura 7.
Consulta de ejecución de gasto – 2021

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
Unidad Ejecutora	PIA	PIA	PIA	Fuente	Rubro	Omnicaja	Departamento	Trimestre	Más	Ejecución	Avance %
TOTAL	183,028,770.158	218,910,028.828	190,123,737.771	174,062,087.345	154,540,024.419	148,022,447.723	143,137,180.852			66.7	
Nivel de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES	33,860,119.207	42,110,875.580	37,343,918.868	34,242,786.178	30,470,870.009	29,394,199.823	28,808,119.871			66.8	
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	33,860,119.207	42,110,875.580	37,343,918.868	34,242,786.178	30,470,870.009	29,394,199.823	28,808,119.871			66.8	
Presup 450: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	1,382,405.098	2,408,439.888	2,207,187.389	2,036,120.882	1,881,302.778	1,848,835.524	1,801,701.582			69.4	
Unidad Ejecutora	PIA	PIA	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Develgado	Grado	Avance %			
001-818: REGION JUNIN-SEDE CENTRAL	987,504,019	820,191,384	431,559,420	327,456,515	220,194,653	207,889,281	201,288,972	40.0			
002-819: REGION JUNIN- PRODUCCION	2,115,507	2,823,187	2,162,354	1,898,052	1,848,548	1,822,512	1,731,383	72.3			
100-820: REGION JUNIN-AGRICULTURA	13,314,481	17,751,496	17,085,268	16,040,038	13,171,843	12,752,284	12,636,703	71.8			
200-821: REGION JUNIN-TRANSPORTES	10,351,206	51,378,346	48,016,776	28,481,159	28,845,808	25,185,023	17,817,829	49.0			
300-822: REGION JUNIN-EDUCACION	65,073,247	66,407,014	63,877,217	63,187,392	50,735,319	50,139,615	49,389,260	75.5			
301-1111: REGION JUNIN- EDUCACION Tarma	77,062,426	83,280,395	81,945,173	81,820,491	65,088,800	65,330,543	64,205,708	74.4			
302-1112: REGION JUNIN- EDUCACION SATIPO	99,507,771	110,859,339	108,932,174	108,359,000	84,955,587	82,116,542	80,171,963	74.1			
303-1459: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHANCHAMAYO	72,487,276	79,199,050	83,003,746	82,423,830	61,199,481	61,009,857	59,819,731	77.0			
304-1608: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION HUANCAYO	318,842,307	338,745,883	331,455,135	328,101,255	288,055,173	287,628,259	283,870,816	79.0			
306-1607: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CONCEPCION	53,890,193	59,491,595	57,213,823	57,398,851	44,332,242	44,245,394	43,240,825	74.4			
306-1609: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION CHUPACA	48,548,085	52,349,622	41,874,189	41,425,973	40,792,874	40,716,493	39,842,852	77.0			
307-1609: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION JAULA	88,890,827	95,102,837	93,803,136	93,311,476	72,499,387	72,412,284	70,889,833	78.1			
308-1610: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION VALLE- LA OROYA	38,624,824	41,519,939	37,977,121	37,938,282	31,591,168	31,484,872	30,978,387	75.9			
309-1611: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION PROVINCIA DE JUNIN	28,110,492	30,336,317	29,885,350	29,704,739	22,788,886	22,862,023	22,281,795	74.8			
310-1678: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION PICHANAKI	48,499,035	54,019,535	53,864,989	53,544,202	40,978,520	40,025,759	39,628,861	74.1			
311-1679: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION PANDEA	47,883,885	54,000,525	42,420,960	42,291,656	42,035,418	41,619,872	40,702,883	75.8			
312-1880: GOB. REG. DE JUNIN- EDUCACION RIO TAMBLO	24,803,849	31,082,214	30,489,325	29,854,593	25,781,527	25,709,824	25,034,866	82.7			
400-823: REGION JUNIN- DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	64,519,871	112,808,427	108,325,772	104,287,631	88,038,359	84,015,122	82,382,040	74.6			
401-824: REGION JUNIN-SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	60,584,130	97,358,175	65,388,551	63,484,519	79,864,908	78,785,348	78,000,775	80.9			
402-825: REGION JUNIN-SALUD EL CARMEN	38,088,116	63,012,818	67,160,701	65,771,189	46,147,057	46,411,206	47,409,849	69.8			
403-826: REGION JUNIN-SALUD JAULA	48,188,871	64,152,712	65,273,247	63,353,123	52,557,852	51,669,794	48,082,374	80.5			

Nota. La figura señala la ejecución del gasto público en la región Junín en el sector educación con 75.5 avance presupuestal, con fecha 25 octubre 2021. Fuente: Consulta amigable – MEF – Transparencia económica – Perú.

Esta línea de argumentación desde a nivel internacional, nacional, regional y local conlleva y se centraliza en un área muy fundamental de la oficina de abastecimiento en la gestión pública y mayormente en la fase contrataciones pública, que tiene tres dimensiones: actos preparatorios, proceso de selección y ejecución contractual, los puntos donde se encuentra la corrupción son 7 indicadores, que la oficina de control interno va verificar que los procesos, ejecución de gastos y los centros de costos sean totalmente legal sin sobrevaloración ni pagos fantasmas que ya estaba programado en su PCA “programación de compromiso anual” en su gasto corrientes.

Para Rodríguez el control interno establece que el control interno es un elemento de control que se basa en procedimientos y métodos, adoptados por una organización de manera coordinada con el fin de proteger sus recursos contra pérdida, fraude o

ineficiencia; promover la exactitud y confiabilidad de informes contables administrativos; apoyar y medir la eficiencia de operación en todas las áreas funcionales de organización. (2000, p.49). El control interno es un elemento basado en procedimientos que contribuyen y garantizan un rendimiento eficiente y eficaz de los recursos financieros, económicos, inventarios, actividades administrativas y operativas, teniendo como resultados positivos del incremento económico de una entidad.

1.1.2. Fundamentación Empírica.

Es conveniente señalar como se vino trabajando en tiempos de pandemia desde el 16 marzo 2020, en el gobierno del expresidente Martin Vizcarra, se preocupó por buscar el antídoto de la vacuna de la pandemia de la salud, la cual pone en marcha el trabajo remoto de la resolución ministerial N°072-2020-TR.

Vizcarra Cornejo (2020) afirma “Artículo N° 1.- Objeto. - Apruébese el documento denominado “Guía para la aplicación del trabajo remoto”, el que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución ministerial” (pág. 5).

Todavía me hace recordar en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio como los trabajadores del sector público venían trabajando en tiempos de pandemia, las cuales causaban estrés y pánico que gran cantidad morían en los hospitales y las camas UCI, no abastecía a los pacientes, lo cual fluía la cremación de los muertos y llantos de los seres querido que ya partían a la presencia de nuestro Dios.

Las áreas usuarias como puntos fundamentales; logística quien nunca dejó de trabajar y venía a trabajar a su centro laboral, a través del pase laboral y pueda transitar en las calles, para realizar las etapas del proceso de contrataciones directa por emergencia y subsistir los pagos de los EETT y TDR en estado de emergencia

sanitaria, subsiguientemente presupuesto y finanzas, contabilidad, tesorería, oficina de remuneraciones, trajinaban la ejecución del gasto público, para no perjudicar la canasta familiar en pandemia.

En la Drej, los técnicos del soporte SIAF, SIGA, siempre eran servicial con los IESTP, IESPP, para monitorearlo en las cargas de sus tareas en el cuadro de necesidades y el ajuste de su POI, del llamado plan COVID, aunado con la oficina de presupuesto y finanzas para la aprobación del presupuesto y continúe con su ejecución del gasto público.

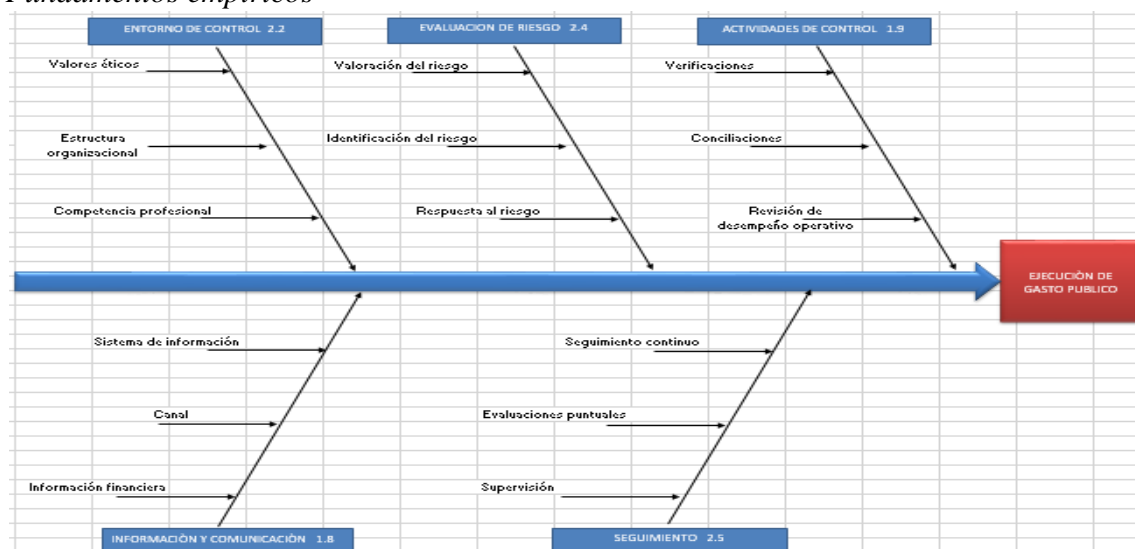
Otro problema que se encontró fue la limitación de las maquinas, que no abastecía para la ejecución del gasto en la institución Drej, por ellos la pieza fundamental del trabajo remoto es el técnico del soporte SIAF, algunos IESTP, IESPP, alejados fuera de Huancayo les llamaba para que prenda la máquina y efectué trabajo remoto a través de la aplicación ANYDESK, TEAMVIEWER, y solo tenía limitación hasta la fase del devengado, los demás procesos lo hacia la Drej hasta la fase de pago en el SIAF, bajo la supervisión de tesorería. sustancialmente su forma de trabajo del administrador fue así año 2020 hasta 2021.

En la ejecución del gasto público en pandemia de los 26 IESTP y IESPP, solo 9 IESTP. VS IESPP, utilizan los sistemas de información SIAF, SIGA y están habilitado para la ejecución del gasto en pandemia, y la diferencia de los 17 IESTP, IESPP, no tenían acceso de habilitación del SIAF, SIGA, su función era presentar rendición de cuenta a través de CAJA CHICA y hacer el ARQUEO DE CAJA CHICA, para controlar el presupuesto a través de una RESOLUCION "RD".

El diagrama de Ishikawa es un herramienta y representación gráfica de mejorar continua, donde mide la causa y efecto, al cual va identificar el problema; con ellos el investigador aplicará técnica de encuesta, para extraer la validación de

información real consistente técnico y las utilizaciones de cuestionario son importante la cual graduará en SPS 23, para tener datos estadístico cuantitativos. Nosotros sabemos que todo problema tiene causas y queremos saber cómo se inició desde la falla que inicia el inductivo hasta el deductivos para extraer conclusiones y buscar metodología de soluciones. Estas razones el diagrama denota la representación graficas de las causas y sub causas y hace referencia del sistema de la organización como encarrila el estado actual de la administración pública.

Figura 8.
Fundamentos empíricos



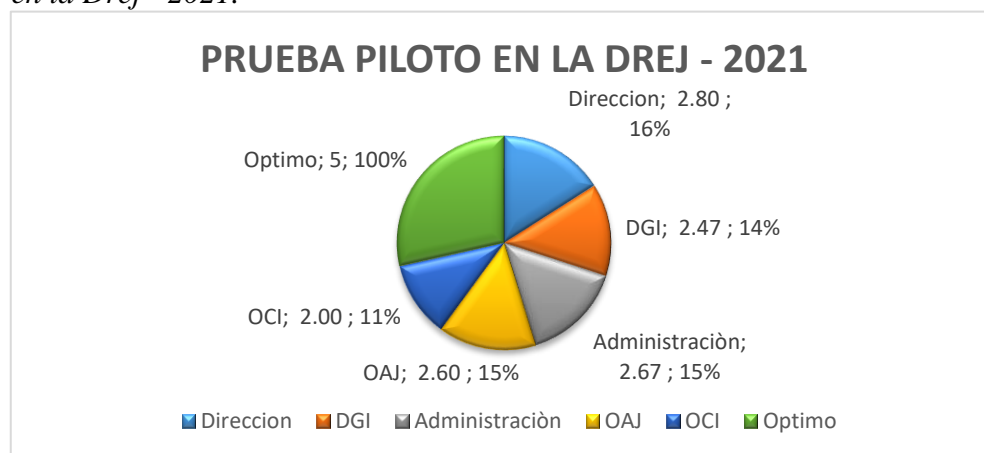
Nota. La figura señala que se aplicó una prueba piloto para extraer la realidad con sustento técnico, las cuales se contemplara las causas y efecto entre el control interno y la ejecución del gasto público. Fuente: Kaoru Ishikawa “Que es el control total de calidad – Diagrama Ishikawa”. 1986.

Para aplicar la prueba piloto se extrajo la información a un ¼ parte del muestreo NO probabilístico es como transita el control interno y la ejecución del gasto en la DREJ año 2021. Para ellos las áreas usuarias de dirección argumentaron 2.80% que la gestión administrativa de la Drej, el control interno o está fluyendo correctamente arribando al nivel óptimo 5 excelente, seguidamente las áreas usuarias administración y asesoría jurídica arrojaron 2.67% y subsiguientemente 2.60% pasando la valla 2.50% que

significa que el control interno y la ejecución del gasto está yendo correctamente con tal transparencia sin corrupción, pero existen dos áreas usuarias que están en contra de la gestión y siempre existe fraude en las contrataciones del estado de bienes y servicios y que los jefes de líneas hacen y deshacen “peculado, cohechos de pasivos propios”.

Figura 9.

Control interno y ejecución del gasto público, contraste con los directivos y jefes de línea en la Drej - 2021.

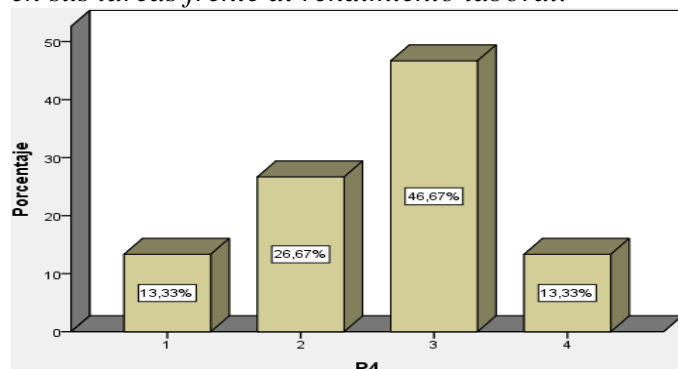


Nota. La figura señala que se aplicó una prueba piloto a través de una encuesta en la Drej en pandemia. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Del mismo modo en la figura 10, del cuestionario 4 se examinó que 60% de los encuestados opinaron que entraron por colusión, político en la Drej 2021 a ellos apuntan enquistar lo provechoso partidario de cohechos dentro del control interno y ejecución del gasto público, pero un grupito pequeño no piensa de esa así.

Figura 10.

Gráfico de barras los directivos contratan profesionales competitivos para las funciones en sus tareas frente al rendimiento laboral.

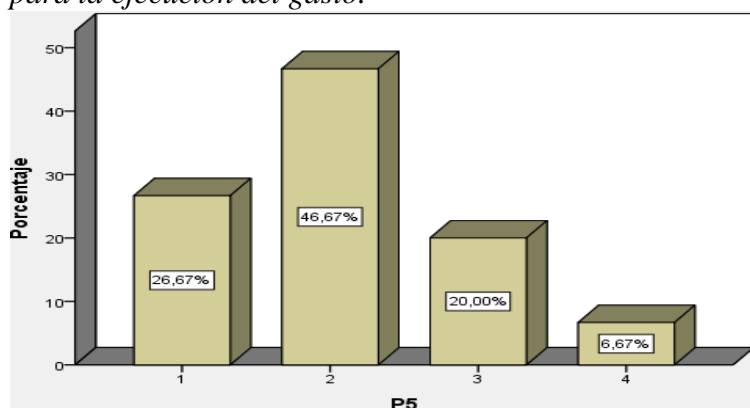


Nota. La figura señala la tabulación estadística brindados por los encuestado de los trabajadores de la Drej, a través de una prueba piloto. Fuente: Casavilca Marca (2021).

En la figura 11, del cuestionario 5 se examinó que 78% de los encuestados opinaron que los trabajadores no demuestran habilidades técnicas para resolver problemas para la ejecución del gasto, pero un 22% están incomodo con la gestión actual del pésimo resultado del control interno y la ejecución del gasto. Es decir, se recomienda que los directivos contraten trabajadores eficientes y eficaces para que desarrollo sus tareas dentro de su PAC 2021.

Figura 11.

Gráfico de barra los trabajadores demuestran habilidades técnicas para resolver problemas para la ejecución del gasto.



Nota. La figura señala la tabulación estadística brindados por los encuestado de los trabajadores de la Drej, a través de una prueba piloto. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Desde el 16 marzo 2020, que entro la pandemia a nivel SEDE REGIONAL DREJ, no se contrató CAS y mucho menos era prohibido limitarle sus contratos, cada trabajador demostraba habilidades técnicas para resolver problemas en sus funciones de sus tareas.

En la Drej, murieron 2 personajes a causa del COVID, el chofer de la Drej, y un especialista en gestión pedagógica.

Como sabemos varias actividades de trabajos se limitaron, en este caso Área de PECU, tenía programado juegos de campeonatos escolares a nivel regional, las cuales se suspendieron hasta un nuevo aviso del gobierno central. El servicio que brinda la Drej, es netamente incrementar las capacidades de aprendizajes de los estudiantes a través de talleres, la supervisión, de dirección pedagogía, hacia las Ugeles, IESTP, IESPP y EBR en la región Junín.

1.2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.

1.2.1. Delimitación Espacial.

La señal espacial del estudio se aplicó en la Drej, no tendrá ninguna injerencia en absoluto las Ugeles, la dirección está situado en el Jr. Julio C Tello 776 – del distrito del Tambo, después de un tiempo se aplicará encuesta a los 13 IESTP, IESPP, para después aplicar propuesta de sensibilización, diseño de SCI en la unidad ejecutora del sector educación posteriormente.

Figura 12.

Localización geográfica, Jr. Julio C. Tello No 776– Distrito Tambo 2021.



Región Junín

Provincia de Huancayo



Drej – Junín – El Tambo



Dirección Regional de Educación Junín.

Nota. La figura señala la localización donde se aplicó la encuesta el control interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

1.2.2. Delimitación Temporal.

El informe final surgió a los principios varias complicaciones en extraer información, pero con la ayuda de Dios se aplicó solo encuesta, las cuales me tomaron 6 meses desde el lunes 10 junio has su finalización de 31 diciembre 2021 con diseño NO experimental corte transversal las cuales los trabajadores entregaran sus cargos en la Drej.

1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática.

La circunscripción está enfocada al material de la revista INTOSAI, donde nos alecciona el material el libro titulada “Guía para las normas de control interno del sector público” delimita cinco dimensiones lo cual denotare (1) entorno de control (2) evaluación de riesgo (3) actividades de control (4) información y comunicación (5) seguimiento; todo hace parece que los profesionales capacitado aplique correctamente un excelente control interno, dentro de los proceso de selección caminara transparentemente la ejecución de gasto. Pero dejando totalmente claro se limitará en no aplicar un sistema de control interno que habla siete dimensiones según la ley 28716.

- Entorno de control
- Evaluación del riesgo
- Actividades del riesgo
- Información y comunicación
- Seguimiento

En la variable dos supervisiones ejecución del gasto público nos afianzamos a la ley marco del presupuesto 28411, en el artículo 33.- que denota tres dimensiones: (1) compromiso (2) devengado (3) pago, vale decir la entidad tiene la obligación de contribuir la remuneración del gasto público.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. Problema General.

¿En qué medida el **control interno** se relaciona con la **ejecución del gasto público** en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021?

1.3.2. Problemas Específicos.

- ¿En qué medida el **entorno de control** se relaciona con la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021?
- ¿En qué medida la **evaluación de riesgo** se relaciona con la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021?
- ¿En qué medida **las actividades de control** se relacionan con la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021?
- ¿En qué medida la **información y comunicación** se relaciona con la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021?
- ¿En qué medida el **seguimiento** se relaciona con la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021?

1.4. JUSTIFICACIÓN

1.4.1. Justificación social.

El foco de la justificación social es aplicado en la Dirección Regional de Educación Junín, que esta deprime al no existir buena auditoría interna en las oficinas claves, como las áreas usuarias de dirección, logística, contabilidad, administración, tesorería, patrimonio, remuneraciones, recursos humanos y órgano de control interno, no hay un buen comportamiento del desempeño laboral de los servidores públicos frente a la ejecución de gasto cuando a inicio del 2019.

Se justifica en la percepción de la sociedad cuando hablan deprime que esta enquistado la corrupción en la región Junín y la subdirección de educación y las unidades educativas locales “Ugeles”, el direccionamiento de las plazas de trabajos, de igual forma la colusión de darle la buena PRO a las empresas y las sobre evaluaciones en las EETT, todo este comentario se escuchaba en las radios, pienso es la envidia que un partido de izquierda gobierno.

Los mejores testigos lo pueden decir los mismos empleados nombrados cuando desde entonces la gestión de Unchupaico hacia y desasía el manejo de la Drej 2018. Los más perjudicado es la población porque no cumple su palabra en campaña electoral y en esa época incumplió cada cadena presupuestaria en su POI en la Dirección Regional de Educación Junín 2021.

Primeramente, quien podría dar fe de la comunicación es la oficina de contabilidad con patrimonio cuando se hacen las conciliaciones, se descubrió que no cuadra los montos de conciliaciones presupuestarias, percibiendo así cohechos descarado de peculado y colusiones en la administración pública.

En la Drej los servidores públicos no tienen miedo a la justicia de ir a las cárceles, segunda justificación social entra militantes partidarios que no cumplen

el perfil y teniendo conectividad con la justificación se escuchan audios comprometedoras para apoyar al partido. Toda esta investigación se justifica peculado y cohechos y sobrevaloraciones de los gastos de las EETT y TDR dentro del PAC, las cuales no son novedades porque cada gobierno que entran, y lo digo personalmente escuchando los medios de comunicaciones TV, Radios, se necesita mano dura y los fiscales hagan sus trabajos correctos, evitando caer en corrupción.

En la justificación social de ejecución del gasto debe caminar correctamente y el órgano de control interno no debe contraer nupcias con nadie de los trabajadores para que la ejecución camine correctamente sin fraude y aplicar el código penal, este problema debe acabar siempre y cuando aplique Ética de calidad profesional y ser ejemplo para todos.

1.4.2. Justificación teórica.

Tenemos como punto de partida en la tesis doctoral justificación teórica por la revista INTOSAI publicado por VANSTAPEL, Franki (2004) titulado “Guía para las normas de control interno del sector público”, el estudio del proyecto de tesis se patrocina en el tema control interno en sector público, de tal manera existen 10 autores que acreditan que son conjuntos de procesos integrado, acciones de cautela previa que lo vinculan a la fiscalización de control previo las actividades de evaluación de las EETT y TDR, dentro del proceso de selección y la gestión financiera con total transparencia evitando peculado, cohechos y haciéndose la víctima los funcionarios de Lawfare y entre otras cosas, etc., al frontis del procesos de ejecución del gasto público.

Crónicamente presentaremos a los 9 autores restantes quienes van a respaldar la justificación teórica del tema control interno, a continuación se nombrara: (2)

Del Toro Ríos et al., (2005) (3) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema de Control Interno General de la República (2002) (4) La Ley N° 28716 de Contraloría General de la República (2006) (5) Khoury (2014) (6) Constitución Política del Perú (1993) (7) RC N°320-2006-CG Normas de control Interno (2006); (8) Según Khoury Zarzar (2010) (9) La Ley 30225 – OSCE (2019) (10) Según Ley 27815 (2005).

Como ya se explicó anteriormente la justificación teórica de control interno, ahora nos enfocaremos de la variable 2 ejecución del gasto público, como primer titular de la justificación teórica se etiquetara la Ley 28411, luego Ley 28112 y posteriormente final Sistema nacional de tesorería que lo especifica más en la Resolución Directoral N.º 002-2007-EF/77.15, en el artículo 5.- el registro del proceso de ejecución del gasto, incluyen tres fases: el compromiso, devengado y pago para dar una excelente calidad de gasto público en el sector donde dirige.

1.4.3. Justificación metodológica.

Precisamente es muy decisivo en justificar la metodología de investigación, se e exploro el tipo de investigación aplicada, emparentándose con el nivel correlacional, así mismo se suma el diseño NO experimental de corte transversal que estará resaltado la aplicación durante un años fiscal es decir desde 31 julio 2021 hasta el lunes 01 agosto 2022 se sellara la investigación, de igual forma se utilizó el método general con enlace de método científico, inductivo – deductivo y el método específico esta desintegrado por el método hipotético deductivo.

La población está conformada por 200 trabajadores dentro de la comunidad de la dirección regional de educación Junín 2021, pese a que el muestreo arrojó 71, que correlativamente fue no probabilístico por conveniencia, por juicio, de esto se trasladó la interpretación que los directivos, jefes de líneas, cas y personal

nombrados perciben como se encuentra la gestión, si existen colusiones, peculados, en la gestión Drej, etc.

1.4.4. Justificación práctica.

Como es natural todos necesitamos trabajar ganarnos el pan de cada día llevar el sustento a la familia, las cuales no justifica en la práctica robarle al estado con proceso de selección en las contrataciones con el estado, para eso debemos conformarnos con el sueldo digno de ganarse el sudor de trabajo.

En la vida real no existe el respeto al pueblo y anda por el cambio equivocado, las cuales los jefes de líneas deben copiar el modelo EU, aplicando políticas correctas con profesionales competitivos para resolver problemas, de hacer el trabajo bien, potencializando las meritocracias y desasiendo contratos politizado, esas causas priman en América Latina, más la realidad europea son distintas realidades. La unidad de gobierno pensando siempre en el pueblo traerá bendiciones en la administración y desarrollo bienes del país en tiempos de pandemia 2021. Es juicioso que los trabajadores deben siempre capacitarse, a diarios y evitar de llenarse su corazón de cosas perversas que no servirán de nada en su nivel intelectual.

1.4.5. Justificación de convivencia.

El control interno público es absolutamente verificable, el autor afirma que el control interno siempre convive en todos los puntos señalados, es decir, en las instituciones públicas, siempre vive de personas mediocres sin buena formación profesional y ética, en medio de la corrupción. Una persona, tan excelente decisión de vida, ejecutará el gasto público al convertirse en un excelente gerente de la

administración pública nacional, todos los participantes deben participar para crear un buen ambiente de trabajo sin tacañería política.

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General.

Determinar en qué medida el control **interno** se relaciona con la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021.

1.5.2. Objetivo Específico.

- Determinar en qué medida el **entorno de control** se relaciona con la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021.
- Determinar en qué medida la **evaluación de riesgo** se relaciona con la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021.
- Establecer en qué medida las **actividades de control** se relacionan con la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021.
- Establecer en qué medida la **información y comunicación** se relaciona con la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021.
- Determinar en qué medida el **seguimiento** se relaciona con la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1. Antecedente – Nacionales.

Vivanco Quinte (2019) en su tesis "Control interno y la ejecución presupuestal y financiera de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, 2018", para optar el grado académico de doctora en gestión pública y gobernabilidad, nos muestra en su glosa del problema central ¿En qué medida se relaciona el control interno y la ejecución presupuestal y financiera de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, 2018? Con ello buscó su objetivo general conocer la relación del control interno y la ejecución presupuestal y financiera de la universidad nacional Micaela Bastida de Apurímac, 2018, al lado de ellos la metodología es el método científico, dando

saber el registro fue el diseño no experimental con conexión de corte transversal y teniendo que medir el nivel correlacional entre las dos variables por ellos enumeraremos (1) control interno y (2) ejecución presupuestal y financieras, cuantificarle con una escala actitud de Likert y variable ordinal dando ponderaciones (1) nunca (2) casi nunca (3) a veces (4) casi siempre (5) siempre.

No cabe duda no existe un control interno favorable en la universidad Micaela Bastida de Apurímac con ellos se afirmó 62.0% acumulado, con toda la madurez que se avizora el área usuaria logística hace peculado con el presupuesto para beneficio propio o pagar intereses político dentro de la jurisdicción, la relación de significancia se puede corroborar cuando se concilia el área de contabilidad con patrimonio no llegan al saldo de balance del presupuesto, porque logística no entrega las facturas de las compras a patrimonio de los bienes y de igual modo no cuadra la conciliación de almacén con contabilidad. Verificando los sucedido contabilidad maquilla la conciliación financiera con la oficina de tesorería, para tapar el fraude dentro de los estados financieros.

La función de oficina de control interno debe fiscalizar, aplicar mecanismos de verificación y hacer una evaluación los procesos de selección desde que inicia los actos preparatorios, permanentemente los procedimientos de selección, hasta llegar la ejecución contractual donde se indicara los tres penúltimo: (1) las penalidades (2) la recepción de la entrega de bien o el producto del servicio (3) y la liquidación de pago cuando cumplió con toda legalidad y la conformidad del jefe inmediato.

El dictamen profetiza la ausencia de OCI, de establecer protocolos y procedimientos correcto con el fin de prevenir cohechos, que posterior tiene conectividad con optimizar en implantar un sistema de control interno con

profesionales competentes en aplicar capacidades de una excelente auditoría interna; que en absoluto los gobiernos de turno, jefes de líneas no se llene la boca de verbalizar Lawfare de persecución política de las entidades del poder judicial. La investigación apunta en su totalidad la mayoría de los encuestado dicen que existe un 38% con total transparencia, pero casi la mayor parte de los 68% hay demasiado peculado, cohecho en los EETT y TDR dentro del tope de procedimiento selección 2019.

La conclusión del tema que nos interesa es que existe una correlación positiva media entre la variable control interno y la ejecución presupuestal y financiera con ,480 traducido en el diagrama dispersión los puntos se encuentra casi aislado de la línea vertical.

Prosiguiendo en la contratación de la hipótesis el control interno tiene una relación directa con la certificación del crédito presupuestal ,475 decretada correlación positiva media con medida lineal R^2 Lineal = 0,243.

Sustancialmente la variable 1 y la dimensión compromiso tiene una relación directa ,494 con significancia bilateral con medida lineal R^2 Lineal = 0,252.

Verificando la imagen de la variable 1 y la dimensión devengada tiene una relación directa ,357 interpretada correlación positiva débil; comentado que los puntos de nubes se encuentran casi demasiado lejos del vértice diagonal, a ellos se ejemplifica con medida R^2 Lineal = 0,068. En esta sección tildo el área usuaria tiene los documentos estancados y pasa por un filtro de control previo tanto las EETT y/o TDR, es el punto vulnerable que la mayoría de la gestión pública tiene ese problema y son revertido los presupuesto al tesoro público.

Examinemos brevemente la relación directa que existe entre la variable 1 y la dimensión 4 pago, todo indica ,507 correlación positiva considerable, denotado

tiene casi aproximación al vértice diagonal los puntos de nubes, aunando la información estadística sig. (bilateral) con dos colas. Se utilizó la estadística NO paramétrica Rho Spearman.

El autor denota que la universidad debe diseñar, ejecutar en implementar un sistema de control interno en los procesos en la ejecución de gasto, aplicando el artículo 387 por peculado del código penal.

Aguilar Saldaña (2021) en la tesis “Propuesta de control interno para mejorar la gestión de la administración financiera en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020”, para obtener el grado académico de doctor en gestión pública y gobernabilidad, nos comunica su problema general ¿En qué medida el control interno mejorara la gestión de la administración financiera en la municipalidad provincial de Mariscal Cáceres 2020? Busco su iniciativa el objetivo general determinar una propuesta de control interno para mejorar la gestión de administración financiera de la municipalidad provincial de mariscal Cáceres 2020, compartiéndonos su metodología es no experimental de tipo descriptivo de corte transversal y propositivo, de igual manera utilizo tipo de investigación aplicada, sucesivamente las técnicas fueron encuesta y sus instrumentos lo atribuyo cuestionario, para la variable 1 fueron 26 preguntas y para la variable dos control interno 39, con variable ordinal enlazado con Likert de 1 = nunca; 2 = casi nunca; 3 = a veces: 4 = casi siempre; 5 = siempre.

Comencemos por evocar la variable uno gestión de la administración financiera que denota tres dimensiones I) inversión II) Financiamiento III) administración de activos; son las causas que tiene y está infectado, por ello nos va colaborar la información para dar una propuesta, diseño de sistema de control interno en mejorar los procesos en la municipalidad, aplicando los cinco

componente: I) Ambiente de control II) Evaluación de riesgo III) Actividades de control IV) información y comunicación V) supervisión.

Como resultado de la investigación se atestigua que la gestión administrativa financiera y control interno en la municipalidad provincial mariscal Cáceres 2020 es muy deficiente con 70% con ellos se puede corroborar en el SIAF, en los libros contables, la meta presupuestal en su PAC y la ejecución del gasto, que tienen incumplimiento en la gestión por resultado, relacionándose que existe peculado, cohechos, favoritismo a grupos de interés en personajes indeseables.

En año 2020 tiene un techo presupuestal 42, 282,379.00 millones de soles, no se cumplió el PAC, existió varias modificaciones e hicieron gastos innecesarios con ellos afirmo la entidad no cuenta con estrategias y políticas en su RDR que haciendo 2, 308,649.00, lo que hace conjeturar gastos innecesarios en proyectos que nunca coadyuvan a mejorar la calidad de vida a la población en control ciudadanía.

Se puede percibir que hubo cohechos en los trabajadores “TDR”, no demuestra competitividad profesional en su rendimiento laboral para dar calidad de servicios; los funcionarios públicos en tiempo de pandemia se verifico peculado en los fondos de gasto y facturas con fraude de corrupción, que sucesivamente no existen obras de impacto social, las metas de los programas están descuidadas. Con todo lo explicado lo anterior genero el efecto de revertir el presupuesto 300,000.00 soles por incumplimiento de metas; adjuntado así endeudamiento por más de 2, 500.000.0 millones de soles, a mi parecer los servidores publico están en proceso de aprendizaje de los topes de procedimiento de selección 2021, terminando la gestión habrá auditoria por parte de la contraloría y rodarán cabezas que irán a prisión.

Sobre las bases de las ideas expuesta Aguilar Saldaña (2021) se plantea dar una propuesta de control interno para mejorar la gestión financieras, que tiene vinculación poner personajes que conozcan instrumento de gestión como el plan anual de contrataciones con el estados, procesos de selección de la OSCE, SEACE que se enchufa con los topes procedimientos selección 2021 en tiempos de pandemia, saber administrar la plata en ejecutar al 100 % y evitar cualquier peculado de cohechos ya sea en especificaciones técnicas bienes y TDR, por ellos cada área usuaria debe ser contundente en la toma decisiones y evitar cualquier lobby porque tarde un temprano saldrá a la luz los chupones telefónico.

Finalmente, Aguilar Saldaña (2021) recomienda que el alcalde de la municipalidad debe coordinar con el OCI para aplicar de inmediateamente sistema de control interno, de igual forma el gerente general y el centro de costo contabilidad, administración, y talento humano evalué e implemente un perfil de puesto con las caracterizaciones de un rendimiento laboral óptimo al frontis de las oficinas claves para las conciliaciones financieras.

Mendoza Paredes (2020) en la tesis “Implementación del sistema de control interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del ministerio del interior en el sur del Perú”, para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas, nos aclaró su problema general ¿Cómo se lleva a cabo la implementación del sistema de control interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutora del ministerio del interior en el sur del Perú?, es más añadido el enunciado del objetivo general estando decidido en; determinar la implementación del sistema de control interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutora del ministerio del interior en el sur del país, a decir verdad la población está conformada por 19 unidades ejecutora del ministerio del interior, las cuales

también proporciono el muestreo NO probabilístico, de hecho dio el destino al nivel explicativo de causa – efecto, las cuales señalaron dos variables implementación de un sistema de control interno y su relación de causalidad gestión administrativa.

En la verificación de la hipótesis afirmo que la implementación del sistema de control interno tiene el 67% de impacto emocional incidencia afectiva la relación sagrada para rehabilitar, regenerar la gestión administrativa en el sector público, de forma semejante existencia relacional divina de la gestión administrativa tendrán resultado grandioso por tener un monumental implementación de control interno, y la relación siempre será directa cuando la delantera del desempeño laboral sean trabajadores técnicos puros con visión empresarial de calidades de resultado en su rendimiento, pero otros grupos desconocían la existencia del SCI y sus respuestas fue que el 3% no sabían. Para el colmo el cumplimiento de los objetivos institucionales nos señala en la tabla 4 al 13 se comprobó el 83% del personal policial encuestado respondieron sobrellevar a mejorar la gestión administrativa.

El epílogo del estudio Mendoza Paredes (2020) señalo que las unidades ejecutora del ministerio no cuentan con instrucciones internas, valiendo decirse hay que reforzar las investigaciones por que todas las implementaciones generan cambios, pues en efecto la personalidad de un hombre correcto es si no te gusta personales que no tienen un buen rendimiento de tareas, si algo desagrada cambialo, tener rectitud de principios cambiaras las imagen de las actitudes de todos el personal, desde el más inferior hasta el más superior para asi prevenir la corrupción, emplear un refinado plan operativo institucional al cumplimientos de la metas del gasto de la gestión administrativas.

Mendoza Paredes (2020) Las recomendaciones es que la gran mayoría de las unidades ejecutoras del ministerio del interior y todas las entidades están en procesos de aplicar un sistema control interno, porque la parte del procedimiento, el mal desempeño laboral de los trabajadores no tiene capacitaciones de hacer bien sus tareas laborales, incumpliendo las normas públicas, por ellos nace en implementar nuevos sistemas de control las cuales medirá la capacidad intelectual cognitivo, afectivo y actitudinal. El investigador aconseja que al ministerio del interior que realice un buen planeamiento de evaluación de riesgo, que toma decisiones radicales en identificación de riesgo que no mezquine el presupuesto para hacer cambios en la estructura de las entidades, las cuales los cambios traen desafíos de nuevas culturas tecnológicas a través de líderes concertado en cultura política emprendida con correcciones y aplicables a través de personas honesta capaces de dar su vida alrededor del trabajo.

Así que otras de las influencia que necesita el estados es tener plan de acción determinando aun punto de línea directa, sin deslindarse del camino trazado, porque ocasionaría problemas en el servicios públicos. Ahora bien la instalación del comité de control interno su labor es ser persona honesta, tener la perfilación competitiva al trabajo, cumpliendo todo lo que pida la ley para no tener problemas a futuro.

Se exhorta que todos los directivos deben conocer el diagrama de flujo de procesos, el código de ética, el manual de funciones, que tengan compromiso de trabajo las cuales son sus deberes, que si vieron a trabajar y reciben sueldo lo justo es hacer su trabajo como debe de ser, dar lo mejor de su capacidad en resolver los problemas.

2.1.2. Antecedente Internacionales.

El primer investigador Barrio Carvajal (2020) en su tesis “El control interno en la administración pública: influencia de los factores emocionales” para optar el grado académico de Dr. Adm. Con mención, administración, hacienda y justicia en el estado social, nos pone en vista su planteamiento del problema es ¿analizar la interrelación entre los dos modelos que han marcado un hito en sus respectivas áreas de conocimiento, tanto en las entidades públicas como en las privadas?, así mismo el objetivo del estudio es la teoría del modelo COSO, que en el control interno ha renovado conceptos y sistemas de trabajo, se relaciona con el modelo teórico, en psicología, de inteligencia emocional de Goleman, que ha impregnado diferentes facetas del conocimiento académico, el segundo aporte Barrio Carvajal (2020) es el raciocinio del estudio profesional de enriquecer el cráneo conocimiento científico del modelo COSO para así simplificar las teorías y poner en ejercicios el control interno con profesionales de alto rendimiento competitivo y destrezas que coadyuvarán progresar su tareas de los trabajadores al frontis de la entidad.

A simple se puede divisar la metodología que lo valorizo más el método Delphi, por este motivo influyo mucho en utilizar el estudio explicativo, van más allá de los niveles de exploratorio, descripción, correlación. Según Barrio Carvajal rebusca la causa y efecto que tiene la incógnita del control interno y el dominio de los factores emocionales. Así pues, sin interrumpidamente utilizo una escala de actitud Likert proponiendo una variable ordinal y adhiriendo cuestionario a los profesionales a través de la aplicación SURVEY MONKEY con 151 personas a través online.

Barrio Carvajal (2020) Para simplificar para hacer un control interno, nosotros como trabajadores debemos empaparnos en las leyes, estar al corriente

con los instrumentos de gestión para potencializar la ejecución de gasto con personas que desarrollo habilidades técnicas, productivas y aplicar transparencias pública, convivencias de valores éticos, aplicando en el cráneo teorías de evolución cognitivas, las cuales favorecen motivación, oportunidades de experiencias, para operar equilibrio de óptimo inter competencial, ser personajes empáticos, auto reguladores, autoconciencias, de evitar cualquier robo al aparato estatal, habilidades sociales de ser líder afectivo, de tomar decisiones explícito y no vacilante, las políticas fiscales deben cumplirse para desarrollar el desarrollo integral del país.

Barrio Carvajal (2020) Los factores emocionales inciden en los principios del código de ética, aplicando la integridad, objetividad, confidencias y competencia de técnicos calificado, sin embargo, existen personas infectada de la corrupción “Lobistas” que manipulan sus factores emocionales con intenciones de despido de trabajos lo cual causa pavor depresión a los subordinados trabajadores, a ellos canalizan hacer fraudes presupuestales. Se suplica a los profesionales, técnicos a dominar sus factores emocionales, ejemplo el miedo, lo cual exhorto hacer las cosas bien, revisar los comprobantes de pagos, aplicar decisiones firme y no el pánico, si uno se equivocó se aprende, pero poner los cinco sentido en el trabajos, evitar ser despistado, basta que te descuides un momento pueden pasar muchas, de igual forma, obviar caso lava jatos de corrupción para favorecer licitaciones a empresas protagonismos de amistades políticas “colusiones en licitaciones públicas”

Mayormente en el sector público la ambición al dios dinero le coadyuvan a intentar afectar el delito por peculado agravado, aprovechándose del cargo para

hacer y deshacer como lo crea conveniente, por ellos tiene influencias los culpables en decir Lawfare judicial.

Barrio Carvajal (2020) Piensa que en la unión Europa existe poca corrupción, y el pleito político de liderazgo tóxicos entre los poderes de los estados, para ellos al menos tienen voluntad política de continuar las obras pensando siempre en el factor emocional que su país prospere y sea competitivo. Para ilustrar la sustancia del cuerpo de control interno, en la europea los sistemas de información están más avanzado, los personajes son valorados según su capacidad de productiva de “competencia emocional” lo cual conlleva a manejar un sistema de control interno “COSO III”.

La psicología tiene una influencia directa con el comportamiento de las personas cuando hacen actos de corrupción son evidentemente claros como demuestran sus aptitudes, los auditores su función es tener autonomía de control de decisión lo cual tiene que evitar los factores emocionales de Goleman de “lástima”, porque a todos se tiene que medir con la misma vara al código penal

Barrio Carvajal (2020) dice la matriz de ges control fue creada para medir el grado de relación con las competencias emocionales, sirviendo para evaluar a 20 expertos, estas actividades de control responden a evitar que aumenten los riesgos para no dañar a la gestión, porque denostarán habilidades técnicas para conllevar un clima favorable con la socialización con las personas y se cumplirán las competencias emocionales por Goleman. La gestión puede correr demasiado rápido cuando saber tener ges control para tomar buenas decisiones cuando tiene un planeamiento determinado en sus actividades. Con mis propias parafraseo y contribuyo con la información digo mi frase “a la cima no se llega superándose a los demás sino superándose así mismo” lo traduzco la intención no es corre y tener

logros, pergaminos de trofeo, lo que importa más es tu personalidad como profesional competitivo y ser diferentes controlando la competencia emocional frente al control interno.

El segundo investigador Feitosa Almeida (2020) en su tesis “Captura y corrupción política en Sudamérica: fundamentos para la edificación de un sistema regional de integridad política” para obtener el grado de doctor internacional, con mención estado de derecho y gobernanza global”, después de eso menciona su problema ¿Cuándo la corrupción está en el centro, en el corazón del sistema político, difícilmente podrá dejar de irradiar en todas las direcciones?, de inmediatez Feitosa Almeida (2020) tiene dos objetivos “un viable sistema de integridad con los elementos necesarios para concebir un sistema político que rescate la confianza ciudadana sudamericana” (p. 30).

La temática de la corrupción que atraviesa en Sudamérica es un escándalo tremendo y no hay cuando acabar, para ellos el tesista utilizo nivel de estudio descriptivo comparativo a la cual tiene un enlace de estudio correlacional que tendrá una asociativa entre ambas variables la captura y corrupción política en países américa del sur, Y tan de pronto tiene un objetivo subalterno es comprender las complejas relaciones entre poderes económicos y poderes políticos y proponer un sistema regional de integridad política, asumiendo que existe intereses de gobernanza que conduzcan el país con el famoso peculado en su mandato de gobierno, la soluciones que brindo es convocar a la mesa directiva y llegar los acuerdos nacionales que cada partido político velen por el interés económico que suscita el país y no por la utilidad persona que esperar los líderes del partido, evitar pleitos entres congresistas, diputados, senadores, poder ejecutivos, y judicial, porque ellos son los padres de la patria que dan el ejemplo al frente de la población

lo cual va funcionar antes, durante y después de los gobiernos (Feito Almeida, p. 13)

Con todo y lo anterior se pudo contemplar y se examinó la tesis es variable cualitativa con explicado que estudia los fenómenos, características de la realidad, midiendo con cuadros estadísticos variable cuantitativa de los países que tienen escándalo de corrupción, la no credibilidad en los políticos mentiroso y los caso de lava jato con las empresa Odebrecht que está en la mira del mundo que se apasionaban cohechos y colusiones en las contrataciones con el estados y algunos tiempos más tardes caen políticos por hacer fraudes de los gastos capitales, lo cual allí interviene contraloría para rebuscar los actos ilegales.

El tercer trabajo de investigación Dos Santos carneiro (2018) en su tesis graduada “Gobernanza corporativa y gestión para resultados en el sector público – las prácticas internacionales y su uso en Brasil: estudios de casos brasileños” para optar el grado académico de doctora en administración en la universidad nacional de rosario – Argentina, nos presentará 2 problemas generales: 1. ¿Cómo los gestores públicos pueden romper el ciclo de micro gerenciamiento proveniente del exceso de reglas procedimentales?, 2. ¿Cómo los gestores públicos pueden motivar mejor a las personas para que trabajen de forma enérgica e inteligente a fin de alcanzar los objetivos públicos? volviendo al tema, el autor nos trata denotar su objetivo general investigar como las organizaciones públicas federales entienden y materializan prácticas de gobernanzas corporativa y de gestión para resultados, atendiendo a la demanda contemporánea mundial y del poder ejecutivo federal, al margen de lo dicho empleo la metodología de investigación nivel exploratorio, descriptiva, correlacionales, para ello tiene conectividad el método estudio de caso; luego se valió de las variables cualitativa – cuantitativa al rostro de un esquema de

trabajo proyectista el famoso Frameworks e incluso aplico un gestor bibliográfico el aplicativo Mendeley.

Dos Santos carneiro (2018) Empecemos indicando la dicción gobernanza corporativa pública que debe atesorar un líder político para guiar la administración pública y medir el balance fiscal en la determinada nación, literalmente busca mejorar en ejercitar el capital fiscal para acrecentar la calidad de los gastos corrientes y sin ininterrumpidamente el gasto capital para lograr gestión por resultado en el país de Brasil, teniendo las aptitud de voluntad política lo cual desvinculándose de la corrupción de gente mediocre de peculado, colusiones lo cual se relaciona al impedimento de un desarrollo sostenible con expectativas de vida mejores.

Dos Santos carneiro (2018) De pronto cuando se refiere gobierno corporativo es el conjunto de prácticas que demuestra sus destrezas al frontis de un problema para lo cual se relaciones, estructuran su jerarquía, así mismo desarrollando actitudes de rendimiento laborales con normas de éticas pública, principalmente su función es administrar los recursos desde que inicia sus planeamientos estratégicos hasta la afectación presupuestal dentro del gasto capital lo cual es coligar. Siempre lo el dicho en varias ocasiones las cualidades de un líder político dentro de la gobernanza corporativa es tener conciencia de su labor y buscar asesores técnicos para arribar valores firmas a través de las conciliaciones políticas, pueden salir respuestas positivas o negativas.

En el aspecto positivos trae ingresos de inversiones capitales, con ellos comparece la protección de los inversionistas y otros grupos de interés para aumentar PBI, a ellos su pensamiento es capitalista para buscar rentabilidad económica y generar puestos de trabajos en su país, el lema positivo seria “el primer

deber del gobierno y la mayor obligación es la seguridad pública” siempre existirá conflicto y como gobernador buscar soluciones frente a cualquier crisis que perjudique al país, este parafraseó es la realidad que pasan tanto en el país de Brasil y Argentina y a nivel Latinoamérica.

Desde el gobierno Lula Da Silva en su 2º mandato de gobierno fueron de mucha productividad era de un país de crecimiento y ejemplo de inversionista en Sudamérica, pero siempre existe la ambición al dinero que pervierta la contaminación a su alma el famoso lava jato y las empresas del caso Odebrecht de corrupción que involucraba casi la mitad de países latinoamericanos, el escándalo tomo de los chuponeos, interferencias de llamadas y las denuncias ante la fiscalía, donde llego al gobierno de Dilma Vana Rousseff hasta el 2018 con el presidente Michel Temer todos ellos por el partido político trabajadores izquierdistas.

Dos Santos carneiro (2018) La investigación nos denota conocer la realidad problemática fue del exdirector de abastecimiento de la entidad pública Petrobras de Paulo Roberto Costa quien delato la corrupción con tal que disminuya su pena de cárcel para así revelar la cochinita de los políticos corruptos de peculado, colusión de la gestión por resultado público en Brasil que sobrepaso a niveles internacionales, para mi parece tiene mucha relación de conectividad con la variable gestión para resultado transformado ejecución del gasto año 2018.

Dos Santos carneiro (2018) Arribando la explicación según el material del tesisista gestión para resultado es un enfoque metodológico sustentado en gestión pública, de comprender los instrumentos de gestión para gobernar el país, con excelentes equipos técnicos y aplicando un sistema de control interno y siempre fiscalizar los gastos públicos con claridad delante los ojos de los hombres. Las cualidades que debe contener una gestión pública por resultado son: liderazgo,

planeaciones financieras, comunicaciones asertivas con los tres poderes del estado en Brasil (1. Poder ejecutivo, 2. Poder legislativo, 3. Poder judicial) para así transmitir al pueblo sobre los cambios, adaptabilidad de la creación de los programas para dar buenos resultado de gestión en Brasil y sea ejemplo de país a nivel internacional.

Dos Santos carneiro (2018) Coligiendo las informaciones finales declara se debe introducir y mejorar el Framework que ayudará a programarse y proyectarse a desarrollará que la gestión por proceso camine rápido la ejecución de gasto, lo cual va crear en implementar modelos, sistemas, donde optimizar a través de un tablero de control de mando y mitigar la corrupción el cual va surgir excelencia de calidad de gasto de inversión pública y será avizorado por la opinión de la población del país y del mundo. En pocas palabras no hay consistencia de entendimiento de prácticas entre modelo en Brasil y América Latina a diferencia de la unión europea que son más adelantado en implementar sistemas operativo públicos excelentes.

Dos Santos carneiro (2018) en su dictamen final los gobiernos deben trabajar el manejo de procesos desde que inicia con el requerimiento hasta el desenlace de su liquidación de pago con la garantía de entregar el bien y/o servicios según estipulado en el contrato, que ambos logren objetivos, sucesivamente aplicar gestión en la imagen de autoridad con convicción de valores, porque los perjudicados afecta el bolsillos del pueblo cuando no se proyecta ejecución de obras públicas, porque la democracia ayudará la imparcialidad, la representatividad en la gobernanza corporativa al frente del pueblo, lo sustancia en el tema sería un excelente gestión efectiva los recursos humanos con perfiles precisos al tiempo que se va trabajar.

2.2. BASES TEÓRICAS O CIENTÍFICAS

2.2.1. Control interno.

VANSTAPEL (2004) Como si fuera poco el control interno es un proceso integral nadie lo puede discutir, que son acaudillados por la gerencia y el personal, que su existencia debe estar diseñado para desafiar los riesgos que son provocados por personas indecente que arruinan las arcas del estados para llevar sus bajos instintos delincuenciales. El control interno es una herramienta gerencial en planificar, controlar, evaluar los riesgos, que es un desarrollo continuo, dinámico e integral, con la finalidad esquivar todo tipo de riesgos cuando ya se tiene las metas de presupuestos por resultados en el momento de realizar las tareas asignadas.

El control interno es un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales. (1) Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones (2) Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad (3) Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (4) Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño (VANSTAPEL, 2004, p. 6)

Creo que aquí se ve bastante claro el termino de control interno en el parafraseo, a esto resaltaremos que el control interno se debe a la opinión pública, que gracias a ellos se resguarda los intereses del pueblo para brindar calidad de servicios que se merece el pueblo cuidando los intereses de la sociedad. Todavía hay bastante que hablar y una de ellas son los llamados auditores que tiene un papel importante en supervisar los procesos continuos en bases a su planificación que desean delimitar

de su plan de trabajo. Así mismo también se hablará que las entidades públicas deben manejar principios filosóficos rotundo hablando los códigos de ética políticas anti corruptas – código civil.

Control interno debe aplicar independencia para la toma decisiones y objetividad sin escuchar patrañas y aplicar sanciones con mucha responsabilidad sin tener preferencias políticas, aplicando las correcciones con ejemplos cuando los gobiernos de turnos quieren degenerar. Además, falto decirlo la estructura organizacional que a ellos se encuentra la administración gubernamental para comprender los instrumentos de gestión, es decir las políticas de estados, la ley del presupuesto, las contrataciones con el estado, procesos gerenciales y entre otros que son claves dentro de la competencia profesional óptimos.

VANSTAPEL (2004) afirma “Control interno está generalmente aceptada como una norma de campo en la auditoría pública, y por los auditores como herramienta para alcanzar el control interno” (p. 4).

El control interno siempre dependerá de un agente humano para planificar, diseñar en implantar un sistema de control interno y también no es ajeno al sector privado para reducir los riesgos de la gestión y maximizar a calidad de vida al civismo.

Finalmente control interno inspecciona los bienes del estados que se maneje correctamente, verificando la conciliación contable con el área de abastecimiento y corroborando con el área de patrimonio a través de las pecosas y el sistema integrado de administración financiera que son manipulado aspectos primeramente el módulo administrativos y el módulo contable seguidamente en la parte de abastecimiento – logística se manipula lo básico la parte modulo administrativo para imprimir las órdenes de compra y así corroborar con patrimonio. Ambas

oficinas deben aproximarse la conciliación al 100% para después emitir el informe a control interno para la verificación correcta. Solo se mencionará figuras significativas de control interno es una planeación de evaluación de riesgos cuando los presupuestos tiene trabas allí interviene órgano de control institucional para su identificación de riesgo y hacer algunas gestiones cambios de manera un clima organizacional convenientes. VANSTAPEL (2004) afirma “2.1. entorno de control, 2.2. evaluación de riesgo 2.3. actividades de control 2.4. información y comunicación 2.5. Seguimiento” (p. 5).

Del Toro Ríos et al., (2005) está totalmente de acuerdo con VANSTAPEL (2004) que el control interno es un proceso integrado, que concierne a procesos básicos, que se reúnen y difíciles de aprenderlo de efectos aplicarlos tiene sus principios en formular hipótesis para después extraer conclusiones, así después definir la identificación de las variables que después se controlen, a su vez interprete datos cualitativos versus más tarde cuantitativos se acerca a la experimentación de resultados por objetivos en el laboratorio. Tiene mucha conectividad con la confiabilidad de la información plasmado en la verificación de percibir la conciliación de los estados financieros, la cual elimina las repoblaciones y ayuda a diseñar canales de comunicación para emitir juicios que en determinado tiempo hará toma de decisiones su teoría tiene más profundidad de explicación a diferencia de INTOSAI tiene nimiedad su delimitación a la confiabilidad de REDES con el propósito al procesamiento de información. Otros rasgos con mayor ritmo de aprendizaje académico la eficiencia y eficacia de las operaciones es indispensable en toda organización mantengan el compás para el rendimiento laboral participando con mucha responsabilidad con competitividad profesional eficiente para mostrar resultado eficaz con calidad de servicios. Su información de

INTOSAI menciona solo conceptos rasgos principales, pero son solo delimitado como también otros cuasi indicadores el cumplimiento de las leyes y controles de los recursos que dispone la entidad en las políticas instaurada dentro del control interno en las organizaciones pública.

Del Toro Ríos et al., (2005) tiene aproximaciones teóricas con INSTOSAI 2004 en el COSO I, donde la formación se representa con números cardinales son 6 componentes, los otros componentes no hay controversia, pero falto decirlos INTOSAI el sexto componente nombrado las evidencias que forman partes del cuerpo y posee ítems objetivos y lo subjetivo de control el perfeccionamiento empresarial el MOF en las organizaciones y comprensiones de sistemas contables de gobiernos y leyes de costo presupuestos, a estos no es ajeno en comentar que aparecieran los sistemas de control interno que coadyuvara más rápido y eficiente para medir los puntos en quiebras. Una de las características del control interno es un proceso, los centros de costo es responsable de aplicar métodos de razonabilidad un grado de seguridad, en tal sentido la existencia de un liderazgo para hablar con autoridad y responsabilidad cuando ocurra peculado doloso, hace respetar la ley, a través de las fiscalizaciones de controles en las operaciones que demostraran confiabilidad de la información serán adiestradas con la competencia profesional de los auditores

La finalización de la teoría de control interno es una herramienta de control gerencial que identificaran, mide el riesgo de la situación para así ayudar mejorara la transparencia en los procesos monitoreado con personas experta en temas. Del Toro Ríos et al., (2005) afirma:

Es el proceso integrado a las operaciones efectuado por la dirección y el resto del personal de una entidad para proporcionar una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes:

- Confiabilidad de la información,
- Eficiencia y eficacia de las operaciones
- Cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas (p. 67)

Ley N.º 27785 (2002) otra forma de contribuir el control interno en el sector público, esta ley marco a nivel nacional en el Perú en su artículo N.º 7, está absolutamente de acuerdo con INTOSAI – Organización internacional de las entidades fiscalizadora con respecto al proverbio de control interno de igual forma con Del Toro Ríos et al., (2005) hay compartimiento de teorías concuerdas, pero la ley marco tiene delimitaciones acerca de los componentes del control interno; por decirlo con precisión cuando dice viene a verificar que las entidades caminen correctamente los procesos sin trabas en el camino, aproximándose que los presupuesto por resultado marche en base a la planificación, a los cuadros de necesidades y a las políticas que quiere obtener tareas favorables exitosas, estos deben ser registro a través de un sistema de información para registrar y evitar las depuraciones par el alcance al controlador máximo para después emitir juicios correctos de protección de los recursos y bienes del estados. Las personas que asumen estos cargos deben ser responsables pueden ser también servidores públicos en supervisar los planeamientos políticos que tiene la entidad, las metas por objetivos, hace cumplir las normas evitando la corrupción para incrementar las utilidades de los estados y así conducir un país con transparencia pública es la función de control interno.

El control interno comprende las acciones de cautela previa, Una de las características importantes del control interno es corrige el alineamiento para evitar el desorden social, en el círculo del control gubernamental se administran mal los activos de operaciones de los recursos en funcionamiento, lo que genera inseguridad en el país nacional pérdidas de calidad de servicios al pueblo porque en el trayecto de la gestión no se cumplen los planes de acción, políticas de estado, y posteriormente los ejercicio del desempeño de los servidores públicos generan comportamiento antisociales delictivas cuando responden frente su rendimiento laboral con eficiencia, las cuales las tareas no responde al levantamiento del problema y la población sale a las calles para la movilización de huelga al cumplimiento de las tareas frente al POI de su plan anual de contrataciones, control previo, todo ellos se interpretó en el artículo 6 (Ley N° 27785, 2002).

Ley 27785 (2002) es como un libro coquitos las cuales son sus obligaciones desde el día que asume el cargo, el titular tiene la potestad de formular políticas institucionales, programas anuales, proyectos de impacto, actividades que coadyuven al mejoramiento del sistema de procedimientos en la gestión administrativas frente a la ejecución del gasto público en sus tres etapas de procedimientos de selección

La concavidad de la ley del marco en el Perú 27785 nos prefigura el titular de la entidad está en la obligación en determinar las políticas que se quieren obtener metas por resultados institucional en los planes o programas anuales, a estos serán fiscalizados si se está cumpliendo las tareas que se proyectaron para la calidad de gasto público, protegiendo con seguridad los beneficios de las arcas de la población peruana son aplicados en todas las organizaciones del estado nacional, regional y local.

Debe quedar bastante claro que en esta ley 27785 florece el control previo en las entidades del estado, para verificar, que los bienes, activos fijos no financieros, suministro, servicios, sean verificados en la sub área de control previo antes que, de licencia del devengado, pagar a los proveedores o empleados públicos dentro del sector público. Un excelente control previo da credibilidad que los procesos de gestión pública brindan calidad de gasto sin ningún acto de corrupción. La ley se hizo para que las personas respeten a los demás, las cuales no se deben hacer daño, evitando casi la delincuencia criminal que denigran la conductas y el incremento de apócrifos frente a la sociedad, de ellos van mal formándose los valores éticos, la educación va perdiendo credibilidad, es por eso que todos debemos sujetarnos ante la ley para que el mundo camine hacia una luz conforme a la palabra de Dios y no a las tinieblas de cohechos peculados (Ley N° 27785, 2002).

La Ley N.º 28716 (2006) en su estudio realizado ley de Control Interno de las entidades del estado es bien cristalino en el artículo 4 se habla la implantación de control interno en las organizaciones del estado, para sentar formalidad de procedimientos que se van a dinamizar, ayudando así controlar que se cumplan leyes, la corrección de la ejecución del gasto, las actividades de las tareas de objetivos en la cual poniendo ordenamiento en la administración pública, tiene bastante equivalencia con INTOSAI cuando declara que el control interno previene el fraude y el robo por personajes malandrines que conociendo las normas incumplen trasgreden con actos de maquillaje en la administración gubernamental y eso habla del mal profesional calificado dentro de su perfil profesional.

De estas evidencias la ley 28716 (2006) en sus bases teóricas son transparente al explicar que existe homólogo con INTOSAI en su glosa lo nombra confiabilidad de redes, a esto también se agrega autores lo cual comentan Del Toro

Ríos et al., (2005) al decir confiabilidad de la información no existe diferenciación en el artículo 4 del inciso “D” garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información es muy complejo su significación para abastecer en reexaminar como fue el ingresos en la base de datos de la ley de la partida doble, a estos son verificado por la comisión de auditores para así dar resoluciones a la plana del congreso de la república para así juzgar fueron correctos los procedimientos de selección al momento de entrega la acta de la buena PRO a los proveedores, verificando el cumplimiento de las disposiciones de los actos preparatorio emitido por la OSCE al momento de ya suscribir la resolución de le ejecución contractual.

Según Ley N° 28716 (2006) afirma “Inciso b. Actúa de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes” (p. 5).

Otra evidencia que corrobora la ley 28716 Ley de Control Interno de las entidades del Estado tiene la equivalencia con la ley marco 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, es decir lo explicare la ley 28716 con detalles lo dice en su proverbio Artículo 7 el funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y el seno de la matriz madre, lo argumenta la 27785 en el artículo 7 de control interno, le da toda la razón en su totalidad.

La Ley N° 28716 (2006) en la normatividad ley de control interno de las entidades del estados, son operador por los gobiernos nacional, regional y local, se explica en el artículo 10 competencia normativa de la contraloría general de la república es la máxima autoridad, se encuentra en lima, estos de descentraliza para trabajar en cada unidades ejecutora para la designación y administración del

presupuesto y el titular de la entidad, que exista eficiencias y eficacia de transparencia en el momento de ejecutar los presupuestos sin ningún obstáculo, de esa manera se cumplan las leyes para ambas partes, minimizando todo tipo de riesgos, y lo más importante proteger y conservar los bienes de estados, por lo cual aquí comienza a incitar la implantación de un sistema de control interno en el aparato estatal, hasta allí existe conformidad en su generalidad.

La Ley N° 28716 (2006) afirma “La protección y conservación de los bienes y recursos institucionales. (...). iii. La ejecución y sustentación de gastos, inversiones, contrataciones y todo tipo de egreso económico en general” (p. 4).

La ley 28716 (2006) menciona uno de sus aporte habla el papel importante que cumple los auditores dentro de la función pública, en la cual tiene un plazo no mayor de 180 días calendario para aplicar un sistema de control interno a partir del primer año siguiente, llamado sistema de control interno para mejorar la calidad de gasto que tendrá conectividad con el buen desempeño laboral, al momento de elaborar el plan anual de contrataciones de estado, otra también mejorar la eficiencias de los especificaciones técnicas y los TDR, a eso se anexara la calidad de servicio público que merece la población a través de este sistema medirá, la efectividad de los valores éticos, la calidad de estructura organizacional excelentísimo, la valoración de riesgos cuando no se aplica la norma correctamente, al momento de la licitación y el concurso público dentro de la adjudicación simplificada, y otros rubros de indicadores muy importante dentro de la administración estratégica, lo llamaremos las conciliaciones financieras, etc., todos estos elementos mencionado se controlara y supervisara donde se podrá monitorear la organización, esto se señala más en el artículo 11. Donde existe la frase disposiciones transitorias, complementarias y finales de la primera y allí se explica

le llamado famoso normas técnicas de control interno y no solo existe explicación corta, hay otro párrafo dice TERCERCA que explica la glosa control interno: concepto fundamental en la administración de los fondos fijos del estado en el Perú.

Ley N.º 28716 (2006) Denota a los actores del control interno. Primero el representante legal de la entidad segundo comité de coordinación de control interno, tercer punto comités de dirección, contratación, mejoramiento, etc. cuarta señal dice jefe de dependencia es llamado jefe de control interno de la entidad, y quinto y último actor es oficina de control interno que se disgregar los auditores, técnicos, secretarías para formar la comunidad de control interno en el sector estatal, a estos se formula según la constitución política del Perú 1993 en el artículo 82 dice la contraloría general de la república. Las leyes peruanas explican los puntos donde existe la corrupción al momento de reformular, gastar por gastar los fondos públicos del estado lo manipuleo a mi experiencia vivida es el área de logística, administración, oficina de presupuesto y finanzas y el titular de la entidad confabula el derroche del presupuesto del estado. Para ello tiene bastante unión umbilical con sus antecesores que a continuación lo nombrare los 3: (1) INTOSAI (2) Del Toro Ríos et al., (2005) (3) LA LEY N.º 27785, en la cual no existen discrepancia la gran mayoría dicen unos proverbios que impactan a las personas y siempre será recordó en la mente del público en general, que se verbalización y estos son: mide el riesgo de la situación para así ayudar mejorara la transparencia en los procesos monitoreado con personas experta en temas, y otros factor es el cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad de las leyes y regulaciones aplicables y finalmente salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño. Pienso debe estar pegado en los dentelles de las puertas de los corazones

aquellas personas que quieren ejercer la función pública para evitar corrupción en el Perú.

Khoury (2014) recapitulando el tema de control interno es muy importante en las organizaciones públicas porque ayuda optimizar buena gestión pública, controlando cada área usuaria, los centros de costo de contabilidad, tesorería, áreas logísticas y lo principal el centro de informática que es el corazón de la entidad para canalizar bien el sistema de información. Ahora es bien cierto tiene afinidad con los aportes de ANTOSAI, de igual forma existen tres normas del estado que tienen cercanía Del Toro Ríos et al., (2005), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría “Ley Marco” N.º 27785 y la de las entidades de control interno LEY N.º 28716 (2006), determinan 9 facetas importantes.

1. Control interno orientada a prevenir riesgos, es un proceso de gestión integral, general, de las entidades con vista a promover la eficiencia y evitar actos de corrupción y hacerle lucha a la corrupción, “es una herramienta el control interno” lo cual los procesos sean transparentes en su universalidad.
2. Es importante porque nos ayuda a informar cómo se dirige los procedimientos de selección, la transparencia de ejecución del gasto público en la rendición de cuenta.
3. De igual forma es importante a realizar un control previo, el cual el profesional técnico su facultad es verificar el cumplimiento de las normas y dar penalidades según código procesal penal.
4. Unas de las cualidades importante del control interno son que los auditores supervisen si existió recepción de beneficios cohecho pasivo en ayudaditas de colusiones políticas en TDR y/o EE.TT.

5. El factor importante del control interno es que las entidades del estado contengan un sistema de control para el funcionamiento de las tareas, de esa forma brindara una información confiable, oportuna para la toma de decisiones, por ellos la ejecución del gasto acelera las tareas en el cumplimiento de los objetivos.
6. Otros de las cualidades significativas del control interno es proporcionar las prácticas de los valores, con ellos tendrá conectividad el código penal y aplicar desde el más alto rango político hasta el párvulo para que los recursos de las operaciones estén seguros.
7. Si existiera un control interno fluiría la meritocracia profesional competitivo en el rendimiento de las tareas, por ellos se conseguiría metas, programas de impacto y se escabullirse las colusiones, cohechos y el estilo de vida alcanzaría a otro nivel de cultura, educación y desarrollo de los sistemas de información de las Tics.
8. Una de las funcionalidades de control interno es fiscalizar, los procesos de gestión estratégica, por qué no se ejecuta las metas o verificar la parte técnica del estudio gerencial capital.
9. Finalmente, el control interno tendrá un impacto de relación directa proporcionalidad con los fiscales, peritos judiciales, quienes harán cumplir si existió negociaciones incompatibles en el cargo para sacar beneficio de cohecho propio.

Para Khoury (2014) afirma “La medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos” (p. 10). Son sus aportes en su glosa con respecto a control interno, lo interpreto que tiene

que fiscalizar que todo sea meritorio por sus capacidades de su empeño de eficiencias y eficacia.

Las ideas expuestas del autor Khoury (2014) manifiesta tiene bastante significancia, que el control interno es un proceso que consiste en supervisar, los fondos públicos del estados, es decir un ejemplo en el área de logística que tiene tres tipos del proceso de selección, a continuación lo mencionaremos (1) actos preparatorios (2) proceso de selección y finalmente (3) ejecución contractual, se deben realizar decentemente sin ningún actos de corrupción de mano negra que contaminan la ideología y política de la entidad, que dañan la mala imagen del aparato estatal y luego le aplique el código civil, que toman tres partes, doloso, procesos administrativos – civil , penal, para después tener que rendir cuentas ante el poder judicial por su actos que no fueron transparente.

Su aporte magistral de Khoury (2014) afirma “El control interno es el proceso que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa” (p. 10).

Todo esto parece confirma, que el control interno en las entidades públicas, la gran mayoría, tienen problemas por actos de corrupción, por ambicionar en asaltar los fondos públicos, sin tenerle miedo a las leyes, que está penado incluso a cárcel, y esta manera malograría toda su reputación de su perfil profesional en no manejar logro de competencia y valores éticos, denigrando la imagen de la institución donde se formó como profesional.

Por ello se hacen necesario nombrar los objetivos del control interno, según el marco normativo de la CGR – Perú, a continuación, se hará referencia y entendimiento del parafraseo para explyarnos los objetivos de control interno según Khoury.

Khoury (2014) entre sus objetivos buscar que el control interno impulse eficiencia y eficaz de calidad del gasto para beneficiar el desarrollo de la población en cumplimiento con el PAC, evitando las características de los actos de colusiones de prestación de servicio de consultorías con los proveedores, timadores al proceso de selección de la OSCE, extravió de los objetos tangibles del estado, adulteraciones de facturas ilegales o el incumplimiento de la tareas, las cuales un excelente auditor conocedor eliminaría esas variables que tanto daño lo hace al pueblo, es así pues que el control interno rebusca un buen rendimiento del gasto hacia la opinión pública, también buscar promover las buenas prácticas de valores como lo dices sus anteriores sucesores, de igual forma también busca la confiabilidad de información ligado a la credibilidad decisiones políticas.

Khoury (2014) afirma “El control interno, es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción” (p. 12).

Cuando las áreas usuarias, o el área de abastecimiento que es ojo de la tormenta donde, hace el plan anual de contratación, la certificación presupuestal, el compromiso anual y mensual y tiene más relación de significancia con los proveedores, los jefes de líneas y con la autoridad máxima o representante legal, el cual su área tomas decisiones contundentemente tiene que ser radical cuando exista cuna de lobos que quieren despilfarrar la plata del pueblo.

Khoury (2014) afirma “El Control Interno facilita el aseguramiento de información financiera confiable y asegura que la entidad cumpla con las leyes y regulaciones, evitando pérdidas de reputación y otras consecuencias” (p. 12).

El encargado de logística es el hombre de confianza, porque tiene que efectuar correctamente los términos de referencias, los expedientes técnicos tanto un bien o servicios y expediente de obras, tienen que alcanzar las expectativa de calidad de servicios bien elaborado, evitando ciertos direccionamiento para que ganes proveedores

de su mismo lineamiento políticos o grados de amistades, porque eso sería corrupción y el más perjudicado sería la población, dejando de recibir servicios públicos, los precios de subasta tienen que ser acorde a la realidad que suscita en el acto social, y cuando termine la gestión caerán las personas que no mantuvieron un desempeño laboral y lo pierde todo, hasta decirlo cruelmente la muerte civil de su formación académica laboral.

Khoury (2014) afirma “Control Interno bien aplicado contribuye fuertemente a obtener una gestión óptima, toda vez que genera beneficios a la administración de la entidad, en todos los niveles, así como en todos los procesos, sub procesos y actividades en donde se implemente” (p. 12).

Para Khoury (2014) Vinculando todos los conceptos de las bases teóricas de control interno llegan a perfeccionar la teoría en el más breve y corto posible que el control interno es inherente a la gestión, es una herramienta que contribuye a combatir la corrupción cuando, las contrataciones directas dentro del proceso de selección no fueron bien determinados, se le pueden tumbar la acta de la buena PRO, y todo sale a luz, escarbando donde fue el punto de equilibrio para así denunciarlo, en presentar una auditoría de informe del proceso de selección. Para Khoury (2014) en absoluto no existe polémica con ninguno de sus antecesores con INTOSAI (2004), seguidamente Del Toro Ríos et al., (2005), también tiene conectividad LA LEY N° 27785 y se anexa la LEY N° 28716, sus aportes están bien empalmados con Khoury (2014). Pero tiene más acercamiento con la ley 28716 – CGR, cuando parloteo sobre el inicio de las implementaciones de un sistema de control interno para evitar corrupción, “Para Khoury (2014) tiene más profundidad suculto del sistema de control interno en la gestión pública”

Hay que advertir el sistema de control interno es un conjunto de elementos organizacionales que sirve para medir la planeación, control, organización y evaluación

las cuales hallará implementar cinco componentes y 17 principios, es decir va cuantificar los resultados para puntualizar medidas impecables a través de costos y beneficios para confrontar la corrupción y políticas estadísticas a la vanguardia del estado. De igual modo tener presente es un proceso multidireccional que obedece a una estructura orgánica establecido por el titular y consenso de los actores de la comunidad de la entidad que pueden existir sistemas abiertos, entropía, homeostasis, controlando su funcionamiento y mantenimiento en el orden de los procesos, teniendo relacionales directas con los auditores, códigos penales, la supervisión compromete a la activación del ejercicio de las tareas y metas asignadas a través del requerimiento del centro de costo “Los sistema funciona de forma particular por lo cual formara de una estructura mayor”. (Khoury, 2014)

Según Khoury (2014) nos denota que el sistema de control interno tiene cinco componente funcionales y 17 principios de concepciones vinculado a cada dimensión, que se detallara: i) Ambiente de control ii) evaluación de riesgo iii) actividades de control iv) información y comunicación v) actividades de supervisión.

Nadie puede discutir en absoluto su frase, Según Khoury (2014) afirma “Busca proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal. Busca cumplir las leyes, reglamentos y normas gubernamentales” (p. 24).

La Constitución Política del Perú (1993) es significativa la importancia que tiene la ley de la constitución política del Perú como la ley máxima que contribuye a beneficiar que el estado peruano pretenda encaminarse correctamente para lograr calidad de vida y la dignidad de la población peruana bajo leyes, normas que toda la ciudadanía tiene que cumplir para el desarrollo del país a través de deberes y derecho.

Es verdad que la entidad contraloría general de la república es un órgano autónomo que tiene como misión dirigir y supervisar las arcas del estado, del sistema de presupuesto nacional que camine correctamente sin malversaciones del estado, de igual forma cuida los bienes y servicios cuando se incumpla un acto de corrupción, no existe ninguna querrela, con el principal sostén de la base teórica es “INTOSAI, seguidamente tendremos a Del Toro Ríos et al., (2005), tercer aportador de las teorías de control interno es LA LEY N.º 27785 (2002)”, cuarto participación LA LEY N.º 28716 (2006) y por ultimo a GIZ (2014), en su suma integridad todos tienen afinidad y un mismo lenguaje, solo podemos hacer la diferencia que en el control interno emerge de la constitución política del Perú año 1993 y desde allí se disgrega la contraloría general de la república nacional para después se descompone a cada gobierno regional y local, a esto se detallara en el artículo 82:

En el artículo 82.- vamos a deletrear de la constitución política del Perú, fue promulgado por el presidente de la república Ing. Alberto Fujimori Fujimori, cuando el Perú entro en una crisis total 1993, la eliminación de sendero luminoso, estatizó la hiperinflación economía Perú, el surgimiento del modelo capitalismo en el modelo inversionista bancarias, que en esos tiempos nadie quería apostar en Perú, después el establecimiento riguroso el tribunal constitucional, la carta magna, la desactivación de los senadores e implantación de los congresistas del Perú 130 miembros elegido por el voto popular correspondiente de los 27 distritos y 24 departamento del Perú, no aislándose del tema el poder legislativo quien tiene la facultad de nombrar cargo de confianza por siete años y cesado por el congreso, que posteriormente va descentralizándose a las regiones del país, para que puedan supervisar, vigilar a las autoridades, funcionario y todos por el órgano de control interno a través de sus procedimientos que realizar al momentos de hacer la ejecución del gasto público y

procesos presupuestarios, que sustancialmente existe la apócrifa en el aparato estatal (Constitución Política del Perú, 1993).

Una ley es una regla que disciplina con características obligatoriedad que deben obedecer y sujetarnos lo que predisponer el contralor general de la republicar para evitar sanciones a fin de proteger los derechos y garantizar el desarrollo económico de pro inversión, cultura, educación, etc., para ellos se llama mantener el orden social y cumplir con la justicia del poder judicial denominados ministerios públicos, teniendo en cuenta que la constitución del 1993 son de carácter coercitivo y lo determina en el artículo 82 dice; CGR y tiene legitimidad el artículo 158 del ministerio público quienes velan y protegen los bienes del estado a través del código penal (Constitución Política del Perú, 1993).

Según RC N°320-CG (2006) su dictamen es aprobar normas de control interno, para que se gobierne en base a precepto, dejar sin efecto que la planificación estratégica, acompañado con el plan operativo institucional, el plan anual de contracciones del estado están mal ejecutado va repercutir la calidad de gasto, porque no se llevó un sistema de control óptimo, y simultáneamente cuando acabe la gestión vendrá los auditores para verificar los fraudes de riesgo, por no aplicar una correcta sanción en su desempeño laboral.

Tiene bastante cercanía con todos sus antecesores de sus bases teórica y coadyuvan a rendirle gloriosos aportes, sin embargo esta normas tiene una profundidad energético y más lo sustenta que debe aplicarse el sistema de control interno en las entidades seria su aporte potencial, para reducir el tiempo a los auditores y medir varios componentes como por ejemplo, la mediciones de los proceso rápido, la medición de ejecución de la calidad de gasto que se puede corroborar en el SIAF, la medición de la herramienta de gestión el PAC, es decir se va cuantificar el grado de conocimiento en la elaboración de un plan

estratégico, el conocimiento de lograr las metas presupuestarias en el POI, y la interrelación con los proveedores al momento de la cotización, se cuantificara para parte de las capacidades de trabajo (RC N°320 - CG, 2006).

Según RC N°320-CG (2006) nos afirma “constituye lineamiento, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de actividad administrativas u operativas de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras de sistemas”(p. 332143).

Las leyes nacen de la necesidad del pueblo que quieren aplicar justicia, constituyendo, razonabilidad, interacción y seguimientos con los sistemas de información, la manipulación correcta de promover administración adecuada los fondos de los estados sin ninguna alteración mínimas en hacer colusiones, porque a la larga serán destapadas cuando se hace una buena auditoría interna con profesionales correctas.

Según RC N°320-CG (2006) lo más importante de esta resolución de contraloría N°320 – 2006 – CG, publicado en lima 30 de octubre 2006, que toda organización pública se adherirá a la opinión pública, para dar calidad de servicio público, con integral transparencia en la ejecución del presupuesto que ya están asignados en las metas y estos son conducido por los titulares de los trabajadores de la entidad del estado, que administran el plan anual de contrataciones con el estados que lo envuelve administración estratégica, son constituida como un conjunto de políticas y procesos para cerciorar el cumplimiento del marco normativo para todos los peruano sin distanciar a cualquier tipo de persona proletariado, porque la ley se debe cumplir para todo por igualdad.

Según RC N°320-2006-CG (2006) nos dice “Al control interno como un instrumento de gestión que se utiliza para proporcionar una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos establecidos por el titular o funcionario designado” (p. 332142).

Según Khoury Zarzar (2010) nos afirma “La medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos” (p. 17).

Echamos una mirada alrededor de las bases teóricas en la cual sus aportes fueron significativamente importantes y existen bastante razonabilidad teórica del tema control interno, por lo cual no tiene en absoluto controversia con sus antecesores, todos los autores apuntan a un proceso integrado de confiabilidad, resguardar los bienes del estado, a plan de sensibilización de mejoramiento de calidad de gasto denotan un SCI (Khoury Zarzar, 2010).

Según Khoury Zarzar (2010) Esta línea de argumentación de control interno podría explayarnos las orientaciones básicas para fortalecer a los liceos mejorar sus procesos integrales en la cual diseñando medidas de riesgos y custodiar los activos contables de los estados financieros que se camine con total transparencia, a través de los auditores que descargue con fiabilidad y logre objetivos gerenciales en beneficios de la población en brindar calidad de servicios.

Khoury Zarzar (2010) nos dice “Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como en la calidad de los servicios públicos que presta” (p. 17).

Acrecentando en resaltar negritamente que el control interno es un procesos integral o integrado, también es asegurar la información financiera, a través de un sistema de control interno que favorecerá en caracterizarse en una necesidad de administrar los fondos públicos correctamente la eficiencia y eficacia establecido por el titular del liceo que plantea medidas correctivas para encarrilar una gestión brillante en la cual se va canalizar que la organización tenga un desempeño laboral oportuno.

Refiere Khoury Zarzar (2010) nos dice “El Control Interno es un “proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los siguientes objetivos gerenciales”(p.17).

Un sistema de control interno verifica cualquier situación de objetivos que se estén desviando y la toma de decisión lo hace al instante, mejorando los proceso cuando tengan inconveniente, ayudando así interactuar con la globalización y enlazara al opinión pública a sacar a la luz, en concreto el sistema de control interno nace de una necesidad cuando en la administración pública realizan actos de corrupción en especial en la oficina de logística no cuadran bien los estados financieros o el plan anual de contracciones no se cumple correctamente y existen manoseo político para delinquir el lucro personal. El control interno evalúa cada indicador del instrumento que posee el estado que denotaremos (1) eficiencia (2) eficacia (3) economía (4) equidad, en los rubros de la gestión estratégica financiera, la administración de recursos humanos y de otra índole de mayor relevancia (Khoury Zarzar, 2010).

En definitiva, la sustancia del cuerpo del sistema de control interno es ayudar que se cumplan los instrumentos de gestión al máximo sin interrupciones de ámbito político, a esos objetivos mejorara la administración pública, y los procesos de la licitación pública serán más rápido y tanto el administrador como la entidad ganaran y saldrán satisfechos con disciplina y ejemplo para la nueva generación en hacer las cosas muy bien sin hacer llorar a nadie ni tampoco culpabilizara personajes honrada (Khoury Zarzar, 2010).

Khoury Zarzar (2010) Las señalizaciones del aporte de control interno el autor tiene buenos aportes que también ayuda enriquecer la medición y corrección del desempeño, por ejemplo, cuando un centro de costo no hace bien los estudio en una obra, que seguidamente los topógrafo no tiene la capacidad técnica en solucionar, subsiguientemente, las calicatas no cumple con el visto bueno del ing. de obra, entre otras

cosas etc., no puede proseguir la obra, porque allí se estaría cometiendo delitos dolosos y aquí la oficina de órgano de control institucional interviniera para la fiscalización técnica del estudio, las cuales vigilaría el desempeño actual, graduaría la eficiencia de las tareas de los trabajadores de la autoridad.

Khoury Zarzar (2010) afirma “Promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado, así como sobre los fondos y bienes públicos que les hayan sido asignados” (p. 17).

La Ley 30225 (2019) En el artículo 2, donde expresa en su glosa principios que rigen las contrataciones resalta en el inciso “C” avala la teoría de INTOSAI y de los otros autores que tiene que existir transparencia en los procesos con los proveedores y evitar tintes políticos, lo más sustancia es el mejoramiento de calidad de servicios al público.

La Ley 30225 (2019) Cabe verdades en los gobiernos de turno existen mucho delitos doloso frente a la transparencia pública para ganar una licitación cuando lanzan las entidades y adjudiquen los ganadores de la BUENA PRO, sin embargo, la OSCE brinda la credibilidad que exista un control interno a fin de evitar colusiones de negociaciones incompatibles para beneficiar cohechos pasivos las cuales generan imparcialidad a los proveedores, que existieron caso y fueron comprobados a través de los noticiero a través de los medios de corrupción sobre los chuponeos, de igual forma la OSCE informa a la contraloría el estado situacional como se está llevando y lo publica a través del portal web, para que sean contemplado por la opinión pública, lo concluye:

“c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e

imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico (Ley N° 30225, 2019, p. 3).

La Ley 30225 (2019) Adviértase que, a pesar que la casas de estudios superiores nos enseña formación profesional, aplicando principios de valores éticos frente a la corrupción y que las cosas debemos hacer correctamente dando la calidad de servicios a la sociedad, demostrando un desempeño laboral en los diferentes niveles de estado, es decir gobiernos nacionales, regionales y locales, similarmente también son aplicables en el sector privado, a esto nosotros nos hacemos pregunta ¿cuándo se comete un delito de corrupción de funcionario? La respuesta está en LA LEY 30225 – OSCE (2019) En su glosa “c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente, a lado de ellos es imposible que un estado progrese si constantemente se ve azotado por las negativas y consecuencia que se procede la corrupción de personas ambiciosa y que no se conforma con lo que gana y quieren más ganar, a eso se le llama robo, y se puede señalar directamente que cuando lanza a una licitación pública hacen ganar a sus compadres, familiares, amistades o tintes políticos para saldar sus cuentas y no deber a nadie, allí es donde entra la contraloría de la república a través de sus auditores vienen y escarban los estados financieros, las fases de la OSCE: (1) actos preparatorio (2) procedimientos de selección (3) ejecución contractual.

La Ley 30225 (2019) Comenzare por evocar del programa de actos preparatorio donde solo señalare los indicadores más efectivos: primeramente, es la planificación de necesidades analógicamente el planeamiento estratégico institucional, el plan operativo institucional anexado con la determinación de su centro de costo para después realizar su determinación de necesidades en su cuadro, seguidamente proyectar la consolidación del presupuesto institucional cuanto fue el monto que va necesitar, para después decretar la

priorización de los bienes o servicios que a eso aunara el plan anual de contratación en ciclos “PAC”.

La Ley N° 30225 (2019) Nos relata que todavía no termina la programación de los actos preparatorio, a ello desde llegara el expediente de contratación, vociferado como documento aprobado a la cual contendrá todas las actuaciones del proceso contratación desde el requerimiento del área usuaria, que solicitara bienes, servicios u obras, hasta la culminación del contrato, posteriormente viene el comité de selección y termina en la elaboración de las bases para el concurso.

La Ley N° 30225 (2019) Creo que llegamos al núcleo sustancial donde nuestros antecesores parlotean en el artículo 2, En su glosa “c) Transparencia en las 3 etapas de contrataciones del estado, porque corrupción de acto cohecho es cuando el funcionario recibe COIMA de un ciudadano para ganar la licitación pública tendrá de sanción 8 años de cárcel o inversamente el ciudadano que ofrece pagar COIMA al funcionario del estado, es 6 años de prisión cárcel. El funcionario está prohibido de aceptar COIMA, porque eso va contra su ética profesional y el código de ética establecido por la ley 27815 en la función pública. La opinión crítica constructiva hay que conformarnos con lo que Dios nos da su bendición un trabajo y no sembrar el resentimiento, el odio o mal, porque eso no es agradable delante de los ojos de Dios la corrupción, no solo a nivel nacional, regional y local si no en todas partes del mundo.

LA LEY 30225 – OSCE (2019) En su glosa “d) Publicidad. El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones” (p. 3).

La Ley N° 27815 (2005) denominado Ley del Código de Ética de la Función Pública sirve de reglas, principios que el ciudadano tiene el deber y derechos de

salvaguardar los bienes cuando quieren malversar los fondos del estado. En pocas palabras LA LEY 27815 (2005) revalida todas las teorías en absoluto cuando los auditores fiscalizan las fases de las contrataciones del estado existen manoseo de corrupción y quieren maquillarle haciendo ver que los proceso de selección fueron correctamente cumplida como lo exige la ley, no tienen ninguna controversia, con VANSTAPEL (2004) Del Toro Ríos et al., (2005) LA LEY N.º 27785 DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (2002), LA LEY N.º 28716 - Control Interno de las entidades del Estado (2006), GIZ (2014) y entre los cinco faltantes que falto describir, etc., tiene el total apoyo que deben aplicarse el código de ética, para tener un Perú saludable con principios de moralidad de dignidad de espiritualidad religiosa.

Según LEY N° 27815 (2005) La transparencia “Ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público, son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa, oportuna” (p. 6).

En resumidas cuentas el control interno debe supervisar los procedimientos, los instrumentos de gestión, las fases de proceso de contratación desde que se hace el requerimiento hasta el cierre de la liquidación o conformidad cuando se lance a una licitación pública debe existir la transparencia y tiene más cercanía con LA LEY 30225 – OSCE (2019), por que ambos comentan la transparencia en el sector publico.

La opinión pública, está cansado de mucha corrupción, aunando la situación no existe justicia cuando se lanza a un CAS o bien, solo entra por partido políticos, la OSCE está totalmente de acuerdo con las bases teóricas con sus antecesores en total.

Según OSCE (2009) afirma que “En estas condiciones, la sociedad peruana exige, con plena razón, que el sistema de contrataciones públicas sea transparente y libre de corrupción” (p. 5).

2.2.1.1.Limitaciones de la efectividad de control interno.

Otro punto imprescindible son las limitaciones de la efectividad de control interno, que el hecho que sea marco normativo en las entidades pública, siempre existe personas granujas que pisotean la ley con peculados en la administración pública y el control interno no se cumple al 100% como se debía esperar la cual es coludido por un lineamiento de afinidad política para aprovecharse de los cohechos en los EETT y Términos de referencias.

VANSTAPEL (2004) afirma “El control interno no puede por sí mismo asegurar el logro de los objetivos generales definidos anteriormente” (p. 13).

Lo lamentable es que la justicia tarde para cumplir sus deberes para aplicar penalidades con total transparencia en los costos de presupuesto.

VANSTAPEL (2004) afirma “Dado que el control interno depende del factor humano, es sujeto a las debilidades en el diseño, errores de juicio o interpretación, mala comprensión, descuido, fatiga, distracción, colusión, abuso o excesos” (p. 13).

Otras circunstancias que influye en las limitaciones de control interno, cuando un servidor público brinda sus servicios, la practicas de la ética profesional debe incidir en su vida profesional con valores éticos de competitividad de técnicos puros y sujetarse a la ley de transparencia publica en los procesos de ejecución del gasto público. Porque el factor humano interviene siempre en las decisiones gerenciales para implantar, diseñar un sistema de control para reducir los riesgos de control interno financieros y gerencial, al menos se cumplirá las políticas fiscales de cada fuente de financiamientos en la

estructura de los gastos y créditos presupuestarios, dejando en claro nunca garantiza el cumplimiento de objetivos.

VANSTAPEL (2004) afirma “Los cambios organizacionales y la actitud gerencial tienen un profundo impacto en la eficacia del control interno y el sistema en el que opera el personal. Por ello, la gerencia necesita revisar y actualizar los controles continuamente, comunicar los cambios” (pp. 13,14).

Khoury Zarzar (2010) acredita la glosa limitaciones de la efectividad de control interno del autor VANSTAPEL (2004), en términos mas conciso llamado limitaciones de control interno, haciendo parejo la similitud en su totalidad y lo explicará con mayor referencia los 4 puntos sustanciales. Primeramente una de las limitaciones que tiene el control interno es el criterio profesional pueden tener erroneas al momento de presentar su informe de auditoría, segundo punto la necesidad que los auditores deben presentar con todas las pruebas contundente para la fiscalización de los procesos presupuestarios en un tiempo determinado y un costo razonable la constatacion de las busqueda de investigaciones a los funcioarios, tercer puntos de las limitaciones del control interno es implantar un sistema de control interno para verificar las señalizaciones y dar las pruebas a los fiscales las correctas control interno en los hechos reales y apliquen codigo penal; y finalmente el cuarto punto la eficiencia de las fallas de los sistemas de control por trabajadores incapacitados no cumplen el perfil para desarrollar las tareas de las metas que tiene la entidad para alcanzar el cumplimiento de la calidad del gasto público a través de un control gubernamental previo. El control interno tiene una longitud con series de teorías en la política fiscal, juntamente con ellos existen marcos normativos legales que mencionan el sistema de control interno en el estado para reducir los riesgo de corrupción por sobre colusiones, etc. El control interno proporciona información de gestión financieras todo dependerán del técnico como programara sus procesos presupuestarios

utilizando juicio correcto y de igual manera la influencia de persona convenenciera que quieren gobernar y hacer toma de decisiones defectuosa para aprovecharse la lucración del interés personales. En algunas veces los actores de control interno, los auditores tienden a errar para aplicar un excelente y transparencia en la fiscalización de auditoría en las contrataciones ley 30225 – osce, no obstante los controles pueden ser muestreo NO PROBABILISTICO a la talla del gobierno.

2.2.1.2. Dimensiones de control interno.

Entorno de control.

Dentro de este contexto VANSTAPEL (2004) nos comenta la primera dimensión entorno de control que todas las organizaciones en las funciones públicas los servidores públicos deben alcanzar la alta dirección una política integral, con valores éticos óptimos, reclutando personas comprometida para hacer bien las cosas, de esa manera rescatando la evaluación del desempeño y aplicando valores éticos a eso se lo llamare cuidar la mente en no juntarse con personas que tienen malas costumbres de asaltar al estado y pensar que nada pasa.

En relación del entorno de control también se hablará la estructura organizacional que tiene modelo en forma de un árbol jerárquico que tiene cada área usuaria, que un organización publica usa para su dirección, administración en las tareas asignada de cada centro de costo, el titular deben dar ejemplo, su compromiso de palabra debe ir con la política y visión lo que desea a futuro, relacionado con su conducta y la capacidad de gestión de competencia profesional, para lograr perfil de ejecución de gasto que fueron plasmada en su programación de compromiso anual para después ver sus efectos de la rendición de cuentas en el gasto corriente dentro de sus logros de resultados (VANSTAPEL, 2004).

VANSTAPEL (2004) Lo afirma “El entorno de control establece el tono de una organización, teniendo influencia en la conciencia que tenga el personal sobre el control. Es el fundamento para todos los componentes de control interno, dando disciplina y estructura” (p. 19).

VANSTAPEL (2004) Un buen líder gubernamental, comprende, primeramente la base primordial los valores éticos, con menta sana sin corrupción en el cargo que va asumir, respeta la estructura organizacional sin atropellar a cada centro de costo. Ejemplo, existe autoridades de turno que obligan a sus jefes de líneas que los procedimientos de contrataciones estado sean direccionados sin cumplir con las bases de la convocatoria, existen mano negra de corrupción al momentos de hacer la evaluación y calificación y luego de dan la acta de la BUENA PRO, para saldar cuentas con favores políticos, y la opinión pública se siente indignada con el entorno de control, a la después de aplica la ley del código de ética y transparencia en los procesos de adjudicación ya sean bienes y/o servicios. Es por eso que la calidad de servicios en la gestión pública lo saca la vuelta hace lo que se les da la gana, rompiendo la ley y pagando a jueces corruptos, lo cual nos diferencias con otros países que si se cumple la normas.

VANSTAPEL (2004) Desde este ángulo me atrevo decirlo una frase relacionado al entorno de control dentro de control interno como variable dice: “no somos un país pobre, somos un país empobrecido por políticos mafiosos que han desangrado a su patria a robar lo cual ocasiona retraso, mal ejemplo a las nuevas generaciones” lo resalto solo los mediocres roban porque saben que no tiene oportunidad de competir con los mejores con transparencia frente a la sociedad. El código de ética sirve de orientación como encaminar, mide nuestras conductas, honestidad.

Del Toro Ríos et al., (2005) como ya se hizo versar la dimensión entorno de control, es muy importante aprender las teorías de VANSTAPEL (2004), ambos autores están de

acuerdo es el pedestal para un diseño de innovación de un sistema de control interno en las entidades del estados para encaminarse a lo que desea lograr objetivos en su ejecución de gasto en sus tres indicadores, compromiso, devengado y pagado, con total transparencia sin sobrevalorar los precios unitario ya sea en sus especificaciones técnicas o sus términos de referencias.

Del Toro Ríos et al., (2005) introduce siete aportes sobre entorno de control o es análoga a ambiente de control, está totalmente de acuerdo con VANSTAPEL (2004) 4 aportes muy elemental, a continuación va a profundizar los tres restante que debe ir como base fundamental es: (1) atmosfera y confianza mutua (2) asignación de autoridad y responsabilidad (3) comité de control, para desarrollar fuertemente un control interno, que debe ser vigilado, monitoreado, evitando desviaciones en el procesos de la gestión estratégica pública en actos de corrupción.

Avanzando en el tiempo, las personas que son formadas en la casa de estudios superiores, les enseña valores éticos, hacer las cosas correctamente y evitar manchar su personalidad de tanto tiempo de estudio para después ser destruido por la ambición del dinero, que a nada bueno lo lleva, lo el titular de la institución le brinda una atmosfera de confianza mutua, a veces las áreas usuaria aprovecha su confianza y roban a estado, a tal es el sentido hace quedar mal a la gestión, u otro factor el titular de la institución le brinda una atmosfera de confianza mutua y personal que trabaja en su oficina no demuestra rendimiento laboral y hace quedar mal a su recomendado.

Del Toro Ríos et al., (2005) Hemos examinado hasta aquí, que el titular de la entidad del estado escoger a las personas competitivas, que dominen capacidades de gestión, investigar su hoja de vida al momento de contratarle a un puesto laboral, toda vez tiene que ser evaluado tres cosas principales, conceptual, socio cognitivos y actitudinal frente a los procedimiento del rendimiento laboral, adjuntando política

integral social para hacer recién aplicar el tercer consejo una atmosfera y confianza mutua, con todo lo referido anteriormente canalizara rápido la ejecución de los procesos presupuestarios, a través del denominado capacidad de gestión pública.

Del Toro Ríos et al., (2005) afirma “La confianza debe basarse en la seguridad que se tenga de la integridad y competencia profesional de la otra persona o departamento. Si no existe una confianza en la organización es probable que la comunicación no sea abierta” (p. 11).

Del Toro Ríos et al., (2005) Es necesario tiene que pasar este procedimiento para recién darle el cargo de confianza para enfrentar los problemas que aquejan a la ciudadanía en brindarle calidad de servicios, así mismo aplicar la quinta norma: Asignación de autoridad y responsabilidad, según al manual de organizaciones y funciones y el reglamento de organizaciones para no duplicar funciones ni atropellando a ninguna área usuaria del servidor público, para esto los jefes de línea no deben abusar de su cargo en direccionar algunos contratos de compra y servicios.

La RC N°320-CG (2006) en su gobierno De la Flor Badaracco et., teniendo como cargo presidente nacional de magistratura y el segundo adjunto jefe Vice controladora General de la República; nos introduce las base teórica el componente ambiente de control, así mismo tiene ocho contenidos que está dentro de sus indicadores de acción, para ello lo mencionaremos (1.1.) filosofía de la dirección (1.2) integridad y los valores (1.3) administración estratégica (1.4) estructura organizacional (1.5) administración de recursos humanos (1.6) competencia profesional (1.7) asignación de autoridad y responsabilidades (1.8) órgano de control institucional, en sus bases lo fundamenta con más precisión, “está totalmente de acuerdo con sus antecesores VANSTAPEL y Del Toro Ríos et al., (2005)” no existe ninguna controversia teóricas. Es necesario recalcar cada contenido temático del ambiente de control es análogo a entorno de control. Al llegar

hasta aquí hablaremos filosofía de la dirección que puntualizara la filosofía de los titulares o funcionario cuando entra a un cargo público dentro de la dirección se perfila como una persona cristalino, transparente con normas evangélicas para hacer las cosas correcta y expulsar la corrupción en su gobierno donde lidera, porque tiene mucha responsabilidad en su cargo que esa actitud lo ayuda aplicar el código de ética y que las cosas encamine correctamente durante la fases del procedimiento de selección al aunarse con los presupuesto institucional y cumplir su plan anual de contrataciones con competitividad de desempeño laboral. El siguiente punto trata sobre los valores éticos de cada área usuaria y de los empleados públicos como lo demuestran su capacidad de desempeño laboral y hacer las cosas correctas, aplicando integridad y valores, y no por favoritismo político o comprando jueces fiscales que mancha la dignidad de la persona.

RC N°320-2006-CG (2006) afirma “Establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno” (p. 332145).

RC N°320-2006-CG (2006) Se debe agregar la administración estratégica como un proceso que involucra planifica, programa, ejecuta, controla y evalúa llamado los instrumentos de gestión estratégica pública, del llamado plan operativo institucional, plan anual de contrataciones y así lograr el PCA y medirlo cuadro trimestral enlazado con el sistema de administración financiera –SIAF y el SIGA, a todo el abraza la administración estratégica debe comprender el funcionario de la entidad y los servidores público y más aún comprender la ley 30225 – contrataciones con el estado, es decir en toda las entidades pública se observa en la página de consulta amigable MEF la ejecución de gastos.

La RC N°320-CG (2006) afirma “El titular o funcionario designado debe desarrollar, aprobar y actualizar la estructura organizativa en el marco de eficiencia y

eficacia que mejor contribuya al cumplimiento de sus objetivos y a la consecución de su misión” (p. 332146).

La opinión crítica constructiva la estructura organizacional ayuda a mejorar la eficacia de los procesos operativo, la velocidad de la respuesta y la satisfacción a la ciudadanía. La idea es que no exista duplicidad de funciones o atropellar funciones entre áreas usuarias o jefes de líneas en base a su ROF.

Como resultado final la norma La RC N°320-CG (2006) lo envuelvo para que exista un ambiente de control engrandecido debe existe el área usuaria de la administración de recursos humanos que es el área usuaria contrate personas con un buen rendimiento laboral y se relacione con el trabajo a través del sistema de control interno y supervisar la importancia de la evaluación y existe competitividad profesional y cumple según el contrato y la asignación de sus funciones correctamente, lo curioso será monitoreado en la fiscalización por el órgano de control institucional para aplicar las sanciones frente a la fiscaliza cuando exista incumplimiento a los procesos de selección. Con este desenlace da toda la cabalidad con las teorías de VANSTAPEL (2004) y Del Toro Ríos et., (2005).

Evaluación del riesgo.

Lo dice VANSTAPEL (2004) en la revista INTOSAI que la evaluación del riesgo en las entidades pública es un proceso de identificación y sirve para hacer análisis notables que presenta durante la ley de contrataciones pública y no se cumplen los instrumentos de gestión administrativa la cual existen incumplimiento a la gestión de presupuesto por resultado en la gestión financiera. El titular de la entidad está en proceso de aprendizaje en aplicar valores éticos, competencia profesional y políticas de estados

integrales para conducir una organización que debe favorecer al pueblo en hacer obras, programas de impacto para la calidad de servicios a la ciudadanía.

VANSTAPEL (2004) afirma “La evaluación de riesgo es el proceso de identificación y análisis de los riesgos relevantes al alcanzar los objetivos de la entidad y determinar una respuesta apropiada. Implica: (1) identificación del riesgo (2) Valoración del riesgo (3) desarrollo al riesgo” (p. 24).

Es lamentablemente que existe deficiencia de evaluación de riesgos por parte de los funcionarios públicos que debe contar un profesional especializado en liderazgo en gestión pública y debe compactar con las áreas usuarias más relevantes, como por ejemplo área de presupuesto y finanzas, contabilidad, logísticas, personal y órgano de control interno para negociar y pedir el reporte de la programación del compromiso anual e identificar el riesgo donde hay que mejorar.

Habría que decir también existe descomposición, fermentación en la administración pública frente al direccionamiento ya sea mayores de 8 UITs o sobrepasan el monto total llamado una licitación pública son favorecidos quienes apoyaron en la campaña política con dinero, fueron seguidores, compadrazgos, hermanísimos, “las enviadas”, etc., a ellos mencionados dañan la gestión y a los valores éticos tanto el ambiente de control con también en el segundo componente evaluación de riesgos.

VANSTAPEL (2004) afirma “Un acercamiento estratégico a la identificación de riesgo depende de la identificación de los riesgos que amenazan los objetivos clave organizacionales. Los riesgos relevantes a estos objetivos deben ser considerados y evaluados, resultando en una pequeña cantidad de riesgos clave” (p. 25).

Lo más curioso es que no puedes chocar con los adjetivos mencionados ya que pueden rodar cabezas para cuidar su puesto de trabajo, avanzando en nuestro

razonamiento como área usuaria la gran parte se acoplan a la cochinada, ambición y violaciones de los derechos humanos y son pocas personas que hacen las cosas correctas en denunciarlo a la contraloría general de la república, para hacer prevalecer la transparencia y exista la mano dura.

VANSTAPEL (2004) afirma “Consecuentemente, establecer los objetivos institucionales es una condición para la evaluación del riesgo. Los objetivos deben estar definidos antes de que la gerencia identifique los riesgos que pudieran afectar su consecución y ejecute las acciones para administrar esos riesgos” (p. 25).

VANSTAPEL (2004) El titular funcionario debe establecer objetivos institucionales, evaluar el rendimiento laboral, y afirmó darle prioridad a las actividades de los objetivos por resultado en venir y servir al pueblo y evitar el hurto personal de cada individuo, a lo mejor cambiar un estilo administración integral sostenible en priorizar la administración de los recursos del estado y reformular un plan operativo con la ayuda divina del cielo y la palabra de Dios e inculcar la obediencia, el cambio significativo en la mentalidad de cada trabajador y capacitarles para un óptimo de desempeño del trabajo a ellos se citara a valoración de riesgo que se suma dentro del componente evaluación de riesgos.

VANSTAPEL (2004) otros de sus indicadores el llamado valoración de riesgo son conjuntos de metodologías, procedimientos, técnicas que se evalúan mediante parámetros después se determina la longitud del marco para así balancear la gestión financiera y salga el saldo de balance dentro del ejercicio fiscal la cual dará las probabilidades en el sistema de información a través de software SIAF y SIGA y consulta amiga MEF.

Para evitar valores de riesgos los técnicos productivos deben comprender a la perfección las contrataciones del estado, las cartas fianzas cuando el monto supera las 8

UITS, aplicar correctamente desde el inicio de los actos preparatorio seguidamente procedimiento de selección y la ejecución contractual para así evitar cualquier fraude entre las ambas partes según se estipula en el contrato que lo señala.

Cuando el proveedor incumple o realiza fraude o fecha de caducidad de su carta fianza no se puede el acta de BUENA PRO “El área de control previo tiene que revisar que el proveedor garantice el fiel cumplimiento ya sea bienes o servicios según en el capítulo II – garantía y adelantos y se puede corroborar en el Artículo 149, según el reglamento”.

Artículo 148.- Los documentos del procedimiento de selección establecen el tipo de garantía que corresponde sea otorgada por el postor y/o contratista, pudiendo ser carta fianza y/o póliza de caución emitidas por entidades bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que cuenten con clasificación de riesgo B o superior (Ley N° 30225, 2019, p. 67).

En el curso de esta búsqueda para evitar valoraciones de riesgo otra forma de medir actos de corrupción es aplicar las penalidades el 10% al proveedor que se deducen de los pagos y las valoraciones de liquidación financieras y si cumple todos actos se devolverá las cartas fianzas y las pólizas de seguros para llegar a una conciliación y/o arbitraje y la gestión sea transparente y cuando acabe la gestión pueden hacer auditoria y establezca un sistema de control interno, porque no encontrara ningún infecto y solo así se contralara la valoración de riesgos, lo sentencia en el reglamento de contracciones OSCE.

Artículo 172. Obligaciones posteriores al pago fina.- Las controversias relacionadas con obligaciones que corresponden ejecutarse con posterioridad a la fecha del pago final pueden ser sometidas a conciliación y/o arbitraje dentro de los

treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha en que debían ejecutarse (Ley N° 30225, 2019, p. 73).

VANSTAPEL (2004) otros de sus indicadores el llamado desarrollo de respuesta al riesgo ha sido reconocido como una herramienta de gestión, de igual forma en un mapa de riesgo que contribuye con la organización a combatir que los procesos de gestión, ejecución de gastos, la certificación de crédito presupuestal y las conciliaciones y al control previo camine correctamente a través de líneas, así mismo se deben controlar a través de un sistema de control de riesgo que servirá identificar los puntos débiles, como por ejemplo el movimiento de la gestión financiera enlazado al plan anual de contrataciones, el rendimiento laboral y grado de competitividad profesional para hacer las cosas correctamente y seguidamente consignarlos con datos cualitativos y cuantitativo con simbolizaciones de colores de amarillo, rojo y azul y así tomar las precauciones necesarias al alcance de la gerencia pública y que sirva como herramienta de trabajo a otras entidades del estado, etc., en las entidades del estado desconocen en la implementación en diseñar herramientas de SCI.

VANSTAPEL (2004) nos informa “Es importante que las actividades de control establecidas sean proporcionales al riesgo. Aparte del resultado extremo indeseable, normalmente es suficiente diseñar un control que dé una seguridad razonable de poder limitar las pérdidas al riesgo aceptable de la entidad” (p. 29).

Según De la Flor Badaracco et., (2006) en su gobierno aprueban la Resolución de contraloría N.º 320-3006 – CGC esta paralelamente de acuerdo con VANSTAPEL (2004) en sus tres indicadores que implican (1) identificación del riesgo (2) valoración de riesgo (3) desarrollo de respuestas al riesgo, todos implican a conjeturar “es el proceso de identificación y análisis de riesgo que están expuestos las entidades del estado para lograr objetivos por resultado acercándose a la calidad de ejecución de y gasto que

merecen la población al frontis de calidad de vida de la ciudadanía” para ellos no rechaza el cimiento teórico de VANSTAPEL (2004) en absoluto.

Es interesante examinar solo un indicador que no lo dijo VANSTAPEL (2004) y que prima en toda entidad, organización público el célebre (2.1) planeamiento de la gestión de riesgo que cuando un servidor público según el artículo 4.- viene a servir al pueblo en realizar un excelente planeamiento de la gestión de riesgo para evitar fraude, sobornos, y la me mejor practica de los valores es “la honestidad es la mejor política en cuidar tu testimonio frente a tus adversarios”

Para mí en una palabra muy significativa es asumir riesgos, no tengamos miedo a intentarlo, no tengas miedo a fallar siempre y cuando se aplique las cosas correctas, equivocase es parte del camino hacia el éxito, solo cumplir como dice la línea del planeamiento tal como dice la hoja de ruta hablado en el comité de selección y cumplir con lo prometido, lo falto añadir VANSTAPEL (2004) en su teoría “planeamiento e la gestión de riesgo”.

Es interesante examinar los contenidos de los indicadores de evaluación del riesgo que esta decretado y afirmado los cuales se indicara: (2.1) Planeamiento de la gestión de riesgo (2.2) identificación de los riesgos (2.3) valoración de los riesgos (2.4) respuesta de riesgo, cada uno de ellos nos ilustra su sabiduría para engrandar el conocimiento epistemológico del control interno frente al rostro semblante de la gestión pública que esta enquistado la corrupción por políticos que no tiene la capacidad, el perfil adecuado para liderar una gestión con valores cristiano y practicar la limpieza humanitaria en la gestión pública en todo el mundo (VANSTAPEL, 2004).

De la Flor Badaracco et al., (2006) afirma” La evaluación de riesgo, e incluye: planeamiento, identificación, valoración o análisis, manejo o respuesta y el monitoreo de los riesgo de la entidad” (p. 332147).

VANSTAPEL (2004) Comenzare por hablar el planeamiento de la administración de riesgo, es un proceso para desarrollar y documentar una estrategia clara contundente, dinámico, fuerte que el empleado público aplique y actúe programaciones operativos sólidos para lograr objetivos que deben cumplirse como está estipulado en su ruta trabajo y la meta e enlazarlo en su programación de compromiso anual. En relación lo comentado del planeamiento de la administración de riesgo, aplicar todo el peso de la ley al empleado público cuando se incumpla un rendimiento laboral muy malévolo en contra de las arcas del estado, la falta del direccionamiento de compras de bienes y/o servicios ya fueron manoseado, lapidar al traidor y que sea de ejemplo para futuras generaciones y evitar el riesgo dentro de la administración pública.

VANSTAPEL (2004) En el fallo que determino es sensibilizar planes de ideología cristiana con transparencia, mejorar la calidad de servicios educativa en la formación de practicar valores éticos para evitar actos de corrupción, y si no entienden aplicar la pena de muerte o la muerte civil a políticos, al mismo tiempo el monitoreo de los riesgo de la entidad se debe justificar a través de los comprobantes de pagos, facturas, nota de crédito, etc., y el SIAF web, todo eso se razonara un especialista en auditoria contables enlazado con peritos y el poder judicial. Es un deber que los ciudadanos debe conocer el artículo 11, y aplicarlo en denunciar actos de corrupción ante la contraloría de la república es un derecho de ciudadano según el código de ética.

Ley N° 27815 (2005) nos dice “Obligación de comunicar o denunciar los actos contrarios al Código Todo empleado público, bajo responsabilidad, tiene el deber de comunicar, así como la persona natural o jurídica tiene el derecho de denunciar, los actos contrarios a lo normado” (p. 9).

Sobre las bases de las ideas expuesta existe otra forma de monitorear el riesgo de corrupción a la comisión permanente de los procesos administrativos y denunciar cuando

coexiste malversaciones de fondo, manipulación y direccionamientos y entre otros el servidor tiene el derecho de hablar incluso ante el órgano de control interno o externo a la contraloría de la república o medios de comunicación (VANSTAPEL, 2004).

Actividades de control.

Según VANSTAPEL (2004) el estudio lo denota actividades establecidas dentro del comité en dialogo con todos los servidores públicos, determinando políticas y procedimientos que auxilién cualquier tipo de riesgo cuando se incumplen la ley 30225 en sus tres fases, la alta dirección debe revisar su instrumentó potente el famoso plan anual de contrataciones.

Me dejó en claro que la gestión administrativa en las entidades del estado es muy deplorable, a falta de capacitación técnica en productividad de calidad, no se mide la eficacia y eficiencia de la evaluación de rendimiento del servidor público frente al puesto de trabajo, por ello no se cumplen objetivos por resultado tanto la planificación y el presupuesto de finanza y el gran desconocimiento de realizar cotizaciones con proveedores y la contrata de profesional competitivo. Las actividades de control socorren que la organización tome decisiones para evitar cualquier incumplimiento, todo va depender de la alta dirección de plantear diseñar políticas de estados determinado la visión, misión y el objetivo en la mejora continua (VANSTAPEL, 2004).

Subsiguientemente VANSTAPEL (2004) Lo que importa conocer la teoría de actividades de control ayudan a las instituciones a cumplir con las responsabilidades según los documentos técnico normativo, así pues, ayudan evitar a los trabajadores doble funciones de cargas laborales que paulatinamente puede cometer delito de usurpar funciones o incumplan un perfil profesional desventajoso de su MOF y ROF.

VANSTAPEL (2004) Volviendo al tema las actividades de control ayudan a controlar los procesos administrativos, la calidad del desempeño en menor tiempo, así también promueven el desarrollo organizacional de retroalimentarse en qué aspectos están por mejorar supervisando con transparencia las actividades programada que son importante y dan respuesta al sistema de información en los diferentes niveles de gobiernos para la rendición de cuentas a la opinión pública y así evitar riesgo en la gestión financiera pública. Es interesante examinar los contenidos de actividades de control que esta decretado y afirmado los cuales se indicara: (1) verificaciones (2) conciliaciones (3) revisión de desempeño operativo lo aglomero de manera técnica y productiva lo vociferare gestión administrativa que deben conocer los profesionales altamente técnicos para solucionar problemas cuando la organización incumple en llegar la meta productiva.

Continuamente VANSTAPEL (2004) uno de sus indicadores energético el reconocido verificación que los servidores publico deben comprobar si los instrumentos de gestión se cumplió al 100% y ser verificado en el portal de transparencia pública, al mismo tiempo verificar si los actos preparatorio, procedimiento de selección y ejecución contractual fueron conducido correctamente cuando se lanzó la convocatoria ya sea bienes o servicios frente a los proveedores y que el pago sea correctamente y no exista pagos fantasma, más aún deben verificarse en obras publicas ya que existe montos soberanos en creaciones de puentes, carreteras, hospitales, etc., deben ser verificado y corroborado según su contrato del proveedor sucesivamente validado en las tareas de sus funciones de los ítems, para ellos deben aportar con cartas fianzas entre otros son verificado técnicamente por la entidad.

Consecutivamente VANSTAPEL (2004) afirma “Las transacciones y eventos significativos deben ser verificados antes y después de ser procesados, ejemplo: cuando

los bienes son entregados, el número de bienes provistos es verificado con el número de bienes pedidos” (p. 32) .

Consecutivamente VANSTAPEL (2004) las verificaciones financieras son documentos revisado para corroborar el movimiento financiero a través de los sistemas de información para dar su reporte de conciliaciones financiera y emanan los libros contables de los estados financiero los cuales serán también verificados cualquier tipos de comprobantes de boletas, facturas y otros documentos que avalen los costos unitario por los auditores.

Esta ilustración VANSTAPEL (2004) afirma “Después, el número de bienes facturados es verificado con el número de bienes recibidos” (p. 32).

Es necesario recalcar la verificación va enlazado con el devengado porque el área usuaria tiene el compromiso de pagar siempre y cuando paso por el filtro de control previo de fiscalización, verificación para que seguidamente ejecutar el pagado al proveedor

Continuamente VANSTAPEL (2004) otro indicadores importante la conciliación que hace la área usuaria de contabilidad con el área de tesorería para realizar las cuentas bancarias a través de un documentos financiero SIAF y llegar al punto del saldo de balance de los estados financieros y evitar cualquier tipo de riesgo en la actividad de control.

Un determinado ejemplo una conciliación financiera que ambas partes deben emitir su reporte y mandarlo al pliego presupuestario del gobierno regional para subsiguientemente mandarle al gobierno regional con copia fidedigna al área usuaria de control interno del gobierno regional y teniendo conexión con la entidad contraloría general de la república para revisar el desempeño operativo técnicamente conciliación de los estados financieros cada organización.

VANSTAPEL (2004) afirma “Los archivos son conciliados con los documentos apropiados sobre una base regular, ejemplo: los archivos de contabilidad relacionados con las cuentas bancarias son conciliados con los estados bancarios correspondientes” (p. 32).

Denota RC N°320-2006-CG (2006) en su gobierno De la Flor Badaracco & Urbina Mancilla nos escribe en su resolución normativa el componente actividades de control gerencial, colabora en absoluto sus teoría VANSTAPEL (2004) y no existe discrepancia y comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar la administración de riesgo y evitar daños en los objetivos. En contraste con lo anterior existe dos indicadores faltos mencionar: (3.3) evaluación costo – beneficio, posteriormente (3.7) rendición de cuentas, son importante para gobernar una institución del estado los cuales tienen la obligación de realizar la audiencia pública de rendición de cuenta a la opinión pública que actividades de control, eventos o gasto se realizó dentro del ejercicio fiscal.

La RC N°320-2006-CG (2006) afirma “El diseño e implementación de cualquier actividad o procedimiento de control deben ser precedidos por una evaluación de costo – beneficio considerando como criterios la factibilidad y la conveniencia en relación con el logro de los objetivos, entre otros” (p. 332150) .

La RC N°320-2006-CG (2006) Para mejorar la gestión administrativa siempre parte de una necesidad de cada área usuaria luego la evaluación de costo de inversión en las instalaciones tangibles en las interrelaciones con el usuario para mejorar la calidad de servicios y el beneficio que recibirá la buena atención que necesita la población a través de intangibilidad del sistema de información a menor tiempo posible el servicio.

Sin duda los gobiernos de turno darán su informe la ejecución de gasto en que parámetro se encuentra, cada actividad que lo planteo durante su campaña electoral para ello hablara cuanto fue el compromiso, el devengado y girando frente a los proveedores

y que sistema de control estará realizando para evitar cualquier tipo de fraude e inmoral genere el problema, afirma RC N° 320 – Normas de control interno:

La entidad, los titulares, funcionarios y servidores públicos están obligados a rendir cuentas por el uso de los recursos y bienes del Estado, el cumplimiento misional y de los objetivos institucionales, así como el logro de los resultados esperados, para cuyo efecto el sistema de control interno establecido deberá brindar la información y el apoyo pertinente (RC N°320-2006-CG, 2006, p. 332150).

La OSCE (2009) menciona que tiene una relación de significancia con sus antecesores VANSTAPEL (2004), acto seguido también con la RC N°320-2006-CG Normas de control Interno (2006), posteriormente la OSCE (2009), con la dimensión actividades de control, que la OCI, cumple como ente supervisor, en fiscalizar que los procedimiento de control camine correctamente, ya sea compras directas menores a 8 UITs o cuando los montes sobrepase a los 8 UITs mandarlo a una licitación pública, en la cual no exista preferencia a postores ganadores y que cumpla con los requisitos básicos de los actos preparatorio.

Nos denota OSCE (2009) nos dice “Los órganos de control institucional participan como veedores en el proceso de adjudicación de menor cuantía, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Control” (p. 52).

Nos denota OSCE (2009) nos dice “El incumplimiento de dichas obligaciones por parte de la Entidad será comunicada al Órgano de Control Institucional de ésta y/o a la Contraloría General de la República y generará responsabilidad funcional en el Titular de la Entidad” (p. 136).

Denota OSCE (2009) nos dice “En el mismo plazo, la referida información deberá ser comunicada a la Contraloría General de la República, con copia a los Órganos de Control Institucional de las Entidades que cuenten con dicho Órgano” (p. 143).

Información y comunicación.

Según VANSTAPEL (2004) en la revista INTOSAI se desarrollara por explicar el componente información y comunicación en las entidades del estados sobre los avances de información de telecomunicaciones que influyen como herramienta de gestión financiera pública e informática para la toma de decisiones ante la rendición de cuentas enlazado de igual forma a una auditoria de control interno con transparencia al momentos de ingresar los datos numéricos de presupuestos, movimientos de almacén, y conciliaciones financiera y emitir documentos fideicomiso, a ellos servirá como canales de comunicación para otros gobiernos de turno que administren correctamente y predispongan cualquier denuncia si fuera el caso o anuncie los cien días de gestión hacia la audiencia pública en qué estado se encuentra e influirá muchos los sistemas de información como temas políticos para campaña electoral del perfil como fue el servidor público frente a la gestión pública.

VANSTAPEL (2004) Otro aporte en la información y comunicación tecnológica la caracterización que conlleva son conjuntos de variedad de softwares, programas o aplicativos que estas herramientas intervine en la productividad para incrementar el conocimiento significativo en las personas e interactuar en solucionar problemas en los centros de trabajo, para ellos las personas llevan demostrar capacidades técnicas en las soluciones de sistemas. Pero la clásica del titular en la administración pública cuando comienza su gestión no se enfila correctamente con servidores que contenga capacidad de gestión de trabajo en emprender los sistemas de información con las TICS, más la gran mayoría a nivel nacional existe la mediocridad, tintes políticos en todos los centros

de costo, dan malos servicios y esos pueden ser corroborado cuando escuchamos noticieros, puestos de periódicos, etc. como camina el aparato estatal con pésima calidad, más tienen aislado la competitividad profesional en la ejecución presupuestaria llamados técnicos puros. La información y la comunicación son esenciales para ejecutar la dinamización a corto tiempos, con tecnologías sofisticadas como en otros países, buscando todos los objetivos de control interno, por ende, motivo en el Perú todavía no está acostumbrado y trabajar con las implantaciones de sistema de control interno y aplicar los COSO II y III.

VANSTAPEL (2004) afirma “Sistemas de información producen reportes que contienen información operacional, financiera y no financiera, La habilidad de la gerencia para tomar decisiones apropiadas es afectada por la calidad de la información, que implica que ésta debería ser apropiada y asequible” (p. 40).

El aporte VANSTAPEL (2004) del indicador sistema de información juega un papel importante el famoso hardware encargado de procesar los datos de la memoria a través de los software que alimenta la información y comunicación, pero puede tener sus desventajas cuando un profesional informático hace caer el sistema porque no está capacitado en resolver la cual retrasa la gestión administrativa virtual.

La información y la comunicación son esenciales para la realización de todos los objetivos de control interno. Por ejemplo, uno de los objetivos de control interno es cumplir con las obligaciones de responsabilidad pública. Esto puede lograrse desarrollando y manteniendo información financiera y no financiera confiable y relevante (VANSTAPEL, 2004, p. 41).

Nadie dejara manifestar y son citado por varios autores en la investigación científica cuando hacen publicación que existen técnicos informáticos que no cumplen con los estándares de escala de calidad de servicios en los sistemas de información así pues

repercute en influyen muchos en la ejecución del gastos públicos no la información no es confiables financieras, de igual forma tiene bastantes dificultades en implementar herramientas de gestión y uno de ellos se mencionaría el Balanced Score Card para medir el grado de calidad y los desempeños de los servidores pueblos, y así existen infinidad de cosas que otros países están adelantados. Los centros de estudios solo te dan base en la formación profesional, pero el estudiante que investiga, lo pule su carrera, encontrara nuevas tendencias de enfoque político de superación y competitividad profesional para ellos tendrán conectividad con la satisfacción de servicios al pueblo (VANSTAPEL, 2004).

Los sistemas de información sirven como soporte técnico para encaminar las páginas web, los controles remotos con el fin de mejorar la productividad evitando problemas de cualquier ataque de bombardeo de misiles a través de virus electrónico, para ellos se debe depurar el sistema con software potente proporcionando acceso rápido tanto interno o externo, así pues los sistemas de información también nace de nuevas ideas y de diferentes aportes de métodos para dar solución a lo cual ahonda sus beneficios de un control efectivo de todas las actividades que fueron programadas en el ejercicios fiscal.

El aporte VANSTAPEL (2004) es el indicador los canales de información son procesos de comunicación entre el emisor y receptor entre las áreas usuarias para dar soluciones, empleando una cultura organizacional de profesionalismo de implementar diagrama de flujo desde la entrada, proceso y salida, manteniendo así la gestión de control para satisfacer las necesidades de los trabajadores y ellos transmiten a los usuarios y proveedores con excelencia de servicios óptimos.

Hay en ocasiones que incomoda a los proveedores que no existe respuestas técnicas y maltrato y como seres humanos cometemos errores debemos reivindicar los canales de

comunicación con sistema de apoyo eficaz, porque si el trabajador encontró canales de comunicación desfavorable de malversaciones de fondo debe comunicar a la instancia del órgano de control interno a través de reportes financiero con cargo de presentar por mesa de partes para validar la información técnicamente para evitar cualquier riesgo financieros o culpabilidad de uno mismo. En definitiva, la información se combina para alcanzar la calidad en plantear cinco indicadores muy importantes en la organización:

Globalmente VANSTAPEL (2004) afirma “(1) apropiada (¿está toda la información necesaria?); (2) oportuna (¿está ahí cuando se la necesita?) (3) actualizada (¿se tiene lo producido más recientemente?) (4) exacta (¿es correcta?) (5) accesible (¿puede ser obtenida fácilmente por las partes relevantes?)” (p. 42).

Finalmente VANSTAPEL (2004) lo enlaza los indicadores información financiera y calidad de información dentro de la entidad pública, sin embargo los sujetos en su gran mayoría existen sustracción de dinero, para esto no cuadra el saldo de balance, en absoluto las conciliaciones financieras, lo cual repercutirá la mala calidad de información en los libros contables siempre y cuando no cuadre la ejecución de gasto en la rendición de cuentas de la audiencia pública de la verdad a través de las Tics, “Meets, Zoom, medios celulares, etc.”.

OSCE (2009) El organismo supervisor de contrataciones del estado brinda toda la conformidad y guarda las teorías de VANSTAPEL (2004) en su revista INTOSAI, guía para las normas de control interno del sector público el componente “información y comunicación” de manera semejante los servidores públicos deben brindar un rendimiento laboral expendido para hacer sobresalir a la gestión de turno, y estar al corriente con los sistemas de información del SIAF, SIGA, SEACE, en interactuar para que la gestión sea eficiente. Avanzando en el tiempo se encuentra que existe ineptitud por parte de los trabajadores de cada área usuaria para culminar la ejecución de gasto un

proceso de lentitud en comprender el SIAF en su generalidad, del mismo modo pasan con el SIGA y lo más perjudicial no saben comprar los bienes en el SEACE y publicarlo en la página WEB.

Según OSCE (2009) afirma “El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)” (p. 18).

Según OSCE (2009) Todos los años en el primer trimestre las entidades del estado deben revisar, analizar el proyecto de planeamiento institucional adecuándole a la realidad según las necesidades para una proyección del objetivo estratégico 2022, 2023, 2024, consecutivamente en el mes de marzo elaboran la formulación de plan operativo institucional para saber su techo presupuestal para el 2022, para así anexar y aprobar los primeros días de abril seguidamente elaborar el instrumento PEI, POI, nace el PAC, cosa que los trabajadores deben comprender los sistemas de información para tener un buen desempeño laboral y así evitar cualquier despido por parte de la entidad. Es una clave imprescindible que los trabajadores tengan diplomado del SIAF, SIGA, SEACE, la certificación de la OSCE y SEACE, para canalizar la información y comunicación a través del PAC, que primeramente hay que hacer el estudio del mercado según las caracterizaciones que solicita las áreas usuarias, luego coger la herramienta del certificado de crédito presupuestario por la oficina de presupuesto la “aprobación” a posterior generar las ordenes de comprar en el SIGA, consecutivamente realizar el compromiso anual y conectivamente el compromiso mensual que sucesivamente agarrara los clasificadores de gasto con que meta se ejecutara las compras, seguidamente pasara por un filtro de control previo el cual fiscalizara si cumple con las caracterizaciones y la conformidad del servicios por el área usuarias y el paso final el pagado, se suscribe en el artículo 51, OSCE 2009.

OSCE (2009) Hace un referido diciendo un excelente rendimiento laboral del servidor público conoce y aplica los procedimientos de selección en la página WEB, porque su experiencia profesional, sus capacitaciones de gestión pública lo ayudara hacer un personal competitivo productivo que interactúa con los sistemas de información y conoces los canales de comunicaciones y manipula la información financiera dando la calidad de información a través del SEACE. Actualmente el 40% de la totalidad de la población no están preparados en trajar con los medios de las Tics, de investigar la publicación de la convocatoria ya sea un bien/ servicios, a ellos los funcionarios públicos aprovechan sus cargos para direccionar y acondicionarlo según su perfil al proveedor.

OSCE (2009) Las recomendaciones que insinuó para prevalecer sus derechos y no dejarse vencer por funcionarios corruptos leer las normas del estado cuidadosamente, posteriormente saber de sistema de información, en verificar tutoriales de YOUTUBE como hacer contrataciones con el estado percibiendo las bases, cronograma de inscripción y termino de BUENA PRO, caso que conllevara si existiera faltas de corrupción, se lo puede bajar la convocatoria y presentar por escrito a la entidad su reclamo y denunciando a la contraloría que los procesos no fueron aplicados correctamente.

Según OSCE (2009) afirma “Las Entidades podrán utilizar, adicionalmente, otros medios a fin de que los proveedores puedan tener conocimiento de la convocatoria del proceso de selección” (p. 100).

Siempre en el aparato estatal no saben dónde están parados, que no se dan el afán de leer el documento en firman a ello lo conlleva, existe rotación del personal e incluso exclusión del cargo porque no pertenece al partido político y cuando cumple su deber de colgar las contrataciones del estado en el SEACE, no están actualizados más aun contratan por locación de servicios para que efectúe su labor de trabajo, La suscripción se hace referencia en el artículo 45.- registro de procesos según OSCE.

La OSCE (2009) nos dice “La Entidad, bajo responsabilidad, deberá registrar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), todos los actos realizados en cada proceso de selección que convoque, los contratos suscritos y su ejecución, en la forma que establezca el Reglamento” (p. 37).

OSCE (2009) La forma percibida que trabaja en el aparato estatal, debe depurar el ingreso de personas que no tienen alto rendimiento laboral y más aún cuando son áreas claves para encaminar la gestión y conseguir la metas a través de la herramienta programación del compromiso anual, de la misma manera tener conocimientos avanzado de las TICS “sistema de información”, contabilidad pública, clasificadores de gastos en los procedimientos de selección, el plan anual de contrataciones y los controles previo en fiscalizar si fueron aplicado correctamente para evitar fraude. La frase de productividad en el aparato estatal es: trabajar en equipo y divide el trabajo y multiplicara los resultados, porque la tecnología se aprende y lo conservamos en nuestra estructura cognitiva son propios para emplear como una técnica en las actividades rutinarias. “la tecnología nos da las facilidades que disminuyen las barreras del tiempo y la distancia”.

OSCE (2009) Un aporte fundamenta de los logístico es saber comprar por PERU COMPRA, según el requerimiento del área usuaria, desde los actos preparatorio hasta la ejecución contractual, debe ser apoyado al menos por el soporte técnico de área usuaria de informática mayormente, con esto también todas las áreas usuarias del aparato estatal su compromiso es interactuar con las Tics de PERÚ COMPRA, para que nadie sea indispensable en la labor del puesto. La mayor parte en el aparato estatal existe el egoísmo de ser técnicos puros egocentrista y obstaculizan en incrementar el aprendizaje a las áreas usuaria en ejecutar el gasto presupuestal por no trabajar en equipo de un trabajo social integrada con personalidad.

Según OSCE (2009) afirma “Artículo 82.- Compras Corporativas Obligatorias y entidad a cargo. La Central de Compras Públicas - PERU COMPRAS se encuentra obligada a remitir información que, para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, le solicite el OSCE” (p. 116).

Seguimiento.

VANSTAPEL (2004) Consecutivamente el seguimiento comprende una serie de actividades desde que se inicia los actos preparatorios, inmediatamente buscar porque tanto se demora el trámite del procedimiento de selección los cuales te llevan a verificar si se está cumpliendo, según el contrato de orden de servicios y requerimiento de las órdenes de compra hasta su fase ejecución contractual.

Continuamente el mal hábito de las instituciones del estado se tiene que supervisar correctamente, es decir en las ordenes de comprar, las áreas usuarias son muy despistados, no existe un rendimiento laboral al 100% en sus respectiva funciones los cuales les llevan a pisar el palitos e incumplir delitos dolosos, por ejemplo: cuando la área usuaria de la oficina de contabilidad quiere realizar el devengado nos es hacer clic y termino el trabajo, porque terminando la gestión se abrirá auditoria para verificar quienes fueron los responsable, el trabajador público tiene que fiscalizar si cumplen con las características de las especificaciones técnicas que ingreso a almacén, e incluso debe existir un documento formativo de conformidad del área usuarias, el visto bueno del jefe de presupuesto en otorgar que prosiga el trámite, mutuamente hasta inclusive almacenero debe dar la conformidad validando que se le pague y prosiga su trámite correspondiente para el devengado y pagado.

VANSTAPEL (2004) afirma “El seguimiento continuo de control interno está construido dentro de las operaciones normales y recurrentes de la entidad. Incluye la

administración y actividades de supervisión y otras acciones que el personal ejecuta al cumplir con sus obligaciones” (p. 44).)

Aclaro también un problema fundamental en la gestión administrativa es la incompetencia del servidor público, el desorden que canaliza los documentos y la ineficacia del desconocimiento en gestión pública de comprender las contrataciones con el estado OSCE, a ellos no se cumplen con efectividad el plan anual de contrataciones según la conectividad con la programación del compromiso anual y la ejecución del gasto público, que se puede reflejar en la página de consulta amigable MEF y los sistemas de información en su manejo ineptitud del SIAF y SIGA.

VANSTAPEL (2004) afirma “Los sistemas de control interno deben ser objeto de seguimiento para valorar la calidad de la actuación del sistema en el tiempo. El seguimiento se logra a través de actividades rutinarias (seguimiento continuo), evaluaciones puntuales o la combinación de ambas” (p. 44).)

Otro factor el proveedor no presenta correctamente las clausula según su contrato, están en desorden e incompleto su expediente, así mismo algunos presentan penalidades técnicos y lo maquillan para que se le pague el monto total; si los servidores públicos conocieran en su plenitud de la OSCE, penalidades de mora en la ejecución contractual de la prestación de servicios como lo dice el artículo 165 – reglamento de contrataciones con el estado, su trámite correría rápido y la ejecución de gasto resaltaría al instante.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse (OSCE, 2009, p. 155).

En la gestión administrativa de los gobiernos de turnos, todos los servidores deben conocer de la OSCE para que el trámite documentario sea eficiente los proceso, con capacitación, diplomados, etc., el desempeño labora seria excelente, sin embargo el talón de Aquiles es la ociosidad de los servidores públicos aburridos de la vida, ingresan y contagian a los demás en la insuficiencia de los documentos trasapelados, etc., y como punto final el egoísmo de la envidia a su prójimo de hacerle quedar mal perjudican a la gestión correspondiente.

VANSTAPEL (2004) afirma “El seguimiento del control interno busca asegurar que los controles operen como se requiere y que sean modificados apropiadamente de acuerdo a los cambios en las condiciones” (p. 45).)

Todos estos malestares repercuten en la gestión administrativas del aparato estatal, que los proveedores sus pagos no son pagados en el plazo establecido, entonces cuando el área usuaria quiere hacer un seguimiento del trámite documentarios se ven efectuados como lo dijimos anteriormente, lo cual toda la culpabilidad cae al director de la institución porque tanto la demora de ejecución de gasto se puede apreciar por incapacidad de productividad y la inoperancia de empleados públicos.

La apreciación constructiva el seguimiento se orienta a valorar la calidad del sistema de control interno para asegurar la eficiencia, eficacias, el mejoramiento continuo más rápidos, evitando revertir el dinero al tesoro público porque cuando hay dinero se determina la calidad de servicios a la sociedad con excelencia.

La OSCE (2009) brinda la conformidad de las bases teóricas VANSTAPEL (2004) en su totalidad, pero hace referencia al componente seguimiento dentro del proceso administrativo de control interno que camine rápido, sin impedimento y transparencia en la gestión pública y brindarle a través del portal de la OSCE y SEACE.

Los proveedores pueden hacer seguimiento a través del portal SEACE para verificar el trámite en qué estado se encuentra el proceso de selección y realizar las llamadas a los directorios telefónico para dar solución al acta de la Buena Pro, a ellos toda la opinión pública tiene accesibilidad la verificar si se cometió corrupción o no, de igual forma se envía con cargo a la contraloría corroborar la transparencia en la orden de compra.

OSCE (2009) afirma “En caso solicite que, adicionalmente, se le notifique electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de las notificaciones que deban realizarse, conforme a lo previsto en el Reglamento” (p. 101).

Cualquier consulta malestares se deja comentario en la página del SEACE, y haciendo prevalecer responder cualquier inquietud al proveedor dejar su correo electrónica para darle toda la información que requiere el usuario, con todo lo mencionado se puede corroborar en el Artículo 52.- Registro de participantes, donde dice:

Según OSCE (2009) afirma “La notificación a través del SEACE prevalece sobre cualquier medio que se haya utilizado adicionalmente, siendo responsabilidad del participante el permanente seguimiento del respectivo proceso a través del SEACE” (p. 84).

Relacionando también el problema en la gestión pública, el área usuaria de administración y finanzas su obligación es hacer el seguimiento correctamente que se cumplan la normas antes de efectuar el devengado, girado al proveedor en la ejecución contractual, si se cumplieron las caracterizaciones que necesita la entidad y equivale al pago de la orden de compra, porque muchas veces no se cumple como dice el contrato y existe corrupción de direccionamiento por compadrazgo, que a su vez aplicarse penalidades y mandar.

OSCE (2009) En caso de que obras publicas la entidad del gobierno público contratara para que realice auditoria, que rebusquen un seguimiento en los libros contables, las condiciones pactadas según el contrato y corroborado con las contrataciones con el estado OSCE, para aplicar penalidades de la anterior gestión si ha hecho las cosas correctas, a todo ellos será delegado a contratar a terceros para que comience el trabajo y brinde el reporte del estado situacional.

Artículo 47.- Supervisión La Entidad supervisará, directamente o a través de terceros, todo el proceso de ejecución, para lo cual el contratista deberá ofrecer las facilidades necesarias. En virtud de ese derecho de supervisión, la Entidad tiene la potestad de aplicar los términos contractuales para que el contratista corrija cualquier desajuste respecto del cumplimiento exacto de las obligaciones pactadas. El hecho que la Entidad no supervise los procesos, no exime al contratista de cumplir con sus deberes ni de la responsabilidad que le pueda corresponder (OSCE, 2009, p. 38)

Perú compras es una plataforma del estado que coadyuva validar y brindar el reporte de las compras que emite las entidades del estado cuando la contraloría de la república lo solicite los comprobantes de pagos, las guías de remisión validasen en hacer el seguimiento si fueron aplicado correctamente y ejecutado en el plazo determinado junto con su comprobante de la entidad solicitante.

Según (OSCE, 2009) afirma “Artículo 82.- Compras Corporativas Obligatorias y entidad a cargo. La Central de Compras Públicas - PERU COMPRAS se encuentra obligada a remitir información que, para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, le solicite el OSCE” (p. 116).

Según OSCE (2009) afirma “El consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE al día siguiente de producido” (p. 241).

La Ley 28411 (2004) está totalmente de acuerdo con VANSTAPEL (2004) subsiguiente OSCE (2009) acerca de la dimensión seguimiento dentro del órgano de control interno en las instituciones del estados, no existe ninguna discusión en su totalidad.

Su aporte principal Ley 28411 (2004) es mencionar la ley marco del sistema nacional del presupuesto, que debe hacerse un seguimiento presupuestal en la ejecución de gasto a través de sus instrumento de gestión el PEI, POI, PAC y la comprensión del seguimiento de la ejecución del gasto en la página consulta amigable MEF y supervisar las demás regiones en que ranking de puesto lidera el avance del PIA, para ello lo dice en el Artículo 83.- El seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas

El seguimiento se realiza sobre los avances en la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas en su dimensión física. Dicho seguimiento está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, para lo cual los responsables señalados en el artículo 82 (Ley N° 28411, 2004, p. 43).

La ejecución de gasto se toma a través del estudio del mercado, después verificar las características del bien y comprarlo cuando el monto no supera a las 8 UITs a través de PERU COMPRAS, según el requerimiento del proveedor de la entidad del estado, el logístico su función es insertar en el SIGA, dentro de su cuadro de necesidades y coincidir con su POI para una continuación traspasarlo al área de contabilidad y realizar el devengado.

2.2.1.3. Roles y responsabilidades.

VANSTAPEL (2004) ya lo mencionó en varias ocasiones que el control interno es una herramienta de gestión por lo cual los servidores público tiene la función y el compromiso de asumir responsablemente sus tareas con eficiencia en la administración de riesgo cuando interactúan los procesos de ejecución del gasto público, y tiene la responsabilidad de hacer las cosas correctamente, evitando cualquier falsedad, favoritismo para que su procesos de gestión se aceleré en beneficio del proveedor ciudadano. Los trabajadores firman un contrato donde tienen lineamientos de cláusulas de pagos, obligaciones generales que el trabajador tiene que hacer y respetar el MOF, ROF, empero que derecho tiene cada trabajador y a donde quejarse cuando vulnera y finalmente la norma que implanta el ejercicio del poder disciplinario y el procedimiento de sancionador, cuando incumple la norma. A continuación, se mencionará en orden jerárquico en la administración pública roles y responsabilidades:

Los gerentes es el individuo de programa, en establecer objetivos misiones, visionales, extraer caracterización de información para después formular en diseñar e implantar un sistema de control interno que estarás unidos la estimación de que fuente de financiamiento será el ingreso y priorización del gasto, sin obviar donde será el ambiente de control aplicado.

Los auditores internos, evaluarán los conjuntos de procedimiento desde el inicio de los actos preparatorio, seguidamente los procesos de selección y ejecución contractual, cada ítems tiene problemas del procesos de gestión financieras y sin desviar las áreas usuarias no aplican con total rigurosidad la excelencia del servicios, así mismo los auditores internos revisara que comprobara que cada tarea de los estados financieros, los comprobantes de pago validen la información sean en absoluto transparente y si encuentran anomalías tendrá los roles de aplicar penalidades, a pesar de ellos nace la

importancia de evaluación en implementar un sistema de control interno para mantener la documentación e información rápida y eficacia cuando se supervise la política del gobierno.

Miembros del personal, también contribuyen al control interno. El control interno es parte implícita y explícita de las funciones de cada uno. Todos los miembros del personal juegan un rol al efectuar el control y deben ser responsables por reportar problemas de operaciones, de no cumplimiento al código de conducta o de violaciones a la política. (VANSTAPEL, 2004, p. 48).

En la actividad practica laboral las partes externas están incluidas las entidades fiscalizadoras superiores, como el poder legislativo que pide un informe a la contraloría general de la república, para revisar si los procesos de ejecución del gasto fueron correctamente aplicado frente al cohechos de gobiernos de turnos o peculado en la política fiscal, acotando más la información están incluido los ministerios públicos, entre otros, etc.

VANSTAPEL (2004) afirma “Auditores externos auditan algunas organizaciones gubernamentales en algunos países. Ellos y sus cuerpos de profesionales deben asesorar y dar recomendaciones de control interno” (p. 48).

Finalmente, toda la opinión pública tiene el rol y funciones de denunciar cuando existen actos de cohechos ilícitos activo propio dentro de la ejecución del gasto, por parte de los gobiernos de turnos tienen que hacer rendición de cuentas como establece la ley.

Khoury Zarzar (2010) en su libro titulado marco del control interno avala en su totalidad la contratación de hipótesis la glosa roles y responsabilidades en el control interno en la gestión pública, por ende, en absoluto no tiene nada de controversia por su antecesor, a continuación, lo representara con una ilustración:

Ilustración 1.*Modulo Administrativo - Fase girado – SIAF.***Roles y Responsabilidades ¹⁰**

ACTOR	ROL Y RESPONSABILIDAD
Interno a la entidad Todos los integrantes que conforman una entidad son responsables del Control Interno.	
Gerentes/ Directores/ Ministros/ Alcaldes/ Presidentes Regionales/ Todo personal responsable de la dirección de una entidad	Son los responsables directos de todas las actividades de una organización, incluyendo el diseño, la implementación, la supervisión de su correcto funcionamiento, el mantenimiento y la documentación del sistema de Control Interno. Sus responsabilidades varían de acuerdo a su función en la entidad y las características propias de la entidad.
Auditores Internos	Son los responsables de examinar y contribuir a la continua efectividad del sistema de Control Interno a través de sus evaluaciones y recomendaciones y, por lo tanto, desempeñan un papel importante en el ejercicio de un Control Interno efectivo. Sin embargo, no tienen una responsabilidad general primaria sobre el diseño, puesta en marcha, mantenimiento y documentación del Control Interno.

Nota. En la ilustración señala los roles y responsabilidades del control interno. Fuente: Huertas Mejía capacitador del MEF – 2012.

2.2.1.4. Tipos de control previo.

Tabla 1.

Control gubernamental Ley 27785.

La ley 27785 (2002) en el marco de la transparencia en la supervisión, de los procesos de gestión pública, hace referencia la gradualidad de la eficiencia, del rendimiento laboral en las tareas que caminen en rectitud, en los cumplimientos del plan anual, multianual para la satisfacción al pueblo a través de un control previo, interno y externo simultaneo.

Tipos de	CONTROL EXTERNO	CONTROL INTERNO
control interno gubernamental	<p>Es un conjunto de políticas, estándares, métodos y procedimientos técnicos que se utilizan para supervisar, inspeccionar y verificar el proceso de ejecución del gasto público, el proceso presupuestario y la adquisición y uso de recursos y activos nacionales. Implementa principalmente delitos de atentado contra la administración pública a través de acciones de control selectivo, cuando hay corrupción en los estados financieros y posteriores, el proceso de selección debe ser transparente para el público sin corrupción. Aquí interviene los auditores, CGP, OCI, PJ, etc.</p>	<p>Es un proceso integral que busca promover y optimizar la eficiencia de los trabajadores que hagan las cosas correctas a través de un control previo, que las especificaciones y TDR, se cumpla como dice el contrato desde que se inicia las etapas del proceso de selección. La entidad pública el titular de la entidad y los servidores públicos deben cuidar los bienes del estado contra cualquier pérdida, deterioró, peculado por uso se debe reprimir con pena privatiza cuando incumplan la ley, el cual los actores de la entidad deben denunciar a la contraloría general de la república, OCI, PJ, fiscalía, etc.</p>
¿Qué es?		
¿Quién es responsable?	<ul style="list-style-type: none"> - Contraloría General de la República - Órgano de Control Institucional - Sociedades de Auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> - Entidad pública - (Titular, funcionarios y servidores)

Nota. En la tabla señala los tipos de control gubernamental para hacer un control previo antes de hacer el devengado en aplicar la tesis en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

2.2.2. Ejecución del gasto público.

Ley 28112 (2003) en la gestión del mandatario Alejandro Toledo Manrique junto a su presidente del consejo de ministro Beatriz Merino Lucero, siguen la secuencia y tienen la misma ideología política que para realizar una ejecución del gasto público se aplican en tres etapas: (1) compromiso (2) Devengado (3) pago, afirmando contundentemente para hacer cada fase se tiene que revisar si cumplen sus tareas según su contrato que de igual forma no debe existir delitos de negociación incompatible y aprovechamiento del cargo para favorecer pagos adelantados sin cumplir los requisitos necesario para cumplir las tres fase del gasto público, no tiene ninguna objeción en absoluto con su antecesor LEY 28411 (2004).

LEY 28112 (2003) afirma “17.2 La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago”(p. 5).

Según Ley N° 28411 (2004) nos testimonia que la ejecución del gasto son los procesos que se atienden para liquidar según las priorizaciones que están en su plan operativos institucional para ser trabajados las tareas por los servidores publicos, con el respaldo del credito del area usuaria de presupuesto y finanzas. Brinda todo el respaldo a la ley N° 28411, no tiene ninguna objeción en absoluto con su antecesor. Esto quiere decir debe ser aprobado por el area de presupuesto como lo dice en el artículo 22.- Aprobación del Presupuesto, según el requerimiento del área usuaria que lo transfiere al centro de costo de logística para conceder el estudio del mercado según la caracterización del bien (EE. TT) y los TDR, de tal forma pasara por un proceso de filtraciones ya sea menores a 8 UITs o sobrepasar 8 UITs que lo dice los cuadros comparativos según el tope de las UITs 2021, una vez que comprenda los procedimiento de gestión pública y cumplir las normas emitida por

el estado peruano, tendrá la capacidad y facilidad para realizar el compromiso, devengado y pagado.

Denota Ley N° 28411 (2004) nos testifica que la ejecución del gasto son los procesos que se atienden para liquidar según las priorizaciones que están en su plan operativos institucional para ser trabajados las tareas por los servidores publicos, con el respaldo del credito del area usuaria de presupuesto y finanzas. Brinda todo el respaldo a la ley N° 28411, no tiene ninguna objeción en absoluto con su antecesor. Esto quiere decir debe ser aprobado por el area de presupuesto como lo dice en el artículo 22.- Aprobación del Presupuesto, según el requerimiento del área usuaria que lo transfiere al centro de costo de logística para conceder el estudio del mercado según la caracterización del bien (EE. TT) y los TDR, de tal forma pasara por un proceso de filtraciones ya sea menores a 8 UITs o sobrepasar 8 UITs que lo dice los cuadros comparativos según el tope de las UITs 2021, una vez que comprenda los procedimiento de gestión pública y cumplir las normas emitida por el estado peruano, tendrá la capacidad y facilidad para realizar el compromiso, devengado y pagado. La ejecución del gasto público nace de una necesidad o requerimiento de las áreas usuarias, que servirá como instrumento los documentos para realizar las tareas en el Sistema financiero, permanentemente se tiene que resaltar comprender las cuentas contables, y las metas presupuestaria, en este caso los técnicos al momento de gastar el presupuesto su función es percibir las cuentas del pasivos del elemento 2 y el elemento 5 el gasto con que se ejecutó la plata; para ellos lo representaremos con una fotografía la estructura contable.

Finalmente, en la ejecución del gasto público se puede percibir en la página de consulta amigable web, donde los gobiernos nacionales, regionales y locales

fueron su capacidad de gestión pública y el rendimiento laboral junto a su equipo técnico.

Abanto Tafur (2007) Titular general de la dirección nacional del tesoro publico nos denota con claridad en la variable dos ejecución de gasto tiene uniforme con la ejecución financiera del gasto ambos lo dicen son proceso de ejecución presupuestal con ellos lo conforman en el sector público lo más relevantes (1) personal y obligaciones sociales (2) bienes y servicios (3) servicios de la deuda pública (4) adquisiciones de activos no financieros y (5) otros gastos están incluido dentro del sistema de gestión presupuestal en el MEF – DGPP; teniendo conocimiento todo gasto genera la obligación del pago hacia los contratista utilizando con que partida presupuestaria se le pagara a los proveedores, es de suma importancia, para ellos no tiene ninguna objeción con la Ley 28112 y sucesivamente la ley 28411 (2004) con el tema ejecución del gasto público.

Nosotros que tenemos formación profesional en la administración pública como las carreras de contabilidad, administración, economía es por estatuto comprender los clasificadores de gasto y el plan contable gubernamental para hacer las conciliaciones con las cuenta “5 – gasto versus la cuenta de de orden la 9” para chequear, supervisar y eleborar los estados financieron y presentar los libros contable antes los órganos de competencia para fijar saldos de balance al 100%.

De igual forma para elabora los libros contable es un proceso que antes de efectuar el gasto al 100% y teniendo conectividad con la página consulta amigable web, y sucesivamente con el MEF, toma un proceso la famosa conciliaciones lo cual también se emite a la oficina de control interno los comprobante de pagos y unas serie de requisitos si los procesos fueron ejecutado con toda normalidad sin existir cohechos, colusiones dentro de la ejecución de gasto con los contratistas.

2.2.2.1. Clasificadores del gasto público.

Abanto Tafur (2007) Se comprobó que los clasificadores del gasto público es una herramienta útil, sirve para hacer el seguimiento en donde se está gastando el presupuesto ya priorizado según al cuadro de necesidades y su POI. Los clasificadores del gasto público responden a tres preguntas: 1. Quien gasta, 2. Para que se gasta, y finalmente 3. Y en que se gasta el dinero.

Abanto Tafur (2007) afirma “El gasto se sujeta al proceso de la ejecución presupuestal y financiera, debiendo registrarse en el SIAF-SP los datos relacionados con su formalización en el marco de las normas legales aplicables a cada una de sus etapas: Compromiso, Devengado y Pago” (p. 338446).

Abanto Tafur (2007) Como todos ya sabemos los clasificadores del gasto nos va permitir adaptar e identificar los recursos del estado a través de las cuentas contables gubernamentales que son códigos claves de gestión gubernamental, a través de ellos los clasificadores administrativos permite conocer quien gastará, ya que las áreas usuarias organizan el gasto público genéricas. La segunda señalización dice ¿para qué se gasta? Una pregunta importante y lo llamaremos clasificadores funcionales o programática, que ya fueron planificada a través de los instrumentos de gestión PEI, POI, PIA, consolidado dentro del PAC.

La pregunta dice ¿Para qué se gasta? La respuesta es para satisfacer las necesidades de la entidad, y brindar la calidad de servicios a la ciudadanía que se corrobora con la “cuenta 2. GASTOS PRESUPUESTARIO, entre otros 2.1.3.1.1. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR, etc.”.

El clasificador económico “y que se gasta”, la generación del gasto nace de una necesidad la cual se debe priorizar para cubrir las necesidades básicas, con ellos mencionaremos los gastos corrientes, gastos capitales de inversión y gastos de

pensionista de jubilaciones, todo se enmarca a la cuenta del plan contable gubernamental 2.

Se inician en ordenar todos los recursos y fondos público de las arcas del estado solo los egresos, eso coadyuvara agilizar a los participantes contables la toma de decisiones muy rápida, para que pueden elaborar estrategias de presupuesto dentro del ejercicio fiscal.

Ilustración 2.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 001-2018-EF/51.01, 2018.

ESTRUCTURA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE GESTIÓN	
Elemento		Elemento	
1	ACTIVO	4	INGRESOS
2	PASIVO	5	GASTOS
3	PATRIMONIO	6	RESULTADOS
PRESUPUESTO			
Elemento			
8		CUENTAS DE PRESUPUESTO	
ORDEN			
Elemento			
9		CUENTAS DE ORDEN	

Nota. La Ilustración nos enseña comprender las cuentas contables para hacer una excelente ejecución *del gasto en la administración de la Drej*. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - MEF | Gobierno del Perú.

2.2.2.2. Dimensiones de la ejecución del gasto publico

Compromiso.

Ley 28411 (2004) Esta línea de argumentación que lo dice la ley marco del presupuesto la 28411, donde habla el tema de la ejecución del gasto público en las entidades del estado, tiene como primer componente el “compromiso” que tiene una significación importante en el fondo público financieros.

El área usuaria de abastecimiento antes de realizar el compromiso en el SIGA – SIAF, primeramente, tiene que emitir las predicciones de crédito presupuestal el área de presupuesto y finanzas en la meta que quiere emitir para luego hacer el check el compromiso que está solicitando el proveedor para corresponder su pago al área usuaria de contabilidad.

Para hacer el compromiso en el SIGA, el técnico logístico tiene que verificar la conformidad del bien o servicios del área usuaria quien dará la credibilidad del cumplimiento del trámite efectuado por el proveedor que fueron atendido con todo incluido el clasificador de gasto y dar el importe al valor referencia, con una sola palabra técnico en gestión pública es denominado la “AFECTACIÓN PRESUPUESTAL” (Ley N° 28411, 2004).

En la afectación presupuesta tiene como indicadores los siguientes puntos: primero la meta presupuesta, prolongadamente la partida presupuestaria, subsiguientemente el valor estimado, y finalmente las fuentes de financiamiento “RD, RO, RDR, etc.”

Como cultura general en la administración pública los servidores públicos deben conocer como un coquito la ley de contrataciones del estado 30225 en su máxima plenitud para hacer un excelente trabajo de técnico puro y ser riguroso si incumplen penalidades al verificar el perfeccionamiento del contrato y un control previo para no tener problemas más adelante con los proveedores o la justicia del estado. La sugerencia critica la mala gestión que retrasa la ejecución del gasto es también por culpa del proveedor que son muy negligente para adjuntar los requisitos que exige el pago al proveedor, hay veces lo traen incompleto y por ser compadrazgo lo compromete en el SIGA, esos son las malas prácticas de valores y lo pasan al área usuaria para que lo devengue y eso no deben aplicarse como profesional.

Un bien o servicios se hace el compromiso cuando el proveedor cumplen con los requisitos, según su contrato como pide la ley con total transparencia se le paga al proveedor, pero si están incompleto debe dejar sin efecto y negarse el pago hasta que regularice y recién se hace el devengado.

Ley N° 28411 (2004) afirma “Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados” (p. 17).

Huayanay Chuquillanqui (2020) nos certifica en su artículo actualizado con el D.S. N° 168 – 2020 – EF, titulada “Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento” en el componente “COMPROMISO” está totalmente de acuerdo con las teorías de la ley marco (Ley N° 28411, 2004, p. 17).

El D.S. N° 168-2020-EF (2020) tiene más argumentación de sustento técnico en las tres etapas del procedimiento de selección de la OSCE, (1) etapa actos preparatorio (2) procedimiento de selección (3) ejecución contractual, su teoría va más por la parte técnica, del método de evaluación antes de dar el compromiso mensual en el SIGA y luego pasarle a contabilidad financiero, con estos aporte no existe en absoluto desavenencia, ambas leyes nos enseña hacer un excelente logístico, profesional competitivo en la cual demuestras un buen desempeño laboral y evitas cualquier actos de corrupción. La poca experiencia que se trabajó en la gestión pública, y haber percibido de los trabajadores frente al desempeño laboral dentro de sus áreas, no entregan su vida al trabajo para obtener un rendimiento laboral óptimo, no tiene una personalidad de firmeza para cumplir sus labores con capacidad de actitud enérgico a través de los sistemas de información SIAF y SIGA con sus respectivos jefes. Otras de las malas

prácticas la deficiencia es olvidarse de los favores políticos y hacer cosas irregulares para hacer el compromiso sin antes de cumplir los requisitos mínimos y lo compromete en el sistema integrado de gestión administrativa – “SIGA”,

Existe presión de los jefes para realizar el compromiso en el SIGA y lo compromete bajo la presión de su jefe el llamado famoso “autoritarismo del jefe – el despido al trabajador”, el técnico del servidor público lo compromete con tal de cuidar su puesto de trabajo, pero no sabe que saldrá manchado cuando termina la gestión y los más perjudicados son los inocentes.

Posteriormente las funciones de un contratista es entregar la obras que óptimas condiciones, instalaciones que necesita el estado, si existiera fallas técnicas o no cumple el perfil técnico para dar la ejecución contractual, tiene que enviar con un informe dando las medidas, observaciones “ii adoptar medidas técnicas, organizativas” teniendo lazo con la afectación presupuestas, el requerimiento del presupuesto analíticos, siempre teniendo las comunicaciones necesarias con la autoridad a su cargo, dando la conformidad del pago previsto (Huayanay Chuquillanqui, 2020).

Según D.S. N° 168-2020-EF (2020) Nosotros como servidores públicos del estado, antes de hacer el clic en el SIGA o SIAF, una recomendación, es hacer las cosas correctamente y si no cumple con los requisitos necesarios, devolverlo al área usuaria para que regularice y olvidarte de los compadrazgos, los amiguismos, la familia, es cosas delicadas chocar con la plata del estado, porque te puede llevar a la presión de cárcel (Huayanay Chuquillanqui, 2020).

El componente compromiso es el acuerdo, la fe, credibilidad que el proveedor está cumpliendo con todos los requisitos de la afectación presupuestal, del mismo modo que cumplan con procedimiento de selección de la OSCE, a ellos se llaman transparencia publica un excelente compromiso en el SIGA – SIAF.

Según D.S. N° 168-2020-EF (2020) afirma “El Artículo 48. Contenido mínimo de los documentos del procedimiento 48.1. Las bases de la Licitación Pública, el Concurso Público, la Adjudicación Simplificada y la Subasta Inversa Electrónica contienen” (p. 34).

A continuación, daré un breve ejemplo los requisitos para hacer un excelente compromiso, anual – mensual en el SIGA, el ejemplo será del gobierno regional – área usuaria sub gerencia de estudios, menores a 8 UITs:

Un caso práctico si en un expediente no existe el presupuesto analítico, CCI, y finalmente la certificación del presupuesto del proveedor, como se pensará pagar, si el documento está incompleto y perjudica a la gestión por ejecutarse el gasto público, es proceso que a los trabajadores de los centros de costo deben fiscalizar cada ítem correctamente para que reciba su pago, pero lo principal en un expediente comprender la parte técnica del producto recibido de acuerdo al TDR (Huayanay Chuquillanqui, 2020).

Ilustración 3.

Requisito para realizar el "COMPROMISO en el SIGA".

ORDEN DE SERVICIO - SUB GERENCIA DE ESTUDIO	
REQUERIMIENTO	PEDIDO
	TDR
	ANALITICO
SELECCIÓN	CUADRO COMPARATIVO
	PROPUESTA ECONOMICA
	CARTA DE INVITACION
	CV
	DNI
	DJ
	CCI
RNP	
FORMALIZACIÓN	CERTIFICACIÓN
	ORDEN DE SERVICIO
EJECUCION	CARTA DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO
	INFORME
	RH

Nota. En la ilustración nos señala un modelo de los requisitos que debe contener un expediente de ORDEN DE SERVICIO – SUB GERENCIA DE ESTUDIO para hacer el “COMPROMISO” en el SIGA aplicando un control previo. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Devengado.

Ley N° 28411 (2004) Nos simplifica la concepción del devengando en la contabilidad, es un derecho que va contraer el proveedor a través de la afectación presupuestal el “valor referencial” que va destinar la entidad el pago por los servicios prestado ya sea bien / servicios, conectándose así con un personal calificado para supervisar que se cumpla el contrato con total transparencia al momento del abono.

En mi experiencia laboral en el sector público antes de efectuar el devengado debe transitar por la oficina de abastecimiento a través del SIGA – SIAF, desde el módulo administrativo, tiene que comprender varias aplicaciones hasta emitir el orden del servicios u orden de comprar.

Las áreas usuarias dan la conformidad del bien / servicios para proceder la obligación de la interface entre el SIGA y SIAF, que tiene ligación con el botón transmitir en los sistemas de información. Para ellos todo está programados en la conexión con las oficinas de presupuesto de finanzas, planeamiento y logística.

Ley N° 28411 (2004) nos ilustra “Devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o derecho del acreedor” (p. 18).

Ley N° 28411 (2004) Naturalmente se tiene mucho conocimiento, nunca se realizará el devengado cuando el proveedor no cumple con las expectativas de la cláusula del contrato, y los documentos están observado, se dejan totalmente en claro, no procede la obligación del abono al proveedor hasta que regularice y levante las observaciones a través de la oficina de fiscalización en el área usuaria de contabilidad, SIAF - SP, para luego pasar la fase de pago.

Ley N° 28411 (2004) afirma “El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto” (p. 18).

El personal técnico del soporte SIAF debe tener la capacidad de verificar las caracterizaciones den bien meticulouso, porque puede existir fraudes de pago cuando incumple la ley y seria actos de corrupción lo dice en el artículo 168.- recepción y conformidad del jefe inmediato dando credibilidad que hizo bien su trabajo en tiempo esperado del plazo.

Inciso 168.2. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias. Tratándose de órdenes de compra o de servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento (Ley N° 28411, 2004, p.91).

Ley N° 28693 (2006) Ley general del sistema nacional de tesorería dado como marco legal en el Perú, en el gobierno de Alejandro Toledo y teniendo como presidente del consejo de ministro Pedro Pablo Kuczynski Godard, lo dictaminan en el sector público, y brinda toda la conformidad a la Ley marco 28411 del sistema nacional de presupuesto tiene relación de significancia con la dimensión devengado, ambas leyes son compatibles, y las área usuarias de tesorería deben comprender la obligación que tiene la entidad para realizar el abono a los proveedores, contratista, trabajadores, etc., basándonos siempre por un control previo en la ejecución contractual, los trabajadores tiene la obligación de cumplir el perfeccionamiento del contrato, sin alterar fraudes en su informe ya sea bien o servicios, dentro del perímetro gasto corriente.

Vamos a explicar el devengado como el acto de administración por el cual se le reconoce la obligación del pago al proveedor por parte de la entidad, con ellos se configura la validación de las facturas, recibo por honorario, bienes y servicios, lo cual pasan un filtro para emitir la conformidad del bien o servicios del área usuaria, para después transitar a la oficina de contabilidad y realice el devengado en el SIAF – SP, a través de un control previo corroborando así la afectación presupuestal en el documento administrativo.

Ley N° 28693 (2006) afirma “El Artículo 28.- del devengado, 28.1 El devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso previamente formalizado y registrado, sin exceder el límite del correspondiente Calendario de Compromisos” (p. 8).

Prosiguiendo la temática de la fase del devengado es un considerado gasto publico donde se registra en el Sistema de información, para ellos debió primeramente comprometer en el SIGA – SIAF, según las necesidades del TDR y EETT.

Ley N° 28693 (2006) afirma “El artículo 28.2 El total del devengado registrado a un determinado período no debe exceder el total acumulado del gasto comprometido y registrado a la misma fecha” (p. 8).

Para que exista un excelente devengando y pagar al proveedor en su cuenta corriente, el personal técnico debe fiscalizar desde los actos preparatorio hasta la ejecución contractual, es la penúltima fase antes de transferir el reembolso al proveedor.

Pero en la actualidad existen personales técnicos haciendo alianza con sus jefes, los proveedores para emitir la liquidación del devengado presupuestal fantasma, con ellos, no existen una formalización del devengado y pueden ocurrir consecuencia en el futuro por parte de la contraloría general cuando verifique auditoría financiera y serán

encarcelado por peculado de malversaciones del estado, que no corrobora con los bienes y servicios.

Si los trabajadores no realizan bien su trabajo al momento devengar, la contraloría general de la república, el poder judicial, van a solicitar la verificación correcta de la ejecución de gasto dentro de la dimensión devengado.

Abanto Tafur (2007) plantea en la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, los requisitos para realizar el devengado en el Sistema del SIAF, lo dice en el artículo 8, que la oficina de logística debe efectuar la fiscalización de los bienes y servicios a través del comprobante de facturas, boletas, recibo por honorarios, etc., seguidamente adjuntando también los comprobantes de las ordenes de compras y servicios, para hacer la documentación para la fase gasto devengado y esperar la transmisión.

Tello Rozas et al., (2009) Afirma “El Devengado, es una obligación de Pago que asume el Pliego Presupuestario en el marco de los compromisos contraídos de acuerdo al P PIA” (p. 59).

Ilustración 4.

Requisito para realizar el "DEVENGADO en el SIAF".

PAGO CON CONTRATO LOCACION DE SERVICIO	
REQUERIMIENTO	ELABORACION DE ORDEN DE SERVICIO
	CONTRATO
	ANALITICO
FORMALIZACION	CERTIFICACION
	ORDEN DE SERVICIO
EJECUCION	CARTA DE INFORME
	INFORME DE TRABAJO
	RECIBO POR HONORARIO
	RETENCION CUARTA CATEGORIA
	CCI
CONCLUSIONES	CONFORMIDAD

Nota. En la ilustración nos señala un modelo de los requisitos que debe contener un expediente de ORDEN DE SERVICIO para hacer el “Devengado” en el SIAF aplicando un control previo en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Pago.

Según Ley 28411 (2004) Es oportuno expresarlo el componente “Pago”, como la acción, obligación que realizamos para pagar al proveedor, en base a un bien o servicios, que se negocian entre la entidad y los proveedores a través de una serie del cumplimiento del perfeccionamiento del contrato.

Según Ley N° 28411 (2004) afirma “El Artículo 36.- El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas” (págs. 15, 16).

Denota Ley N° 28411 (2004) Tiene un sustento técnico que los proveedores deben presentar para la asignación del desembolso a través de los activos financieros contables de la ley de la partida doble, que posteriormente está registrado en el sistema financiero creado con una certificación presupuestal y afectación presupuestal a la cual se hace una transferencia a su cuenta interbancaria la liquidación del activo al proveedor o la compra en la administración pública.

Según Ley N° 28411 (2004) afirma “Artículo 36.2 El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería” (p. 16).

El pago se realiza a través de una partida presupuestaria, asignada por el área de presupuesto y finanzas, con ellos se hacen conciliaciones bancarias entre área de contabilidad y tesorería para llegar el saldo de balance.

Finalmente, el pago puede ser demostrado con evidencia de un cheque por el cobro del bien o servicios, para la satisfacción del proveedor del trabajo esperado en sus funciones de tareas.

La Ley 28693 (2006) se promulgo la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, decretado en la gestión del presidente Alejandro Toledo Manrique donde se habla el componente “Pago” y tiene una relacion de significancia al 100% con la Ley 28411 (2004) Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411, publicado en el diario peruano año 2004, que en absoluto no existen ninguna controversia, la sentencia constructiva tiene mucha afinidad cuando expresa el componente “pago” es quien determina se expira la ultima fase en el area de tesoreria para el desembolso, a ellos se formaliza el devengado en el SIAF, del modulo de tesoreria y es corroborado en el sistema de modulo presupuestal cuanto a sido la ejecución de gasto que posterior se puede visualizar en la pagina consulta amigable web.

Denota Ley 28693 (2006) afirma “Artículo 32.- del pago. A través del pago se extingue, en forma parcial o total, una obligación y sólo procede siempre que esté debidamente formalizada como devengado y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP)” (p. 8).

En las entidades del estado en el Perú trabajan con el Sistema SIAF, asignado con un registro de numero de código para efectuar en la fase devengado y lo conecta con el módulo tesorería, el técnico de tesorería es el personal quien va re chequear desde el inicio desde el compromiso hasta el girado, que una vez que cumplan con los requisitos va consumir el abono a su CCI, ya sea orden de compra – guía de internamiento y orden de servicio.

Toledo Manrique (2006) afirma “Artículo 32.2 La Unidad Ejecutora debe consignar el número de registro SIAF-SP, en la documentación relacionada con la correspondiente obligación contractual. Caso contrario no procede la entrega de bienes o la prestación de los servicios por parte del proveedor” (p. 8).

Siempre un personal técnico debe tener en su cabecita, nunca se hace el girado a su cuenta CCI, el pagado sin antes tener las evidencias probatorias prescrito la conformidad del área usuaria del jefe y todos los requisitos que estipula según su contrato que indique los Ítems, porque si negligentemente imprime los comprobantes de pago y lo haya girado, ya es favoritismo y corrupción al proveedor por incumplimiento de la norma y chocaría más Adelante auditoria.

Toledo Manrique (2006) afirma “Artículo 32.3 Está prohibido el pago de obligaciones que no cumplan los requisitos prescritos en el presente artículo, aun cuando los bienes y/o los servicios, sean personales o no personales, cuenten con la conformidad respecto de su recepción o prestación” (p. 8).

Según Abanto Tafur (2007) cuando fue director general nacional del tesoro público, nos dice la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, se relaciona significativamente con la Ley 28411 (2004) y Ley General del Sistema Nacional de Tesorería LEY N.º 28693 sobre la teoría del componente “pago” para ellos haremos analogía en su glosa:

Abanto Tafur (2007) nos dice “El pago extingue, parcial o totalmente, la obligación contraída hasta por el monto del Gasto Devengado y registrado en el SIAF-SP, con cargo a la correspondiente Específica del Gasto, cualquiera sea la fuente de financiamiento, para cuyo efecto es indispensable” (p. 33844).

Abanto Tafur (2007) Este punto se destaca la dimensión el “pago” es un documento que valida la información que obliga pagar deudas al proveedor a través de un comprobante de pago fijando y corroborando según estipula su contracta, a la cual la entidad paga por el bien o servicios prestado en el plazo establecido, con ellos son verificado en el sistema de información en el SIAF en la fase de pago, tiene conexión en

pagarse a través cheques, CCI, del contratista, proveedor, etc., en términos frecuentes la etapa final del gasto.

Tello Rozas et al., (2009) en su libro Gestión Pública, material de trabajo nos dice que su glosa la dimension “PAGO” es la etapa final dentro de la ejecución de gasto para cancelar el bien o servicios dado por los proveedores o contratista, que todo pago tiene un proceso para adquirir el objetivo del pago, lo cual debiera presentar su informe según a su contrato que lo señales y ademas es indispensable marca su asistencia para validad el pago que el proveedor esta contribuyendo la presntacion al estado.

Tello Rozas et al., (2009) nos afirma “El Pago, es la etapa final de la ejecución del gasto, en el cual el monto devengado se cancela total o parcialmente” (p. 59).

Ilustración 5.

Modulo Administrativo - Fase girado – SIAF

Registro SIAF 2017

Expediente 000000150 Entidad 300445 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS Destino/Origen 005000 MEF - TESORO PUBLICO

C F	Certificado Anual	Doc. Serie	Número	Fecha	Mejor Fecha	Rb	Año	Bco	Cta	Moneda	Tipo Cambio	Monto Inicial	Estado
G C	0000000116-0002	031	60	22/03/2017	31/03/2017	5-07				S/.	1.0000000000000000	970.00	A
G D	0000000116-0002	001 001	0501	30/03/2017	31/03/2017	5-07				S/.	1.0000000000000000	970.00	A
G G	0000000116-0002	009	40	31/03/2017	/ /	5-07	2010	001	029	S/.	1.0000000000000000	970.00	P

Documentos B

Cod	Número	Fecha	Nombre/Grado	Monto
081	17000103	31/03/2017	CORPORACION EMPRE	970.00

Nota. En la ilustración nos señala como generar el “GIRADO” en el SIAF, el importe que se gira por la adquisición de materiales de escritorios en la Drej, que también se hace un control previo final. Fuente: Casavilca Marca (2021).

2.2.2.3. Procesos presupuestarios.

Los procesos presupuestarios se fundan en 6 fases que abrazan una excelencia gestión por resultado a través del planeamiento estratégico y presupuesto institucional de apertura para canalizar el ejercicio contable destacado, posteriormente mencionaremos las fases de procesos presupuestario: 1. Fase programación, 2. Fases formulación, 3. Fases aprobación, 4. Fases ejecución, 5. Fase control y 6. Fase evaluación.

Tello Rozas et al., (2009) nos dice “El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco Administración Financiera del Sector Público. Estas fases se encuentran reguladas genéricamente por la Ley General del Sistema Nacional Presupuesto” (pp. 54, 55).

Fase programación. En esta fase se decreta los objetivos institucionales, considerando cualquier tipo de fuentes ingreso para determinar en qué rubro se gastará las especificaciones y TDR, aunado al presupuesto designado para elaborar la tarea asignada según su C.N. la programación conlleva a las actividades del proyecto por resultado.

Tello Rozas et al., (2009) Fase formulación. Presentan propuestas estructura funcional programática, determinando la selección de destino del presupuesto en donde se tiene que priorizar cada cadena de gasto, consignando también créditos presupuestarios, paralelamente se le asignarán los recursos en base a la asignación presupuestaria. La formulación germina del pedido de las áreas usuarias.

Tello Rozas et al., (2009) Fases aprobación. El presupuesto nacional es aprobado por el Congreso de la República con base en proyectos propuestos por el poder ejecutivo, y posteriormente aprobado por actores de la administración pública para implementar el

consenso, autorización y designación del PIA. La aprobación no excederá el 31 de diciembre de cada año fiscal.

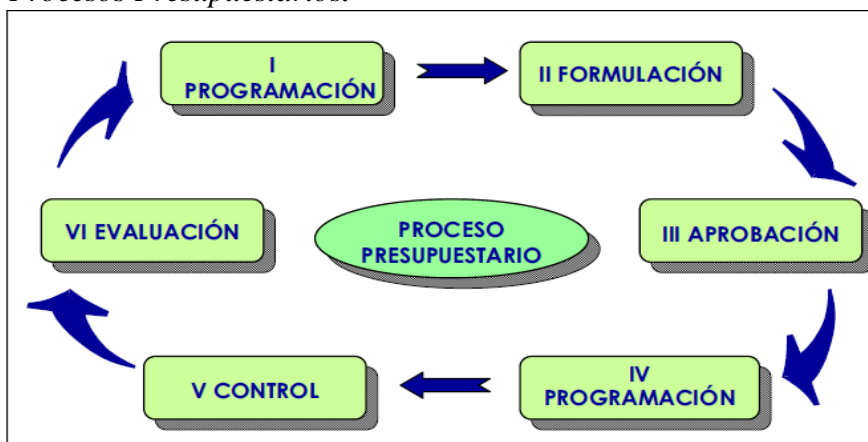
Tello Rozas et al., (2009) Fase de ejecución. En esta etapa, los flujos de ingresos y gastos previstos en el presupuesto anual se especifican en el marco de las asignaciones de gastos trimestrales, los calendarios de compromisos y las agencias gubernamentales nacionales aprobadas y las revisiones presupuestarias de los gobiernos regionales, siempre haciendo saber que las modificaciones presupuestales (PIM) se realizan en el nivel institucional mediante créditos suplementarios.

Tello Rozas et al., (2009) Fase de control. Por eso es muy importante para cualquier decisión de ingresos y egresos, porque juega un papel importante en el control del presupuesto y evitar desviaciones, algunas de ellas son PCA, que nos dice cómo se asigna el presupuesto a cada cadena. Planificar y equilibrar la gestión financiera, también se puede medir el tiempo a través de la herramienta del POI.

Tello Rozas et al., (2009) nos dice “La evaluación presupuestaria debe mostrar el grado de cumplimiento de las metas presupuestarias, así como explicar las dificultades para su logro y otros aspectos que puedan haberse presentado” (p. 60).

Ilustración 6.

Procesos Presupuestarios.



Nota. En la ilustración nos señala desde que inicia un requerimiento de un pedido para después introducir en el cuadro de necesidades en el proceso presupuestario. Fuente: International IDEA Institute For Democracy and Electoral Assistance.

2.2.2.4. Programación del compromiso anual (PCA).

Según Directiva N.º 0007-2020-EF/50.01 (2020) promulgado en el gobierno del expresidente Francisco Rafael Sagasti Hochhäusler, en el Subcapítulo III habla perístasis en el artículo 6. programación del compromiso anual (PCA), es un instrumento de programación de corto plazo, que se mide gradualmente trimestralmente cuantos de ingreso activos tiene y cuantos ha sido la ejecución del gasto sobre del saldo, con ellos puede predecir objetivos, determinar las conclusiones si se está cumpliendo las metas presupuestarias dentro de su POI, de igual manera graduara el nivel de desempeño de la gobernabilidad de la entidad, a través del SIAF – SP, así mismo buscaran responsabilidades fiscales en la consistencia de ingresos y gastos. Dejando bien en claro sirve también como hoja de resumen de todas las fuentes de financiamiento en la ejecución del gasto y pueden contar con el ajuste a la necesidad que piden la entidad. Aprueban la

6.1. La PCA es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de las metas y reglas fiscales vigentes. La determinación, revisión y actualización de la PCA atiende a los siguientes principios: (Sagasti Hochhausler, 2020, p. 63).

Ilustración 7.

Consulta de la PCA y sus modificaciones.

Consulta de la PCA Inicial y sus Modificaciones

Rb.	CG	TT	OG	PCA Inicial DGPP (a)	Aumentos y/o Disminuciones PCA (b)	Ajustes Internos PCA - Pliego (c)	Distribución a Ues (d)	Saldo por Distribuir e=(a+b+c-d)
00	5	2	1	40 000 000		-50 000	35 000 000	39 950 000
00	5	2	3	100 000 000		50 000	80 000 000	20 050 000
09	6	2	6	40 000				40 000
				140 040 000	0		115 000 000	25 040 000

Fte. Financ.: 1 RECURSOS ORDINARIOS Categoría: 5 GASTOS CORRIENTES
 Rubro: 00 RECURSOS ORDINARIOS Tipo Transacción: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
 Genérica: 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

Nota. En la ilustración nos señala la programación de compromiso anual. Fuente: Casavilca Marca (2021).

2.2.3. Bases legales.

Es significativa nombrar la importancia del marco normativo legal de la investigación el Control Interno y la ejecución del gasto público en pandemia de las entidades pública del estado, a continuación, se mencionarán las leyes:

- Constitución política del Perú 1993.
- Ley N.º 27785, ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república.
- Ley N.º 28716, Ley de control interno de las entidades del estado.
- Aprueban normas de control interno, RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N.º 320 – 2006 – CG.
- Texto único ordenado de la ley N.º 30225, Ley de contrataciones del estado, Decreto supremo N°344-2018-EF.
- Ley de contrataciones del estado y su reglamento, edición digital, actualizado; Decreto supremo N.º 168 – 2020 – EF, del 30 de junio del 2020.
- Ley N.º 27815, Ley del código de ética de la función pública.
- Ley que modifica la Ley N.º 28496, Ley del código de ética de la función pública, publicado 16/04/2005.
- Ley N.º 28411 Ley general del sistema nacional de presupuesto, publicado 08.12.2004
- Ley N.º 28112, Ley marco de la administración financiera del sector público, publicado 27.11.2003.
- Ley N.º 28693, Ley general del sistema nacional de tesorería.
- Sistema nacional de tesorería, resolución directoral N.º 002-2007-EF/77.15,
- Aprueban la directiva de tesorería N.º 001-2007-EF/77.15.
- Aprueban la Directiva N.º 0007-2020- EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como sus Anexos, Modelos y Ficha.

2.2.4. Marco filosófico.

Esta línea de argumentación del marco filosófico se apostará tomar la ideología idealismo, centrado en la filosofía de Immanuel Kant, uno de los precursores alemanes y más influyente de la Europa moderna, de tal manera da sus aportes, la epistemología, traducido en el conocimiento científico en la formación del individuo teoría – practica, por ellos no se desliga en absoluto de la metafísica la consolidación del ser humanos plasmado en su perfil humano, siempre tendrá conectividad con la ética y moral para llegar ser persona correcta.

Aramayo (2001) nos dice “Kant distingue tres tipos de normas prácticas que regularan todo nuestro querer: las reglas de la habilidad, los consejos de la prudencia y el mandato moral” (p. 41).

Yo como investigador de la tesis adopto la construcción el idealismo cristianismo relacionado a sus tres aportes de Immanuel Kant 1. Epistemología, 2. El estudio de la metafísica, 3. Ética – moral, siempre tendrá relación de significancia con la frase que diré “el gobierno no puede combatir la corrupción, porque la corrupción es el gobierno en alianza con los fiscales”. De igual forma el aporte Jeremy Bentham pensador inglés y padre de la deontología aportan funcionalidades de personas honestas, con normas eficaces actuales.

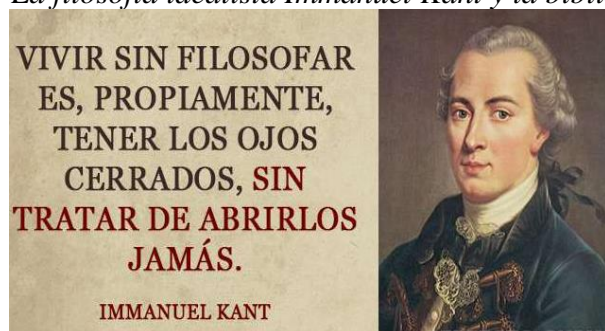
Para Kant la diferencia entre ambas no es nada despreciable. «La moral teológica contiene leyes éticas que presuponen la existencia de un supremo gobernador del mundo; por contra, la moral teológica es una convicción acerca del existir de un ser supremo, convicción que se fundamenta sobre leyes éticas” (Aramayo, 2001, p. 73).

Siempre los actores en la administración pública, deben disponer ventajas competitivas y atesorar las filosofía de Immanuel Kant epistemología, metafísica y ética para hacer frente a los peculados de personas indeseable y que los procesos sean transparente en la gestión financieras, si no tiene las ventajas competitivas, del valor agregado sobres sus cualidades es mejor que no compita y se retire y que haga otras cosas, porque en la administración del estado se debe aplicar la ética, normas que no exista corrupción y lleguemos al nivel de China, Suecia, Singapur, Nueva Zelanda, etc. y que la educación comience desde la cabeza de los padres de la patria con total honestidad, porque el Dios Abraham, Isaac, Jacob, de moisés, observar los actos malos y aborrece la injusticia que hace el impío. Y la frase de la biblia que más me gusto es: Porque Jehová es excelso y atiende al humilde, más al altivo conoce de lejos. 7 aunque yo ande en medio de la angustia, tú me vivificarás; contra la ira de mis enemigos extenderás tu mano, y me salvará tu diestra. Salmos 138:6.

Aramayo (2001) nos dice Kant “Sino para dar a entender al mundo que jamás se puede llegar al conocimiento de Dios con la razón, y que debemos ajustarnos a la religión revelada” (p. 65).

Ilustración 8

La filosofía idealista Immanuel Kant y la biblia.



**No robes al pobre, porque es pobre,
Ni quebrantes en la puerta al afligido.**

Proverbios 22:22

Nota. En la ilustración nos señala el precursor Idealista Alemán, más influyente de la Europa modera universal. Fuente: Casavilca Marca (2021).

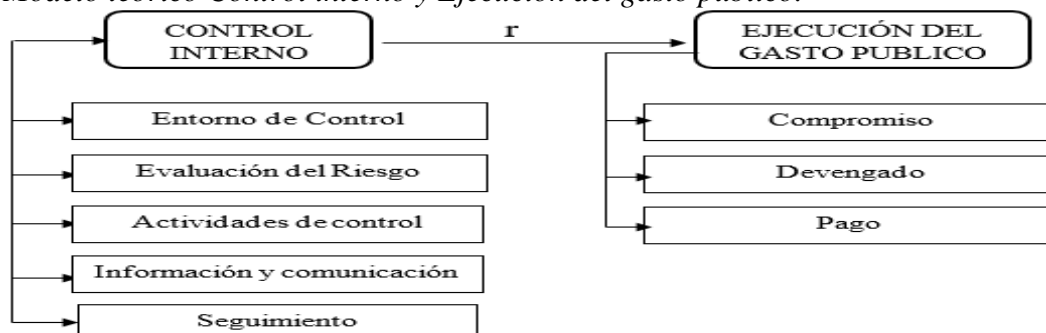
2.2.5. Modelo teórico científico.

Señalamos en pocas palabras la presentación en la ilustración N.º 7, del modelo teórico científico que parte del CONTROL INTERNO y expresa cinco componentes, paralelamente tiene una relación directa con = r (EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO) $E = r (CS)$.

El boceto se está pronunciando en el resalto de las dos variables, para ellos le diremos asociada vs supervisión, de esa forma las variables son cualitativa la cual se van a cuantificar con escala de Likert dando ponderaciones numéricas, la investigación se centra en la ejecución del gasto público, si el control interno es mala, tiene debilidades de realizar efectivamente una auditoria de control interno desde la perspectiva de los clasificadores de gasto en cada cuenta contable, sucesivamente los procesos presupuestaria no está bien consistido técnicamente laboral, va repercutir en la programación del compromiso anual (PCA), lo cual fluirá un desfaldo en la programación mensual de ingreso y gasto por parte del área usuaria de presupuesto y finanzas y logística. Y acabando la gestión el ministerio publico abrirá procesos de auditoría y saldrán trapitos al aire. El modelo teórico servirá la relación directa entre dos variables y florecerá de manera positivo o negativo en la investigación científica que usará como modelo de investigación.

Ilustración 9.

Modelo teórico Control interno y Ejecución del gasto público.



Nota. En la Ilustración nos señala el modelo teórico como el control interno se relaciona con la ejecución del gasto público y sus dimensiones en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

2.2. MARCO CONCEPTUAL.

Actividades de control.

Son políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos y lograr los objetivos de la entidad. Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una gama de actividades de control de detección y prevención tan diversas como por ejemplo: (4) verificaciones (5) conciliaciones (6) Revisión de desempeño operativo (VANSTAPEL, 2004, p. 30).

Aprobación.

Según Santiago Chavez (2018) afirma “La máxima autoridad competente será la encargada de aprobar el presupuesto planteado” (p. 13).

Bienes y servicios.

(Tello Rozas et al., 2009) Tello Rozas, Bastidas Villanes, & Pisconte Ramos (2009) nos dice “Son los gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de funciones, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales, sin vínculo laboral con el estado, o personas jurídicas” (p. 52).

Calidad de información.

La calidad de información generada por el sistema afecta a la capacidad de la dirección de tomar decisiones adecuadas al gestionar y controlar las actividades de la entidad, generalmente los sistemas modernos incorporan una opción de consulta en línea, para que se pueda obtener información actualizada en todo momento. Esta calidad se refiere a lo siguiente: (contenido), (Oportunidad), (Actualidad), (Exactitud), (Accesibilidad). En cuanto a la comunicación, esta es

inherente a los sistemas de información que deben proporcionar información a las personas adecuadas (Corral borrero, 2001, pág. 52).

Canal.

Acción y efecto de comunicarse, (...) “Medio por el cual los mensajes se transmiten a otra persona”. Al hablar de comunicación masiva, entendemos que los canales pueden llegar a un número grande, a veces indeterminado de personas cuyas interpretaciones dependerán de la cultura, etc. Los libros, la prensa, el cine, la radio, la televisión, y más recientemente internet, son ejemplos de medios masivos de comunicación. (Santos García, 2012, pp. 11, 17).

Competencia profesional.

La competencia incluye el nivel de conocimiento y habilidades necesarias para ayudar a asegurar una actuación ordenada, ética, económica, eficaz y eficiente, al igual que un buen entendimiento de las responsabilidades individuales relacionadas con el control interno. La gerencia y los empleados deben mantener un nivel de competencia que les permita comprender la importancia del desarrollo, implantación y mantenimiento de un buen control interno (VANSTAPEL, 2004, p. 20).

Compromiso.

Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas (Ley N° 28411, 2004, p. 17).

Conciliaciones.

Según INTOSAI (2004) dice “Los archivos son conciliados con los documentos apropiados sobre una base regular, ejemplo: los archivos de contabilidad relacionados con las cuentas bancarias son conciliados con los estados bancarios correspondientes” (p. 32).

Control interno.

VANSTAPEL (2004) nos respalda “Proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales” (p. 6).

Certificación de Crédito Presupuestario.

Denota Ley N° 28411 (2004) Afirma “Dicho documento Debe acompañar la certificación emitida por la Oficina de Presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia del crédito presupuestario suficiente, orientado a la atención del gasto en el año fiscal respectivo” (p. 37).

Devengado.

Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto (Ley N°28411, 2004, p. 18).

Ejecución del gasto público.

Ley N° 28112 (2003) nos señala “La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago” (p.5).

Entorno de control.

Establece el tono de una organización, teniendo influencia en la conciencia que tenga el personal sobre el control. Es el fundamento para todos los elementos La integridad personal y profesional y los valores éticos de la gerencia y el resto del personal, incluyendo una actitud de competencia, estructura organizacional; Políticas y prácticas de recursos humanos (VANSTAPEL, 2004, p.19).

Estructura organizacional.

Define las áreas claves de la entidad respecto de la autoridad y responsabilidad. La delegación de autoridad y la responsabilidad se relacionan con la manera en la que la autoridad y la responsabilidad son delegadas a través de la entidad. Puede no haber asignación de autoridad o una responsabilidad que no sea reportada. Por tal motivo, deben ser definidas líneas apropiadas de rendición de cuentas (VANSTAPEL, 2004, p. 22).

Evaluación del riesgo.

Lo define VANSTAPEL (2004) En su glosa “La evaluación de riesgo es el proceso de identificación y análisis de los riesgos relevantes al alcanzar los objetivos de la entidad y determinar una respuesta apropiada. Implica: (1) identificación del riesgo (2) Valoración del riesgo (4) desarrollo al riesgo” (p. 69).

Evaluaciones puntuales.

El rango y frecuencia de las evaluaciones puntuales dependerá en primer lugar de la valoración de riesgos y de la efectividad de los procedimientos permanentes de seguimiento. Las evaluaciones puntuales cubren la evaluación de la efectividad del sistema de control interno y aseguran que el control interno logre los resultados deseados basándose en métodos predefinidos y procedimientos (VANSTAPEL, 2004, p. 44).

Gasto corriente.

Ley N° 28112 (2003) afirma “Son los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado” (p. 5).

Gasto del sector público.

Según Ley N° 28112 (2003) afirma que “Los gastos del Estado están agrupados en Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, que se desagregan conforme a los clasificadores correspondientes” (p. 5).

Identificación del riesgo.

Para definir un riesgo es necesario conocer su causa, que es la que va a determinar la existencia de éste y si puede afectar a la empresa o no. Al considerar la identificación de riesgos, debemos asumir el punto de vista más amplio posible. Es decir, debemos reconocer todas las posibilidades de pérdida de la entidad. Para poder desarrollar la actividad de la identificación de riesgos existen herramientas, alguna de las cuales te relacionamos a continuación: Cuestionarios, organigrama, diagrama de flujo, estados financieros, manuales, inspecciones, entrevistas, contratos, proyectos, inventarios (Del Toro Ríos et al., 2005, p.23).

Información financiera.

Según Pimenta et al., (2015) afirma “Aunque la información financiera disponible sobre las etapas del gasto presupuestario (compromiso, liquidación y pago)” (p. 275).

Información y comunicación.

La información y la comunicación son esenciales para ejecutar todos los objetivos de control interno. Los sistemas de información producen reportes que contienen información operacional, financiera y no financiera, La habilidad de la gerencia para tomar decisiones apropiadas es afectada por la calidad de la información, lo que implica que ésta debería ser apropiada y asequible. La

información y la comunicación son esenciales para la realización de todos los objetivos de control interno (VANSTAPEL, 2004, págs. 40, 41).

Obligaciones y responsabilidades.

El Titular de la entidad o la máxima autoridad individual o colegiada y los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces, tienen responsabilidad administrativa y están obligados a cumplir con la presentación de la información contable a la Dirección General de Contabilidad Pública para la elaboración de la Cuenta General de la República; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal b) del artículo 36° Obligaciones y Responsabilidades Administrativas de la Ley N° 28708 (Arroyo Rosales, 2015, p. 110).

Pago.

Ley 28411 (2004) afirma que “El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas” (p. 18).

Pago directo y personal.

El pago de remuneraciones, reintegros y beneficios debe efectuarse al trabajador en forma personal y directa, en el centro de trabajo y en día laborable. También puede hacerse a través del sistema bancario, siempre y cuando el trabajador pueda disponer de inmediato y sin costo alguno de la suma depositada (Negreiros Criado et., 2002, p. 65).

Políticas y prácticas de recursos humanos.

Las políticas y prácticas de los recursos humanos incluyen contratación, orientación, capacitación (formal y en el sitio de trabajo), así como educación,

asesoramiento y evaluación, consultoría, promoción, compensación y acciones correctivas. (...). La administración de los recursos humanos esto se hace visible en los procesos de reclutamiento, evaluación, y promoción, mismos que deben estar basados en méritos (VANSTAPEL, 2004, pp. 22, 23).

Remuneración.

Constituye remuneración el íntegro de lo que el trabajador recibe por sus servicios, en dinero o en especie, cualesquiera sean la forma o denominación que se le dé, siempre que sea de su libre disposición. Tal concepto es aplicable para todo efecto legal, tanto para el cálculo y pago de los beneficios previstos en la presente Ley, (...) La remuneración por unidad de tiempo puede ser establecida por mes, quincena, semana, día u hora (Negreiros Criado et al., 2002, pp. 54, 55).

Respuesta al riesgo.

Adam Siade et al., (2002) afirma “La dirección selecciona las posibles respuestas - evitar, aceptar, reducir o compartir los riesgos - desarrollando una serie de acciones para alinearlos con el riesgo aceptado y las tolerancias al riesgo de la entidad” (p. 94).

Revisión de desempeño operativo.

El desempeño de las operaciones es revisado a la luz de las normas sobre una base regular, valorando la efectividad y eficiencia. Si los análisis de gestión determinan que las acciones existentes no alcanzan los objetivos o normas establecidas, los procesos y las actividades establecidas para alcanzar los objetivos deberían ser objeto de análisis para determinar si son necesarias mejoras (VANSTAPEL, 2004, p. 33).

Seguimiento.

VANSTAPEL (2004) afirma “Los sistemas de control interno deben ser objeto de seguimiento para valorar la calidad de la actuación del sistema en el tiempo. El seguimiento se logra a través de actividades rutinarias (seguimiento continuo), evaluaciones puntuales o la combinación de ambas” (p. 44).

Seguimiento continuo.

Según VANSTAPEL (2004) afirma “El seguimiento continuo de control interno está construido dentro de las operaciones normales y recurrentes de la entidad. Incluye la administración y actividades de supervisión y otras acciones que el personal ejecuta al cumplir con sus obligaciones. antiéticos, antieconómicos, ineficientes”(p. 44).

Sistema de información.

Adam Siade et al., (2002) afirma “El Sistema de Información proporciona información contable y programático presupuestal oportuna, suficiente y confiable” (p. 190).

Supervisión.

Según Adam Siade et al., (2002) afirma “La totalidad de la gestión de riesgos corporativos se supervisa, realizando modificaciones oportunas cuando se necesiten. Esta supervisión se lleva a cabo mediante actividades permanentes de la dirección, evaluaciones independientes o ambas actuaciones a la vez” (p. 94).

Valoración del riesgo.

Para decidir cómo administrar el riesgo, es necesario no sólo identificar que un cierto tipo de riesgo existe en principio, sino valorar su importancia y valorar la probabilidad de que este riesgo se dé. La metodología para analizar riesgos puede variar, en gran parte porque muchos riesgos son difíciles de cuantificar (ejemplo:

riesgos de prestigio), mientras que otros se prestan para un diagnóstico numérico (especialmente riesgos financieros) (VANSTAPEL, 2004, p. 26).

Valores éticos.

Según VANSTAPEL (2004) afirma “Los valores éticos son los que permiten que quien toma una decisión determine un curso apropiado de conducta, estos valores deben estar basados en lo que es “correcto”, que puede ir más allá de lo que es legalmente requerido” (p. 75).

Verificaciones.

Las transacciones y eventos significativos deben ser verificados antes y después de ser procesados, ejemplo: cuando los bienes son entregados, el número de bienes provistos es verificado con el número de bienes pedidos. Después, el número de bienes facturados es verificado con el número de bienes recibidos. El inventario es verificado también realizando revisiones al almacén (VANSTAPEL, 2004, p. 32).

Comprobante de pago.

Artículo N° 1.- Están obligados a emitir comprobantes de pago todas las personas que transfieren bienes, en propiedad o en uso, o presten servicios de cualquier naturaleza. Esta obligación rige aun cuando la transferencia o prestación no se encuentre afecta a tributos (...) las facturas, los recibos por honorarios profesionales, los documentos emitidos por cajas registradoras o sistemas computarizados (Fujimori Fujimori, 1993, p. 1).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Hipótesis General.

Existe una relación directa y significativa entre el **control interno** y la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021.

3.1.2. Hipótesis Específicas.

- Existe una relación directa y significativa entre el **entorno de control** y la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021.

- Existe una relación directa y significativa entre la **evaluación de riesgo** y la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021.
- Existe una relación directa y significativa entre las **actividades de control** y la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021.
- Existe una relación directa y significativa entre la **información y comunicación** y la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021.
- Existe una relación directa y significativa entre el **seguimiento** y la **ejecución del gasto público** en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021.

Espinoza Montes (2018) nos dice “Especifican las relaciones entre dos o más variables y corresponden a los estudios correlacionales. Sin embargo, las hipótesis correlacionales no solo establecen que dos más variables se encuentran vinculadas, sino también como están asociadas” (p. 109).

Espinoza Montes (2018) Como breve conclusión, una de las características en la relación de significancia en la hipótesis de investigación, llamado también proporcionalidad directa o relación directa es que quedan en forma de diagonal las cuales se denotará en las tablas y el plano cartesiano de forma positiva ascendente; al mismo tiempo se señalará que ambas variables y dimensiones son cualitativa las cuales se van a cuantificar con escala de actitud Likert con ponderaciones numéricas. Entonces la investigación se centralizará en la ejecución del gasto público las cuales existirá la proporcionalidad directa a mayor grado de ejecución

del gasto público equivale decir existió un excelente control interno en sus cinco dimensiones, pero si el control interno, es mala repercutirá que la ejecución del gasto público también lo será, para ellos los decimos hipótesis de correlación “asociada” y “supervisión”

Dejando en claro el resultado de la hipótesis general y específicas es relación directa con signos de resultados proporcional directa positiva muy fuerte, positiva media y positiva considerable y es significativa por el ρ valor.

Figura 13.

Epistemología y metodología de la investigación – UNCP.

Nivel de investigación	Variable ...	Variable ...
Descriptivo	De caracterización	Variable de interés
Correlacional	Asociada	Supervisión
Explicativo	Independiente	Dependiente
Predictivo	Exógena	Endógena
Aplicativo	De calibración	Evaluativa

Fuente: (Supo, 2011)

Nota. En la figura nos señala los niveles de investigación y su clasificación de las variables. Fuente: Dr. Espinoza Montes (2018).

3.2. VARIABLE DE INVESTIGACIÓN

3.3. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.

Tabla 2.

Operacionalización de variables control interno.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	VALOR	OPCIÓN DE RESPUESTA	
V.A: Control interno	VANSTAPEL (2004) nos detalla “Proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales” (p. 6).	El control interno será medida a través de una escala de actitud de 30 reactivos con una escala de 0 a 150 puntos donde el criterio de calificación está dado por los siguientes intervalos: (00 – 30] Pésima (30 – 60] Mala (60 – 90] Regular (90 – 120] Buena (120– 150] Excelente	Entorno de control	Valores éticos Estructura organizacional Competencia profesional Órgano de Control Institucional Planeación de la evaluación de riesgo Identificación del riesgo	Escala de actitud	5	Siempre	
			Evaluación del riesgo	Gestión de cambio Revisión de desempeño operativo		4	Casi siempre	
			Actividades de control	Conciliaciones Rendición de cuentas		3	A veces	
			Información y comunicación	Calidad de información Canales de comunicación Sistema de información		2	Casi nunca	
				Archivo institucional Seguimiento continuo		1	Nunca	
				Seguimiento		Evaluaciones puntuales Compromisos de mejoramiento		

Nota. En la tabla nos señala la Variable Asociada Control interno, dimensiones y sus indicadores. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Tabla 3.*Operacionalización de la variable ejecución del gasto público.*

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	VALOR	OPCIÓN DE RESPUESTA
V.S: Ejecución del gasto publico	Ley 28411 (2004) nos señala “La Ejecución del Gasto público comprende las etapas siguientes” (p.17).	La ejecución del gasto será medida a través de una escala de actitud de 30 reactivos con una escala de 0 a 150 puntos donde el criterio de calificación está dado por los siguientes intervalos:	Compromiso	Gasto del sector publico Certificación de Crédito Presupuestario Aprobación			
			Devengado	Obligaciones y Responsabilidades Bienes y servicios	Escala de actitud		
				Gasto corriente		5	Siempre
				Pago directo y personal		4	Casi siempre
			Pago	Remuneración		3	A veces
				Comprobante de pago		2	Casi nunca
						1	Nunca

Nota. En la tabla nos señala la Variable Supervisión Ejecución del gasto público, dimensiones y sus indicadores. Fuente: Casavilca Marca (2021).

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.1. Método General.

Son las formas para alcanzar objetivos a través de procesos, tácticas, utilizando las ciencias, disciplinas, para así construir conocimiento científico, empírico, lo cual busca conceptos fundamentales: como deductivo, inductivo, sintético y analítico.

Es importante consignar los métodos generales coadyuva a la formulación de la investigación científica, la filosófica y al empirismo, para ellos el sujeto formula la lógica, las reglas para explicar cómo soluciono los problemas a través de las técnicas de observación para después transformar las hipótesis, que se va conectar con las conclusiones al punto que se llegó el estudio.

Método científico.

Cabe resaltar que el método científico es la ciencia que estudia los conjuntos de procesos, técnicas, que busca identificar el problema y continuamente traza objetivos lo que desea el investigar para dar soluciones al problema con ellos emplea técnicas de observaciones para avizorar el malestar que aqueja, seguidamente hace una evaluación experimental para después anunciar el diagnóstico y extraer hipótesis de significancia y declarar las conclusiones rígidas según lo que manifestó el problema al frontis de la investigación.

La resolución por lo general el método científico tiene siete pasos con ellos entendemos son procesos, para ellos el investigador observar el problema, luego investiga las causas – efectos, la relación, que lo va describe y va formular las hipótesis, que va determinar en llevar al laboratorio el famoso “experimento” que posteriormente empleara los análisis estadísticos a fin de buscar conclusiones y sugerir una propuesta de mejoramiento del problema.

Método inductivo.

Bernal Torres (2010) afirma “Este método utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general” (p. 59).

Bernal Torres (2010) Todo ya comprenden como se caracteriza del método inductivos nacen de tres conceptos (1) la observación (2) induce el conocimiento hipotético (3) desarrolla leyes y teoría en la construcción de los conocimientos de lo especial a lo general, partiendo de la inducción precisa de fenómenos. Por ejemplo, un estudiante quiere aprender matemáticas, pero no sabe nada de cursos de matemáticas. Este método de inducción lo impulsará a construir su propio

conocimiento a través de técnicas de enseñanza hacia el aprendiz. El maestro es Instructor, le enseñará, lo guiará para incrementar sus conocimientos cognitivos, al dejar la práctica, lo guiará a consolidar lo aprendido en el cerebro, hasta que obtenga un resultado general abstracto e incierto, para llegar a un paso completo de aprendizaje a través de varios procesos de análisis, hasta llegar al fin, las cuales validan la lógica combinando principios de figuración.

Método deductivo.

Bernal Torres (2010) Nos afirma “Este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares” (p. 59).

Generalmente va de lo general a lo particular, creando explicaciones de las teorías lógicas, orientando a sacar conclusiones epistemológicas, las cuales se dará un ejemplo: los estudiantes aprenden si aplica cualquier tipo de métodos, técnicas cuando uno se proponer que lo expone desde el inicio del aprendizaje hasta consolidar las capacidades en su parte cognitiva cerebral, afirmándola significancia de la vida a través de series de procedimiento. El autor opina que el aprendizaje significativo se obtiene primeramente del método de inducción y se consolida la formulación de teoría por parte del investigador, toda la información de abstracción se sigue el siguiente proceso la aplicación, en síntesis, el resumen lo demuestro en el campo con datos fijos (Bernal Torres, 2010).

Método analítico – sintético.

Lopera Echevarria et al., (2010) nos dice “El método analítico descompone una idea o un objeto en sus elementos (distinción y diferencia), y el sintético

combina elementos, conexiona relaciones y forma un todo o conjunto (homogeneidad y semejanza)” (p. 4).

Lopera Echevarria et al., (2010) El método analítico estudia todos los procesos desde el inicio hasta el final, analizando las causas los temas, fenómenos para después extraer conclusiones resumidas llamado síntesis. El breve ejemplo hablaremos del método analítico en su aspecto general del control interno frente al sector educación dando como ejemplo las noticias revelada del ministro de educación venta del examen de nombramiento 2021, es un escándalo de corrupción y las cuales existen testigo según el diario la república fecha 18 de diciembre 2021 y la denuncia involucrada de su hija Ynes Gallardo Calixto las cuales todo el Perú es testigo de la noticia de algarabía, este método analítico estudiara las causas en decir con atribución en predominar el método sintético corrupción en el gobierno de pedro castillo 2021, la fiscalía utilizara el método analítico – sintético para demostrar veracidad del problema.

4.1.2. Método específico.

La Observación.

Hernández Sampieri et al., (2014) afirma “la técnica de observación “Este método de recolección de datos consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías” (p. 252).

Como ya lo hice entender, es una técnica que trata de observar los fenómenos, hechos, para regístralo la información en su estructura cognitiva, para luego determinar juicios legales ya sea positivo o negativo, que se obtenido a través de los sentidos del sujeto.

Metodo estadístico no paramétrico.

Mendenhall, J. Beaver, & M. Beaver (2010) Nos dice “Los métodos no paramétricos por lo general satisfacen las hipótesis en términos de distribuciones poblacionales más que parámetros por ejemplo medias y desviaciones estándar” (pág. 630).

Este metodo se utilizarán con tabulaciones estadística, con variables ordinales, escala de actitud y likerts, superado mayores al 30 items.

Metodo hipotético deductivo.

Bernal Torres (2010) nos dice “Consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o falsear tales hipótesis, deduciendo de ellas conclusiones que deben confrontarse con los hechos”(p. 60).

4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

- *Investigación aplicada.*

La investigación aplica se consigue a través de la epistemología con una infinidad de métodos y técnicas. Los investigadores demuestran las habilidades técnicas “capacidad de resolver problemas” así mismo impulsará la creación de programas, sistemas, diseño por ello es muy importante, cultivarse para no tener inconveniente frente al rendimiento del trabajo. La finalidad es en formular nuevas doctrinas, principios a través de la investigación, estimulando el aprendizaje en despertar intereses beneficios del investigar, lo cual tiene la capacidad de enseñar a sus discípulos, el estudio aplicativo por (Espinoza Montes, 2018) nos presenta:

Es aquella que está orientada objetivamente a resolver los problemas de los procesos de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios de cualquier actividad humana. Se denomina ciencia aplicada, porque al tener la investigación básica, es utilizada para resolver problemas de

la productiva de la sociedad. Así mismo porque su producto no es un conocimiento puro, sino tecnológico (Espinoza Montes, 2018, p. 44).

4.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

- *Investigación correlacional.*

Según, Bernal Torres (2010) nos dice “Tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultados de variables, pero en ningún momento explica causas o consecuencias. Su principal soporte es el uso de herramientas estadísticas” (p. 122).

La escenificación del nivel correlaciona siempre existirá el grado de relación directa, las cuales un breve ejemplo será la relación de significancia cuando nace un bebe a través del vínculo matrimonial fluirá el infante, no obstante, otro vivo ejemplo el grado de asociación entre talla y peso, empero aquí no interviene la causa y efecto de igual forma en nada existirá el nivel experimental, por consiguiente el nivel tendrá un termómetro de medida a través del diagrama de dispersión y la prueba hipótesis con Rho Spearman así pues no ayudaran resolver problemas, pero dejará el legajo de formular el desarrollo de las teorías. “talla 163 peso mínimo 63 kilos”

Según Espinoza Montes (2018) afirma “La contrastación de las hipótesis se puede realizar a partir de las medidas de asociación o correlación como Chi Cuadrado, correlación de Pearson, Spearman, Tau b o c de Kendal, entre otros” (p. 45).

4.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

4.4.1. Diseño de investigación.

- *No experimental*, También se le conoce Ex post facto, investigación sistematica y empirica, es el estudio de fenómeno que ya se han producido, después de los hechos, no podemos ejercer sobre el control de las variables, no se puede alterar

las variables, porque ya ocurrieron en su contexto natural para después analizarlo. Según los autores Sampieri, Fernández et., (2014) afirma “Estudio que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p. 152).

- *Corte transversal*, Para la tesis final es pasado por que se ejecutó durante la pandemia 2021, que primeramente el proyecto duro 6 meses en su aplicación de extraer una prueba piloto para desarrollar la fundamentación empírica vs científica las cuales las informaciones serán de realidad, después en el informe final se aplicó la estadística, discusiones, conclusiones, recomendaciones que duraron 6 meses después, es decir un año. al final se propuso en aplicar la sensibilización de un SCI en la Dirección regional de educación – Junín 2021.

Según, Sampieri, Fernández et., (2014) Afirma “Investigaciones que recopilan datos en un momento único” (p. 1254).

4.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

4.5.1. Población.

La población está conformada en la entidad pública de la dirección regional de educación Junín, ubicado en el Jr. Julio C Tello N° 777. Los autores Sampieri, Fernández et., afianza “Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 174).

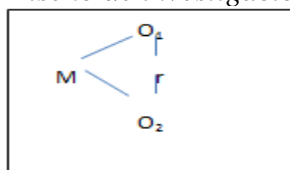
La población se prescribió en la DREJ – JUNÍN precisando la totalidad 1001, que fueron extraído información por recursos humanos, del jefe Rubén Manaces Castillo Baltazar; a través del software NEXUS, a continuación, se detallara las áreas usuarias:

Tabla 4.
Población de la Dirección Regional de Educación Junín.

N°	AREAS USUARIAS	Doc.	
		IESTP. IESPP.	ADMINIST.
1	Dirección		13
2	Dirección de gestión pedagógica		15
3	Dirección de gestión institucional		10
4	Oficina de administración, infraestructura y equipamiento		30
5	Oficina de asesoría jurídica - procesos administrativos		12
6	Órgano de control interno		8
7	Personal de limpieza		2
8	Personal de seguridad		3
9	DEVIDA		4
10	Pela		18
11	Acceso		18
12	Prevaed		18
13	Pirdais		13
14	IESTP. AA.CD	72	12
15	IESTP. SAM	70	10
16	IESTP. JMA	44	12
17	IESTP. MARCO	30	10
18	IESTP. MAGUL	35	12
19	IESTP. JAIME CERRON PALOMINO	12	11
20	IESTP. LA OROYA	31	10
21	IESTP. LA MERCED	18	12
22	IESTP. PICHANAKI	31	12
23	IESTP. TEODORO RIVERA TAIPE	23	10
24	IESTP. ASHANINKA	27	11
25	IESTP. ADOLFO VIENRICH	45	11
26	IESTP. SAN IGNACIO DE LOYOLA	8	5
27	IESTP. 9 DE MAYO	18	10
28	IESTP. HEROES SIERRA LUMI	11	10
29	IESPP. GUSTAVO ALLENDE LLAVERIA	32	10
30	IESPP. TEODORO PEÑALOSA – CHUP.	47	13
31	IESPP. PEDRO MONGE CORDOVA	33	10
32	ESFAP “SAN PEDRO DE CAJAS”	19	9
33	ESFAP. ACOLLA	19	9
TOTAL, DE LA POBLACIÓN DREJ		625	376
SUMA DE LA POBLACIÓN DREJ – JUNÍN			1001

Nota. En la tabla señala la cantidad de población en la comunidad de la Drej 2021.
Fuente: Casavilca Marca (2021).

Figura 14.
Diseño de investigación.



Nota. En la figura nos señala el nivel de relación por lo cual “M” se relaciona “O₁” r “O₂”. Fuente: Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2014).

4.5.2. Muestra.

La resolución Bernal Torres (2010) afirma “Es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio” (p. 161).

Muestreo no probabilístico.

Autores Sampieri, Fernández et., (2014) afirma el “Muestra no probabilística o dirigida subgrupo de la población en que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación” (p. 176).

La muestra del investigador Casavilca Marca (2021) es conocedor de la tesis final, determino por juicio, por conveniencia. Es fácil comprender por juicio, sensatez llegar a la conclusión que los directivos decreto son 12, conformado: director, jefes de líneas, secretaria, nombrados y CAS, por maduración los elegí porque tiene la capacidad de percibir el control interno y ejecución del gasto público, la fe como se encarrila la calidad de gastos en la Drej, por conveniencia los escogí, si pueden responder a las encuestas de escala de actitud. Reanudando el muestro no probabilístico, se escogió a los IESTP. y IESPP, porque depende de la ejecución del gasto de la Drej, las cuales solo 9 IESTP, IESPP, en su totalidad utilizan SIAF, SIGA, los resto NO, solo presentan rendición de cuenta, a ellos se

realizó la encuesta a los directivos de los IESTP, IESPP, a los trabajadores del CAS, y jefe de gestión academia en su totalidad se llegó 100 personas encuestadas.

Tabla 5.

Muestreo no probabilístico.

N°	DATOS INFORMATIVOS	CANTIDAD
1	Dirección	1
2	Dirección de gestión pedagógica	1
3	Dirección de gestión institucional	3
4	Oficina de administración, infraestructura y equipamiento	6
5	Oficina de asesoría jurídica - procesos administrativos	3
6	Órgano de control interno	6
7	DEVIDA	1
8	PELA	1
9	ACCESO	1
10	PREVAED	2
11	PIRDAIS	2
12	IESTP.	52
13	IESPP.	15
14	ESFAP	6
Totalidad del muestro DREJ – Junín		100

Nota. En la tabla nos señala el muestreo NO probabilístico, por conveniencia, juicio se desarrolló la aplicación la tesis en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

4.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

4.6.1. Técnicas de recolección de datos.

4.6.1.1. Técnicas.

Según Baena Paz (2017) afirma “Técnicas son los pasos que ayudan al método a conseguir su propósito. Para fines de este trabajo las subdividimos en: técnicas de investigación documental y técnicas de investigación de campo, para observar e interrogar” (p .51).

Vinculando la cita del autor, se entiende que las técnicas son conjuntos de procedimiento o recursos que usa el investigador para buscar información de las actividades documentales, así mismo se emplearan destrezas para obtener datos del propósito que se llegó conseguir, es decir ¿cómo? Para

ejemplificar las técnicas van ayudar al método a obtener respuestas con la conectividad de los procesos, paralelamente las técnicas utilizarán las escalas Likert las cuales medirán las encuestas para extraer información por ellos vamos a cuantificar las variables para graduarlo en el SPSS, todos estos pasos tendrán un procedimiento a través de la matriz de Operacionalización de variables, para luego tener indicadores; verbo + contenido + criterio de razón (Baena Paz, 2017).

4.6.1.2. Encuesta.

Bernal Torres (2010) aforismo “Es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas” (p. 194).

La encuesta es una técnica potente para conseguir datos, cuando se realiza estudio de investigación, entre el emisor y el receptor llegan a la conciliación, aplicando cuestionario que contengan preguntas: verbo + contenido + criterio de razón, servirá lograr muestreo en la investigación (Bernal Torres, 2010)

4.6.1.3. Observación.

Autores Sampieri, Fernández et., (2014) nos aclara “Es una técnica de recolección de datos consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observables, a través de un conjunto de categorías y subcategorías” (p. 252).

En el momento de la investigación se aplicó la observación ocular, para ellos se recogió el pasado panorama realista de control interno, se consto de fenómenos problemáticos, así pues, se estableció objetivos, a través de una

planificación para luego hacer registro que se hallaron y sucesivamente se atribuyó metodología encontradas en la clasificación de resultados.

4.6.2. Instrumento de recolección de datos.

Según Rodríguez Gómez et al., (2012) afirma “Los instrumentos, son válidos y fiables, para la recogida de datos implican la codificación de los hechos”. (pág. 32). Para la presente investigación se utilizará la escala de actitud con 60 reactivos de los cuales existen cinco dimensiones, los cuales seis preguntas en cada faceta llegan la suma total de 30 preguntas para el control interno y de igual manera el mismo procedimiento 30 preguntas para la variable dos, ejecución de gasto se aplicó con pignoración.

4.6.2.1. Entrevista.

Augusto Bernal 2 da edición (2006) “Es una técnica que consiste en recoger información mediante un proceso directo de comunicación entre entrevistador y entrevistado, en el cual entrevistado responde a cuestiones previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretende estudiar planteadas por el entrevistador” (p 30).

4.7. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Prosiguiendo con la investigación del informe final tesis, se le envió una solicitud a la institución Dirección regional de educación Junín 2021 ubicado en el Jr. Julio C Tello 777, teniendo como titular al Lic. Bladimir López Leiva, para que admita dar licencia para la aplicación de las encuestas, a los actores admirativos de los trabajadores de la Drej, así determinar cuál fue la problemática para después mejorar y plantear objetivo de

solución en la investigación. En concreto se acordó con el director para el día y fecha de aplicación del instrumento de investigación.

- Encuesta a la alta dirección, jefes de líneas, y trabajadores de la Drej.
- Se entrevistó a las áreas usuarias, explicándoles la problemática que acontece la Drej y a la vez dar soluciones a través de realizar un plan de sensibilización y capacitación de control interno.

4.8. DISEÑO Y EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE LOS INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

El diseño y evaluación, son los procedimientos y actividades que los investigadores que realizan investigación permiten obtener información a través de una serie de métodos, técnicas, para brindar información científica, por lo que las herramientas de recolección de datos deben ser verificadas por expertos para tener una buena credibilidad. Utilice el Alfa de Cronbach para medir y explicar la confiabilidad de la investigación científica. La mayoría de los que hemos alcanzado un doctorado, presumiblemente, hemos obtenido títulos universitarios y de maestría, hemos absorbido conocimiento de investigación, al ejecutar trabajos de investigación y hemos desarrollado el desarrollo de la epistemología, la metafísica, la metodología y las aplicaciones, es decir comprendemos lo que es un diseño.

4.8.1. Matriz de elaboración de instrumentos de recopilación de datos.

La matriz de elaboración de instrumento, es una herramienta que sirve para recopilar información de datos a través de diferentes formas de métodos y técnicas para conseguir resultados cuantitativo y cualitativo, tiene conformado tres volúmenes (1) VERBO (2) CONTENIDO (3) CRITERIO DE RAZON, para apuntar un matriz de recolección de datos excelentísimos al 100%.

Tabla 6.

Matriz de elaboración de instrumento de recolección de datos para la variable Control interno.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	N.º	Ítems		
CONTROL INTERNO	Entorno de control, establece el tono de una organización, teniendo influencia en la conciencia que tenga el personal sobre el control. Es el fundamento para todos los componentes de control interno, dando disciplina y estructura. los elementos (1) valores éticos (2) competencia, (4) estructura organizacional, (5) Políticas y prácticas de recursos humanos (VANSTAPEL, 2004, p.19).	Valores éticos	1	La alta dirección brinda modelo de gestión estratégica pública de valores éticos frente a la ejecución de gasto 2021.		
			2	El empleado público practica valores éticos Cuando realiza fase de la contratación pública en la Drej 2021.		
			Estructura organizacional	3	La Drej tiene actualizado su MOF, ROF y sus mapas de procesos correctamente.	
				4	Los directivos contratan profesional competitivo para las funciones en sus tareas frente a rendimiento laboral.	
			5	Los trabajadores demuestran habilidades técnicas para resolver problemas para la ejecución de gasto.		
		Políticas y prácticas de recursos humanos	6	6	La gestión actual practica políticas de transparencia, sin direccionar, favorecer a los proveedores, contratista, etc.	
				7	La Drej aplica correctamente la metodología para que el empleado público tenga estabilidad laboral.	
		Evaluación del riesgo, VANSTAPEL (2004) En su glosa "La evaluación de riesgo es el proceso de identificación y análisis de los riesgos relevantes al alcanzar los objetivos de la entidad y determinar una respuesta apropiada. Implica: (1) identificación del riesgo (2) Valoración del riesgo (4) desarrollo al riesgo" (p. 69).	Valoración del riesgo	8	La Drej cuando realiza las compras al proveedor practica métodos, técnicas, transparente sin fraude antes de entregarle la BUENA PRO.	
				Identificación del riesgo	9	La entidad pública tiene un servidor público altamente técnico y profesional para evitar cualquier riesgo
					10	La Drej revertió el presupuesto al tesoro público durante el ejercicio fiscal 2020.
			Respuesta al riesgo	11	La alta dirección tomas decisiones rápidas cuando existe fraude en las contrataciones bienes del estado.	
				12	La alta dirección toma decisiones rápidas cuando el empleado público comete actos de corrupción en el rendimiento laboral.	
			Actividades de control, Son políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos y lograr los objetivos de la entidad. Las actividades de control se dan en	Verificaciones	13	La alta dirección no se siente seguro que las conciliaciones financieras no fueron verificadas técnicamente para emitir la firma de autorización.
					14	Los servidores públicos verifican técnicamente las ordenes de comprar para dar trámite al pago al proveedor.
		Conciliaciones		15	Las conciliaciones de los estados financieros entre contabilidad y tesorería fueron correctamente desarrolladas trimestralmente.	

<p>toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una gama de actividades de control de detección y prevención tan diversas como por ejemplo: (4) verificaciones (5) conciliaciones (6) Revisión de desempeño operativo (VANSTAPEL, 2004, p. 30)</p> <p>Información y comunicación, son esenciales para ejecutar todos los objetivos de control interno. Los sistemas de información producen reportes que contienen información operacional, financiera y no financiera (...) La habilidad de la gerencia para tomar decisiones apropiadas es afectada por la calidad de la información, lo que implica que ésta debería ser apropiada, puntual, actual, exacta y asequible. La información y la comunicación son esenciales para la realización de todos los objetivos de control interno (VANSTAPEL, 2004, págs. 40, 41).</p> <p>Seguimiento VANSTAPEL (2004) afirma "Los sistemas de control interno deben ser objeto de seguimiento para valorar la calidad de la actuación del sistema en el tiempo. El seguimiento se logra a través de actividades</p>			16	Las áreas usuarias de contabilidad y patrimonio se conciliaron años anteriores correctamente.	
			17	Existe personal competitivo para realizar control previo y efectuar el devengado dentro del SIAF.	
		Revisión de desempeño operativo		18	Los documentos de bienes y servicios son revisados técnicamente para no cometer actos de corrupción.
		Sistema de información		19	Los trabajadores de informática son altamente competitivos para dar soluciones.
				20	Los contratados tienen capacitaciones del SIAF, Siga, Nexus, planillas, para tener un buen rendimiento laboral.
		Canal		21	Cuando el sistema del SIAF se cae existen respuestas correctas de canal de comunicación entre las áreas usuarias.
				22	El servidor central de la institución presta confianza a los equipos computacionales para el canal del sistema de la Drej.
		Información financiera		23	Los profesionales técnicos de la Drej tienen capacitaciones de información financiera para dominar el SIAF y SIGA en la ejecución presupuestal.
				24	En la Drej existe técnicos altamente calificado para dar soluciones financieras durante el Programaciones de compromiso anual.
		Calidad de información		25	La gestión actual brinda calidad de información a la opinión pública frente a la ejecución de gasto.
	Seguimiento continuo		26	La oficina de control interno fiscaliza los procesos de contrataciones como TDR, EETT, correctamente.	
			27	Los directivos hacen seguimiento continuo para la ejecución de gasto a través de la programación del compromiso anual.	
	Evaluaciones puntuales		28	Existe un sistema de control interno para evaluar el rendimiento laboral dentro del proceso de selección.	
			29	Los trabajadores de la Drej, fueron evaluados según el perfil que requiere para dar calidad de servicios al público.	

rutinarias, evaluaciones puntuales o la combinación de ambas" (1) Seguimiento continuo" (p. 44).	Supervisión	30	Se aplican correctamente la supervisión de los procesos de selección con transparencia.
--	-------------	----	---

Nota. En la tabla nos señala la matriz de elaboración de instrumento con sus conceptos, dimensiones y las preguntas a los trabajadores de la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Tabla 7.

Matriz de elaboración de instrumento de recolección de datos para la variable Ejecución del gasto público.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	N.º	Ítems
EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO	Compromiso, Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas (Ley 28411, 2004, p. 17).	Gasto del sector publico	01	Cree Ud. que la Drej ejecuta los gastos de la deuda pública de los profesores pensionista al 100%.
			02	Cree Ud. que la Drej ejecuta los gastos de la deuda del personal administrativo pensionista al 100%.
			03	En la Drej existen trabajadores innecesarios para cumplir sus labores de tareas
			04	El trabajador de la oficina de presupuesta tiene un bien rendimiento laboral de sus tareas.
			05	El jefe de presupuesta y finanzas informa correctamente cuanto de crédito presupuestal cuenta la institución 2021.
	Devengado, Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano	Certificación de Crédito Presupuestari o Aprobación	6	La certificación de crédito presupuestal está orientado a un fin de lucro en beneficio de la entidad pública.
			07	Cree usted que la certificación de credito presupuestal son malgastado de manera innecesarias por parte de la gestión actual.
			08	El área usuaria de contabilidad cumple con presentar correctamente los estados financieros al 100%
			09	El área usuaria de contabilidad concilio al 100% con los institutos pedagógicos y tecnológicos.
			10	El personal técnico administrativo tiene bastante responsabilidad para hacer un correcto control previo antes de devengar.
			11	En la Drej usted crees que existen compras sobrevalorados de los bienes
	Obligaciones y Responsabilidades			

competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto (Ley 28411, 2004, p. 18).

Pago, Ley 28411 (2004) en su proverbio "El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas" (p. 18).

		12	Cree usted que las ordenes de compran son direccionada a los proveedores
Bienes y servicios		13	Cree usted que las contrataciones de los servicios profesionales son politizadas.
		14	La Drej presta un buen servicio higiénicos agradable al público.
		15	Los servicios de la página web brindan las garantías sobre la calidad de servicios Drej.
Gasto corriente		16	La línea de internet tiene alta velocidad frente al rendimiento laboral en la Drej.
		17	Los equipos computaciones están actualizado frente al rendimiento laboral en la Drej
		18	El área usuaria de contabilidad cumple con presentar correctamente los estados financieros al 100%
		19	El área usuaria de contabilidad concilio al 100% con los institutos pedagógicos y tecnológicos.
Pago directo y personal		20	El personal técnico administrativo tiene bastante responsabilidad para hacer un correcto control previo antes de devengar.
		21	Los pagos directos que reciben los trabajadores por terceros son dignos sus pagos
		22	Existen pagos directos fantasmas a los proveedores.
		23	Los pagos directos de los trabajadores son sobrevalorados sus servicios prestados.
Remuneración		24	Los trabajadores reciben remuneración por horas extras por su desempeño laboral frente a la ejecución de gasto.
		25	La remuneración que reciben los del cas suplen las necesidades básicas la canasta familiar
		26	La remuneración que reciben los nombrados, jefes de líneas suplen las necesidades básicas la canasta familiar
Comprobante de pago		27	Las áreas usuarias fiscalizan minuciosamente la emisión de las facturas de los bienes entregado a la entidad.
		28	La Drej aplica penalidades en los comprobantes de facturas, antes de pagarles a los proveedores
		29	Los comprobantes de pagos de la Drej están bien guardados en instalaciones adecuadas.
		30	El área usuaria de órgano de control interno encontró fraudes en los comprobantes de pago en varias ocasiones y fueron denunciados a la contraloría de la república.

Nota. En la tabla nos señala la matriz de elaboración de instrumento con sus conceptos, dimensiones y las preguntas a los trabajadores de la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

4.8.2. Validez del instrumento.

Un instrumento de medición es válido cuando mide aquello para lo cual está destinado. (...) “tiene que ver con lo que mide el cuestionario y cuán bien lo hace” (...) La validez indica el grado con que pueden inferirse conclusiones a partir de los resultados obtenidos (Bernal Torres, 2010, pp. 247, 248).

La efectividad de la herramienta de recolección de datos para control interno y para ejecución del gasto público, han recibido opiniones de cuatro expertos que entienden su aplicabilidad y expresaron continuidad de su aprobación.

En la tabla 8 nos exponen la validez de la credibilidad, la razón para el funcionamiento que se apliquen los instrumentos, porque los puntajes fueron óptimos, las cuales también son conocedores y expertos en la investigación tanto en la parte metodología como también en el estudio del tema relacionado al control interno y la ejecución del gasto, siempre aclarando que se aplicó una escala de actitud, este estudio está libre de errores y fueron comprobadas por la manifestación de fotos, etc., año 2021.

Tabla 8.
Validez por experto.

Experto	Puntaje para escala de actitud para medir Control interno	Puntaje para escala de actitud para medir Ejecución del gasto
Dr. Victoriano Eusebio Zacarías Rodríguez	88.89	93.33
Dr. Manuel Sánchez Soto	90.00	93.88
Dr. Héctor Fernando Araujo Medrano	88.44	94.44
Dra. Cendy Fiorella Casavilca Marca	85.00	87.22

Nota. En la tabla nos señala la validación de expertos que optaron favorable la aplicación de los variables control interno y la ejecución del gasto público. Fuente: Casavilca Marca (2021).

El Dr. Victoriano Eusebio Zacarías Rodríguez es catedrático en la UNCP, docentes de planta tiene maestría en ESAN con especialidad en gestión pública y administración estratégica de empresas, lo cual su alto rendimiento laboral lo condujo enseñar investigación en la UPLA, UCI y finalmente enseña clases para maestría y doctorado en prestigiosas universidades. En el tercer ciclo nos reveo su conocimiento de metodología científica y llevamos el curso 2020 en el curso del doctorado de ciencias contables, dando un valor favorable que la tesis continúe porque es de gama importancia en gestión pública.

Como segundo experto en la validación hablaremos Dr. Manuel Sánchez Soto, quien tiene formación de carrera de ser administrador, docente investigador, trabajo en la UPLA como vicerrector hasta la actualidad 2021. Subsiguientemente Dr. Manuel Sánchez Soto, es otros del catedrático que nos enseñó proyecto de tesis en segundo ciclo y quinto ciclo del doctorado en ciencias contable, su respuesta fue optima y expreso un excelente trabajo de investigación que puede pasar a efectuarse un artículo científico

Como tercer evaluador de validación de experto es la Dr. Héctor Fernando Araujo Medrano, formación académica Dr. En ciencias contables y empresariales y de igual forma también posee experiencia en sector público en presupuesto y finanzas y tiene bastante experiencia en dictado, actualmente trabaja en la UPLA y asesor en la Municipalidad Provincial de Huancayo 2021.

Como Cuarto validador de experto tenemos a la Dra. Cendy Fiorella Casavilca Marca, quien es experto en gestión pública y programador de sistema de información en instituciones del estado conoedor SIAF, SIGA, y actualmente trabaja en la IREN – Centro Junín, un experto en temas de administración pública, experto en el software SPSS 25.

Siempre dando hincapié, estamos presentando el informe final de la tesis, se efectuó aplicar una prueba piloto, para la fundamentación empírica, de control interno y ejecución del gasto del gasto público en pandemia en la Drej.

4.8.3. Confiabilidad del instrumento.

La señalización en la tabla 9, indica el cálculo de confiabilidad para la variable control interno se ha tenido en cuenta 30 unidades de análisis.

Según Bernal Torres (2010) afirma “La confiabilidad de un cuestionario se refiere a la consistencia de las puntuaciones obtenidas por las mismas personas, cuando se las examina en distintas ocasiones con los mismos cuestionarios” (p. 247).

Tabla 9.

Resumen de procesamiento de casos.

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

Nota. En la tabla señala el resumen del procesamiento de caso. a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento. Fuente: Casavilca Marca (2021).

En la tabla 10 nos dice la estabilidad de fiabilidad o voceado, prueba de fiabilidad se midió realizando con el estadígrafo Alfa de Cronbach arroja un alto nivel de fiabilidad $\alpha=0.958$, por lo que se procedió a la recopilación de datos para medir el **CONTROL INTERNO**. Tiene un rango muy alto de fiabilidad el Alfa Cronbach

Tabla 10.

Estadísticas de fiabilidad.

Alfa de Cronbach	N.º de elementos
,958	30

Nota. En la tabla señala la fiabilidad con N.º 30 elementos, ALFA de Cronbach ,958 es muy favorable para su aplicación. Fuente: Casavilca Marca (2021).

La Tabla 11 nos denota, el cálculo de confiabilidad para la variable ejecución del gasto ha tenido en cuenta 30 unidades de análisis.

Tabla 11.
Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	30	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	30	100,0

Nota. En la tabla señala el resumen del procesamiento de caso. a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento. Fuente: Casavilca Marca (2021).

La Tabla 12 nos denota, la prueba de fiabilidad realizada con el estadígrafo Alfa de Cronbach arroja un alto nivel de fiabilidad $\alpha=0.954$, por lo que se procedió a la recopilación de datos para medir **EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**.

Tiene un rango muy alto

Tabla 12.
Estadísticas de fiabilidad.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,954	30

Nota. En la tabla señala la fiabilidad con N.º 30 elementos, ALFA de Cronbach ,958 es muy favorable para su aplicación. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Los que realizan investigación no es nada novedoso, porque conocen los procedimientos para encaminar el informe final de la tesis, las cuales adquieren epistemología, la formación del hombre en adquirir la filosofía metafísica, la cultivación axiológica en la coyuntura de impartir la enseñanza – aprendizaje, las cuales estimula la creatividad de descubrir teorías. Adherido a la definición, el diseño y evaluación de la matriz de herramientas operativas se elaboran en base a la teoría científica, liderados por el control interno de mi primera variable, y luego se descomponen en dimensiones e indicadores, para luego formular mi encuesta de

la tesis. Esto a su vez está vinculado a la variable 2 la ejecución del gasto público y los procedimientos son lo mismo como la variable uno. A continuación, presentaremos las etapas del procedimiento de datos que se empleó en el proyecto de tesis titulada Control Interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021.

1. Se realizó una prueba piloto para validar la información consistente técnicamente en hechos reales en la Drej la cual señala la cuarta parte del muestreo aplicado a través de una encuesta total de 30 preguntas para ambas variables.
2. Se validó la confiabilidad del instrumento por 4 expertos en temas de control interno y ejecución del gasto público en pandemia, según a la especialidad
3. Se aplicó el ALPHA DE CRONBACH y arrojó positivo, lo cual se procederá para su aplicación del proyecto de tesis y después se vació la información al Software Excel y posteriormente al SPSS versión 23.

4.9. ASPECTOS ETICOS DE LA INVESTIGACIÓN.

El trabajo de investigación se realizó con gran convicción de veracidad, objetividad, legalidad aplicado en la Drej – 2021, a través de una solicitud dirigido al titular de educación para divisar la problemática y dar soluciones, todo ese proceso de investigación solo se centra en investigación académica científica, para los cuales se obtuvo el consentimiento y aprobación para aplicar la tesis, las cuales se rescatara como encaminar a los patrimonios del estado por sendas correctas a la luz de la verdad.

Para tal efecto se toma conocimiento al reglamento de investigación, el reglamento de grados y títulos de la escuela de posgrado UPLA, las cuales coadyuvan al enriquecimiento aprendizaje significativo para tomar decisiones favorables al frontis de perfiles competitivos para así obtener que la humanidad sea transparente en la gestión oportuna.

Los aspectos éticos tienen características de deontología, las cuales es bastante claro toda persona que efectúa investigación debe aplicar código de ética y cumplir rigurosamente los ejes de la investigación según los art. 27 y 28 reglamento general de la investigación – UPLA.

He respetado las normas citas formato APA, en la tesis titulada control interno y la ejecución del gasto público tiene bastante conexión con la personalidad del autor de la fe cristiana bíblica bautista para prevalecer con bastante responsabilidad el principio de ética como lo señala en los ítems (a), (b), (c), (d), (e) y (f), los cuales lo dice en el art. 27 del capítulo IV de investigación.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. DESCRIPCION DE RESULTADO.

5.1.1. Procesamiento, análisis e interpretación de la información.

El procesamiento de análisis de resultado se describió los datos de los trabajadores quienes están brindando sus servicios al estado en las diferentes áreas usuarias con la finalidad de brindar calidad de servicios a la población a través de los programas sociales, la supervisión a la EBR, privado/ público, empero también la inspección de qué forma los IESTP, IESPP, ESFAP, brindarán atributos de servicios cualitativos y cuantitativos a la población, estarán sometido por la Drej.

Es por ello en la tabla 13 delimitará en mentar a los principales directivos en la Drej y solo nombrar la cantidad de trabajadores docentes y administrativos en los IESTP, IESPP y sucesivamente ESFAP, solo público del estado 2021.

Tabla 13.
Miembros de la Entidad Pública Drej – 2021.

N°	CARGO	AREA USUARIA	Doc. 2020	Adm.
PERSONAL DIRECTIVO – ADMINISTRATIVOS				
1	Director regional de educación Junín	Director		13
2	Jefatura dirección gestión pedagógica	DGP		15
3	Jefatura dirección gestión institucional	DGI		10
4	Jefatura de Administración, infraestructura y equipamiento	EQUIP. DE ADMI		30
5	Jefatura de asesoría jurídica	OAJ		12
6	Jefatura de órgano de control interno	OCI		8
PROGRAMAS SOCIALES – DREJ				
7	Jefatura de coordinación ACCESO II	ACCESO II		1
8	Jefatura de coordinación PREVAED	PREVAED		2
9	Jefatura de coordinación PIRDAIS	PIRDAIS		2
10	Jefatura de coordinación PELA	PELA		1
11	Jefatura de coordinación DEVIDA	DEVIDA		1
12	Director del instituto Tecnológico	IESTP. AA.CD	72	12
13	Director del instituto Tecnológico	IESTP. SAM	70	13
14	Director del instituto Tecnológico	IESTP. JMA	44	12
15	Dir. Mg. Aquino Castro, Elsa Luisa	IESTP. MARCO	30	10
16	Director del instituto Tecnológico	IESTP. SAUSA		
17	Director del instituto Tecnológico	IESTP. MAGUL	35	12
18	Director del instituto Tecnológico	IESTP. JAIME CERRON PALOMINO	12	11
19	Director del instituto Tecnológico	IESTP. LA OROYA	31	10
20	Director del instituto Tecnológico	IESTP. LA MERCED	18	12
21	Director del instituto Tecnológico	IESTP. PICHANAKI	31	12
22	Director del instituto Tecnológico	IESTP. TEODORO RIVERA TAIPE	23	10
23	Director del instituto Tecnológico	IESTP. ASHANINKA	27	11
24	Director del instituto Tecnológico	IESTP. ADOLFO VIENRICH	45	11
25	Director del instituto Tecnológico	IESTP. SAN IGNACIO LOYOLA	8	5
26	Director del instituto Tecnológico	IESTP. 9 DE MAYO	18	10
27	Director del instituto Tecnológico	IESTP. HEROES DE SIERRA LUMI	11	10
28	Director del instituto Tecnológico	IESTP. “CANIPACO”		
29	Director del instituto Tecnológico	IESTP. “MESETA DE DOMBON”		
30	Director del instituto Tecnológico	IESTP. “CONCEPCION”		
31	Director del instituto Pedagógico	IESTP. GALL	32	10
32	Director del instituto Pedagógico	IESTP. TEODORO PEÑALOZA	47	13
33	Director del instituto Pedagógico	IESTP. PEDRO MONGE CORDOVA	33	10
34	Director del instituto Pedagógico	ESFAP. SAN PEDRO DE CAJAS	19	9
35	Director del instituto Pedagógico	ESFAP. SAN PEDRO DE CAJAS	19	9
TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN DREJ			625	376
SUMA TOTAL POBLACION DREJ – JUNIN				1001

Nota. En la tabla se está indicando a los actores de las áreas usuarias en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

La información fue extraída presentando por meza de partes con registro SISDORE

N° 123455 de la Drej, para tener consistencia técnica en la investigación.

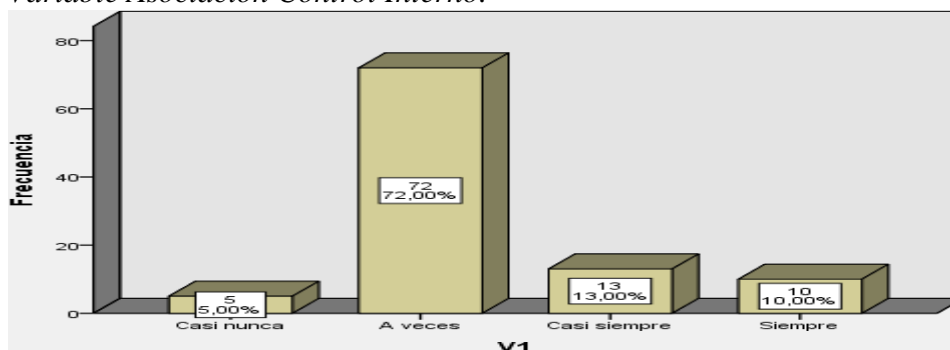
5.1.2. Análisis de la variable asociación I. Control Interno.

Tabla 14.
Variable Asociación Control Interno.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	5	5,0	5,0
	A veces	72	72,0	77,0
Válido	Casi siempre	13	13,0	90,0
	Siempre	10	10,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0

Nota. En la tabla señala el porcentaje a través de una escala de Likert se desarrolló en aplicar la tesis en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Figura 15.
Variable Asociación Control Interno.



Nota. La figura indica los porcentajes de la aplicación brindados por los trabajadores de la Drej, la variable control interno. Fuente: Casavilca Marca (2021).

En la tabla 14 y la figura 15; el control interno se realiza de manera regular con 72% a veces, en este caso, hay un pequeño grupo de encuestado que no están de acuerdo con el control interno, respondieron 5% casi nunca, es decir la gran mayoría de encuestado de los empleados públicos respondieron existe un control interno transparente en sus cinco dimensiones con 72% a veces, siendo así no logro pasar la valla de siempre que el resultado es 10%, lo cual es muy preocupante que la Drej, debe aplicar valores éticos frente al peculado, negociaciones incompatibles del cargo, cohechos, colusiones, etc., para que exista una calidad de gasto en los EETT y TDR en pandemias 2021, vale decirse la gran mayoría tienen incertidumbre en el control interno, para ellos debe mejorarlo.

Análisis de la Dimensión 1: Entorno de Control.

Tabla 15.

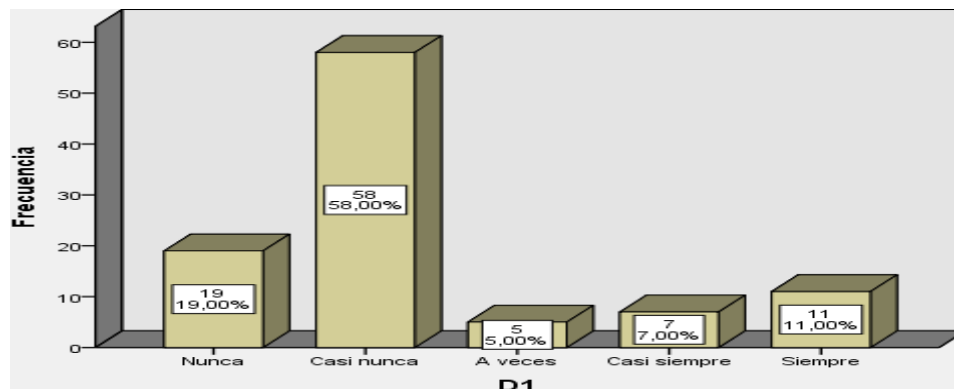
Análisis de la Dimensión Entorno de Control.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	19	19,0	19,0	19,0
	Casi nunca	58	58,0	58,0	77,0
	A veces	5	5,0	5,0	82,0
	Casi siempre	7	7,0	7,0	89,0
	Siempre	11	11,0	11,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. En la tabla señala el porcentaje a través de una escala de Likert se desarrolló en aplicar la tesis en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Figura 16.

Análisis de la Dimensión Entorno de Control.



Nota. La figura muestra los porcentajes de la aplicación en la Drej, la dimensión entorno de control. Fuente: Casavilca Marca (2021).

En la tabla 15 y también se visualiza en la figura 16, se verificó el 58% casi nunca, y también a ellos corroboran sus respuesta encuestadas el 19% nunca, que en su totalidad no existen; valores éticos, una estructura organizacional, competencia profesional y políticas de recursos humanos frente al rendimiento laboral en la gestión de la Drej, mientras tanto existe, un grupo de encuestado de los trabajadores que replican que si existen un entorno de control favorable con sumatoria de 7% y 11% casi siempre y siempre. la recomendación a los directivos, deben manejar capacidad de gestión productiva para impulsar el entorno de control para evitar flaquezas de cohechos, colusiones, peculado en las tareas de trabajo.

Análisis de la Dimensión 2: Evaluación de Riesgo.

Tabla 16.

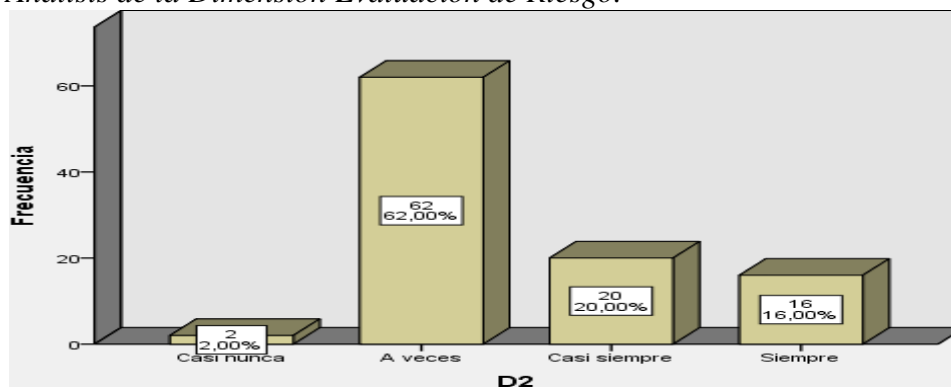
Análisis de la Dimensión Evaluación de Riesgo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	2	2,0	2,0	2,0
A veces	62	62,0	62,0	64,0
Válido Casi siempre	20	20,0	20,0	84,0
Siempre	16	16,0	16,0	100,0
Total	100	100,0	100,0	

Nota. En la tabla señala el porcentaje a través de una escala de Likert se desarrolló en aplicar la tesis en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Figura 17.

Análisis de la Dimensión Evaluación de Riesgo.



Nota. La figura indica los porcentajes de aplicación brindados por los trabajadores de la Drej, la dimensión evaluación de riesgo. Fuente: Casavilca Marca (2021).

De las 100 personas encuestas indica la tabla 16 y la figura 17, se demostró la gran parte el 64% del porcentaje acumulado existe una evaluación de riesgo de a veces, interpretado existe mucha incertidumbre, desconfianza, de transparencias pública sin fraude, la decadencia de la máquina del servidor público excelente, lo cual fluyo también la inestabilidad de continuar siguiendo trabajando en la Drej, “la politización partidaria”, fueron las respuesta de los encuestado; mientras tanto otro de los personajes encuestado minoritario respondieron que si existe una evaluación de riesgo excelentísimo 16% y que tienen capacidades técnicas para resolver problemas frente a la ejecución del gasto público en pandemia 2021.

Análisis de la Dimensión 3: Actividades de Control.

Tabla 17.

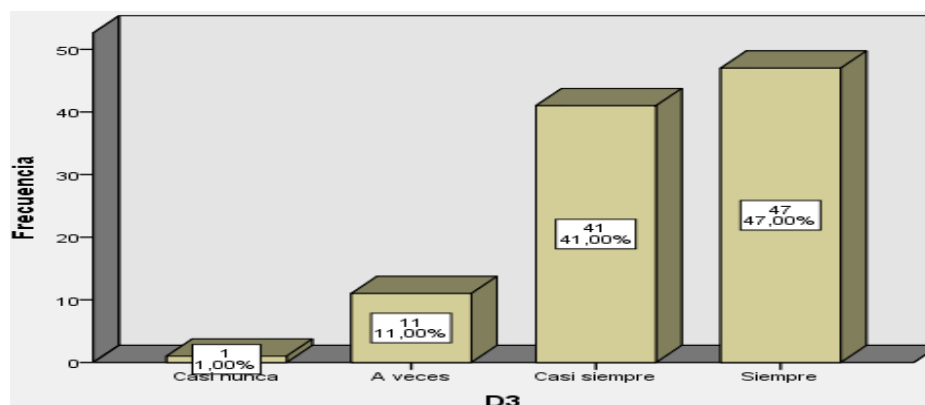
Análisis de la Dimensión Actividades de Control.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	1	1,0	1,0	1,0
	A veces	11	11,0	11,0	12,0
	Casi siempre	41	41,0	41,0	53,0
	Siempre	47	47,0	47,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. En la tabla señala el porcentaje a través de una escala de Likert se desarrolló en aplicar la tesis en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Figura 18.

Análisis de la Dimensión Actividades de Control.



Nota. La figura indica los porcentajes de aplicación brindados por los trabajadores de la Drej, la dimensión actividades de control. Fuente: Casavilca Marca (2021).

De los 100 encuestado en la tabla 17 y la figura 18, la gran mayoría están de acuerdo que existe un excelente actividades de control de 41% , casi siempre y 47% siempre, los trabajadores públicos revisan, hacen las verificaciones técnicas, las conciliaciones financieras, y al menos conocen de gestión pública los instrumentos de gestión como PIA, PEI, POI, PAC, PCA, para canalizar una ejecución del gasto público óptimo, pero mientras tanto siempre existen los contrincantes ínfimos que objetan con casi nunca 1% están en casi desacuerdo, lo cual es insignificante, prosiguiendo de los encuestado otro fragmento tienen desconfianza con 11% a veces. La conclusión existe unas buenas actividades de control previo año 2021.

Análisis de la Dimensión 4: Información y Comunicación.

Tabla 18.

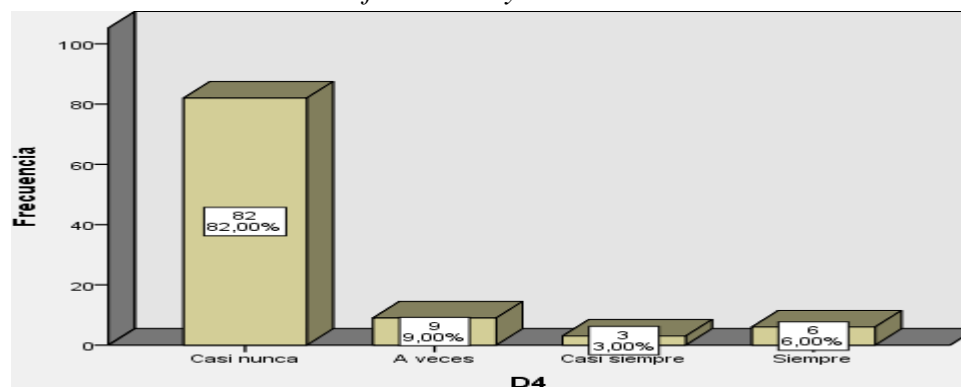
Análisis de la Dimensión Información y Comunicación.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Casi nunca	82	82,0	82,0
	A veces	9	9,0	91,0
Válido	Casi siempre	3	3,0	94,0
	Siempre	6	6,0	100,0
	Total	100	100,0	

Nota. En la tabla señala el porcentaje a través de una escala de Likert se desarrolló en aplicar la tesis en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Figura 19.

Análisis de la Dimensión Información y Comunicación.



Nota. La figura indica los porcentajes de aplicación brindados por la Drej, la dimensión información y comunicación. Fuente: Casavilca Marca (2021).

De los 100 encuestado en la Drej, en la tabla 18 y la figura 19, el 82% casi nunca existe un soporte técnico que brinden la garantía de excelencia información y comunicación en la gestión actual fueron las respuesta de los encuestado, también existen otros grupitos replicando que si existen un ilustrísimo información y comunicación muy destacado con 3% casi siempre y 6% siempre, son altamente competitivo para resolver problemas técnicos informáticos, personales técnicos que conocen sistemas de NEXUS, SIGA, SIAF y normas legales para correr en la ejecución del gasto público sin trabas en el trabajo. Conclusión la gran parte de los entrevistados respondió no hay profesionales técnicos competitivos.

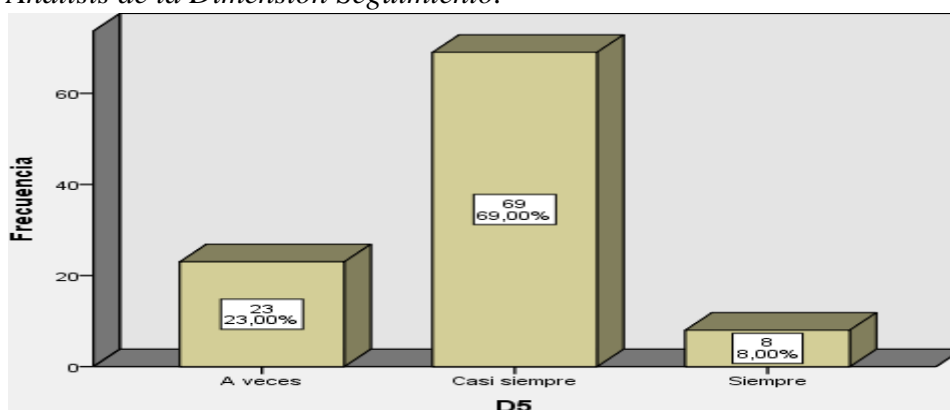
Análisis de la Dimensión 5: Seguimiento.

Tabla 19.
Análisis de la Dimensión Seguimiento.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	23	23,0	23,0	23,0
	Casi siempre	69	69,0	69,0	92,0
	Siempre	8	8,0	8,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. En la tabla señala el porcentaje a través de una escala de Likert se desarrolló en aplicar la tesis en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Figura 20.
Análisis de la Dimensión Seguimiento.



Nota. La figura señala los porcentajes de aplicación brindados por la Drej, la dimensión seguimiento. Fuente: Casavilca Marca (2021).

En la tabla 19 y la figura 20, se confrontó que gran número de encuestados alegaron que percibieron que la Drej emplean un seguimiento correcto en el proceso de ejecución del gasto público con puntos altos de 69% casi siempre, y anexando la información dan el respaldo a sus seguidores 8% siempre, pero son muy pocos que lo dicen 23% a veces que la Drej NO realizan un seguimiento técnico “desconfían” Es decir “Son pocos los trabajadores que conocen de leyes 27785, 28716, cuando incurren la ley del código penal DL. 635, para hacer un seguimiento con tal transparencia”, La conclusión la mayoría respondieron que existe un seguimiento con total transparencia en las contrataciones con el estado.

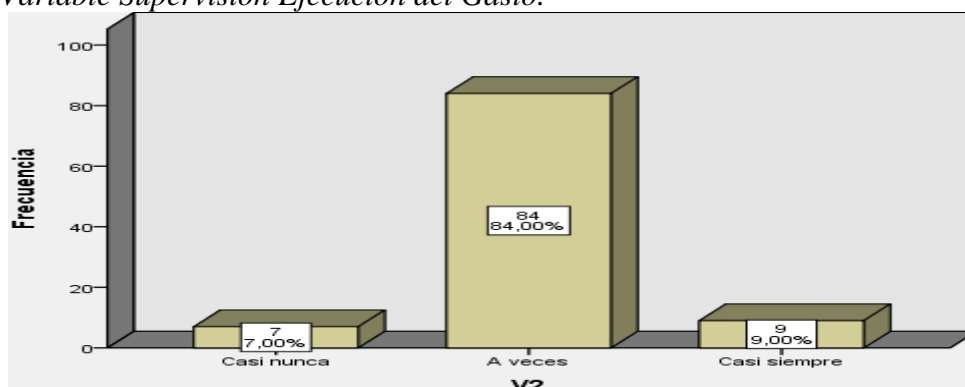
5.1.3. Análisis de la variable supervisión 2. Ejecución del Gasto Público.

Tabla 20.
Variable Supervisión Ejecución del Gasto.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	a	e		
Válido	Casi nunca	7	7,0	7,0
	A veces	84	84,0	91,0
	Casi siempre	9	9,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0

Nota. En la tabla señala el porcentaje a través de una escala de Likert se desarrolló en aplicar la tesis en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Figura 21.
Variable Supervisión Ejecución del Gasto.



Nota. La figura señala los porcentajes de aplicación brindados por la Drej, la dimensión seguimiento. Fuente: Casavilca Marca (2021).

En la tabla 20 y después la figura 21, se confirmó que los trabajadores NO tienen un rendimiento laboral óptimo con 7% casi nunca, y 84% personas encuestada respondieron a veces, traducido que regularmente la ejecución del gasto público en pandemia está cumpliendo las metas presupuestarias hasta el tercer trimestre al 75%, pero otros grupos minoritario dicen que ya pasaron la valla del cumplimiento de las cadenas presupuestaria con 9% siempre, total excelencia de calidad del gasto público en pandemia en la Drej 2021. El desenlace de la investigación, que la mayoría de los encuestados respondieron que la ejecución del gasto público en pandemia está regularmente con el techo presupuestal al 75% en las fases del: compromiso, devengado y girado, frente al 100% de la ejecución.

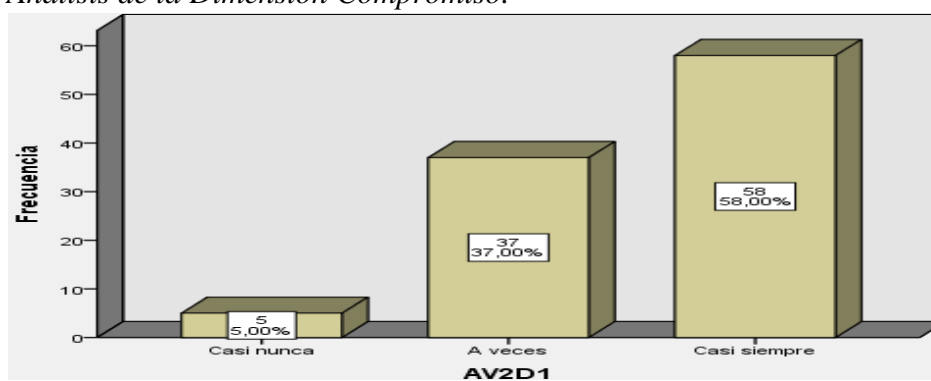
Análisis de la Dimensión: Compromiso.

Tabla 21.
Análisis de la Dimensión Compromiso.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	5,0	5,0	5,0
	A veces	37	37,0	37,0	42,0
	Casi siempre	58	58,0	58,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0	

Nota. En la tabla señala el porcentaje a través de una escala de Likert se desarrolló en aplicar la tesis en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Figura 22.
Análisis de la Dimensión Compromiso.



Nota. La figura señala los porcentajes de aplicación brindados por la Drej, la dimensión compromiso. Fuente: Casavilca Marca (2021).

En la tabla 20 y la figura 20, en la dimensión 1 “compromiso” de la variable 2, se nota que el 58% contestaron casi siempre la fase del compromiso fueron revisado técnicamente, adjuntado todos los requisito según como pide la norma la ley de contrataciones del estado y su reglamento, pero también existen otros personajes encuestado que objetan que la fase del compromiso no fueron revisado técnicamente con 5% casi nunca, sin embargo otro grupo con cantidad razonable opinaron en la encuesta respondieron 37% a veces, es decir la ejecución del gasto está caminando muy despacio en la ejecución. La conclusión, la gran mayoría dicen está yendo correctamente pasando la valla del 84% favorable bien, se hace las felicitaciones a las áreas usuaria de ejecutar el gasto público al 100% del avance.

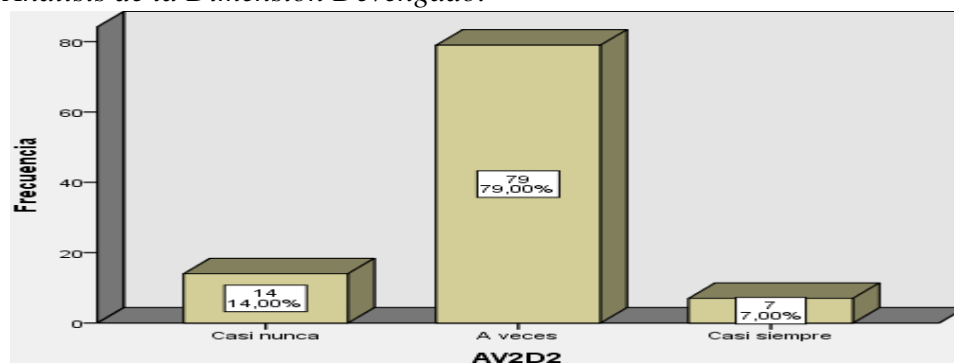
Análisis de la Dimensión Devengado.

Tabla 22.
Análisis de la dimensión Devengado.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	14	14,0	14,0
	A veces	79	79,0	93,0
	Casi siempre	7	7,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0

Nota. En la tabla señala el porcentaje a través de una escala de Likert se desarrolló en aplicar la tesis en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Figura 23.
Análisis de la Dimensión Devengado.



Nota. La figura señala los porcentajes de aplicación brindados por la Drej, la dimensión compromiso. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Observando en la tabla 22 y la figura 23, en la fase devengado del SIAF, la apreciación nos dice de los encuestado respondieron 79% a veces, es decir, la ejecución del gasto público está yendo regularmente muy bien, cumpliendo en cada meta presupuestal, como cargas sociales, gastos corrientes, bienes y servicios, etc., también no es fantasía afirma que los grupos de minoría respondieron 14% casi nunca existen personales técnicos que comprendan hacer un control previo antes de realizar el devengado, y finalmente otro fragmento de los encuestado respondieron 7% casi siempre existen un devengado excelentísimos. Es absolutamente cierto la mayoría están de acuerdo que la fase del devengado se está ejecutando correctamente con total transparencia a través de un control previo, acercando el avance presupuestal 70% a nivel de la Drej 2021, la cual se le felicita.

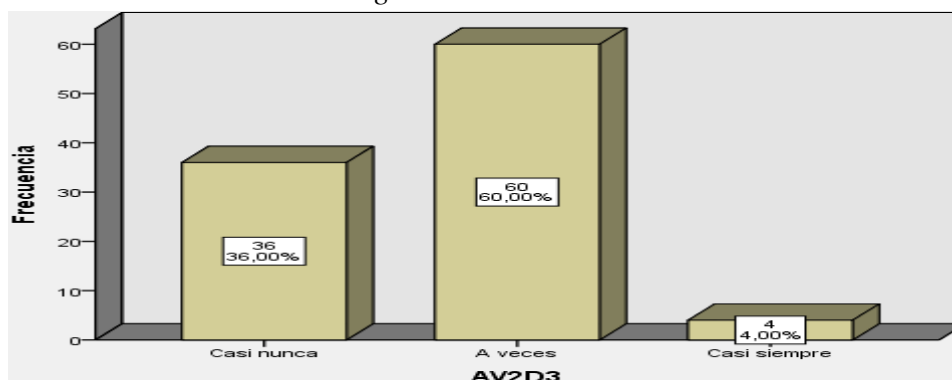
Análisis de la Dimensión: Pago.

Tabla 23.
Análisis de la dimensión Pago.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	36	36,0	36,0
	A veces	60	60,0	96,0
	Casi siempre	4	4,0	100,0
	Total	100	100,0	100,0

Nota. En la tabla señala el porcentaje a través de una escala de Likert se desarrolló en aplicar la tesis en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Figura 24.
Análisis de la Dimensión Pago.



Nota. La figura señala los porcentajes de aplicación brindados por la Drej, la dimensión pago. Fuente: Casavilca Marca (2021).

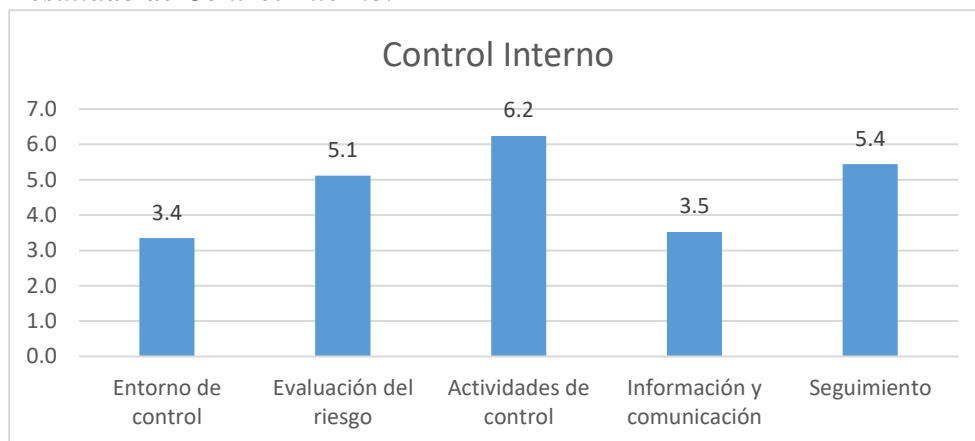
De los 100 encuestado se aprecia en la tabla 23 y después en la figura 24, se comprobó en la fase pagado respondieron 60% a veces, es decir los pagos a los proveedores no se ejecutan al 100% el gasto público, pese que estamos entrando al cuarto trimestre, así mismo teniendo similitud favorable de la fase pagado, otro personas encuesta minoritaria respondieron 4.0% casi siempre se ejecutan los pagos en pandemia está yendo formidablemente, pero existen personaje que objetaron con 36% negativamente se paga a los proveedores. Vale decir que la gran mayoría de los encuestado dicen que regularmente la Drej está pagando a los proveedores, y se está cumpliendo cada cadena presupuestal, con un avance presupuestal de 65%, lo cual es muy preocupante cumplir su tarea al 100%.

5.1.4. Organización, análisis e interpretación de resultado.

5.1.4.1. Control interno.

Figura 25.

Resultado de Control Interno.

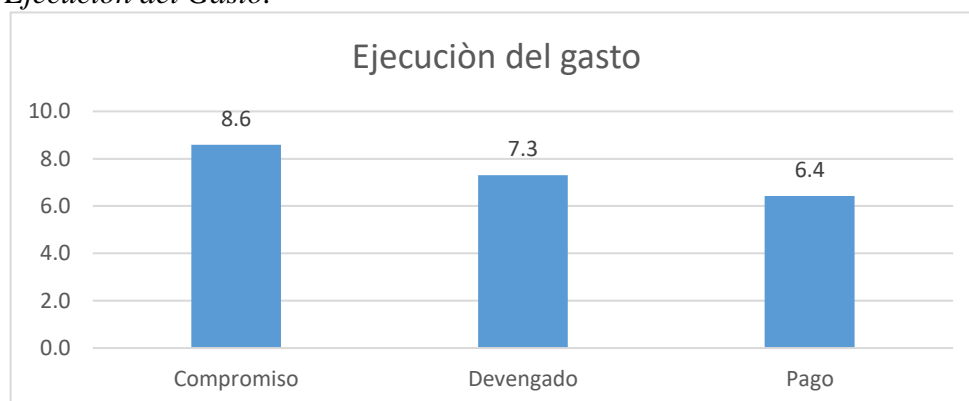


Nota. La figura señala los 5 componentes del control interno aplicado en pandemia en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Observando en la figura 25 se visualiza cinco componentes de control interno según la revista INTOSAI. Se puede certificar lo perniciosos en las dimensiones entorno de control y la dimensión información y comunicación, los cuales NO se acerca a la mitad del 50% un control interno al menos regular, entorno de control tiene 3.4%, información y comunicación 3.5%, los directivos deben mejorar estos dos componentes que son lesivos para la gestión actual 2021, que se está viviendo en tiempos de pandemia. Al menos existen componentes que pasaron la valla electoral los cuales se señalarán; evaluación de riesgo 5.1% actividades de control 6.2% y finalmente seguimiento 5.4% son el resultado de aprobación por parte de los encuestado en la Drej. que existen un control previo en los bienes y servicios, en el proceso presupuestarios de la gestión financiera. La investigación critica el control interno a las justas llego el 50% de aprobación de una gestión transparente, lo cual se sugiere mejorar el proceso presupuestario, evitando cualquier peculado, cohechos y entre otros, etc.

5.1.4.2. Ejecución del Gasto Público.

Figura 26.
Ejecución del Gasto.



Nota. La figura señala los 3 componentes de la ejecución del gasto público aplicado en pandemia en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

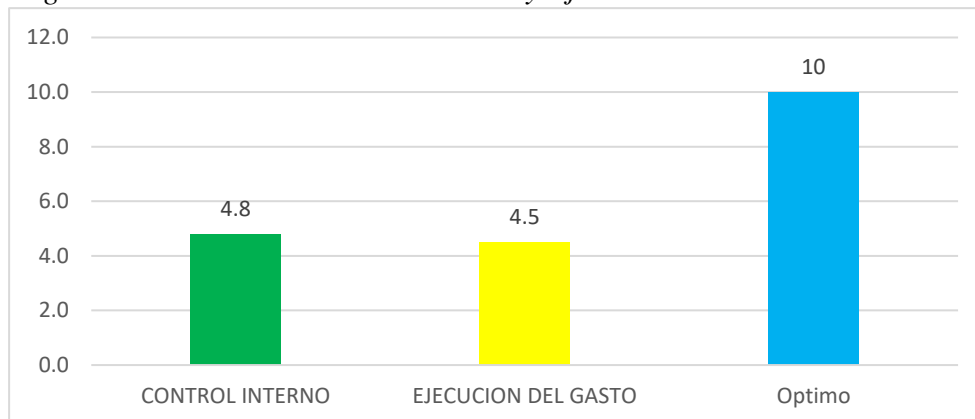
En la figura 26 se verifico la ejecución del gasto público, por ello la opinión crítica constructiva deben ejecutarse al 100% los cuales se cumplirán las metas presupuestales, que coadyuvarán la calidad del gasto, en el mejoramiento de los servicios de enseñanza aprendizaje en la región Junín.

A continuación explicare el compromiso 8.6% devengado 7.3% y finalmente pago 6.4%, por ellos cada fase son importante; en todas las entidades realizan el compromiso en el SIAF, las cuales los trabajadores técnicos deben revisar los documentos técnicamente para emitir la certificación de crédito presupuestal por el centro de costo de presupuesto y finanzas, la cual tendrán enlace de efectuar el devengado, la obligación de pagar al proveedor por el servicios prestado, que ingreso los bienes al almacén, así también el área de contabilidad deben hacer un control previo en las cargas sociales, gastos corrientes, gasto en la adquisición de activos no financieros, y finalmente la fase final en el SIAF es el pago a los proveedores que tiene deficiencia de 2.7% para devengar y 3.6% para pago, para llegar el nivel óptimo del avance presupuestal 100% excelentísimo.

5.1.4.3. Grado de correlación entre las dos variables control interno y la ejecución del gasto público.

Figura 27.

Logro de Resultado del Control interno y Ejecución del Gasto.



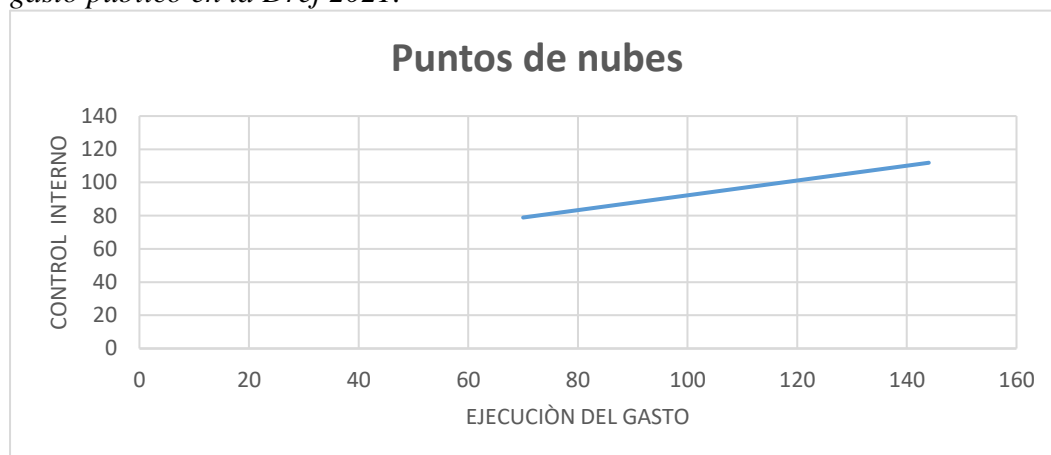
Nota. La figura señala el grado de correlación entre las 2 variables frente al nivel óptimo 10 igual 100% aplicado en pandemia en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Es indiscutiblemente que el enunciado de la figura 27, el grado de relación directa entre las dos variables control interno y variable ejecución del gasto público, pues es predecible que, exista relación directa el control interno con 4.8% frente al gasto público con 4.5%, existiendo una casi igualdad de porcentaje entre las dos variables cualitativas para alcanzar el nivel de significancia del puntaje de 10. valiendo decir que si el control interno opera transparentemente de igual manera afectará una excelente ejecución del gasto público en la Drej, si la gestión actual es lenta es porque el control interno está en oscuridad y afectará de igual forma la ejecución del gasto público andará lento con bastante colusión, cohechos y peculado en la administración pública actual, “y viceversa” de igual forma ocurrirá. Las calificaciones de estas dos variables suelen ser 4.8% y 4.5% por debajo al 10% excelentísimos.

5.1.5. Análisis de correlación de control interno y la ejecución del gasto público.

Figura 28.

Diagrama de Dispersión de las dos variables control interno y la ejecución del gasto público en la Drej 2021.



Nota. La figura señala los puntos de nubes que existe una relación directa entre las dos variables control interno y ejecución del gasto público aplicado en pandemia en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Combinando el juicio razonable en la figura 28, explicaré en detalle el punto de nube de nombre el diagrama de dispersión o plano cartesiano. Entonces, cuando los puntos de nube están en la recta numérica y la recta entre las dos variables de control interno y la ejecución del gasto público es ascendente, existe una relación directa positiva, pero si los puntos están dispersos, significa que no hay relación entre las dos variables. En esta figura, podemos ver que si hay una relación directa moderadamente para el control interno es 4.8% y la ejecución del gasto público 4.5%, por debajo al 10% de mi estándar se alcanza de manera perfecta.

5.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.

5.2.1. Prueba de la hipótesis general.

La hipótesis de investigación a probar es: El control interno se relaciona significativamente con la ejecución del gasto en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021. De tal manera se escoltará los 6 pasos de la prueba a especificar:

Proponer las hipótesis

Hipótesis nula; El control interno NO se relaciona significativamente con la ejecución del gasto en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

$$H_0: \rho = 0$$

Hipótesis alterna; El control interno se relaciona significativamente con la ejecución del gasto en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

$$H_a: \rho > 0$$

Especificar el nivel de significancia

El nivel de significación es $\alpha = 0.05$ para un nivel de confianza de 0.95.

Establecer el estadístico de prueba apropiado

El coeficiente de correlación de Spearman, es el apropiado para datos cualitativos superiores a 30 Ítems, porque medirá el grado de relación directa.

Establecer la regla de decisión

Es necesario rechazar la H_0 , cuando la significación observada ρ es menor que $\alpha = 0.05$. No rechazar la H_0 cuando es mayor o igual que α ; estos se explicarán en la tabla 24 con precisión exacta en qué nivel se encuentra.

Cálculo del estadístico de prueba

El cálculo del estadístico de prueba se presenta en la tabla. donde se observa $\rho = 0.000$ para 100 unidades de análisis y una correlación moderada positiva muy fuerte de significancia de 0.759** entre las **variables** control interno y la ejecución del gasto público 2021; inmediatamente se revelará en la tabla 24 y 25.

Formula:

Figura 29.

Formula Rho Spearman.

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

Nota. La figura señala en donde $d_i = r_{xi} - r_{yi}$ es la diferencia entre los rangos de X e Y. Fuente: Elaboración Ortega et al., (2009).

Tabla 24.

Existe una relación directa y significativa entre el control interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

			Control interno	Ejecución del gasto publico
Rho de Spearman	Control interno	Coefficiente de correlación	1,000	,759**
		Sig. (unilateral)	.	,000
	Ejecución del gasto publico	N	100	100
		Coefficiente de correlación	,759**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	100	100

***Nota. En la tabla señala la correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral). Fuente: Casavilca Marca (2021)

Tabla 25.

Coefficiente de correlación por jerarquías de (Rho de Spearman).

RANGO RELACIÓN	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. En la tabla está señalando el rango de relación de significancia. Fuente: Mondragón Barrera, 2014, pág. 100.

Decisión y conclusión

Al ser el valor de significación observada del coeficiente de correlación de Spearman $\rho = 0.000$, menor al valor de significación teórica de $\alpha = 0.05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación. Siendo así determino que: El control interno se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021, por ello se encuentra en el rango de relación: “correlación positiva muy fuerte”.

5.2.2. Prueba de la primera hipótesis específica.

La hipótesis de investigación a probar es: El entorno de control se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021. De tal manera se escoltará los 6 pasos de la prueba a especificar:

Especificar la hipótesis nula y alterna

Hipótesis nula; El entorno de control NO se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

Ho: $\rho = 0$

Hipótesis alterna; El entorno de control se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

Ha: $\rho > 0$

Especificar el nivel de significancia

El nivel de significación es $\alpha = 0.05$ para un nivel de confianza de 0.95.

Establecer el estadístico de prueba apropiado

El coeficiente de correlación de Spearman, es el apropiado para datos cualitativos superiores a 30 Ítems, porque midiera la categoría de relación entre ambas variables.

Establecer la regla de decisión

Es necesario rechazar la Ho, cuando la significación observada ρ es menor que $\alpha = 0.05$. No rechazar la Ho cuando es mayor o igual que α ; estos se explicarán en la tabla 26 con precisión exacta.

Cálculo del estadístico de prueba

El cálculo del estadístico de prueba se presenta en la tabla. donde se observa $\rho = 0.000$ para 100 unidades de análisis y una correlación positiva media pero la significancia arriba a: 0.409** entre la dimensión uno entorno de control y la variable supervisión ejecución del gasto público; inmediatamente se prefijará en la tabla 26 y se graduará en qué nivel se encuentra la relación de significancia en la tabla 27 con precisión.

Tabla 26.

Existe una relación directa y significativa entre el entorno de control y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

			Entorno de control	Ejecución del gasto publico
Rho de Spearman	Entorno de control	Coeficiente de correlación	1,000	,409**
		Sig. (unilateral)	.	,000
		N	100	100
	Ejecución del gasto publico	Coeficiente de correlación	,409**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	100	100

***. *Nota.* En la tabla está señalando el rango de relación de significancia. Fuente: Mondragón Barrera, 2014, pág. 100.

Tabla 27.

Coeficiente de correlación por jerarquías de (Rho de Spearman).

RANGO RELACIÓN	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. En la tabla está señalando el rango de relación de significancia. Fuente: Mondragón Barrera, 2014, pág. 100.

Decisión y conclusión

Al ser el valor de significación observada del coeficiente de correlación de Spearman $\rho = 0.000$, menor al valor de significación teórica de $\alpha = 0.05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación. Siendo así se concluye que: El entorno de control se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021.

En la contratación de hipótesis se aceptó aplicar el estadígrafo RHO DE SPEARMAN para ver el grado, medición de relación directa, entre dos dimensiones de asociación y supervisión. “entorno de control y la ejecución del gasto público”. Lo cual en la tabla denota la correlación positiva media ,409**.

5.2.3. Prueba de la segunda hipótesis específica.

La hipótesis de investigación a probar es: La evaluación del riesgo se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021. Siguiendo los pasos de prueba se tiene:

Especificar la hipótesis nula y alterna

Hipótesis nula; La evaluación del riesgo NO relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

Ho: $\rho = 0$

Hipótesis alterna; La evaluación del riesgo se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

Ha: $\rho > 0$

Especificar el nivel de significancia

El nivel de significación es $\alpha = 0.05$ para un nivel de confianza de 0.95.

Establecer el estadístico de prueba apropiado

El coeficiente de correlación de Spearman, es el apropiado para datos cualitativos superiores a 30 Ítems, porque medirá el grado de relación que va puntualizar entre las dos variables, valiéndose decir nuestra Ítems supero la valla.

Establecer la regla de decisión

Es necesario rechazar la H_0 , cuando la significación observada p es menor que $\alpha = 0.05$. No rechazar la H_0 cuando es mayor o igual que α ; estos se explicarán en la tabla 28 y luego tabla 29 con precisión exacta en qué nivel se encuentra.

Cálculo del estadístico de prueba

El cálculo del estadístico de prueba se presenta en la tabla 28. donde se observa $p = 0.000$ para 100 unidades de análisis y una correlación positiva muy fuerte la significancia de 0.766** entre la dimensión 2 de la evaluación del riesgo y la variable supervisión ejecución del gasto público en pandemia en la Drej.

Tabla 28.

Existe una relación directa y significativa entre la evaluación de riesgo y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

			Evaluación del riesgo	Ejecución del gasto público
Rho de Spearman	Evaluación del riesgo	Coeficiente de correlación	1,000	,766**
		Sig. (unilateral)	.	,000
	Ejecución del gasto publico	N	100	100
		Coeficiente de correlación	,766**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	100	100

***. *Nota.* En la tabla señala la correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral). Fuente: Casavilca Marca (2021)

Tabla 29.
Coefficiente de correlación por jerarquías de (Rho de Spearman).

RANGO RELACIÓN	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. En la tabla está señalando el rango de relación de significancia. Fuente: Mondragón Barrera, 2014, pág. 100.

Decisión y conclusión

Al ser el valor de significación observada del coeficiente de correlación de Spearman $\rho = 0.000$, menor al valor de significación teórica de $\alpha = 0.05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna de investigación. Concluimos entonces, que: La evaluación del riesgo se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación de Junín 2021, en la tabla se denota correlación positiva muy fuerte ,766**.

5.2.4. Prueba de la tercera hipótesis específica.

La hipótesis de investigación a probar es: Las actividades de control se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021. De tal manera se escoltará los 5 pasos de la prueba a especificar:

Especificar la hipótesis nula y alterna

Hipótesis nula; Las actividades de control NO se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

Ho: $\rho = 0$

Hipótesis alterna; Las actividades de control se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021.

Ha: $\rho > 0$

Especificar el nivel de significancia

El nivel de significación es $\alpha = 0.05$ para un nivel de confianza de 0.95.

Establecer el estadístico de prueba apropiado

El coeficiente de correlación de Spearman, es el apropiado para datos cualitativos superiores a 30 Ítems, porque medirá el grado de relación que va puntualizar entre las dos variables, valiéndose decir nuestra Ítems supero la valla.

Establecer la regla de decisión

Es necesario rechazar la H_0 , cuando la significación observada ρ es menor que $\alpha = 0.05$. No rechazar la H_0 cuando es mayor o igual que α ; estos se explicarán en la tabla 30 con precisión exacta en qué nivel se encuentra y la otra parte en la tabla 30 y 31.

Cálculo del estadístico de prueba

El cálculo del estadístico de prueba se presenta en la tabla. donde se observa $\rho = 0.000$ para 100 unidades de análisis y una correlación positiva pero significativa de 0.734^{**} entre la dimensión tres actividades de control y la variable 2 supervisión, ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021.

Tabla 30.

Existe una relación directa y significativa entre las actividades de control y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

			Actividades de control	Ejecución del gasto publico
Rho de Spearman	Actividades de control	Coefficiente de correlación	1,000	,734**
		Sig. (unilateral)	.	,000
	Ejecución del gasto publico	N	100	100
		Coefficiente de correlación	,734**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	100	100

***. *Nota.* En la tabla señala la correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral). Fuente: Casavilca Marca (2021)

Tabla 31.

Coefficiente de correlación por jerarquías de (Rho de Spearman).

RANGO RELACIÓN	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. En la tabla está señalando el rango de relación de significancia. Fuente: Mondragón Barrera, 2014, pág. 100.

Decisión y conclusión

Al ser el valor de significación observada del coeficiente de correlación de Spearman $\rho = 0.000$, menor al valor de significación teórica de $\alpha = 0.05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna de investigación. Concluyamos entonces, que: Las actividades de control se relaciona significativamente con la

ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021, se puede corroborar en la tabla de puntaje una correlacional positiva considerable ,734** .

5.2.5. Prueba de la cuarta hipótesis específica.

La hipótesis de investigación a probar es: La información y comunicación se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021. Siguiendo los pasos de prueba se tiene:

Especificar la hipótesis nula y alterna

Hipótesis nula; La información y comunicación NO se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

Ho: $\rho = 0$

Hipótesis alterna; La información y comunicación se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

Ha: $\rho > 0$

Especificar el nivel de significancia

El nivel de significación es $\alpha = 0.05$ para un nivel de confianza de 0.95. es decir, lo digo en la estadística siempre existirá un margen de error en el conteo de número con 0.05 es con toda normalidad.

Establecer el estadístico de prueba apropiado

El coeficiente de correlación de Spearman, es el apropiado para datos cualitativos superiores a 30 Ítems, porque medirá el grado de relación que va puntualizar entre las dos variables, valiéndose decir nuestra Ítems supero la valla.

Establecer la regla de decisión

Es necesario rechazar la H_0 , cuando la significación observada ρ es menor que $\alpha = 0.05$. No rechazar la H_0 cuando es mayor o igual que α ; estos se explicarán en la tabla 32 con precisión exacta en qué nivel se encuentra.

Cálculo del estadístico de prueba

El cálculo del estadístico de prueba se presenta en la tabla. donde se observa $\rho = 0.000$ para 100 unidades de análisis y una correlación positiva considerada pero significativa de 0.688** entre la dimensión 4 información y comunicación y la variable supervisión ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021.

Valiéndose decirlo, la dimensión información y comunicación sea eficiente y eficaz existirá una relación directa con la ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021. Que a continuación se detallara en la tabla 32 y 33.

Tabla 32.

Existe una relación directa y significativa entre la información y comunicación y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

			Información y comunicación	Ejecución del gasto publico
Rho de Spearman	Información y comunicación	Coefficiente de correlación	1,000	,688**
		Sig. (unilateral)	.	,000
	Ejecución del gasto publico	Coefficiente de correlación	,688**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	100	100

***. *Nota.* En la tabla señala la correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral). Fuente: Casavilca Marca (2021)

Tabla 33.
Coefficiente de correlación por jerarquías de (Rho de Spearman).

RANGO RELACIÓN	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. En la tabla está señalando el rango de relación de significancia. Fuente: Mondragón Barrera, 2014, pág. 100.

Decisión y conclusión

Al ser el valor de significación observada del coeficiente de correlación de Spearman $\rho = 0.000$, menor al valor de significación teórica de $\alpha = 0.05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación. Siendo así se concluye que: La información y comunicación se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021. con la coeficiencia correlacional ,688, correlación positiva considerable.

5.2.6. Prueba de la quinta hipótesis específica.

La hipótesis de investigación a probar es: El seguimiento se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021. De tal manera se escoltará los 6 pasos de la prueba a especificar:

Especificar la hipótesis nula y alterna

Hipótesis nula; El seguimiento NO se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

Ho: $\rho = 0$

Hipótesis alterna; El seguimiento se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

Ho: $\rho > 0$

Especificar el nivel de significancia

El nivel de significación es $\alpha = 0.05$ para un nivel de confianza de 0.95. lo digo en la estadista siempre existirá un margen de error con 0.05. “es normal”.

Establecer el estadístico de prueba apropiado

El coeficiente de correlación de Spearman, es el apropiado para datos cualitativos superiores a 30.

Establecer la regla de decisión

Es necesario rechazar la H_0 , cuando la significación observada p es menor que $\alpha = 0.05$. No rechazar la H_0 cuando es mayor o igual que α ; estos se explicarán en la tabla 34 y 35.

Cálculo del estadístico de prueba

El cálculo del estadístico de prueba se presenta en la tabla. donde se observa $\rho = 0.000$ para 100 unidades de análisis y una correlación positiva considerable pero la significancia de 0.650** entre la dimensión número 5 seguimiento de la variable uno y la variable 2 ejecución del gasto público en la Drej 2021.

Tabla 34.

Existe una relación directa y significativa entre el seguimiento y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.

			Seguimiento	Ejecución del gasto publico
Rho de Spearman	Seguimiento	Coefficiente de correlación	1,000	,650**
		Sig. (unilateral)	.	,000
	Ejecución del gasto publico	N	100	100
		Coefficiente de correlación	,650**	1,000
		Sig. (unilateral)	,000	.
		N	100	100

***. *Nota.* En la tabla señala la correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral). Fuente: Casavilca Marca (2021)

Tabla 35.

Coefficiente de correlación por jerarquías de (Rho de Spearman).

RANGO RELACIÓN	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Nota. En la tabla está señalando el rango de relación de significancia. Fuente: Mondragón Barrera, 2014, pág. 100.

Decisión y conclusión

Al ser el valor de significación observada del coeficiente de correlación de Spearman $\rho = 0.000$, menor al valor de significación teórica de $\alpha = 0.05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de investigación. Siendo así se concluye que: El seguimiento se relaciona significativamente con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021. Con la coeficiencia correlacional ,650**, correlación positiva considerable.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A partir del análisis y discusión de resultado, se seleccionó las tesis internacionales, nacionales para ver la relación directa; titulada: control interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021, las cuales se seleccionó tesis dentro de los 5 últimos años.

Casavilca marca (2021); su objetivo general: Determinar en qué medida el control interno se relaciona con la ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021, lo cual el estudio denoto 0,759** una correlación positiva muy fuerte.

Como primer autor más cercano a nivel internacional de la universidad de salamanca – España; Barrio Carbajal (2020) en su tesis titulada “Control interno en la administración pública: influencia de los factores emocionales, su importancia se centra que el control interno en la administración pública, para ser un excelente auditor, se supervisar las EETT, TDR, y los instrumentos de gestión en su mayoría, también es importante aplicar los cinco sentidos: 1. Oídos, 2. Vista, 3. Olfato, 4. Tacto, y 5. Gusto, y siempre tener suspicacia cuando se trate de ejecución del gasto, aplicando los factores emocionales cuando cometen corrupción los personajes políticos en peculado en la ejecución del gasto del estado.

Barrio Carbajal (2020) en el sector público dice; si existe una relación directa y da toda la razón de respaldo, que se podría traducir en frases propia constructiva: el peor enemigo de un gobierno corrupto es un pueblo culto, en absoluto no existe controversia con el autor Casavilca Marca (2021), la correlación de significancia es: positiva muy fuerte 0,759** la típica de los políticos siempre dicen Lawfare judicial.

Como segundo colaborador en la investigación Feito Almeida (2020) en su tesis “captura y corrupción política en Sudamérica: fundamentos para la edificación” de un sistema regional de integridad política” – Brasil, su aporte de estudio tiene bastante equivalencia con el investigador Casavilca Marca (2021), cuando dice es importante contar con un sistema de control interno para evitar cualquier actos de corrupción, de cohechos pasivos, colusiones,

negociaciones incompatible con los proveedores de las empresas, cuando se hace una auditoria y ellos presenten ante el ministerio público para que haga cumplir la ley, el estudio finaliza si existe una proporcionalidad directa 0,759** correlación positiva muy fuerte diagonal vértices ascendente..

Feito Almeida (2020) En países sudamericano, la gran mayoría de las empresas financia las campañas electorales para favorecer colusiones de licitaciones públicas, cohechos en puestos de trabajos, la cual compran jueces, fiscales, con ellos se nombran el caso ODEBRECHT, que existen financiamiento ilícito de cohechos, para lo cual nombrare los países involucrados 1. Caso Odebrecht en Brasil, 2. Caso Odebrecht en Argentina, 3. Caso Odebrecht en Bolivia, 4. Caso Odebrecht en Colombia, 5. Caso Odebrecht en ecuador, 6. Caso Odebrecht en Perú, y finalmente Caso Odebrecht en Venezuela, la frase de la investigación del tema es: el oponerse a la corrupción en el gobierno es la obligación más importante del patriotismo. El Tesista Feito Almeida (2020) no tienen en absoluto ninguna discusión de análisis de resultado por parte del investigador Casavilca Marca (2021).

El tercer investigador Dos Santos Carneiro (2018) lo explica en su tesis graduada “gobernanza corporativa y gestión para resultados en el sector público – las prácticas internacionales y su uso en Brasil: estudio de casos Brasileños”, en su tesis nos esclarece la variable gobernanza corporativa se refiera a la gobernabilidad de la política fiscal orientado a los recursos, logros de resultado, con el objetivo tener un impacto en el crecimiento de las finanzas públicas y privada con las decisiones de administrar los recursos sin cometer peculado, caso lava jato y la corrupción de fiscales. Las contiendas de la filosofía políticas entre el poder ejecutivo y los senadores pueden llevar a la vacancia presidencial cuando existen controversia, la solución es la conciliación de los poderes para hacer una gestión política pública por resultado en beneficio del pueblo. El perfil del funcionario público sus cualidades deben

contener: liderazgo de gestión, planeación financiera, comprensión de inversión pública, la transparencia en la ejecución del gasto público en sus tres fases, para llegar metas trazada.

Casavilca Marca (2021) y el investigador Dos Santos Carneiro (2018) tienen similitudes sobre control interno y la ejecución del gasto público, lo cual un buen rendimiento de control interno, brotara una gestión por resultado óptimo en la calidad del gasto público. Casavilca Marca (2021) en su tesis, tiene una relación directa entre control interno y ejecución $0,759^{**}$ correlación positiva ascendente en el plano cartesiano.

Vivanco Quinte (2019) en su tesis “control interno y la ejecución presupuestal y financiera de la universidad nacional Micaela Bastida de Apurímac 2018”, para optar el grado académico doctora en gestión pública y gobernabilidad, llega al colofón que si existe un control interno favorable correlación positiva media 0.480, utilizado el Rho Spearman, no tiene ninguna controversia con el titular de la tesis Casavilca Marca (2021), ambos autores expresa que deben mejorarse el control interno y que los políticos dejen de decir Lawfare transcribiendo persecución política, ambos autores comparten ideología favorable de implementar un sistema de control interno y llegar al nivel óptimo como la unión europea sin corrupción.

De igual forma Aguilar Saldaña (2021) en su tesis “propuesta de control interno para mejorar la gestión de la administración financiera en la municipalidad provincial de Mariscal Cáceres, 2020, el resultado del análisis de discusión atestiguaron que la gestión administrativa financiera y control interno, es muy deficiente con 70%, se puede corroborar en el SIAF, en los libros contables, PAC y la ejecución del gasto, tienen incumplimiento en la gestión, relacionándose que existe peculado, cohecho, favoritismo a grupos de interés indeseable. La investigación de Casavilca Marca (2021) en su tesis: control interno y ejecución del gasto público tiene la misma correlación de Aguilar Saldaña (2021) el nivel de significancia 0,01 (unilateral) correlación positiva muy fuerte entre ambas variables.

Mendoza paredes (2020) en su tesis “implementación del sistema de control interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutora del Ministerio del Interior en el sur del Perú”, el resultado de la investigación arrojaron en la tabla presentada (1 al 3) se demuestra que las unidades ejecutora del ministerio del interior en el sur del Perú, el 67% que tienen demasiado desconocimiento en implementar un SCI y el 3% indicaron no saben cómo instarlo y manejar una gestión eficiente, para que los procesos presupuestarios ande correctamente sin peculado.

El autor Casavilca Marca (2021) le da el respaldo Mendoza Paredes (2020) en su tesis “implementación del sistema de control interno en la gestión administrativa, a mi parecer los profesionales técnicos de las entidades deben capacitarse en mejorar la gestión de los procesos públicos, los arqueos de cajas, la evaluación de los procedimientos de selección de la OSCE, para ejecutar el avance presupuestal al 100%; en el Perú la gran mayoría está en proceso de construcción de optimizar una ejecución del gasto muy bueno junto al SCI.

Casavilca marca (2021) planteo 5 Objetivo específicos de investigación; La primera dimensión de su objetivo 1 dice: Determinar en qué medida el entorno de control se relaciona con la ejecución del gasto público en la Drej 2021, el resultado de la investigación es: 0,409** correlación positiva media, el que tiene más cercanía y nivel de significancia en la investigación es Vivanco Quinte (2019), su dimensión es ambiente de control arrojó 92.4% exista mucha corrupción que los valores éticos, colusiones, competitividad profesional, desempeño laboral, y las políticas de recursos humanos, siempre existirá corrupción, lo lamentable es efectuar un control interno con valores éticos y total transparencia a niveles de gobiernos, es por eso en el Perú la politización siempre influirá en la transparencia de los bienes del estado.

Vivanco Quinte (2019) en su tesis de investigación tiene un 98% de relación de significancia en su matriz de investigación a las cuales mencionaremos; en la variable control interno tiene los cinco componentes del control interno y ninguna objeción con el tesista

Casavilca Marca (2021) subsiguientemente en la variable dos; ejecución presupuestal y financiera tiene una relación directa la cuales son: (1) Certificación de crédito presupuestal (2) compromiso (3) devengado (4) pago.

Aguilar Saldaña (2021) hace referencia la relación directa al 85% en su matriz de consistencia; solo en la variable 2 control interno las cuales mencionaremos (1) ambiente de control (2) evaluación de riesgo (3) actividades de control (4) información y comunicación (5) supervisión. Posteriormente Casavilca Marca (2021) su resultado en el entorno de control broto 77.0% acumulado casi nunca existe un entorno de control exitoso, los cuales deben mejorar en los valores éticos, la estructura organizacional, competencia profesional y política de recursos humanos, el resultado de la agrupación de la dimensión entorno de control, con 89.5% señalan que nunca o casi nunca le socializaron una gestión del ambiente de control exitoso fue el resultado de Aguilar Saldaña (2021) por ellos existe una cercanía de relación directa, las realidades peruana a nivel nacional, es lamentable que la justicia es siega para cumplir una gestión eficiente en el estado peruano.

Mendoza paredes (2020) en su tesis “implementación del sistema de control interno en la gestión administrativa de las unidades ejecutora del ministerio del interior en el sur del Perú, lo demostró en su aplicación de implementar un sistema de control interno a través de los Ejes Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión, según la tabla 1 apreciamos que se alcanzó al 60% aceptable respecto al componente ambiente de control, la opinión crítica constructiva son pocos de las entidades que aplican un sistema de control interno, que contribuirá la transparencia en la gestión pública y que recomienda a sus antecesores a implementar un sistema de control interno en la gestión administrativas en las entidades, las cuales deben trabajar con personales técnicos competitivos para resolver problemas.

Casavilca Marca (2021) en su objetivo 2 dice: Determinar en qué medida evaluación de riesgo se relaciona con la ejecución del gasto público en la Drej 2021, el resultado fue 0,766**

una correlación positiva muy fuerte, sustancialmente el investigador Vivanco Quinte (2019) también obtiene un resultado 48.10% casi nunca se cumple una buena evaluación de riesgo, ya que la estabilidad profesional siempre le trabajan al miedo, en todas las entidades existen el direccionamiento para dar la BUENA PRO, en la licitación pública o colusión profesional, pero el fraude existe cuando cometen corrupción lo maquillan, pero lo lamentable no se mide el grado de rendimiento laboral para dar calidad de servicios al público, el autor Vivanco Quinte (2019) no tiene ninguna discusión Casavilca Marca (2021) sus objetivo específico de ambos autores son semejantes en los resultados.

Aguilar Saldaña (2021) su resultado en la dimensión evaluación de riesgo de control en la municipalidad fue casi negativo 68.4% casi desaprobado una excelente evaluación de riesgo, por lo cual mejorar indicadores de planeación de la administración de riesgo, identificación de los riesgos y respuesta al riesgo, la significancia de relación es equitativa con Casavilca Marca.

Mendoza Paredes (2020) es muy significativo 50% que, al implementar un sistema de control interno, está adjuntando el Eje gestión de riesgo lo dice en la tabla 2 componente evaluación de riesgo que llego 80% óptimo, la cual se sirve como modelo para dar una gestión administrativa en la calidad de los procesos presupuestario. Mendoza Paredes (2020) brinda su aporte, es un beneficio tener un sistema de control interno en las entidades públicas y privadas para contribuir el desarrollo integral en las actividades, planes, políticas, registro procedimientos y métodos, con el objetivo de prevenir riesgo cohechos pasivos, etc., recomienda a todos sus antecesores en la investigación aplicar un sistema de control interno en el estado, con la ayuda de auditores que apliquen valores éticos y capacidades técnicas.

Casavilca marca (2021) en su objetivo específico 4 dice: Determinar en qué medida las actividades de control se relacionan con la ejecución del gasto público en la Drej 2021, el resultado fue 0,734** una correlación positiva considerable, posteriormente el resultado de Vivanco Quinte (2019) en el componente actividad de control broto 40.51 de casi nunca y

teniendo un fragmente de desconfianza fue 26.58%, las cuales las verificaciones de los EETT y TDR, conciliaciones, las documentaciones y registro de la gestión institucional están flaqueando por incompetencia profesional, se sugiere mejorar la parte técnica de los trabajadores en su tareas. Mientras tanto Casavilca Marca (2021) si existe una revisión técnica en las actividades de control de partes de los auditores en la Drej.

La participación de Aguilar Saldaña (2021) su aporte de resultado de investigación es 84.2% manifiesta que “nunca o casi nunca” existe personal designado a generar información para evaluar la eficiencia y eficacia en la entidad, pero si está de acuerdo con los aportes de Casavilca marca (2021) debe aplicarse actividades de control y enviarse al ministerio público para aplicar la ley del código penal.

La participación de Aguilar Saldaña (2021) avala a sus aportes de sus dos antecesores al señor Casavilca marca (2021) y Mendoza paredes (2020), ambos resultados convencen a mejorar los procesos de ejecución del gasto y el aporte de Mendoza paredes (2020) se muy significativa para hacer una auditoria donde están fallando y dar aviso al ministerio público para dar sanciones en el código penal, quien comete peculado en la gestión pública.

Los Mendoza Paredes (2020) es muy interesante para implementar un sistema de control interno en la gestión administrativa con 87% de confiabilidad, el autor Casavilca Marca (2021) en su tesis hay mucho por aprender en implantar un sistema de control interno y capacitarse como auditor, no existe ninguna objeción en nada al autor Mendoza Paredes (2020).

Casavilca Marca (2021) en su objetivo específico dice: Determinar en qué medida la información y comunicación se relaciona con la ejecución del gasto público en la Drej 2021, el resultado fue 0,688** una correlación positiva considerable. Al ver el resultado expuesto por su antecesor, el señor Vivanco Quinte (2019) define su resultado de forma casi negativa, desconfiado con porcentaje “casi nunca 43.04% y a veces 30.38%” y brinda todo el respaldo de apoyo a Casavilca Marca (2021), porque el resultado del desempeño laboral están en proceso

de mejoría y que terminando la gestión recién capturara saberes previos significativo para resolver problemas, pero en el momento quien es maltratado, dañado es la población por no recibir calidad de gasto público.

Aguilar Saldaña (2021) es otros de los tesisistas que da la razón a Casavilca Marca y no tiene ninguna objeción en su investigación, por lo cual su resultado es 84% considera ““Nunca o casi nunca” existe comunicación efectiva entre áreas, ni canales de comunicación suficientes para sus colaboradores (el 63.2%). Asimismo, refieren que “Algunas veces” los colaboradores muestran capacidad técnica para procesar oportunamente la información” su contribución es científica es que existen deficiencia y no están preparados para resolver problemas en cargos políticos y poner gente de competencia profesional en la dimensión información y comunicación y el manejo de los sistemas de información en el SIGA, SIAF, SEACE y contrataciones con el estado.

El aporte más simpatizante es de Mendoza Paredes (2020) por su brillante cooperación en implantar un sistema de control la cual existe una relación en la dimensión información y comunicación, para ellos su resultado fue 50% aceptable para tener una gestión excelente, Casavilca Marca (2021) es muy óptimo el resultado la cual avala su investigación y valdrá para aplicarlo en las instituciones donde se laborare. Toda investigación ayuda a mejorar el aprendizaje y aumenta el conocimiento para tener una tercera cultura formidable en la vida.

Casavilca Marca (2021) en su objetivo específico dice: Determinar en qué media el seguimiento se relaciona con la ejecución del gasto público en la Drej 2021, el resultado de la investigación es: 0,650** una correlación positiva considerable.

Los resultados obtenidos de los investigadores Vivanco Quinte (2019) son que la gran mayoría existen desconfianza de: “41.8% casi nunca, 24.1% a veces” de igual forma sucede con Aguilar Saldaña (2021) y Mendoza Paredes (2020), que los trabajadores no realizan prevención y monitoreo, escasos de un excelente plan de auditoría, las actividades de

supervisión no son oportunas, por ellos repercutirá la ejecución del gasto. En la conclusión final es dar una propuesta de implementar un sistema de control interno para mejorar la gestión administrativa en la ejecución del gasto las cuales evitara fallas en hacer una buena auditoria, no repercutirá la ejecución del gasto, e optimizara la investigación a los funcionarios públicos; Si cometen actos de corrupción para el elevar el informe en la fiscalía y aplicar la ley a los gobiernos de turno “políticos”. La relación de proporcionalidad es directa entre el seguimiento y la ejecución del gasto, se evaluará los procesos de gestión estratégica desde que inicia con el pedido hasta su culminación y entrega del producto del proveedor, los autores dan credibilidad de respaldo, las cuales no existen ninguna objeción con Casavilca Marca (2021).

Barrio Carbajal (2020) se concentra en el control interno que es conjuntos de acciones, planes de política, que las instituciones públicas tienden al logros de sus objetivos, vinculado a la transparencia, denunciar si existe corrupción por los funcionarios cuando cometen delitos de peculados, colusión, cohechos, que incumplan la ley, a cambio de entregar un bien, lo cual dañan a la población, a causa de eso los auditores aplican psicología política para pronosticar las conductas de los actores; si infringieron la ley. Mendoza Paredes (2020) y a Casavilca Marca (2021) tienen los mismos resultados en la realidad problemática y plantean alternativas de solución a través de un SCI.

CONCLUSIONES

1. En el objetivo general se determinó que: el control interno tiene la graduación directa y significativa con la ejecución del gasto público en la Drej de 0.759**, grado de asociación y supervisión correlación positiva considerable, es decir directamente proporcionalidad directa, de igual forma se utilizó la prueba NO paramétrica Rho Spearman, con escala de Likert para medir y cuantificar, la significancia unilateral 0,000, las cuales se cuantifico con tabulaciones estadísticas e histogramas ascendente.
2. El primer objetivo específico determino el grado de medida de relación directa y significativa entre el entorno de control y la ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021, el coeficiente de correlación es 0,409** una correlación positiva media, para ellos fue la prueba NO paramétrica, dando como respuesta el nivel de significancia unilateral 0,000, es decir si existe proporcionalidad directa en la investigación.
3. El segundo objetivo específico determino el grado de medida de relación directa y significativa entre la evaluación del riesgo y la ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021, el coeficiente de correlación es: 0,766** una correlación positiva muy fuerte, es decir si existe proporcionalidad directa en la investigación.
4. En el tercer objetivo específico las actividades de control y la ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021, tiene un grado de medida de coeficiente de correlación 0,734** una correlación positiva considerable, si existe proporcionalidad directa, a mayor grado de las actividades de control, mide el grado de asociación entre la dimensión “3” actividades de control y la variable “2” ejecución del gasto público.
5. En el cuarto objetivo específico la información y comunicación el grado de medida de relación directa y significativa es 0,688** una correlación positiva considerable en la

dimensión información y comunicación y la variable dos ejecuciones del gasto público en pandemia en la Drej 2021, así pues, si existe una proporcionalidad directa.

6. En el quinto objetivo específico el seguimiento tiene una relación directa y significativa con la ejecución del gasto público en pandemia en la Drej 2021, el resultado fue aceptado el coeficiente de correlación es : 0,650** una correlación positiva considerable, así pues es directamente proporcional a mayor grado de seguimiento, mayor será de manera positiva la línea recta ascendente, de tal forma se utilizó la prueba de correlación para datos ordinales, es decir Rho Spearman, midiendo el grado de asociación entre la dimensión “5” seguimiento y la variable “2” ejecución del gasto público, de modo que fue la prueba NO paramétrica, dando como respuesta el nivel de significancia unilateral 0,000.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al director y jefes de líneas de la Drej, olvidarse de los prejuicios políticos y aplicar la política de los países nórdicos, Dinamarca, Nueva Zelanda, Suecia, Finlandia y Noruega, ocupan en los primeros lugares para vivir en los países del mundo, gracias al interés del gobierno de practicar valores éticos cristianos, respetar la estructura organizacional, aplicar la competitividad profesional por meritocracia a puesto laboral de capacidades técnicas, por lo tanto mejorar la dimensión entorno de control de 3.4% a un avance al menos pasar la valla del 5.4% está en proceso de mejoramiento óptimo al 100%, es muy preocupante, reforzar la dimensión entorno de control.
2. Se recomienda a la dimensión evaluación del riesgo a las justas paso su aprobación 5.1%, lo cual debe ameritar 5.4% para mejorar la productividad del trabajo, asiéndole sentir seguro y sentirse orgulloso de un trabajo honrado y transparente evitando cohechos, de igual forma se aconseja de no revertir el presupuesto al tesoro, subsiguientemente.
3. En la Drej 2021 se comprobó que no existe trabajadores altamente competitivos para resolver problemas relacionado al SIGA, SIAF, NEXUS DE PLANILLAS, se recomienda implantar de carácter urgencia un sistema de control interno y el trabajo en equipo como una sola familia, buscando la calidad del gasto público frente a los servicios de la educación en la región Junín 2022 y subsiguientemente capacitar a los trabajadores para su buen rendimiento laboral.
4. En la Drej se comprobó en la dimensión seguimiento; casi nunca se llegaron a conciliar la ejecución del gasto entre el área usuaria de contabilidad y el área usuaria de patrimonio de igual forma la Drej en su totalidad del 85% no se concluyeron en la

conciliación con los IESTP y/o IESPP, en su totalidad, lo cual se recomienda hacer de carácter urgente un seguimiento el por qué no se concilia.

5. Se comprobó mejorar la fase del compromiso, es decir supervisar correctamente que todos los ITEM que pide el área usuaria de logística se cumpla al 100% con total transparencia como pide la OSCE ley 30225, según sean TDR y/o EETT, por lo cual recomiendo a los trabajadores deben hacer el compromiso correctamente como manda la ley, para no tener inconveniente en el futuro más cercano, el objetivo de llegar a la ejecución del gasto público al 100% del avance presupuestal.
6. En la Drej, les hago una recomendación deben devengar la ejecución del gasto público al 100%, para el próximo año 2022, tenga incremento del techo presupuestal y suplan sus necesidades.
7. Se hace las recomendaciones contundentemente a la Drej, hacer cumplir al 100% el POI, PCA, para no dar pena de 6.4% al 100% ejecución del gasto público, lo cual sería óptimo que sector educación cumplan la meta del avance presupuestal al 100%.
8. Finalmente se recomienda al control con 4.8% y la ejecución del gasto publico 4.5% pasar la valla 9.5% para ser ejemplo en todas las DRE a nivel nacional una calidad de gasto excelentísimo, que hace cumplir su POI al 100%.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto Tafur, T. (2007a). Aprueban la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15. *Dirección Nacional de Contabilidad Pública, RESOLUCION(Lima)*, 1–42. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/258893/232218_file20181218-16260-e6xoyx.pdf
- Abanto Tafur, T. (2007b). Sistema nacional de tesorería, Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15. *Diario Oficial El Peruano, Enero*, 338445–338462. https://www.mef.gob.pe/contenidos/siafgl/normas/SE2007012700_DTESORERIA_2007.pdf
- Adam Siade, J. A., Sebastián Chavarría, L., Montero Montiel, G., & Hernández Mendoza, F. (2002). Licenciatura en contaduría, sistemas de control interno. In *Universidad Nacional Autónoma de México*. Universidad Nacional Autónoma de México. http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/20172/contaduria/4/apunte/1461_30096_A_Sistemas_contro_interno_V1.pdf
- Aguilar Saldaña, C. M. (2021). Propuesta de control interno para mejorar la gestión de la administración financiera en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020. [Universidad Cesar Vallejos]. In *Programa Academico de Doctorado en Gestión pública* - UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/57227/Aguilar_SCM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Antonio Llorente, J. (2016). La corrupción, el talón de Aquiles de las democracias latinoamericanas. *Ideas Llyc - Llorente & Cuenca*, 2–25. <https://ideas.llorenteycuenca.com/?s=La+corrupción%2C+el+talón+de+Aquiles+de+las+democracias+latinoamericanas>
- Aramayo, R. R. (2001). *Immanuel Kant, la utopía moral como emancipación del azar*. Edaf S.

- A. [https://digital.csic.es/bitstream/10261/89550/1/Immanuel Kant.pdf](https://digital.csic.es/bitstream/10261/89550/1/Immanuel%20Kant.pdf)
- Arroyo Rosales, E. A. (2015). Contabilidad Gubernamental. In *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote* (1 ° Edició). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6406/L0011-AUTORIA PROPIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6406/L0011-AUTORIA%20PROPIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Baena Paz, G. (2017). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Serie integral por competencias (Libro Online)* (J. Enrique Callejas (ed.); Tercera ed, Issue 2014). PATRIA, S.A de C.V. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia de la investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Barrio Carvajal, S. (2020). El control interno en la administración pública: influencia de los factores emocionales [Universidad de salamanga campus de excelencia internacional]. In *Universidad de Salamanca*. <https://doi.org/10.14201/gredos.145240>
- Bernal Torres, C. A. (2010). Metodología de la investigación Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales. *Universidad de La Sabana, Colombia*, 1–305. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigación-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Catacora, L. A. (2021). Bolivia vuelve al camino del desarrollo 2 4. *Estado Plurinacional de Bolivia, I*, 2–4.
- Criado, L. N., & Bustamate, C. B. (2002). Ley general de trabajo. *Diario Oficial El Peruano, I*(Julio), 1–117. <https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2006/trabajo/ley-general/Anteproyecto.pdf>
- De la Flor Badaracco, F. delgado, & Urbina Mancilla, R. (2006). Aprueban Normas de Control Interno, Resolución de contraloría N° 320-2006-CG. *Diario Oficial El Peruano, I*, 332141–332157.

- Del Toro Ríos, J. C., Fonteboa Vizcaíno, A., Armada Trabas, E., & Santos Cid, C. M. (2005). Programa de Preparación Económica para Cuadros. *Material de Consulta. La Habana, Cuba*, 1–75.
http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/infodir/material__consulta_ci.pdf
- Dos Santos carneiro, M. F. (2018). Gobernanza corporativa y gestión para resultados en el sector público – las prácticas internacionales y su uso en Brasil: estudios de casos brasileños [Universidad nacional de rosario]. In *Universidad Nacional de Rosario*.
<https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/16245>
- Espinoza Montes, I. F. (2018). *Epistemología y metodología de la investigación en ciencias de la administración* (Primera). Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018- 03301 Editado.
- Feitosa Almeida, M. E. (2020). Captura y corrupción política en Sudamérica: fundamentos para la edificación de un sistema regional de integridad política. In *Universidad de Salamanca: Vol. I*. <http://hdl.handle.net/10366/145497>
- Fujimori Fujimori, A. K. (1993). *Constitución Política del Perú*. Plataforma Digital Única Del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación, Sexta edición*. 1–600.
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Huayanay Chuquillanqui, C. (2020). Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento Edición Digital - Actualizado (D.S. N° 168-2020-EF). *Instituto Peruano de Contrataciones Del Estado, Versión Di*(Lima), 1–205. info@contrataciones.org.pe
- INEI. (2020). Informe Técnico: “Perú: percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia

- y confianza en las instituciones, semestre: octubre 2019 - marzo 2020.” *Instituto Nacional de Estadística e Informática, Vol. 1, 1–43.*
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_de_gobernabilidad_may2020.pdf
- Khoury, F. (2014). Marco Conceptual Del Control Interno Marco Conceptual Del Control Interno. *Contraloría General de La República, 1–62.*
https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Marco_Conceptual_Control_Interno_CGR.pdf
- Khoury Zarzar, F. E. (2010). Orientación Básica para el fortalecimiento del control interno en gobiernos locales. In D. L. Hugo Soto, R. Hartmut Paulsen, F. Mayaute Cabrejos, & F. E. Khoury Zarzar (Eds.), *Alfaomega* (Primera Ed, pp. 1–113). GTZ - Cooperación Técnica Alemana. www.contraloria.gob.pe
- Lopera Echavarría, J. D., Ramírez Gómez, C. A., Zuluaga Aristazábal, M. U., & Ortiz Vanegas, J. (2010). El método analítico como método natural. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences, 1(25), 1–28.*
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112179017>
- Mendoza Paredes, M. (2020). Implementación del sistema de control en la gestión administrativa de las unidades ejecutoras del Ministerio del interior en el Sur del Perú [Escuela de posgrado - Universidad nacional del altiplano]. In *Escuela de posgrado - Universidad nacional del altiplano.*
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13531/Maribel_Mendoza_Paredes.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ortega, R. M. M., Pendás, L. C. T., Ortega, M. M., Abreu, A. P., & Cánovas, A. M. (2009). El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización. *Revista Habanera de Ciencias Médicas, 8(2).*

- OSCE. (2009). Reglamento, Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento, (Aprobado Mediante D.L. N° 1017). *Diario Oficial El Peruano, Segunda*, 1–274.
- Pimenta, C., & Pessoa, M. (2015). Gestión financiera pública en América Latina. In *Administration—Latin America*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.5089/9781597822244.071>
- Sagasti Hochhausler, F. R. (2020). Directiva N° 0007-2020EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones. *Ministro de Economía y Finanzas*, 1–18.
- Santiago Chavez, N. I. (2018). Formulaciòn de presupuesto. In *Universidad Tecnica de Ambato* (Primera 20). Universidad Tecnica de Ambato.
[https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros 2019/presupuesto.pdf](https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros%202019/presupuesto.pdf)
- Santos García, D. V. (2012). Fundamentos de la comunicación. In E. D. Valdivieso (Ed.), *Red Tercer Milenio* (Primera, Vol. 2, Issue 02). <https://doi.org/10.5860/choice.44-0742>
- Tello Rozas, P., Bastidas Villanes, D., & Pisconte Ramos, J. (2009). Gestión Pública, material de trabajo. *International IDEA Institute for Democracy and Electoral Assistance - Transparencia*, 1–140.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gesti3n_P3blica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gesti3n_P3blica.pdf)
- Toledo Manrique, A. C. (2002). Ley N° 27785, Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Control Y De La Contraloría General De La Republica. *El Peruano, 2da legisl*, 44.
http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/Ley_Organica_Sistema_Nacional_Control_y_de_la_CGR.pdf
- Toledo Manrique, A. C. (2006). Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado. *Diario Oficial El Peruano, I*, 1–7.
- Toledo Manrique, A. C., & Ferrero, C. (2004). Ley General del Sistema Nacional de

- Presupuesto N° 28411. *Diario Oficial El Peruano*, 1(No), 1–56.
- Toledo Manrique, A. C., & Kuczynsky Godard, P. P. (2006). Ley General del Sistema Nacional de Tesorería LEY N° 28693. *Diario Oficial El Peruano*, 1(Lima), 1–13.
- Toledo Manrique, A. C., & Merino Lucero, B. (2003). Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público Ley N° 28112. *Diario Oficial El Peruano*, 1(Noviembre), 1–12.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/sectr_publ/presu_2005/LeyMarcodelaAdministracionFinancieradelSectorPublico.pdf
- Toledo Manrique, A. C., & Solari de la Fuente, L. (2005). Ley del Código de Ética de la Función Pública LEY N° 27815. *Diario Oficial El Peruano*, 1, 1–10.
[https://www.gob.pe/busquedas?reason=sheet&sheet=1&term=Ley del Código de Ética de la Función Pública LEY N° 27815](https://www.gob.pe/busquedas?reason=sheet&sheet=1&term=Ley%20del%20C%C3%B3digo%20de%20%C3%A9tica%20de%20la%20Funci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20LEY%20N%C2%BA%2027815)
- Transparency International. (2020). Índice de Percepción de la Corrupción 2019. In *Transparency International* (Alemania, pp. 1–34). The global coalition against corruption.
https://www.proetica.org.pe/wp-content/uploads/2020/01/CPI2019_Report_ES-WEB.pdf
- VANSTAPEL, F. (2004). Guía para las normas de control interno del sector publico. *INTOSAI*, 1–75. <https://docplayer.es/405803-Guia-para-las-normas-de-control-interno-del-sector-publico.html>
- Vivanco Quinte, M. H. (2019). Control interno y la ejecución presupuestal y financiera de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac , 2018 [Universidad Cesar Vallejos]. In *Programa Academico de Doctorado en Gestión publica - UCV*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39016/vivanco_qm.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Vizcarra Cornejo, M. A. (2019). Reglamento de la Ley N° 30225 , Ley de Contrataciones del Estado. *Diario Oficial El Peruano*, 2, 1–129.
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Control interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	MARCO TEORICO	VARIABLES DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿En qué medida el control interno se relaciona con la ejecución del gasto en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar qué medida el control interno se relaciona con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Existe una relación directa y significativa entre el control interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Barrio Carvajal (2020) en su tesis “El control interno en la administración pública: influencia de los factores emocionales” conclusión, la psicología influye muchos en los factores emocionales, para aplicar radicalmente el código penal en la política de gobierno en la EU. Feitosa Almeida (2020) en su tesis “Captura y corrupción política en Sudamérica: fundamentos para la edificación de un sistema regional de política” el desenlace es un estudio correlacional; captura y corrupción política en países en sur américa, la existencia del desacuerdo de diputados, los acuerdos nacionales, para combatir la corrupción, la valoración de EETT y TDR. Dos Santos carneiro (2018) la tesis “Gobernanza corporativa y gestión para resultados en el sector público – las prácticas internacionales y su uso en Brasil: la conclusión, la gobernanza corporativa su función es administrar los recursos con valores éticos sin peculado. Vivanco Quinte (2019) la tesis “Control interno y la ejecución presupuestal y financiera de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, 2018”. Conclusión es supervisar, que los proceso sean transparente cuando se concilie la gestión financiera. Aguilar Saldaña (2021) la tesis “Propuesta de control interno para mejorar la gestión de la administración financiera en la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, 2020” conclusión la propuesta de control interno mejorará los procesos de ejecución del gasto. 	<p>VARIABLE ASOCIADA</p> <p>Control interno</p> <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> Entorno de control Evaluación de riesgo Actividades de control Información y comunicación Seguimiento 	<p>MÉTODO GENERAL</p> <p>Método científico</p> <p>Método inductivo – deductivo</p> <p>MÉTODO ESPECIFICO</p> <p>Método de observación</p> <p>Método hipotético deductivo</p> <p>Método estadístico NO paramétrico</p>
<p>PROBLEMA ESPECIFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿En qué medida el entorno de control se relaciona con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021? ¿En qué medida la evaluación de riesgo se relaciona con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021? ¿En qué medida la actividad de control se relaciona con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021? ¿En qué medida la información y comunicación se relaciona con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021? ¿En qué medida el seguimiento se relaciona con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021? 	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar qué medida el entorno de control se relaciona con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021. Determinar en qué medida evaluación de riesgo se relaciona con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021. Determinar en qué medida las actividades de control se relacionan con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021. Determinar en qué medida la información y comunicación se relaciona con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021. Determinar en qué medida el seguimiento se relaciona con la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021. 	<p>HIPOTESIS ESPECÍFICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe una relación directa y significativa entre el entorno de control y la ejecución del gasto público en la dirección regional de educación Junín 2021. Existe una relación directa y significativa entre la evaluación de riesgo y la ejecución del gasto público en la dirección regional de educación Junín 2021. Existe una relación directa y significativa entre las actividades de control y la ejecución del gasto público en la dirección regional de educación Junín 2021. Existe una relación directa y significativa entre la información y comunicación y la ejecución del gasto público en la dirección regional de educación Junín 2021. Existe una relación directa y significativa entre el seguimiento y la ejecución del gasto público en la dirección regional de educación Junín 2021. 	<p>MARCO TEÓRICO REFERENCIAL</p> <p>Control interno.</p> <p>VANSTAPEL (2004) nos certifica “El control interno es un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales” (p. 6).</p> <p>Ejecución del gasto público.</p> <p>Ley 28112 (2003) nos señala “La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago” (p.5).</p>	<p>VARIABLE SUPERVISIÓN</p> <p>Ejecución del gasto publico</p> <p>INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> Compromiso Devengado Pago 	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Aplicada</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Diseño no experimental de corte transversal.</p> <p>ENFOQUE:</p> <p>Enfoque cuantitativa – cualitativo</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</p> <p>Investigación correlacional</p> <p>CATEGORIA DE INVESTIGACION:</p> <p>Doctorado</p> <p>POBLACIÓN</p> <p>Comunidad de los servidores públicos Drej</p> <p>TOTAL 1001</p> <p>MUESTRA – NO PROBABILISTICO</p> <p>Sumatorio total de la muestra 100</p> <p>TECNICA</p> <p>Observación</p> <p>Encuesta</p> <p>Entrevista</p> <p>Análisis documental</p> <p>INSTRUMENTO</p> <p>Escala de actitud</p>

ANEXO 2
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1.*Operacionalización de Variables Control Interno.*

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	VALOR	OPCIÓN DE RESPUESTA
V.A: Control interno	VANSTAPEL (2004) nos dice “Es un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales” (p. 6).	El control interno será medida a través de una escala de actitud de 30 reactivos con una escala de 0 a 150 puntos donde el criterio de calificación está dado por los siguientes intervalos: (00 – 30] Pésima (30 – 60] Mala (60 – 90] Regular (90 – 120] Buena (120– 150] Excelente	Entorno de control	Valores éticos Estructura organizacional Competencia profesional Órgano de Control Institucional Planeación de la evaluación de riesgo	Escala de actitud	5 4 3 2 1	Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca
			Evaluación del riesgo	Identificación del riesgo			
			Actividades de control	Gestión de cambio Revisión de desempeño operativo Conciliaciones Rendición de cuentas			
			Información y comunicación	Calidad de información Canales de comunicación Sistema de información Archivo institucional Seguimiento continuo			
			Seguimiento	Evaluaciones puntuales Compromisos de mejoramiento			

Nota. En la tabla nos señala la Variable Asociada Control interno, dimensiones y sus indicadores. Fuente: Casavilca Marca (2021).

Tabla 2.*Operacionalización de la Variable Ejecución del Gasto Público.*

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	VALOR	OPCION DE RESPUESTA
V.S: Ejecución del gasto publico	Ley 28112 (2003) nos dice "La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago" (p.5).	La ejecución del gasto será medida a través de una escala de actitud de 30 reactivos con una escala de 0 a 150 puntos donde el criterio de calificación está dado por los siguientes intervalos:	Compromiso	Gasto del sector publico Certificación de Crédito Presupuestario Aprobación Obligaciones y Responsabilidades	Escala de actitud		
			Devengado	Bienes y servicios			
				Gasto corriente		5	Siempre
				Pago directo y personal		4	Casi siempre
				Remuneración		3	A veces
	Pago	Comprobante de pago	2	Casi nunca			
			1	Nunca			

Nota. En la tabla nos señala la Variable Supervisión Ejecución del gasto público, dimensiones y sus indicadores. Fuente: [Casavilca Marca \(2021\)](#).

ANEXO 3
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTOS

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	N.º	Ítems			
Control Interno, VANSTAPEL (2004) nos respalda “El control interno es un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales” (p. 6)	Entorno de control, establece el tono de una organización, teniendo influencia en la conciencia que tenga el personal sobre el control. Es el fundamento para todos los componentes de control interno, dando disciplina y estructura. los elementos (1) valores éticos (2) competencia, (4) estructura organizacional, (5)	Valores éticos	1	La alta dirección brinda modelo de gestión estratégica publica de valores éticos frente a la ejecución de gasto 2021.			
			2	El empleado público practica valores éticos cuando realiza fase de la contratación pública en la Drej 2021.			
		Estructura organizacional	3	La Drej tiene actualizado su MOF, ROF y sus mapas de procesos correctamente. Los directivos contratan profesional competitivo para las funciones en sus tareas frente a rendimiento laboral.			
			4	Los trabajadores demuestran habilidades técnicas para resolver problemas para la ejecución de gasto.			
		Evaluación del riesgo, VANSTAPEL (2004) En su glosa “La evaluación de riesgo es el proceso de identificación y análisis de los riesgos relevantes al alcanzar los objetivos de la entidad y determinar una respuesta apropiada. Implica: (1) identificación del riesgo (2) Valoración del riesgo (4) desarrollo al riesgo” (p. 69).	Políticas y prácticas de recursos humanos (VANSTAPEL, 2004, p.19).	Políticas y prácticas de recursos humanos	6	La gestión actual practica políticas de transparencia, sin direccionar, favorecer a los proveedores, contratista, etc.	
	Valoración del riesgo				7	La Drej aplica correctamente la metodología para que el empleado público tenga estabilidad laboral.	
					8	La Drej cuando realiza las compras al proveedor practica métodos, técnicas, transparente sin fraude antes de entregarle la BUENA PRO.	
	Identificación del riesgo		Identificación del riesgo	9	La entidad pública tiene un servidor público altamente técnico y profesional para evitar cualquier riesgo		
				10	La Drej revertió el presupuesto al tesoro público durante el ejercicio fiscal 2020.		
	Respuesta al riesgo		Respuesta al riesgo	11	La alta dirección toma decisiones rápidas cuando existe fraude en las contrataciones bienes del estado.		
				12	La alta dirección toma decisiones rápidas cuando el empleado público comete actos de corrupción en el rendimiento laboral.		
	Actividades de control, Son políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos y lograr los objetivos de la entidad. Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una gama de actividades de control de detección y		Verificaciones	Verificaciones	13	La alta dirección no se siente seguro que las conciliaciones financieras no fueron verificadas técnicamente para emitir la firma de autorización.	
					14	Los servidores públicos verifican técnicamente las ordenes de comprar para dar trámite al pago al proveedor.	
				Conciliaciones	Conciliaciones	15	Las conciliaciones de los estados financieros entre contabilidad y tesorería fueron correctamente desarrolladas trimestralmente.
						16	Las áreas usuarias de contabilidad y patrimonio se conciliaron años anteriores correctamente.

<p>prevención tan diversas como por ejemplo: (4) verificaciones (5) conciliaciones (6) Revisión de desempeño operativo (VANSTAPEL, 2004, p. 30)</p> <p>Información y comunicación, son esenciales para ejecutar todos los objetivos de control interno. Los sistemas de información producen reportes que contienen información operacional, financiera y no financiera (...) La habilidad de la gerencia para tomar decisiones apropiadas es afectada por la calidad de la información, lo que implica que ésta debería ser apropiada, puntual, actual, exacta y asequible. La información y la comunicación son esenciales para la realización de todos los objetivos de control interno (VANSTAPEL, 2004, págs. 40, 41).</p> <p>Seguimiento VANSTAPEL (2004) afirma "Los sistemas de control interno deben ser objeto de seguimiento para valorar la calidad de la actuación del sistema en el tiempo. El seguimiento se logra a través de actividades rutinarias, evaluaciones puntuales o la combinación de ambas" (1) Seguimiento continuo" (p. 44).</p> <p>Compromiso, Es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe</p>	Revisión de desempeño operativo	17	Existe personal competitivo para realizar control previo y efectuar el devengado dentro del SIAF.	
			18	Los documentos de bienes y servicios son revisados técnicamente para no cometer actos de corrupción.
		Sistema de información	19	Los trabajadores de informática son altamente competitivos para dar soluciones.
			20	Los contratados tienen capacitaciones del SIAF, Siga, Nexus, planillas, para tener un buen rendimiento laboral.
		Canal	21	Cuando el sistema del SIAF se cae existen respuestas correctas de canal de comunicación entre las áreas usuarias.
			22	El servidor central de la institución presta confianza a los equipos computacionales para el canal del sistema de la Drej.
			23	Los profesionales técnicos de la Drej tienen capacitaciones de información financiera para dominar el SIAF y SIGA en la ejecución presupuestal.
		Información financiera	24	En la Drej existe técnicos altamente calificado para dar soluciones financieras durante el Programaciones de compromiso anual.
		Calidad de información	25	La gestión actual brinda calidad de información a la opinión pública frente la ejecución de gasto.
		Seguimiento continuo	26	La oficina de control interno fiscaliza los procesos de contrataciones como TDR, EETT, correctamente.
			27	Los directivos hacen seguimiento continuo para la ejecución de gasto a través de la programación del compromiso anual.
		Evaluaciones puntuales	28	Existe un sistema de control interno para evaluar el rendimiento laboral dentro del proceso de selección.
			29	Los trabajadores de la Drej, fueron evaluados según el perfil que requiere para dar calidad de servicios al público.
	Supervisión	30	Se aplican correctamente la supervisión de los procesos de selección con transparencia.	
		01	Cree Ud. que la Drej ejecuta los gastos de la deuda pública de los profesores pensionista al 100%.	
	Gasto del sector publico	22	Cree Ud. que la Drej ejecuta los gastos de la deuda del personal administrativo pensionista al 100%.	
		03	En la Drej existen trabajadores innecesarios para cumplir sus labores de tareas	

<p>Ejecución del gasto público, La Ley 28112 (2003) nos señala “La Ejecución del Gasto comprende las etapas del compromiso, devengado y pago” (p.5).</p>	<p>determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas (Ley 28411, 2004, p. 17).</p>		04	<p>El trabajador de la oficina de presupuesta tiene un buen rendimiento laboral de sus tareas.</p>
			05	<p>El jefe de presupuesta y finanzas informa correctamente cuanto de crédito presupuestal cuenta la institución 2021.</p>
			06	<p>La certificación de crédito presupuestal está orientado a un fin de lucro en beneficio de la entidad pública.</p>
			07	<p>Cree usted que la certificación de crédito presupuestal son malgastado de manera innecesarias por parte de la gestión actual.</p>
			08	<p>El área usuaria de contabilidad cumple con presentar correctamente los estados financieros al 100%</p>
			09	<p>El área usuaria de contabilidad concilio al 100% con los institutos pedagógicos y tecnológicos.</p>
			10	<p>El personal técnico administrativo tiene bastante responsabilidad para hacer un correcto control previo antes de devengar.</p>
			11	<p>En la Drej usted cree que existen compras sobrevalorados de los bienes</p>
			12	<p>Cree usted que las ordenes de compran son direccionada a los proveedores</p>
			13	<p>Cree usted que las contrataciones de los servicios profesionales son politizadas.</p>
			14	<p>La Drej presta un buen servicio higiénicos agradable al público.</p>
			15	<p>Los servicios de la página web brindan las garantías sobre la calidad de servicios Drej.</p>
			16	<p>La línea de internet tiene alta velocidad frente al rendimiento laboral en la Drej.</p>
			17	<p>Los equipos computaciones están actualizado frente al rendimiento laboral en la Drej</p>
			18	<p>El área usuaria de contabilidad cumple con presentar correctamente los estados financieros al 100%</p>
			19	<p>El área usuaria de contabilidad concilio al 100% con los institutos pedagógicos y tecnológicos.</p>
			20	<p>El personal técnico administrativo tiene bastante responsabilidad para hacer un correcto control previo antes de devengar.</p>
			21	<p>Los pagos directos que reciben los trabajadores por terceros son dignos sus pagos</p>
			22	<p>Existen pagos directos fantasmas a los proveedores.</p>
			23	<p>Los pagos directos de los trabajadores son sobrevalorados sus servicios prestados.</p>

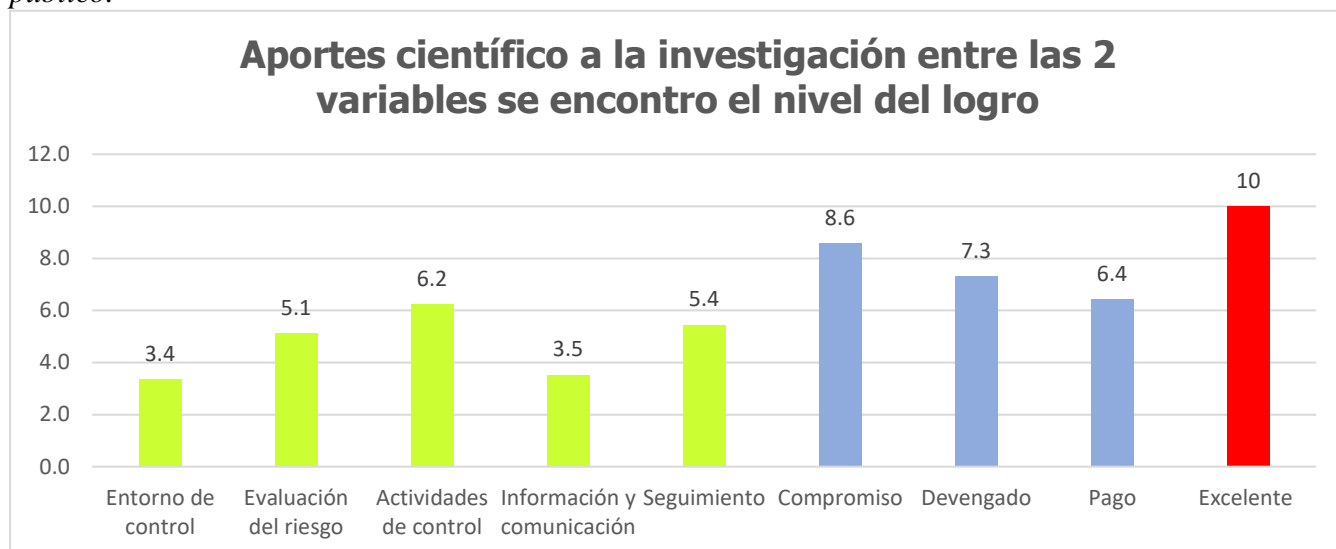
documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas” (p. 18).	Remuneración	24	Los trabajadores reciben remuneración por horas extras por su desempeño laboral frente a la ejecución de gasto.
		25	La remuneración que reciben los del cas suplen las necesidades básicas la canasta familiar
		26	La remuneración que reciben los nombrados, jefes de líneas suplen las necesidades básicas la canasta familiar
		27	Las áreas usuarias fiscalizan minuciosamente la emisión de las facturas de los bienes entregado a la entidad.
	Comprobante de pago	28	La Drej aplica penalidades en los comprobantes de facturas, antes de pagarles a los proveedores
		29	Los comprobantes de pagos de la Drej están bien guardados en instalaciones adecuadas.
		30	El área usuaria de órgano de control interno encontró fraudes en los comprobantes de pago en varias ocasiones y fueron denunciados a la contraloría de la república.

Nota. En la tabla nos señala la matriz de elaboración de instrumento con sus conceptos, dimensiones y las preguntas a los trabajadores de la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

ANEXO 4 APORTE CIENTÍFICO A LA INVESTIGACIÓN

Figura 30.

Resultado de la investigación por dimensiones entre control interno y ejecución del gasto público.



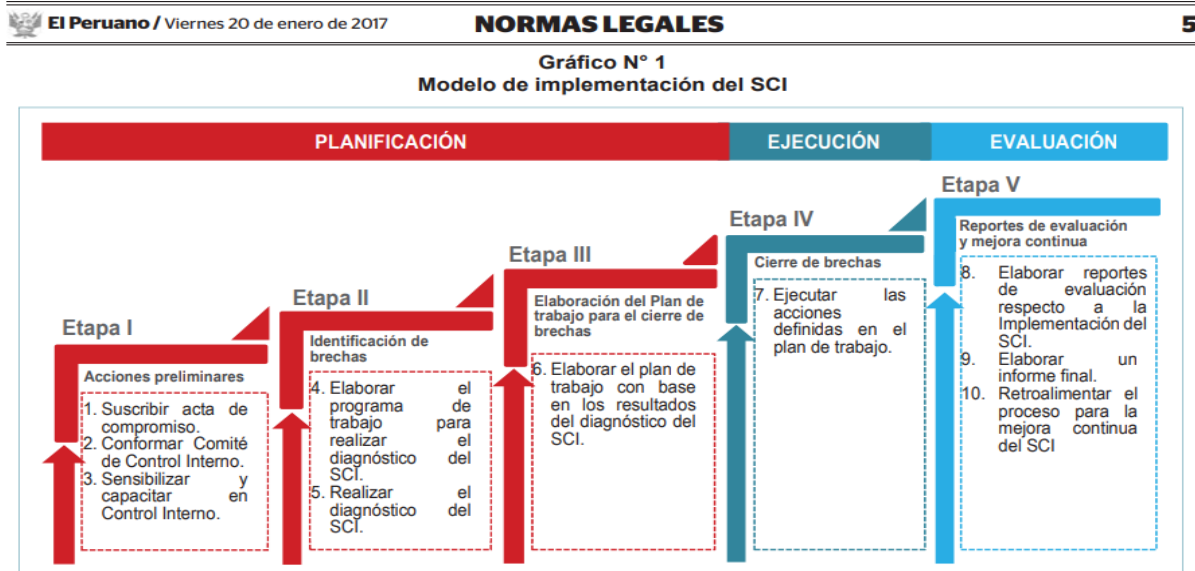
Nota. En la figura nos señala las dos variables el control interno y la ejecución del gasto por dimensiones frente a un nivel óptimo 10 excelencia aplicado en pandemia en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

En la figura 30 el aportes científicos fue novedosos encontrar en la estadística inferencial, se puede observar para la variable 1 control interno, la dimensión más débil es el “entorno de control 3.4%”, de esa manera también se encontró otro desperfecto la dimensión “información y comunicación 3.5%”, no dejando de menos también se tiene que reforzar la evaluación de riesgo a nivel 5.5%, seguidamente se hablara de la variable 2, ejecución del gasto público, vale decirse el avance presupuestal tiene que llegarse al 100% para cumplir objetivos por resultado, lo cual beneficiara los pagos a los trabajadores, proveedores para cumplir la gestión por resultado dentro de su cuadro de requerimiento de necesidades, cabe denotar y sugerir al director de la Drej, debe pasar la escala de 4.8% a 7.0% el control interno para evitar escandalo desfavorable, de igual forma en la ejecución del gasto 4.5% debe traspasar al 9.0% un avance a pasos gigantesco ser ejemplo de un líder que tiene capacidades de gasto con total transparencia, la cual hablara bien de su gestión en cumplimiento por resultado: para ellos mencionaremos los resultado: “compromiso 8.6%”; “devengado 7.3” y finalmente “pago 6.4”.

ANEXO 5
PROPUESTA DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN 2021

Figura 31.

Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del estado.



Nota. En la figura nos señala según la Directiva N.º 013-2016-CG/GPROD, las cuales todas las entidades pública deben implantar un sistema de interno en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

El objetivo que tiene la contraloría general de la república del Perú tiene a mi entender 6 pasos, para la implementación del sistema de control interno, a continuación, se precisará:

1. Cuidar y proteger los recursos y bienes del país, y prevenir cualquier comportamiento anormal o condiciones desfavorables que puedan afectarlos.
2. Asegurar la confiabilidad y oportunidad de la información.
3. Promover la rendición de cuentas de los funcionarios estatales y funcionarios públicos por los fondos y bienes públicos que administran.
4. Fomentar y perfeccionar la eficiencia, eficacia, ética, limpidez y economía de las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
5. Cumplir con la normativa aplicable a la entidad y su negocio.
6. Fomentar y promover la práctica de valores institucionales.

PLAN DE TRABAJO GENERAL

Tabla 36.

Propuesta plan de trabajo en la Drej.

PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESULTADO ESPERADO	COSTO S/
PLANIFICACIÓN	Formalización del comité de control interno	Director de la Drej	01 comité de control interno	Libro de actas	Enero – febrero 2022	Comité de control interno formalizado	00.00
	Elaboración del diagnóstico del control interno	Oficina de Órgano de control interno, responsable de planificación y especialista en presupuesto y finanzas	01 diagnóstico	Materiales de oficina y de escritorio	Febrero	Diagnóstico elaborado	2000.00
	Elaboración del plan de trabajo	Oficina de órgano de control interno y la oficina de gestión institucional	01 plan de Trabajo	Materiales de oficina y de escritorio	Marzo	Plan de trabajo elaborado	1500.00
EJECUCIÓN	Realización del Plan de Trabajo, cumplimiento de las actividades anuales	OCI, DGI, OADM	% de actividades ejecutadas	Materiales de oficina y de escritorio	Febrero – diciembre	100% de actividades ejecutadas	1000.00
EVALUACIÓN	Elaboración de informes parciales del desarrollo del Plan de Trabajo	OCI – DGI	02 informe parcial	Materiales de oficina y de escritorio	Junio y diciembre	Informes parciales elaborados	250.00
	Elaboración de informe Final y toma de decisiones	OCI	01 informe final	Materiales de oficina y de escritorio	Diciembre	Plan de trabajo evaluado	250.00

Nota. En la tabla señala propuesta de plan de trabajar para implantar un sistema de control interno en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

**Implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección Regional de
Educación Junín 2021**

Tabla 37.

Propuesta de bosquejo para para confeccionar el diagnostico de control interno 2022

ASPECTOS	FORTALEZA	DEBILIDADES	RECOMENDACIONES
Entorno de control			
Evaluación de riesgo			
Actividades de control			
Información y comunicación			
Seguimiento			

Nota. En la tabla señala la propuesta de aplicar los cinco componentes de control interno.
Fuente: Casavilca Marca (2021).

Tabla 38.
Propuesta de Plan de trabajo para la implementación del sistema de control interno.

FASES	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA				RESPONSABLE
		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	
Planificación	Contratación de consultoría para elaborar el diagnóstico del SCI	X				
	Conformación de equipo para elaborar el Plan de Trabajo en base al diagnóstico	X				
	Implementación de un plan de sensibilización y capacitación en SCI a nivel del sector educación, IE, IESTP, IESPP, UGELES, DREJ.	X				
	Implementación de un plan de capacitación sobre el SCI para el personal de la DREJ		X			
	Organización de los grupos de trabajo para la implementación del SCI		X			
	“Implementación del componente Entorno de control”			X		
	“Implementación del componente Evaluación de riesgo”			X		
Ejecución	“Implementación del componente Actividades de control”			X		
	“Implementación del componente Información y comunicación”				X	
	“Implementación del componente Seguimiento”				X	
	Elaboración del Informe parcial del plan de trabajo					X
Evaluación	Elaboración del Informe final del plan de trabajo					X
	Toma de decisiones para la mejora continua					X

Nota. En la tabla señala la propuesta del plan de mejoramiento, manifestando los cronogramas durante el año fiscal, implantando en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

ANEXO 6

**PROPUESTA DE PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN
CONTROL INTERNO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN**

ÍNDICES

1. Introducción.....	252
2. Objetivos.....	253
3. Base Legal.....	254
4. Justificación.....	254
5. Estrategia.....	256
6. Actividades Planteadas.....	256
7. Recursos.....	261
8. Cronograma.....	262

1. INTRODUCCIÓN

La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en su artículo 7°, establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa de verificación EETT y/o TDR.

En el sector público en su gran mayoría existen fraude de cohechos, peculado y porque no decirlo caso Lava jato de los postulantes políticos al sillón del estado al mando de la gobernabilidad del pueblo, que apoyan a la campaña para recibir favoritismo en el direccionamiento con los proveedores para que enriquezca ilícitamente sus bienes patrimoniales, es por esa razón nacen los auditores quienes harán controles internos desde que inicia los actos preparatorio hasta la ejecución contractual, los auditores públicos sus funciones de trabajos es asegurar que la entidad funcione correctamente y cumplan con sus objetivos, no obstante hacen las verificaciones de las compras y TDR a través de trabajar juntos con los peritos judiciales en la tasación de la valorizaciones del gasto y si incumplieron las normas hacen respetar y prevalecer el código penal peruano por parte del fiscal público.

Así también aprobó la Directiva 013-2016-CG/GPROD, así como también aprobada con Resolución del Contraloría No. 149-2016-CG “Implementando la Sistema de Control Interno de las Empresas Públicas” es el plazo límite para estandarizar el modelo e implementar el sistema de control interno Y para medir la madurez de los sistemas antes mencionados, los nuevos lineamientos.

De acuerdo con el marco regulatorio mencionando anteriormente, en la dirección regional de educación Junín, se propondrán planes de capacitaciones en concientización de control interno y se conformará el Comité de Control Interno, responsable de promover, orientar, coordinar y realizar el seguimiento a las acciones para la implementación del

Sistema de Control Interno en el marco de autocontrol, autorregulación y autogestión, para mejorar la eficiencia y transparencia, en dar cumplimiento a la aplicación de promover la rendición de cuentas, esto estará relacionado con la confiabilidad de la información en las entidades del estado.

2. Objetivos

2.1. Objetivos Generales

Sensibilizar y capacitar a la gran mayoría del personal de la Drej 2021, (funcionarios y servidores públicos) para comprender la importancia de ser parte del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, propiciando el compromiso de los servidores de la entidad para su implementación y así mejorar continuamente los procesos de gestión pública.

2.2. Objetivos Específicos

- Dar a conocer en qué consiste la Implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a las normas vigentes.
- Capacitar al personal para realizar un adecuado diagnóstico de las unidades orgánicas seleccionadas en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
- Sensibilizar al personal, respecto a la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno y su participación activa.

3. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
- Ley N.º 31084, Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2021.
- Resolución de Contraloría General N°149-2016-CG de 13 de mayo del 2016 que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”.
- Resolución de Contraloría N° 004-2017-GG, aprueba la “Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del estado”.

4. Justificación

De acuerdo con la Ley N.º 27785, el objetivo de la Contraloría General de la República es promover que el gobierno implemente de manera adecuada y oportuna controles para prevenir y verificar el correcto uso y manejo de los recursos nacionales, y promover el adecuado desarrollo de los recursos nacionales. Las funciones de los funcionarios públicos y servidores públicos, así como la realización de los objetivos de las instituciones controladas, también estipulan que el control gubernamental es interno y externo, y su desarrollo constituye un proceso completo y permanente, pues el control interno incluye medidas preventivas y de seguimiento. tomadas por la entidad inicialmente controlada al mismo tiempo Verificación para administrar sus recursos, activos y operaciones de manera correcta y efectiva.

La contraloría general de la república es la máxima autoridad con autonomía para tomar decisiones cuando incumplen las leyes los empleados públicos, de esa manera dictaminan leyes de implementación para salvaguardar los bienes del estados, a través de ellos decreto la directiva N.º 013-2016- CG/GPROD donde esta titulada “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado” buscando su finalidad logro de eficiencias y eficacia de los empleados ya que carecen rendimiento de trabajo para solucionar problemas, los cuales medirá este sistema encontrar la transparencia de la gestión por procesos cuando se lance a la etapa de proceso de selección de la entidad hacia los proveedores al frente de ellos tendrá de testigos la opinión pública si en verdad hacen las operaciones adecuadas en la administración financiera del estado. Este sistema de implementación de control interno se justifica va secundar proteger los fondos públicos que cuenta el estado que sean bien administrado por personas con convicciones para así brindar unos estados financieros confiable y oportuno en la rendición de cuenta, esto se revisara por los peritos judiciales cuando se llegue arbitrar los contratos según la norma que dice, dentro de ellos estarán los auditores especializados.

Al implantar un sistema de control interno va prevenir y a controlar los instrumentos de gestión para medir el grado de ejecución a través de los planes de sensibilización las cuales serán demostrado con los sistemas de información, SIAF, SIGA, PERU COMPRAS, consulta amigable, MEF, etc., serán evidenciado, para desarrollar teorías en la Sede Regional Drej. La entidad del sector educación Junín, con respecto a su papel activo en la implementación del sistema de control interno, señaló que la responsabilidad de implementar y fortalecer el control interno de la organización no se limita al comité de control interno y las operaciones del equipo, ni es responsabilidad de la agencia de control de la organización, pero es responsabilidad de toda la organización.

De esa manera se fortalecerá la imprescindible confianza de la sociedad, y otros actores, en la fidelidad de la información económica y administrativa de la entidad.

5. Estrategia

5.1. Comunicación interna

Considerando que nuestro público objetivo es todo el personal de la Dirección regional de educación Junín, utilizaremos las estrategias de comunicación interna, en forma directa, horizontal y vertical.

5.2. Comunicación directa

Se llevará a cabo una comunicación directa con todos los trabajadores de la Drej, para ser partícipe de la necesidad de urgencia para llevar a cabo un control interno cero corrupciones, asimismo motivándole aplicar el código penal según D.L. N° 365, donde con mayores frecuencias cometen delitos al estado según los artículos 382, 387, 394 y el artículo 397.

La propuesta señala la sensibilización, los logros obtenidos en la ejecución del gasto públicos 2021, de igual forma permitirles a los trabajadores expresen su petición de necesidad, la cual es su posición para mejorar la gestión de los procesos presupuestarios, esta característica de comunicación interna busca mejorar el rendimiento laboral, a través de talleres, charlas, equipos computacionales aplicándose en las instalaciones de la sede regional de educación Junín.

6. Actividades realizadas

6.1. Talleres de sensibilización

Con la finalidad de sensibilizar y capacitar en los temas relacionados al Sistema de Control Interno, es que con fechas 20, 21, 22 de diciembre, se desarrolló un taller de capacitación sobre “Implementación de Sistema de Control Interno en la Dirección regional de educación Junín ubicado en Jirón Julio C. Tello 777, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 39.

Talleres de sensibilización.

DISTRITOFISCAL	FECHAS DE CAPACITACION	CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS
Huancayo	20 y 21 DICIEMBRE	100
Chanchamayo	20 DE DICIEMBRE	150
Yauli – Oroya	21 Y 22 DE DICIEMBRE	42
Satipo	21 Y 22 DE DICIEMBRE	400

Nota. En la tabla señala los talleres de sensibilización que se aplicará en la región Junín y en cada sede de las Ugeles y la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

6.2. Difusión en el portal web e intranet

Se activará difundiendo y publicando en el portal del intranet de la Dirección regional de educación Junín, la normativa interna, así como su documento de aprobación, a efectos que sea de conocimiento de todos los servidores de la entidad.

Adicionalmente, en el portal web institucional, se viene difundiendo la normativa relacionada a la implementación del Sistema de Control Interno, así como los avances que viene realizando el Comité de Control Interno en la entidad.

7. Actividades planteadas a realizar

7.1. Talleres de Sensibilización

Concientizar a la Drej, Ugeles, a la Alta Dirección, en los talleres de sensibilización se persigue los funcionarios y servidores públicos de la entidad, sobre el concepto, importancia y beneficios del Sistema de Control Interno.

El Comité de Control Interno, coordinará con la Gerencia Central de Potencial Humano, la Escuela del Ministerio Público y la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto la realización de los talleres de inducción. En virtud de ello se suscribe el Anexo.

7.2. Cursos de capacitación

Los cursos de capacitación tienen como objetivo que los equipos de trabajo involucrados directamente con la implementación del Sistema de Control interno obtengan conocimientos específicos respecto al concepto, importancia y beneficios del Control Interno, así también adquieran conocimientos y desarrollen habilidades para la implementación del Sistema de Control Interno, implementación de la gestión por procesos e implementación de gestión de riesgos.

El Comité de Control Interno, coordinará con la Gerencia Central de Potencial Humano, la Escuela del Ministerio Público y la Gerencia Central de Planificación y Presupuesto la realización de los cursos de capacitación. En virtud de ello se suscribe el Anexo.

7.3. Plataforma Virtual

Debido a las restricciones de presupuesto, se hará uso de la plataforma virtual para poder brindar cursos de sensibilización y capacitación en los temas de

implementación del Sistema de Control Interno, tratando de abarcar a todo el personal a nivel regional.

7.4. Otros mecanismos de difusión

a) Desarrollo de material gráfico:

Trípticos.

Se elaborarán trípticos con información relativa al Sistema de Control Interno, su relevancia para una gestión ética de la entidad, incidiendo en la necesidad de informarse y capacitarse en los tópicos referidos a este tema.

Afiches y Pancartas.

Se elaborarán afiches y pancartas, los mismos que se publicarán en lugares visibles, como los módulos, periódicos murales, puertas de vidrio, etc., con la finalidad de generar expectativa e interés en las acciones emprendidas por el Comité.

b) Portal de intranet y la página web del Ministerio Público:

- Se difundirá información básica sobre el Control Interno y la implementación del Sistema de Control Interno es indudablemente ventajoso, pues ayudará a que en menor tiempo y a menor costo todo el personal de la Drej (funcionarios y servidores públicos) tengan acceso a la información sobre este proceso y conozcan las acciones que se vienen trazando al respecto. Para ello, se propone publicar diapositivas, videos, boletines informativos, entre otros.
- Se difundirá a los órganos y cada una de las unidades orgánicas, la responsabilidad que se tiene respecto al cuidado, manejo y utilización de los recursos y bienes

públicos, en procura del beneficio y del bien común dentro del marco de la Constitución y las leyes.

- c) Memorandos circulares, dirigidos a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad.
- d) Comunicados a través del correo electrónico institucional de la entidad.
- e) Remisión de material de difusión proporcionado por la Contraloría General de la República a los funcionarios de todas las Unidades Orgánicas a nivel regional, la misma que deberá ser difundida en su jurisdicción.

7.5. Encuestas

Esta encuesta se realizará con el propósito de averiguar la información y la valoración sobre el Control Interno.

Se aplicará una encuesta a los trabajadores de la Drej, en forma directa a través del contacto cara a cara, y se establecerá encuesta de escala de actitud con preguntas abiertas ordinales en el portal web institucional. El tipo directo cara a cara, consiste en la aplicación de talleres como implementar sistema de control para mejorar la ejecución del gasto y los que no tienen contratiempo se asesorará por vía telefónica, uno de los instrumentos que se utilizara es el software SPSS 23, para consolidar la investigación y tomar decisiones de metas.

En el proceso de sensibilización al inicio al final, se aplicará la encuesta a un grupo muestra para medir los cambios respecto a la información básica y la valoración sobre el tema de Control Interno y con ello medir la calidad de gasto a través de su desempeño laboral.

8. Recursos y Presupuesto

Los recursos necesarios para llevar a cabo el Proceso de Sensibilización y Capacitación en Control Interno son los siguientes:

Tabla 40.
Recursos y Presupuesto.

Nº	Actividad	Recursos	Cantida d de recurso	Unidad de medida	Costo unitario S/.	Costo Total s/.
1	Charla de Sensibilización a la Alta Dirección	Instructor	1	Unidad	2,000.00	2,000.00
2	Talleres de Sensibilización (Virtual)	Material de Sensibilización	1	Unidad	0	0
		Tutor sensibilización	9	Unidad	2,500.00	22,500.00
3	Difusión básica del Sistema de Control Interno	Intranet	1	Unidad	0	0
	Difusión de comunicaciones, directivas, normativas u otro material	Intranet	1	Unidad	0	0
5	Acciones de información y sensibilización (material gráfico)	Afiches	3	millar	600.00	1,800.00
		Tríptico	18	millar	300.00	5,400.00
		Pancarta	66	Unidad	150.00	9,900.00
6	Acciones de Fortalecimiento institucional (capacitación)	Instructor de curso 1	1	Unidad	10,000.00	10,000.00
		Instructor de curso 2	1	Unidad	10,000.00	10,000.00
		Instructor de curso 3	1	Unidad	10,000.00	10,000.00
7	Encuestas	Encuestas1	1500	Unidad	2.00	3,000.00
		Encuestadores1	33	Unidad	0	0
		Digitadores1	2	Unidad	2,500.00	5,000.00
		Encuestas2	1500	Unidad	2.00	3,000.00
		Encuestadores2	33	Unidad	0	0
		Digitadores2	2	Unidad	2,500.00	5,000.00
TOTAL:					87,600.00	

Nota. En la tabla señala el presupuesto cuánto costará implantar un sistema de control interno en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

9. Cronograma.

En la tabla 41 está explicando las actividades programadas para poder sensibilizar a los trabajadores en la Drej, con la finalidad que la gestión ande correctamente y cumpliendo las normas, asimismo servirá esta propuesta como modelo de aplicación a otras entidades públicas y privadas.

Tabla 41.

Cronograma de los talleres.

ITEM	ACTIVIDADES	2021		2022		
		DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1	Encuestas N°1			X	X	
2	Talleres de Sensibilización			X	X	
3	Difusión de información básica del Sistema de Control Interno	X	X	X		X
4	Difusión de Comunicación, Directivas, Normativas u otro material		X	X		
5	Acciones de Información y Sensibilización (material gráfico)				X	X
6	Acciones de Fortalecimiento Institucional (capacitación)				X	X
7	Encuestas N°2					X

Nota. En la tabla señala el cronograma de los talleres que se aplicará los años 2021 – 2022 la en la Drej. Fuente: Casavilca Marca (2021).

ANEXO N.º 1 — PLAN DETALLADO DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO

ENTIDAD:		DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN									
ALCANCE:		Unidad Ejecutora									
Nº	Acciones de capacitación-temática	Objetivo	Indicador	Participantes	Cantidad de participantes	Fuentes de Financiamiento	Horas lectivas	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Costo por participante (Soles)	inversión total por capacitación (soles)
	Charla de sensibilización	Obtener conocimientos específicos respecto al concepto, beneficios e importancia del control interno, así como su vinculación con el modelo de la Gestión para Resultados, a la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública	Más del 80 % deberá asistir a la charla	Titulares y suplentes del CCI y personal técnico de apoyo	10	Ninguna	2	14 feb.	14 feb.		
2	Charla de sensibilización	Obtener conocimientos específicos respecto al concepto, beneficios e importancia del control interno así como su vinculación con el modelo de la Gestión para Resultados, a la que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública	Más del 80 % deberá asistir a la charla	Fiscal de la Nación y Alta Dirección	5	Ministerio Público	2	22 feb.	22 feb.	S/.24.39	S/.2,000
				Gerentes Centrales, Gerentes de Línea y Gerentes Administrativos de las Unidades Ejecutoras	56						
				CCI	10						
				Equipo de Trabajo Operativo, de ser el caso.	11						
3	Taller: "Implementación del Sistema de Control Interno"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación del Sistema de Control Interno.	Más del 50 %, deberá obtener una nota mínima de 14 (Donde la máxima sea de 20)	Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador, de ser el caso.	30	Ministerio Público	12	23 feb.	24 feb.	S/.333.33	S/.10,000
4	Taller: Implementación de la gestión por	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación del	Más del 50 %, deberá obtener una nota mínima	Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador, de ser	30	Ministerio Público	24	01 mar	10 mar	S/.333.33	S/.10,000

N°	Acciones de capacitación-temática	Objetivo	Indicador	Participantes	Cantidad de participantes	Fuentes de Financiamiento	Horas lectivas	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Costo por participante (Soles)	Inversión total por capacitación (soles)
	procesos*	de la gestión por procesos.	de 14 (Donde la máxima sea de 20)	el caso.							
5	Taller: "Implementación de la gestión de riesgos - Drej"	Obtener conocimientos y desarrollar habilidades para la implementación de la gestión de riesgos.	Más del 50 %, deberá obtener una nota mínima de 14 (Donde la máxima sea de 20)	Equipo de Trabajo Operativo y Evaluador, de ser el caso.	30	Ministerio Público	12	20 mar	22 mar.	S/.333.33	5/.10,000
8	Charla de sensibilización de control interno	Obtener conocimientos específicos respecto al concepto, beneficios e importancia del Control Interno, así como su vinculación con el modelo de la Gestión para Resultados, a que refiere la Política de Modernización de la Gestión Pública.	Más del 50 %, deberá obtener una nota mínima de 14 (Donde la máxima sea de 20)	(Unidad Orgánica 1) Administrativo	965	Ministerio Público	50	16 mar,	16 mar,	S/.5.00	5/.22,500
				(Unidad Orgánica 2) Fiscal	3078						
				(Unidad Orgánica 3) Medicina Legal	457						
TOTAL:					4682						5/.54,500

RESUMEN

Personal de la entidad (CAP, CAS, practicante y SNP)=	4682
Total de eventos de capacitación=	"6"
Total personal capacitado=	4682

ANEXO 7

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

**ENCUESTA ESCALA DE ACTITUD PARA MEDIR LA VARIABLE
CONTROL INTERNO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
JUNÍN 2021**

INSTRUCCIONES:

Señores trabajadores de la Dirección regional de educación Junín, con todo el respeto que usted tiene sírvase en responder la encuesta para medir la escala de actitud de la variable control interno, calificando en la marcación del 1 hasta el 5, así mismo usted marcará con aspa (X) la respuesta que precise incentivar el mejoramiento de la gestión en la Drej 2021, Nosotros estamos presentando en el cuadro la numeración para que usted escoja.

1. Nunca.	2. Casi nunca.	3. A veces.	4. Casi siempre.	5. Siempre.
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

N°	ITEMS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN 1: ENTORNO DE CONTROL						
1	La alta dirección brinda modelo de gestión estratégica publica de valores éticos frente a la ejecución de gasto 2021.					
2	El empleado público practica valores éticos cuando realiza fase de la contratación pública en la Drej 2021					
3	La Drej tiene actualizado su MOF, ROF y sus mapas de procesos correctamente.					
4	Los directivos contratan profesional competitivo para las funciones en sus tareas frente a rendimiento laboral.					
5	Los trabajadores demuestran habilidades técnicas para resolver problemas para la ejecución de gasto.					
6	La gestión actual practica políticas de transparencia, sin direccionar, favorecer a los proveedores, contratista, etc.					
DIMENSIÓN 2: EVALUACIÓN DEL RIESGO						

7	La Drej aplica correctamente la metodología para que el empleado público tenga estabilidad laboral.					
8	La Drej cuando realiza las compras al proveedor practica métodos, técnicas, transparente sin fraude antes de entregarle la BUENA PRO.					
9	La entidad pública tiene un servidor público altamente técnico y profesional para evitar cualquier riesgo					
10	La Drej revertió el presupuesto al tesoro público durante el ejercicio fiscal 2020.					
11	La alta dirección toma decisiones rápidas cuando existe fraude en las contrataciones bienes del estado.					
12	La alta dirección toma decisiones rápidas cuando el empleado público comete actos de corrupción en el rendimiento laboral.					
DIMENSIÓN 3: ACTIVIDADES DE CONTROL						
13	La alta dirección no se siente seguro que las conciliaciones financieras no fueron verificadas técnicamente para emitir la firma de autorización.					
14	Los servidores públicos verifican técnicamente las ordenes de comprar para dar trámite al pago al proveedor.					
15	Las conciliaciones de los estados financieros entre contabilidad y tesorería fueron correctamente desarrolladas trimestralmente.					
16	Las áreas usuarias de contabilidad y patrimonio se conciliaron años anteriores correctamente.					
17	Existe personal competitivo para realizar control previo y efectuar el devengado dentro del SIAF.					
18	Los documentos de bienes y servicios son revisados técnicamente para no cometer actos de corrupción.					
DIMENSIÓN 4: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
19	Los trabajadores de informática son altamente competitivos para dar soluciones.					
20	Los contratados tienen capacitaciones del SIAF, Siga, NEXUS, planillas, para tener un buen rendimiento laboral.					
21	Cuando el sistema del SIAF se cae existen respuestas correctas de canal de comunicación entre las áreas usuarias.					

22	El servidor central de la institución presta confianza a los equipos computacionales para el canal del sistema de la Drej.					
23	Los profesionales técnicos de la Drej tienen capacitaciones de información financiera para dominar el SIAF y SIGA en la ejecución presupuestal.					
24	En la Drej existe técnicos altamente calificado para dar soluciones financieras durante el Programaciones de compromiso anual.					
25	La gestión actual brinda calidad de información a la opinión pública frente la ejecución de gasto.					
DIMENSIÓN 5: SEGUIMIENTO						
25	La oficina de control interno fiscaliza los procesos de contrataciones como TDR, EETT, correctamente.					
26	Los directivos hacen seguimiento continuo para la ejecución de gasto a través de la programación del compromiso anual.					
27	Existe un sistema de control interno para evaluar el rendimiento laboral dentro del proceso de selección.					
28	Los trabajadores de la Drej, algunas veces extraviaron documentos cuando se necesitaba hacer su seguimiento de trámite y tuvieron problemas.					
29	Los trabajadores de la Drej, fueron evaluados según el perfil que requiere para dar calidad de servicios al público.					
30	Se aplican correctamente la supervisión de los procesos de selección con transparencia.					

Gracias por su colaboración.

**ENCUESTA ESCALA DE ACTITUD PARA MEDIR LA VARIABLE
EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN LA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN 2021**

INSTRUCCIONES:

Señores trabajadores de la Dirección regional de educación Junín, con todo el respeto que usted tiene sírvase en responder la encuesta para medir la escala de actitud de la variable control interno, calificando en la marcación del 1 hasta el 5, así mismo usted marcará con aspa (X) la respuesta que precise incentivar el mejoramiento de la gestión en la Drej 2021, Nosotros estamos presentando en el cuadro la numeración para que usted escoja.

1. Nunca.	2. Casi nunca.	3. A veces.	4. Casi siempre.	5. Siempre.
-----------	----------------	-------------	------------------	-------------

N°	ITEMS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN 1: COMPROMISO						
1	Cree Ud. que la Drej ejecuta los gastos de la deuda pública de los profesores pensionista al 100%.					
2	Cree Ud. que la Drej ejecuta los gastos de la deuda del personal administrativo pensionista al 100%.					
3	En la DREJ existen trabajadores innecesarios para cumplir sus labores de tareas					
4	El trabajador de la oficina de presupuesta tiene un bien rendimiento laboral de sus tareas.					
5	El jefe de presupuesta y finanzas informa correctamente cuanto de crédito presupuestal cuenta la institución 2021.					
6	La certificación de crédito presupuestal está orientado a un fin de lucro en beneficio de la entidad pública.					
7	Cree usted que la certificación de credito presupuestal son malgastado de manera innecesarias por parte de la gestión actual.					
8	Usted está satisfecho con la aprobación de ejecución de gasto que se desempeñan los trabajadores.					

9	Usted percibe que los jefes de líneas conocen la priorización, aprobación del techo presupuestal que gestionan.					
10	Usted aprueba contundentemente que el PAC está bien elaborado según a las necesidades de la entidad					
DIMENSIÓN 2: DEVENGADO						
11	El área usuaria de contabilidad cumple con presentar correctamente los estados financieros al 100%					
12	El área usuaria de contabilidad concilio al 100% con los institutos pedagógicos y tecnológicos los inventarios.					
13	El personal técnico administrativo tiene bastante responsabilidad para hacer un correcto control previo antes de devengar.					
14	En la Drej usted cree que existen compras sobrevalorados de los bienes					
15	Cree usted que las ordenes de compran son direccionada a los proveedores					
16	Cree usted que las contrataciones de los servicios profesionales son politizado.					
17	La Drej presta un buen servicio higiénicos agradable al público.					
18	Los servicios de la página web brindan las garantías sobre la calidad de servicios Drej.					
19	La línea de internet tiene alta velocidad frente al rendimiento laboral en la Drej.					
20	Los equipos computaciones están actualizado frente al rendimiento laboral en la Drej					
DIMENSIÓN 2: PAGO						
21	Los pagos directos que reciben los trabajadores por terceros son dignos sus pagos					
22	Existen pagos directos fantasmas a los proveedores.					
23	Los pagos directos de los trabajadores son sobrevalorados sus servicios prestados.					
24	Los trabajadores reciben remuneración por horas extras por su desempeño laboral frente a la ejecución de gasto en pandemia.					
25	La remuneración que reciben los del cas suplen las necesidades básicas la canasta familiar					
26	La remuneración que reciben los nombrados, jefes de líneas suplen las necesidades básicas la canasta familiar					
27	Las áreas usuarias fiscalizan minuciosamente la emisión de las facturas de los bienes entregado a la entidad.					

28	La Drej aplica penalidades en los comprobantes de facturas, antes de pagarles a los proveedores					
29	Los comprobantes de pagos de la Drej están bien guardados en instalaciones adecuadas.					
30	El área usuaria de órgano de control interno encontró fraudes en los comprobantes de pago en varias ocasiones y fueron denunciados a la contraloría de la república.					

Gracias por su colaboración.

ANEXO 8
CONSTANCIA DE SU APLICACIÓN QUE SE PRESENTÓ LA SOLICITUD POR
MESA DE PARTE EN LA DREJ – 2021

04999232

SOLICITO: APLICAR TESIS DE INVESTIGACIÓN DREJ 2021

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN 2021
 VALIEDO POR: 09 AGO 2021

Lic. BLADIMIR C. LOPEZ LEIVA
 SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN 2021

Yo, SAULO ROGER CASAVILCA MARCA, Identificado con DNI N° 44493839, con domicilio en Jr. Santos Atahualpa N° 950 – Justicia Paz y vida – Tambo, con número de celular 994 915 575, scasavilcam@gmail.com, ante ud. Me presento y expongo.


Que, deseando ampliar mi aprendizaje significativo en investigación científica, solicito APLICAR MI TESIS DE INVESTIGACION titulada “Control Interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021”, por lo cual solo me demorare durante 25 días calendario, solicito aplicar mis instrumentos de investigación, será solo con fines de trabajos académicos de investigación TESIS 2021, para validar la realidad problemática que acontece la DREJ en donde usted está en el cargo, por lo cual adjunto documentos:

- Copia DNI
- Instrumento de aplicación de Tesis
- Encuestas

POR LO TANTO:

Suplico a Ud. señor Director acceda mi petición por ser justa, que espero alcanzar.

Huancayo, 09 de Agosto 2021.


 SAULO ROGER CASAVILCA MARCA
 DNI: 44 49 38 39

SOLICITO: CAP DE NEXUS DE LOS
 IEST. PUBLICOS y
 IESPP. PEDAGOGICO y
 DREJ, y ORGANIGRAMA
 DE LA DREJ.

Eco. Manases Rubén Castillo Baltazar
 JEFE DE PESONAL - DREJ

VALIDO 05 12 2019
 04 OCT 2021
 REG. FUL. L.O.F.
 DESTINO. HORA ps

Yo, SAULO ROGER CASAVILCA MARCA, Identificado con DNI N° 44493839, con domicilio en Jr. Santos Atahualpa N° 950 – Justicia Paz y vida – Tambo, con número de celular 994 915 575, scasavilcam@gmail.com, ante ud. Me presento y expongo.

Que, deseando ampliar mi aprendizaje significativo en investigación científica, solicito, CAP DE NEXUS DE LOS IEST. PUBLICOS y IESPP. PEDAGOGICO y DREJ, para extraer la cantidad de población, lo cual deseo información de los trabajadores administrativos y docentes que laboral año 2021, para APLICAR MI TESIS DE INVESTIGACION titulada “Control Interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021”, de igual forma quería que me facilitara el ORGANIGRAMA DE LA DREJ, para determinar mi muestreo NO PROBABILÍSTICO:

- Copia DNI
- Copia matriz de consistencia
- Instrumento, encuesta de aplicación de las dos variables “CONTROL INTERNO” y “EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO en pandemia”
- Anexo N°: CONSENTIMIENTO INFORMADO.

POR LO TANTO:

Suplico a Ud. señor Director acceda mi petición por ser justa, que espero alcanzar.

Huancayo, 04 de setiembre 2021

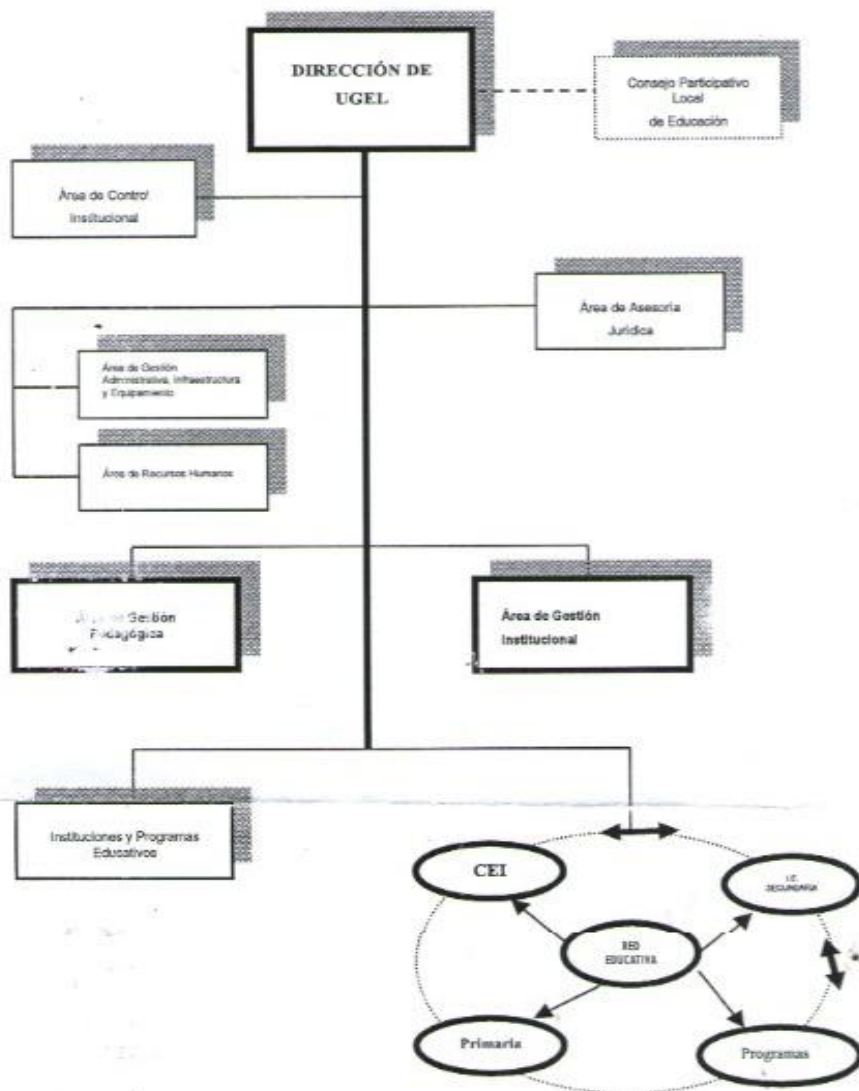

 SAULO ROGER CASAVILCA MARCA
 DNI: 44493839

ESTRUCTURA ORGANIGRA DE LA DREJ – 2021

Reglamento de Organización y Funciones para la DRE - Junín y UGEL

ANEXO 01

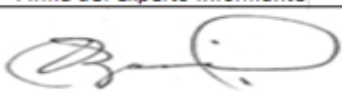

ESTRUCTURA BASICA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL.

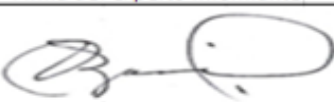



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
Dirección Gestión Institucional

C.P.C. Ruth Luján Alva Rojas
ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN

ANEXO 9
CONFIABILIDAD Y INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

<u>CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO SEGÚN OPINIÓN DE EXPERTOS</u>																						
DATOS GENERALES.																						
Nombre del profesional (Quien brinda opinión)	VICTORIANO EUSEBIO, ZACARÍAS RODRÍGUEZ								DNI :	19 91 31 81												
Grado académico	DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES								Mención	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS												
E-mail	vzacarias@faza.com.pe								Teléfono:	964 672 278												
Institución donde labora	UNCP								Cargo:	Docente Nombrado												
Nombre del instrumento	ESCALA DE ACTITUD PARA MEDIR CONTROL INTERNO																					
Título de la investigación	Control Interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021																					
ASPECTOS DE VALIDACIÓN																						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 - 20 %				Regular 21 - 40 %				Buena 41 - 60 %				Muy buena 61 - 80 %				Excelente 81 - 100 %				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Formulado con un lenguaje																		X			
2. OBJETIVIDAD	Expresado en capacidades observables																			X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado a los requerimientos actuales																			X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																			X		
5 SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad																			X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para recoger la información																			X		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-																			X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores y sus dimensiones																			X		
9. CONFIABILIDAD	La ficha de registro responde al propósito que se persigue																			X		
	PUNTAJE PARCIAL																			85	720	
	PUNTAJE TOTAL																				805	
VALORACIÓN																						
	PROMEDIO			Puntaje			88.89															
OPINIÓN DE APLICABILIDAD																						
Firma del experto informante											Autor del instrumento a validar											
																						
DNI: 19 91 31 81											DNI: 44 49 38 39											

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO SEGÚN OPINIÓN DE EXPERTOS																						
DATOS GENERALES.																						
Nombre del profesional (Quien brinda opinión)	VICTORIANO EUSEBIO, ZACARÍAS RODRÍGUEZ												DNI :	19 91 31 81								
Grado académico	DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES												Mención	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS								
E-mail	vzacarias@faza.com.pe												Teléfono:	964 672 278								
Institución donde labora	UNCP												Cargo:	Docente Nombrado								
Nombre del instrumento	ESCALA DE ACTITUD PARA MEDIR EJECUCION DEL GASTO PUBLICO																					
Título de la investigación	Control Interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021																					
ASPECTOS DE VALIDACIÓN																						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 - 20 %				Regular 21 - 40 %				Buena 41 - 60 %				Muy buena 61 - 80 %				Excelente 81 - 100 %				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Formulado con un lenguaje																				X	
2. OBJETIVIDAD	Expresado en capacidades observables																				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado a los requerimientos actuales																				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad																				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para recoger la información															X						
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-																				X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores y sus dimensiones																				X	
9. CONFIABILIDAD	La ficha de registro responde al propósito que se persigue																				X	
PUNTAJE PARCIAL														80				760				
PUNTAJE TOTAL																		840				
VALORACIÓN																						
PROMEDIO														Puntaje				93.33				
OPINIÓN DE APLICABILIDAD																						
Firma del experto informante												Autor del instrumento a validar										
																						
DNI: 19 91 31 81												DNI: 44 49 38 39										

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO SEGÚN OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES.			
Nombre del profesional (Quien brinda opinión)	MANUEL SANCHEZ SOTO	DNI :	20 08 85 28
Grado académico	DOCTOR EN ADMINISTRACION	Mención	ESTRATÉGICA DE EMPRESAS
E-mail	d.isanchezs@upla.edu.pe	Teléfono	964 256 119
Institución donde labora	UPLA	Cargo	VICERRECTOR - UPLA
Nombre del instrumento	ESCALA DE ACTITUD PARA MEDIR CONTROL INTERNO		
Título de la investigación	Control Interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021		

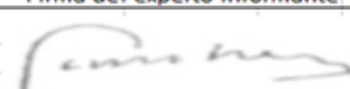
ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 - 20 %				Regular 21 - 40 %				Buena 41 - 60 %				Muy buena 61 - 80 %				Excelente 81 - 100 %				
		5	10	15	20	25	30	#	#	#	#	#	#	#	#	75	80	85	90	95	100	
		1. CLARIDAD	Formulado con un lenguaje																			
2. OBJETIVIDAD	Expresado en capacidades observables																					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado a los requerimientos actuales																					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																X					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad																X					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para recoger la información																X					
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-																					X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores y sus dimensiones																					X
9. CONFIABILIDAD	La ficha de registro responde al propósito que se persigue																					X
	PUNTAJE PARCIAL																240					665
	PUNTAJE TOTAL																					810

VALORACIÓN

PROMEDIO	Puntaje	90.00
----------	---------	--------------

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Firma del experto informante

DNI: 19 90 88 60

Autor del instrumento a validar

DNI: 44 49 38 39

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO SEGÚN OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES.			
Nombre del profesional (Quien brinda opinión)	MANUEL SANCHEZ SOTO	DNI :	20 08 85 28
Grado académico	DOCTOR EN ADMINISTRACION	Mención	ESTRATÉGICA DE EMPRESAS
E-mail	d.sanchezs@upla.edu.pe	Teléfono:	964 256 119
Institución donde labora	UPLA	Cargo:	VICERRECTOR - UPLA
Nombre del instrumento	ESCALA DE ACTITUD PARA MEDIR EJECUCION DEL GASTO PUBLICO		
Título de la investigación	Control Interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021		

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 - 20 %				Regular 21 - 40 %				Buena 41 - 60 %				Muy buena 61 - 80 %				Excelente 81 - 100 %			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Formulado con un lenguaje																				X
2. OBJETIVIDAD	Expresado en capacidades observables																				X
3. ACTUALIDAD	Adecuado a los requerimientos actuales																	X			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																				X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para recoger la información																				X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-																				X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores y sus dimensiones																				X
9. CONFIABILIDAD	La ficha de registro responde al propósito que se persigue																				X
	PUNTAJE PARCIAL																			85	760
	PUNTAJE TOTAL																				845

VALORACIÓN

PROMEDIO	Puntaje	93.88
----------	---------	--------------

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Firma del experto informante	Autor del instrumento a validar
	
DNI: 19 90 88 60	DNI: 44 49 38 39

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO SEGÚN OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES.			
Nombre del profesional (Quien brinda opinión)	HECTOR FERNANDO, ARAUJO MEDRANO	DNI :	20 01 01 84
Grado académico	DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD	Mención	GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD
E-mail		Teléfono:	942 099 338
Institución donde labora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - UPLA	Cargo:	Docente Contradado
Nombre del instrumento	ESCALA DE ACTITUD PARA MEDIR CONTROL INTERNO		
Título de la investigación	Control Interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021		

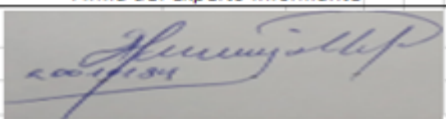
ASPECTOS DE VALIDACIÓN

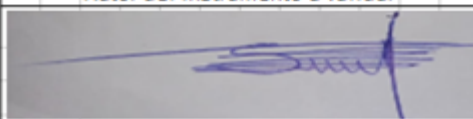
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 - 20 %				Regular 21 - 40 %				Buena 41 - 60 %				Muy buena 61 - 80 %				Excelente 81 - 100 %				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Formulado con un lenguaje																			X		
2. OBJETIVIDAD	Expresado en capacidades observables																			X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado a los requerimientos actuales																			X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																			X		
5 SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad																			X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para recoger la información																			X		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-																			X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores y sus dimensiones																			X		
9. CONFIABILIDAD	La ficha de registro responde al propósito que se persigue																	X	X			
	PUNTAJE PARCIAL																				80	680
	PUNTAJE TOTAL																					760

VALORACIÓN

PROMEDIO	Puntaje	88.44
----------	---------	--------------

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Firma del experto informante

DNI: 20 01 01 84

Autor del instrumento a validar

DNI: 44 49 38 39

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO SEGÚN OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES.			
Nombre del profesional (Quien brinda opinión)	HECTOR FERNANDO, ARAUJO MEDRANO	DNI :	20 01 01 84
Grado académico	DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD	Mención	GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD
E-mail		Teléfono:	942 099 338
Institución donde labora	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - UPLA	Cargo:	Docente Contradado
Nombre del instrumento	ESCALA DE ACTITUD PARA MEDIR EJECUCION DEL GASTO PUBLICO		
Título de la investigación	Control Interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021		

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

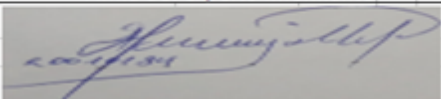
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 - 20 %				Regular 21 - 40 %				Buena 41 - 60 %				Muy buena 61 - 80 %				Excelente 81 - 100 %				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Formulado con un lenguaje																			X		
2. OBJETIVIDAD	Expresado en capacidades observables																				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado a los requerimientos actuales																				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																				X	
5 SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad																				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para recoger la información																				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-																				X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores y sus dimensiones																				X	
9. CONFIABILIDAD	La ficha de registro responde al propósito que se persigue																				X	
	PUNTAJE PARCIAL																				90	760
	PUNTAJE TOTAL																					850

VALORACIÓN

PROMEDIO	Puntaje	94.44
----------	---------	--------------


OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Firma del experto informante



DNI: **20 01 01 84**

Autor del instrumento a validar



DNI: **44 49 38 39**

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO SEGÚN OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES.			
Nombre del profesional (Quien brinda opinión)	CENDY FIORELLA CASAVILCA MARCA	DNI :	45 84 10 07
Grado académico	DOCTORA EN ADMINISTRACION	Mención	GERENCIA PÚBLICA CORPORATIVA
E-mail	ccasavilcam@gmail.com	Teléfono:	916 752 565
Institución donde labora	IREN CENTRO JUNIN	Cargo:	Personal Contratado
Nombre del instrumento	ESCALA DE ACTITUD PARA MEDIR CONTROL INTERNO		
Título de la investigación	Control Interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021		


ASPECTOS DE VALIDACIÓN

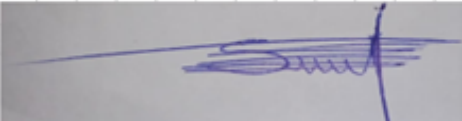
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 - 20 %				Regular 21 - 40 %				Buena 41 - 60 %				Muy buena 61 - 80 %				Excelente 81 - 100 %			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Formulado con un lenguaje																			X	
2. OBJETIVIDAD	Expresado en capacidades observables																			X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado a los requerimientos actuales																				X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																				X
5 SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad																				X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para recoger la información																				X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-																				X
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores y sus dimensiones																				X
9. CONFIABILIDAD	La ficha de registro responde al propósito que se persigue																				X
PUNTAJE PARCIAL																		180	665		
PUNTAJE TOTAL																			845		

VALORACIÓN

PROMEDIO	<u>Puntaje</u>	85.00
----------	----------------	--------------

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Firma del experto informante

DNI: 45 84 10 07

Autor del instrumento a validar

DNI: 44 49 38 39

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO SEGÚN OPINIÓN DE EXPERTOS

DATOS GENERALES.

Nombre del profesional (Quien brinda opinión)	CENDY FIORELLA CASAVILCA MARCA	DNI :	45 84 10 07
Grado académico	DOCTORA EN ADMINISTRACION	Mención	GERENCIA PÚBLICA CORPORATIVA
E-mail	ccasavilcam@gmail.com	Teléfono:	916 752 565
Institución donde labora	IREN CENTRO JUNIN	Cargo:	Personal Contratado
Nombre del instrumento	ESCALA DE ACTITUD PARA MEDIR EJECUCION DEL GASTO PUBLICO		
Título de la investigación	Control Interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la Dirección Regional de Educación Junín 2021		


ASPECTOS DE VALIDACIÓN

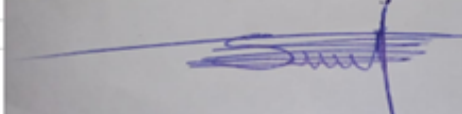
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 - 20 %				Regular 21 - 40 %				Buena 41 - 60 %				Muy buena 61 - 80 %				Excelente 81 - 100 %			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Formulado con un lenguaje																				X
2. OBJETIVIDAD	Expresado en capacidades observables																				X
3. ACTUALIDAD	Adecuado a los requerimientos actuales																	X			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica																	X			
5 SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad																	X			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para recoger la información																	X			
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-																	X			
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores y sus dimensiones																	X			
9. CONFIABILIDAD	La ficha de registro responde al propósito que se persigue																	X			
PUNTAJE PARCIAL																		595	190		
PUNTAJE TOTAL																		785			

VALORACIÓN

PROMEDIO	<u>Puntaje</u>	87.22
----------	----------------	--------------

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Firma del experto informante

DNI: 45 84 10 07

Autor del instrumento a validar

DNI: 44 49 38 39

ANEXO 10 BASE DE DATOS DE LA TESIS DE INVESTIGACIÓN

Comunidad DFE J	CONTROL INTERNO																													
	Entorno de control						Evaluación del riesgo						Actividades de control						Información y comunicación						Seguimiento					
	Valores éticos		Estructura	Competencia		Recursos	Valoración del riesgo		Identificación del riesgo		Respuesta al riesgo		Verificaciones		Conciliaciones		Revisión de desempeño		Sistema de información		Canal		Información financiera		Calidad de	Seguimiento continuo		Evaluaciones puntuales		Supervisión
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	2	5	3	5	5	5
2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	2	5	3	5	5	5
3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	2	5	3	5	5	5
4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	2	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	4	5	5	5	2	5	5	5	5	5
6	5	3	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	2	5	5	5	5	5	5
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	4	5	2	5	5	5	5	5	5
8	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	5	4	5	2	5	5	5	5	5	5
9	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	2	5	1	5	2	5	5	5	5	5	5
10	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	3	5	4	5	2	5	5	5	5	5	5
11	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	3	5	1	5	2	5	5	5	5	5	5
12	5	1	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	1	5	3	3	1	3	1	5	5	5	5	5	5
13	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	1	5	3	3	1	3	1	5	5	5	5	5	5
14	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	1	5	3	3	4	3	1	5	5	5	5	5	5
15	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	1	5	3	3	4	3	1	5	5	5	5	5	5
16	2	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	1	5	3	1	3	3	1	5	5	5	5	5	5
17	2	5	5	1	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	5	3	1	3	3	1	5	5	5	5	5	5
18	2	5	5	1	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	5	3	1	3	3	1	5	5	5	5	5	5
19	2	5	3	1	5	2	5	5	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	3	3	1	3	3	1	5	5	5	5	5	5
20	2	5	3	1	5	2	5	5	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	2	3	1	3	3	1	5	5	5	5	5	5
21	2	5	2	1	5	2	5	5	5	1	5	5	5	5	4	5	4	1	2	3	1	1	3	1	5	5	5	5	5	5
22	2	5	1	1	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	3	3	1	1	3	1	5	5	5	5	5	5
23	2	5	1	1	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	4	5	4	1	2	3	1	1	3	1	5	5	5	5	5	5
24	2	1	1	1	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	2	3	1	1	3	1	5	5	5	5	5	5
25	1	1	1	1	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	2	3	1	1	3	1	5	5	5	5	5	5
26	1	1	1	1	5	1	2	5	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	3	3	1	1	3	1	5	5	5	5	5	5
27	1	1	1	1	5	1	2	5	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	2	3	1	1	3	1	5	5	5	5	5	5
28	1	1	1	1	5	1	2	5	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	2	3	1	1	3	1	5	5	5	5	5	5
29	1	1	1	1	5	1	2	1	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	3	3	1	1	3	1	5	5	5	5	5	5
30	1	1	1	1	5	1	2	1	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	2	3	1	1	3	1	5	5	3	5	5	5
31	1	1	1	1	5	1	2	1	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	3	3	1	1	3	1	5	5	3	5	5	5
32	1	1	1	1	5	1	2	1	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	2	3	1	1	3	2	5	5	3	5	5	5
33	1	1	1	1	5	1	2	1	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	2	3	1	1	3	1	5	5	3	5	5	5
34	1	1	1	1	5	1	2	1	5	1	5	5	5	5	4	5	5	1	3	3	1	1	3	1	5	5	3	5	5	5
35	1	1	1	1	5	2	2	1	5	1	5	5	5	5	2	5	5	1	2	3	1	1	3	1	5	5	3	5	5	5
36	1	1	1	1	5	2	2	1	5	1	5	5	5	5	2	5	5	1	2	3	1	1	3	1	5	5	3	5	5	5
37	1	1	1	1	5	1	2	1	5	1	5	5	5	5	2	5	5	1	3	3	1	1	3	1	5	5	3	5	5	5
38	1	1	1	1	5	1	2	1	5	1	5	5	5	5	2	5	5	1	2	3	1	1	3	1	5	5	3	5	5	5
39	1	1	1	1	5	1	2	1	5	1	5	5	5	5	2	5	5	1	2	3	1	1	3	2	5	5	3	5	5	5
40	1	1	1	1	5	1	2	1	5	2	5	5	5	5	2	5	5	1	2	3	1	1	3	1	5	5	3	5	5	5

Comunidad DRE J	EJECUCION DEL GASTO																														
	Compromiso									Devengado										Pago											
	Gasto del sector publico			Certificación de Crédito Presupuestario				Aprobación		Obligaciones y Responsabilidad			Bienes y servicios			Gasto corriente				Pago directo y personal			Remuneracion		Comprobante de pago						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	5	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	5	2	5	5	5	5	DIRECTOR
2	5	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	5	1	5	5	5	5	DGP
3	5	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	5	2	5	5	5	5	DGI
4	5	5	1	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	5	2	5	5	5	5	DGI
5	5	5	1	5	5	5	2	5	5	5	5	1	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	5	2	5	5	5	5	DGI
6	5	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	1	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	5	2	5	2	5	5	ADM
7	5	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	1	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	4	3	5	2	4	5	ADM
8	5	5	1	5	5	5	2	3	5	5	5	1	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	4	1	5	2	4	5	ADM
9	5	5	1	5	5	5	2	5	5	5	5	1	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	2	1	5	2	4	5	ADM
10	5	5	1	5	5	5	2	5	5	4	5	1	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	2	1	5	1	4	5	ADM
11	5	5	1	5	5	5	1	5	5	4	5	1	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	2	1	5	1	4	5	ADM
12	5	5	1	5	5	5	1	5	5	4	5	1	5	2	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	2	1	5	1	4	5	DEVIDA
13	5	5	1	5	5	5	1	5	5	4	5	1	5	1	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	2	1	5	1	4	5	PELA
14	5	5	1	5	5	5	1	5	5	4	5	1	2	2	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	2	1	5	1	4	5	ACCESO
15	5	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	1	5	2	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	2	5	5	1	4	5	PREVAED
16	5	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	1	5	2	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	2	5	5	1	4	5	PIRDAIS
17	5	5	1	5	5	5	1	5	5	1	5	1	2	2	1	1	5	5	5	5	5	1	1	1	2	3	5	1	4	5	IESTP
18	5	5	1	5	5	5	1	5	5	1	5	1	5	2	1	1	5	1	5	5	5	1	1	1	2	3	5	1	3	5	IESTP
19	5	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	1	5	1	1	1	5	1	5	5	5	1	1	1	2	3	5	2	2	5	IESTP
20	5	5	1	5	5	5	1	5	5	4	5	1	5	5	1	1	5	1	5	5	5	1	1	1	2	3	5	1	2	5	IESTP
21	5	5	1	1	5	5	1	5	5	5	5	1	2	5	1	1	5	1	5	5	5	1	1	1	2	5	5	1	2	5	IESTP
22	5	5	1	5	5	5	2	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	1	5	5	5	1	1	1	2	3	5	1	2	5	IESTP
23	5	5	1	5	4	5	1	5	5	4	5	1	5	5	1	1	5	1	5	5	5	1	1	1	2	3	5	1	2	5	IESTP
24	5	5	1	5	4	5	1	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	1	5	5	5	1	1	1	2	3	5	1	2	5	IESTP
25	5	5	1	5	5	5	1	5	5	1	5	1	5	1	1	1	5	1	5	5	5	1	1	1	2	3	5	1	2	5	IESTP
26	5	5	1	5	5	5	1	5	5	4	5	1	5	1	1	1	5	1	5	5	5	1	1	1	2	3	5	1	2	5	IESTP
27	5	5	1	5	5	5	1	3	5	4	5	1	5	5	1	1	5	1	5	5	5	1	1	1	2	5	5	1	2	5	IESTP
28	5	5	1	5	5	5	1	5	5	4	5	1	5	1	1	1	5	1	5	5	5	1	1	1	2	1	5	1	2	5	IESTP
29	5	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	1	5	5	1	1	5	1	5	5	5	1	5	1	2	1	5	1	2	5	IESTP
30	5	5	1	1	5	5	1	5	5	1	5	1	5	1	1	1	5	1	5	5	5	1	5	1	1	1	5	1	2	5	IESTP
31	5	5	1	5	5	5	1	5	5	1	5	1	1	1	3	1	5	1	5	5	5	1	5	1	1	1	5	1	2	5	IESTP
32	5	5	1	5	5	5	1	5	5	4	5	1	1	1	1	5	1	5	1	5	5	5	1	1	1	1	5	5	2	5	IESTP
33	5	5	1	1	5	5	1	5	5	4	5	1	1	1	1	3	1	5	2	5	5	5	1	5	1	1	5	5	2	5	IESTP
34	5	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	1	1	1	1	5	1	5	1	5	5	5	1	5	1	1	5	5	2	5	IESTP
35	5	5	1	5	5	5	1	5	5	4	5	1	1	1	5	1	5	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	3	5	IESTP
36	5	5	1	5	5	5	1	5	5	1	5	1	1	1	2	1	5	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	2	1	IESTP
37	5	5	1	5	5	2	1	5	5	4	5	1	2	1	2	1	5	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	2	1	IESTP
38	5	5	1	1	5	4	1	5	5	1	5	1	2	1	2	1	5	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	2	1	IESTP
39	5	5	1	5	5	2	1	5	5	5	5	1	5	1	2	1	5	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	3	1	IESTP
40	5	5	1	1	5	2	1	5	5	5	5	1	5	1	2	1	5	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	2	1	IESTP
41	5	5	1	5	5	2	1	5	5	1	5	1	5	1	1	5	3	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	3	1	IESTP
42	5	5	1	5	5	2	1	5	5	4	5	1	5	1	1	5	2	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	2	1	IESTP
43	5	5	1	1	5	5	1	5	5	5	5	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	3	1	IESTP
44	5	5	1	5	5	5	1	5	5	4	5	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	1	1	IESTP

45	5	5	1	5	5	5	1	5	5	4	5	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
46	5	5	2	5	5	5	1	5	5	4	5	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
47	5	5	1	5	5	5	1	5	5	4	5	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
48	5	5	1	1	5	5	1	5	5	5	5	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
49	5	5	1	1	5	5	1	5	5	5	5	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
50	5	5	1	5	5	5	1	5	1	5	5	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
51	5	5	1	5	5	5	1	5	1	5	5	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	1	1	1	IESTP	
52	5	5	1	5	5	5	2	5	1	5	5	1	5	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	1	1	1	IESTP	
53	5	5	1	5	5	1	2	5	1	4	5	1	1	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	1	1	1	IESTP	
54	5	5	1	5	5	5	2	5	1	5	5	1	1	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	1	1	1	IESTP	
55	5	5	1	5	5	5	2	5	1	4	5	1	1	1	1	5	1	1	5	5	5	2	5	1	1	1	5	1	1	1	IESTP	
56	5	5	1	5	5	5	2	5	1	4	5	1	1	1	1	5	1	1	5	1	5	2	1	1	1	1	5	1	1	1	IESTP	
57	5	5	1	5	5	5	2	5	1	5	5	1	1	1	1	5	1	1	5	1	5	2	1	1	1	1	5	1	1	1	IESTP	
58	5	5	5	5	5	5	2	5	1	5	5	1	1	1	1	5	1	1	5	1	5	2	1	1	1	1	5	1	1	1	IESTP	
59	5	5	1	5	5	5	2	5	1	4	5	1	1	1	1	5	1	1	5	1	5	2	1	1	1	1	5	1	1	1	IESTP	
60	5	5	1	5	5	5	2	5	1	4	5	1	1	1	1	5	1	1	5	1	5	2	1	1	1	1	5	1	1	1	IESTP	
61	5	1	1	5	5	5	2	5	1	5	5	1	1	1	1	5	1	1	5	1	5	2	1	1	1	1	5	1	1	1	IESTP	
62	1	1	1	5	5	1	2	5	1	5	5	1	1	1	2	5	1	1	5	1	5	2	1	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
63	1	1	2	5	5	1	2	5	1	3	5	1	1	1	2	5	1	1	5	1	5	2	1	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
64	1	1	1	5	5	1	2	5	1	5	5	1	1	1	2	5	1	1	5	1	5	2	1	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
65	1	1	1	5	5	1	2	5	1	4	5	1	1	1	2	1	1	1	5	1	5	2	1	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
66	1	1	1	5	5	1	2	5	1	4	5	1	5	1	2	5	1	1	5	1	5	1	1	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
67	1	1	1	5	5	1	2	5	1	4	5	1	1	1	2	2	1	1	5	1	5	1	1	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
68	1	1	1	5	5	1	2	5	1	4	5	1	1	1	2	1	1	5	5	1	5	1	1	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
69	1	1	1	5	5	1	2	5	1	4	5	1	1	1	2	5	1	5	5	1	5	1	1	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
70	1	1	4	5	5	1	2	5	1	4	5	1	1	1	2	5	1	5	5	1	5	1	1	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
71	1	1	1	5	5	1	2	5	1	4	5	1	1	1	2	5	1	5	5	1	5	1	1	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
72	1	1	1	5	5	1	2	5	1	3	5	1	5	1	2	5	1	5	5	1	5	1	1	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
73	1	1	1	5	5	1	2	5	1	5	5	1	1	1	5	5	1	5	5	1	5	1	1	1	1	1	5	5	1	2	IESTP	
74	1	1	1	5	5	5	2	5	1	5	5	1	3	1	5	5	1	5	5	1	5	1	1	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
75	1	1	3	5	5	5	2	5	1	3	5	1	1	1	5	5	1	5	5	1	5	1	1	1	1	1	5	5	1	1	IESTP	
76	1	1	1	5	5	5	2	5	1	5	5	1	1	1	5	5	1	5	5	1	5	1	1	1	1	1	5	5	1	1	IESPP	
77	1	1	1	5	5	5	2	5	1	5	5	1	1	1	5	5	1	5	5	1	5	1	5	1	3	1	1	5	5	1	1	IESPP
78	1	1	1	5	5	5	2	5	1	3	5	1	1	1	5	5	1	5	5	1	5	3	1	3	1	1	5	5	1	1	IESPP	
79	1	1	2	5	5	5	2	5	1	5	5	1	1	1	5	5	1	5	5	1	5	3	1	1	1	1	5	5	1	1	IESPP	
80	1	1	1	5	5	5	2	5	2	5	5	1	1	1	5	5	1	5	5	1	5	3	1	1	1	1	5	5	1	2	IESTP	
81	1	1	1	5	5	5	2	5	1	5	5	1	1	1	5	5	1	5	5	1	5	3	1	1	1	1	5	5	1	2	IESTP	
82	1	1	1	5	5	5	2	5	1	5	5	1	1	1	5	3	1	5	5	1	5	2	1	1	1	1	5	5	1	2	IESTP	
83	1	1	1	5	5	5	2	5	1	3	5	1	1	1	5	5	1	5	5	1	5	2	1	1	1	1	5	5	1	2	IESPP	
84	1	1	2	1	5	5	2	5	1	5	5	1	1	1	5	3	1	5	5	1	5	2	1	1	1	1	5	5	1	2	IESPP	
85	1	1	1	1	5	5	2	5	1	5	5	1	5	1	5	5	1	5	5	1	5	2	3	1	1	1	5	5	1	2	IESPP	
86	1	1	1	1	5	5	2	5	2	5	5	1	1	1	5	5	1	5	5	1	5	2	5	1	1	1	5	5	1	5	IESPP	
87	1	1	1	1	5	5	2	5	2	5	5	1	5	1	5	1	1	5	5	1	5	2	5	1	1	1	5	5	1	5	IESPP	
88	1	1	1	1	5	5	2	5	2	5	5	1	5	5	5	1	1	5	5	1	5	2	5	1	1	1	5	5	1	5	IESPP	
89	1	1	1	1	5	5	2	5	1	5	5	1	5	5	5	1	1	5	5	1	5	2	5	1	1	1	5	5	1	5	IESPP	
90	1	1	1	1	5	5	2	5	1	3	1	1	1	1	5	4	5	1	5	5	1	5	2	5	1	1	5	5	1	5	IESPP	
91	1	1	1	1	5	5	2	5	2	5	1	1	1	3	4	5	1	5	5	1	5	2	5	1	1	5	5	1	5	2	IESPP	
92	1	1	1	1	5	5	2	5	4	1	1	1	1	5	5	4	1	1	5	5	1	5	2	5	1	1	5	5	1	5	3	IESPP
93	1	1	1	1	5	5	1	5	4	1	1	1	1	5	5	4	5	1	5	5	1	5	2	5	1	1	5	5	1	5	3	IESPP
94	1	1	1	1	5	5	1	5	4	1	1	1	1	1	5	5	1	1	5	5	1	5	2	5	1	1	5	5	1	5	3	IESPP
95	1	1	1	1	1	5	1	5	4	1	1	1	3	5	5	1	1	5	5	1	5	2	5	5	1	5	1	5	3	ESFAP		
96	1	1	1	1	1	5	1	5	4	4	1	1	1	5	5	5	1	5	5	1	5	2	5	5	1	5	1	1	5	2	3	ESFAP
97	1	1	1	1	1	5	1	5	4	5	1	1	1	1	5	1	1	5	5	1	5	2	3	5	1	5	1	1	5	3	ESFAP	
98	1	1	1	1	1	5	1	5	4	4	1	1	5	1	5	1	1	5	5	1	5	2	1	5	1	5	1	1	2	3	ESFAP	
99	1	1	1	1	1	5	1	5	4	4	1	1	3	1	5	5	1	2	5	1	5	3	1	5	1	5	1	1	2	3	ESFAP	
100	1	1	1	1	1	5	1	5	4	1	1	1	1	1	5	5	1	2	5	1	5	3	2	5	1	5	1	1	2	2	ESFAP	

ANEXO 11

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Anexo Nro. 05: CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente investigación es conducida por SAULO ROGER CASAVILCA MARCA identificado con número de DNI 44 49 38 39, estudiante investigador de la Universidad Peruana Los Andes.

La meta de este estudio es recoger información acerca del tema: "Control interno y la ejecución del gasto público en pandemia en la dirección regional de educación Junín 2021"

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta. Esto tomará aproximadamente 10 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se utilizará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Si tiene alguna duda sobre el proyecto, puede hacerlas en cualquier momento durante su participación; puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique de ninguna forma; y si algún acto le parece incómodo, puede retirarse y no responder.

Desde ya agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en la investigación, conducida por el estudiante universitario SAULO ROGER CASAVILCA MARCA. He sido informado(a) de que la meta de este estudio es:

TESIS DE: CONTROL INTERNO Y LA EJECUCION DEL GASTO PUBLICO
EN PANDEMIA EN LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN
2021

Se me ha indicado también que tengo que responder el cuestionario y preguntas, lo cual me tomó aproximadamente 10 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será utilizada para ningún otro propósito fuera de los fines de este estudio sin mi consentimiento, dejando en claro solo es cuestión académica de tesis de investigación. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, pueden contactarse con, al celular ... 961 600 516

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando haya concluido. Para esto puedo contactarme con el investigador.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

.....
Edu. Manacés Rubén Castillo Baltazar
(R) COORDINADOR DEL ÁREA DE PERSONAL

Nombre: Rebeca Gu. Castillo Baltazar

Firma: [Firma]

Celular: 961600516

ANEXO 12
FOTOS DE LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO, LA INSTITUCIÓN PÚBLICA,
DREJ – 2021

<p style="text-align: center;">Jefe de Administración: Drej – 2021</p>	<p style="text-align: center;">Jefe de Contabilidad: Drej – 2021</p>
 A photograph showing two individuals in an office. A man on the left is standing and holding a document, while a woman on the right is seated at a desk with a computer monitor. The desk is cluttered with papers and office supplies. The background features wooden cabinets and a framed picture on the wall.	 A photograph of two people in an office. A man on the left is standing and holding a document, and a woman on the right is seated at a desk. The desk is covered with stacks of papers. In the background, there is a bookshelf filled with books and a framed religious picture on the wall.
<p style="text-align: center;">Jefe de Personal: Drej – 2021</p>	<p style="text-align: center;">Jefe de Logística: Drej – 2021</p>
 A photograph showing two men in an office. One man on the left is standing and holding a document, while the other man on the right is seated at a desk. The desk has several papers on it. The background includes a bookshelf and a calendar on the wall.	 A photograph of two people in an office. A man on the left is standing and holding a document, and a woman on the right is seated at a desk. The desk is cluttered with papers and a large HP printer is visible on the right side. The background shows a bookshelf with binders.

Jefe de Planeamiento Estratégico II
Drej – 2021



Jefe de Racionalización
Drej – 2021



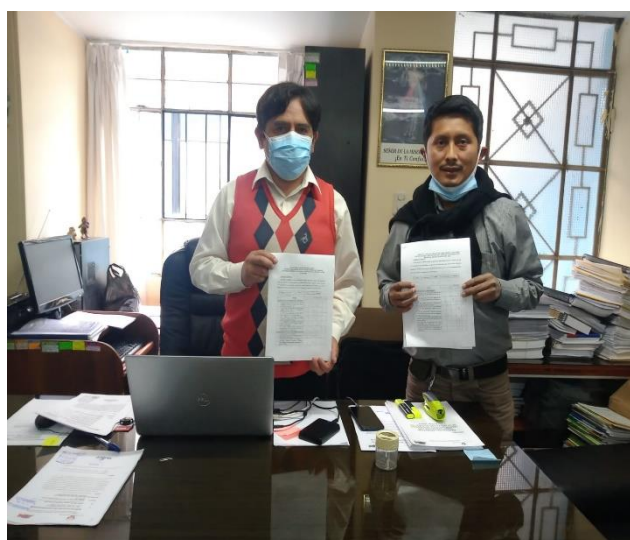
Jefe de Infraestructura
Drej – 2021



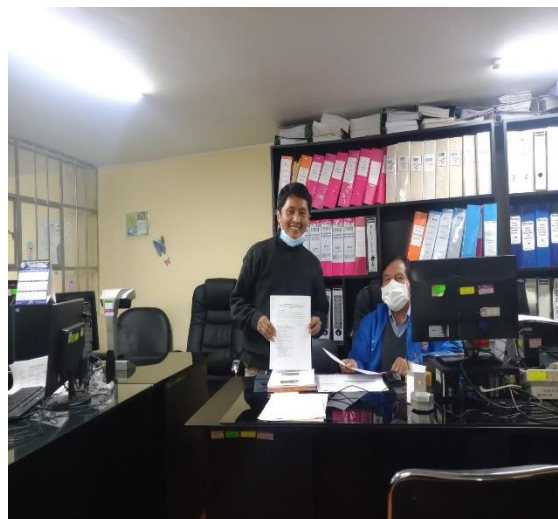
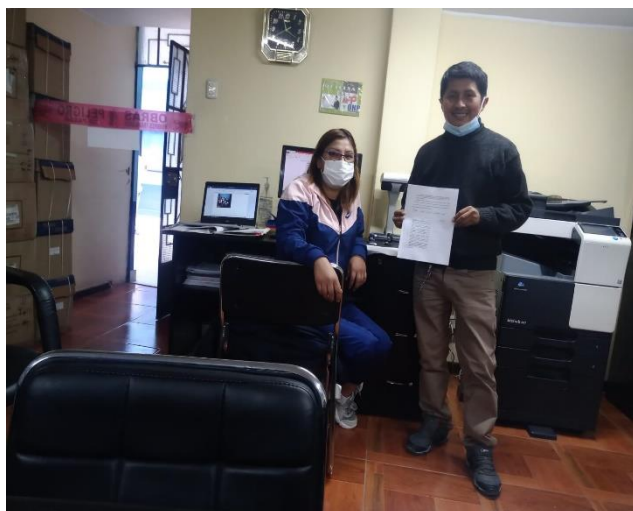
Jefe de Procesos Administrativos
Drej – 2021



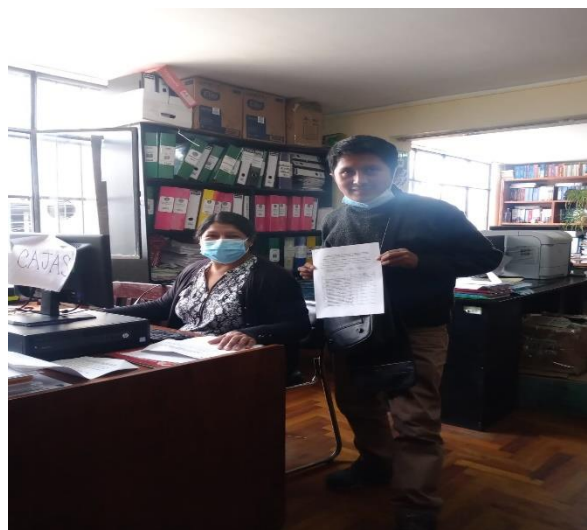
PERSONALES TECNICOS DE LAS AREAS USUARIAS EN LA DREJ – 2021



AREAS USUARIAS DE OAJ, REMUNERACIONES Y CONTABILIDAD



FOTOS DE LOS TRABAJADORES DE LOS IESTP Y IESPP - 2021



ANEXO 13 EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO – 2021

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 210101

Fecha: 25/10/2021
Hora: 11:42:52
Página: 5 de 6

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021 RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO DEL MES DE ENERO A OCTUBRE (EN SOLES)

PLIEGO: 450 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION JUNIN-EDUCACION (000822)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO		(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
Cat	Glo / Gn SubGn SubGnDet Esp EspDet									
2.3.2	6.1.2	105	558				558.00	558.00	558.00	0.00 %
2.3.2	6.2.1		454				454.00	454.00	454.00	0.00 %
2.3.2	6.3.3	3,240	2,122	340.00	340.00	340.00	1,782.00	1,782.00	1,782.00	16.02 %
2.3.2	7.2.99	214,966	5,000				5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00 %
2.3.2	7.3.1	4,000	34,700	13,260.00			21,440.00	34,700.00	34,700.00	0.00 %
2.3.2	7.3.2	9,000	19,000	12,700.00	12,200.00	12,200.00	6,300.00	6,800.00	6,800.00	64.21 %
2.3.2	7.4.2	27,100	12,000	12,000.00	12,000.00				12,000.00	0.00 %
2.3.2	7.4.99	24,000	2,200				2,200.00	2,200.00	2,200.00	0.00 %
2.3.2	7.5.2	68,925								0.00 %
2.3.2	7.10.1	11,420								0.00 %
2.3.2	7.10.2	3,670	2,800	1,800.00	1,800.00	1,800.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	64.29 %
2.3.2	7.10.99	51,138	10,700	5,354.00	5,354.00	5,354.00	5,346.00	5,346.00	5,346.00	50.04 %
2.3.2	7.11.2		300	300.00	300.00	300.00				100.00 %
2.3.2	7.11.3	600	420				420.00	420.00	420.00	0.00 %
2.3.2	7.11.6	23,760	4,280				4,280.00	4,280.00	4,280.00	0.00 %
2.3.2	7.11.99	184,463	95,776	54,714.25	48,914.25	48,914.25	41,061.75	46,861.75	46,861.75	51.07 %
2.3.2	8.1.1	348,100	283,878	274,300.00	273,585.00	131,226.67	9,578.00	10,293.00	152,651.33	46.23 %
2.3.2	8.1.2	32,906	27,606	25,353.00	25,353.00	11,698.20	2,253.00	2,253.00	15,907.80	42.38 %
2.3.2	8.1.4	13,278	14,000	12,600.00	12,600.00	4,163.33	1,400.00	1,400.00	9,836.67	29.74 %
2.3.2	8.1.5		6,300	2,281.37	2,281.37	2,281.37	4,018.63	4,018.63	4,018.63	36.21 %
2.3.2	9.1.1		247,546	166,059.00	166,059.00	141,689.00	81,487.00	81,487.00	105,877.00	57.23 %
6			360,706	207,204.19	207,204.19	115,417.31	153,501.81	153,501.81	245,288.69	32.00 %
2.6.3	2.1.1		46,200	39,698.78	39,698.78	23,881.21	6,501.22	6,501.22	22,318.79	51.69 %
2.6.3	2.1.2		4,100	1,300.00	1,300.00	1,300.00	2,800.00	2,800.00	2,800.00	31.71 %
2.6.3	2.2.1		16,300	9,300.00	9,300.00	9,300.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	57.06 %
2.6.3	2.2.2		26,200				26,200.00	26,200.00	26,200.00	0.00 %
2.6.3	2.3.1		151,090	122,895.88	122,895.88	57,706.10	28,194.12	28,194.12	93,383.90	38.19 %
2.6.3	2.3.3		37,446	9,599.53	9,599.53		27,846.47	27,846.47	37,446.00	0.00 %
2.6.3	2.9.2		10,000	9,930.00	9,930.00	9,930.00	70.00	70.00	70.00	99.30 %
2.6.3	2.9.5		17,970	13,300.00	13,300.00	13,300.00	4,670.00	4,670.00	4,670.00	74.01 %
2.6.3	2.9.99		13,700				13,700.00	13,700.00	13,700.00	0.00 %
2.6.6	1.3.2		1,200	1,180.00	1,180.00		20.00	20.00	1,200.00	0.00 %
2.6.6	1.3.99		1,500				1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00 %
2.6.8	1.2.1		35,000				35,000.00	35,000.00	35,000.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09		2,947,068	2,594,268	1,383,266.74	1,328,359.15	945,284.44	1,211,001.26	1,205,908.85	1,648,983.56	36.44 %
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS										
6	GASTOS DE CAPITAL		39,908	34,624.45	34,624.45	34,624.45	5,283.55	5,283.55	5,283.55	86.76 %

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A OCTUBRE
(EN SOLES)

PLIEGO: 450 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION JUNIN-EDUCACION (000822)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
Cat Gto / Gn SubGn SubGnDet Exp ExpDet									
2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS		3,033	3,032.52	3,032.52	3,032.52	0.48	0.48	0.48	99.98 %
2.6.3.2.2.2 MOBILIARIO		850	850.00	850.00	850.00				100.00 %
2.6.3.2.3.3 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		4,620	2,622.93	2,622.93	2,622.93	1,997.07	1,997.07	1,997.07	56.77 %
2.6.3.2.9.5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION		850	310.00	310.00	310.00	540.00	540.00	540.00	36.47 %
2.6.3.2.999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		600	600.00	600.00	600.00				100.00 %
2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES		8,842	7,961.00	7,961.00	7,961.00	881.00	881.00	881.00	90.04 %
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		21,113	19,248.00	19,248.00	19,248.00	1,865.00	1,865.00	1,865.00	91.17 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13		39,908	34,624.45	34,624.45	34,624.45	5,283.55	5,283.55	5,283.55	86.76 %
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
5 GASTOS CORRIENTES		99,406	99,288.43	99,288.43	73,324.43	117.57	117.57	26,081.57	73.76 %
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		2,435	2,317.98	2,317.98	2,317.98	117.02	117.02	117.02	95.19 %
2.3.1.11.1.1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		35,387	35,386.45	35,386.45	35,386.45	0.55	0.55	0.55	100.00 %
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		9,022	9,022.00	9,022.00	5,000.00			4,022.00	55.42 %
2.3.2.4.2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		15,000	15,000.00	15,000.00				15,000.00	0.00 %
2.3.2.7.10.1 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA		2,000	2,000.00	2,000.00				2,000.00	0.00 %
2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS		35,562	35,562.00	35,562.00	30,620.00			4,942.00	86.10 %
6 GASTOS DE CAPITAL		16,852	16,501.00	16,501.00	16,501.00	351.00	351.00	351.00	97.92 %
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		6,400	6,049.00	6,049.00	6,049.00	351.00	351.00	351.00	94.52 %
2.6.6.1.3.99 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		10,452	10,452.00	10,452.00	10,452.00				100.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18		116,258	115,789.43	115,789.43	89,825.43	468.57	468.57	26,432.57	77.26 %
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300:	65,073,247	66,407,014	63,577,217.43	63,198,401.76	50,145,614.96	2,829,796.57	3,208,612.24	16,261,399.04	75.51 %